



2019050080014

07/05/2019 10:08 Operador: PAFRANCO
DIVISION CONTROL FINANCIERO VALORES
Nro Inscip: 1096v

Señor
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 12
PRESENTE

**Re.: HORTIFRUT S.A. / Inscripción en Registro de Valores
N° 1096 / Adjunta ejemplares de la prospectos.**

Señor Presidente:

En nuestra calidad de apoderados de HORTIFRUT S.A. (“Hortifrut”) y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 18.045 y en la Sección IV de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros (hoy, la Comisión para el Mercado Financiero), por la presente nos permitimos adjuntar prospectos relativos a las emisiones de bonos Serie A (con cargo a la línea de bonos desmaterializados inscrita en el Registro de Valores de vuestra Comisión con fecha 27 de marzo de 2019, bajo el número de registro 933), Serie B y Serie C (estas últimas, con cargo la línea de bonos desmaterializados inscrita en el Registro de Valores de vuestra Comisión con fecha 27 de marzo de 2019, bajo el número de registro 934).

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Juan Carlos Toro Ruiz-Tagle

p.p. Hortifrut S.A.

Gabriela Rojas Violic





Hortifrut S.A.

Sociedad inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el número 1096,
con fecha 13 de junio de 2012

Prospecto Legal de Emisión de Bonos por Línea de Títulos de Deuda

Al Portador Desmaterializados a 10 años

Por UF 3.500.000

Primera Emisión Serie A por un monto total de hasta UF 2.250.000

"LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO NO SE PRONUNCIADA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR, Y DEL O LOS INTERMEDIARIOS QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO".

Santiago, abril de 2019

Asesor Financiero y Agente Colocador



1. Identificación del Emisor

1.1.1. Nombre o Razón Social

HORTIFRUT S.A. (la "Sociedad", la "Compañía" o "Hortifrut" o el "Emisor")

1.1.2. R.U.T.

96.896.990-0

1.1.3. Inscripción Registro de Valores

N° 1.096

1.1.4. Fecha Inscripción Registro de Valores

13 de junio de 2012

1.1.5. Dirección

Av. del Cóndor N° 600, piso 4°, comuna de Huechuraba, Santiago

1.1.6. Teléfono

+562 2479 2610

1.1.7. Fax

+562 2479 2679

1.1.8. Dirección electrónica

www.hortifrut.com

1.1.9. Correo electrónico

Gabriela Rojas Violic, Investor Relations – Hortifrut S.A.

Mail: grojas@hortifrut.com

2. Actividades y negocios de la sociedad

2.1. Reseña histórica

Entre los años 1980 y 1984, don Víctor Moller inicia las importaciones de material genético de Berries a Chile y forma la empresa Productora de Espárragos Limitada, que luego cambia su nombre a Productora Hortícola y Frutícola S.A., cuya sigla es Hortifrut.

En los años 80s se inicia en Chile el cultivo de la frambuesa roja y en 1984 fue Hortifrut quien realizó la primera exportación de Berries frescos desde Chile a Norteamérica. Dos años después, también fue la primera empresa de Berries en Chile en exportar a Europa (iniciando el uso de su marca Southern Sun en ese continente). Durante este mismo año, el cultivo de Berries en Chile se expande a moras, arándanos, frambuesas doradas y zarzaparrillas.

En 1988 Hortifrut concreta su primera alianza estratégica al asociarse a la empresa californiana Costal Berries.

En 1989 Hortifrut define su sueño y su visión de compañía, de abastecer al mercado de contra estación con toda la categoría de Berries (frutillas, frambuesas, moras y arándanos), en una sola organización, bajo una sola marca, abasteciendo el mercado las 52 semanas del año, integrando desde la genética hasta el cliente final, definiendo el gran sueño con la frase: *"Todos los Berries, a Todo el Mundo, Todos los días"*. Hortifrut creó entonces un modelo de negocios global y exitoso. Para lograr esto, Hortifrut también decidió basar su modelo en alianzas estratégicas uniendo a los mejores del hemisferio sur con los mejores del hemisferio norte. De esta forma complementaría una oferta de todos los productos, todo el año.

En 1990 Hortifrut invita a los mayores productores de Berries de Estados Unidos y adquieren la marca Naturipe y forman Naturipe Farms.

En 1995, con el objeto de completar el abastecimiento de Berries las 52 semanas del año, se inicia la producción y exportación de Berries desde México a EE. UU., creando Hortifrut México. Posteriormente, en 1999, se forma Hortifrut Argentina.

En 2000, Hortifrut realiza la primera exportación de Chile de arándanos orgánicos y, con el objetivo de ampliar sus mercados y el de sus productos, hace una alianza estratégica comercial y productiva en Europa con Atlantic Blue, los mayores productores de arándanos en España, y crea Hortifrut España.

En 2001 Hortifrut inicia una etapa clave en su propuesta de valor al dar inicio al programa de desarrollo genético de arándanos, frambuesas y moras.

En 2004, 4 años después de ingresar al mercado europeo, Hortifrut y Atlantic Blue crean Euroberry Marketing, filial clave para la distribución y comercialización de Berries en Europa.

En 2008, Hortifrut comienza el proceso de instalación de ERP SAP para sus operaciones en Chile. Actualmente están conectados bajo este sistema Chile, México, España, EE.UU., Perú y Brasil. El mismo año, la Compañía se transforma en el productor de arándanos orgánicos más grande del mundo. Junto con esto, dado el gran crecimiento de la economía de Brasil, Hortifrut se embarca en la generación de una base de producción y distribución en ese país, creando la empresa Berry Good.

El año 2010 se caracterizó por la implementación del proyecto RTE (Ready to Eat) en sociedad con Munger Farms de California y en 2012 Hortifrut cierra acuerdos con Michigan BlueBerry Growers y Munger Brothers para explotar el negocio de Food Service utilizando esta tecnología.

Igualmente, en julio de 2012 Hortifrut concreta de manera exitosa su apertura en bolsa, levantando más de 67 millones de dólares.

En 2013, junto con el aniversario de 30 años de la Compañía, Hortifrut materializa su fusión con el segundo exportador más grande de arándanos del hemisferio sur, Vitalberry Marketing.

El año 2014 Hortifrut ingresa al mercado peruano como productor y exportador de Berries a través de la sociedad Hortifrut Tal-SAC. En el mismo año, Hortifrut firma Joint-Venture en China para el desarrollo genético productivo.

En 2015, Hortifrut constituye una segunda sociedad en Perú bajo el nombre de HFE Berries Perú SAC para el desarrollo de otro foco productivo en este país.

Durante el año 2016 se concreta el ingreso al mercado estadounidense de Hortifrut como productor de Berries a través de la sociedad Munger Hortifrut North America, LLC, en asociación con Munger Brothers. En el mismo año, y en línea con el esfuerzo de la Compañía por hacer énfasis en la innovación, Hortifrut desarrolla la 2da Feria de Tecnología e Innovación Hortifrut.

En marzo de 2017, Hortifrut firma un acuerdo de Joint-Venture con Joy Wing Mau Agricultural Produce Corporation (JWM), el mayor productor industrial frutícola de China y filial de Legend Holding Corporation, para crear una nueva empresa con el objetivo de desarrollar y liderar el negocio de Berries frescos en China continental. En este mismo año, Hortifrut firma Acuerdo Marco de Compraventa y Fusión con Grupo Rocío, uno de los más importantes productores, exportadores y distribuidores de arándanos del hemisferio sur.

Al 28 de junio de 2018 Hortifrut materializa el cierre de la compra y fusión del negocio de arándanos perteneciente al grupo Rocío en Perú. Producto de esta transacción Hortifrut incorpora 1.450 hectáreas plantadas en Perú, alcanzando un total de 2.200 hectáreas plantadas en ese país y consolidando su posición de liderazgo en el mercado Mundial de Berries.

En noviembre de 2018, Hortifrut Chile S.A. (filial de Hortifrut S.A.) obtiene certificación de Empresa B, uniéndose a un selecto grupo de empresas del mundo, transformándose en la compañía chilena más grande en obtener este importante reconocimiento internacional, vinculado a la Sostenibilidad, basado en 4 pilares: Gobierno corporativo y transparencia, Colaboradores, Comunidad y Medioambiente.

2.2. Descripción del sector industrial

2.2.1. El producto Berries

Los principales Berries comercializados a nivel mundial son cuatro:

Arándano: Fruto rico en antioxidantes, de agradable sabor y de intenso color azul. El arándano, que nace de un racimo, es de color blanco al principio y a medida que va madurando se torna cada vez más rojizo, para convertirse en azul cuando está completamente maduro. Por ser dulce, es generalmente utilizado en mermeladas, jaleas, pasteles y diversos otros platos dulces.

Frambuesa: Fruto de agradable sabor, intenso color rojo y de textura aterciopelada. De sabor fuerte y dulce, que fructifica a finales de verano o principios de otoño. Esta fruta del bosque es parecida a la zarzamora, pero más pequeña y blanda.

Frutilla: Fruto dulce de forma cónica de la cual se cuentan más de 2.000 variedades en el mundo. Es de pequeño tamaño, en forma redondeada o cónica y color rojo brillante. Su pulpa es mantecosa con sabor dulce y aroma intenso.

Mora: Fruto que crece en arbustos de la familia de las rosáceas, de la cual se cuentan más de 2.000 variedades en el mundo. El color de la mora varía desde el blanco con un tanto de verde, pasando por rojo, llegando finalmente al negro o púrpura oscuro. Las moras contienen alta cantidad de minerales y vitaminas, lo que permite proveer un alto aporte nutricional.

2.2.2. Industria Mundial de Berries

a) El mercado

Aproximadamente un 90% de los ingresos de Hortifrut provienen de Norteamérica (Estados Unidos) y Europa (Reino Unido, Alemania, Noruega y Suecia). Todos estos países se caracterizan por ser desarrollados y con alta clasificación crediticia, lo cual le permite a la compañía disminuir su riesgo operacional.

Norteamérica

Norteamérica es el mercado de mayor tamaño en la industria de los Berries, mercado en el cual el consumo total de las cuatro categorías más relevantes de Berries alcanzó 1.400.000 toneladas en 2017, con un crecimiento de un 5,6% compuesto anual durante el periodo 2008-2017, el cual ha seguido creciendo incluso en épocas de crisis económica.

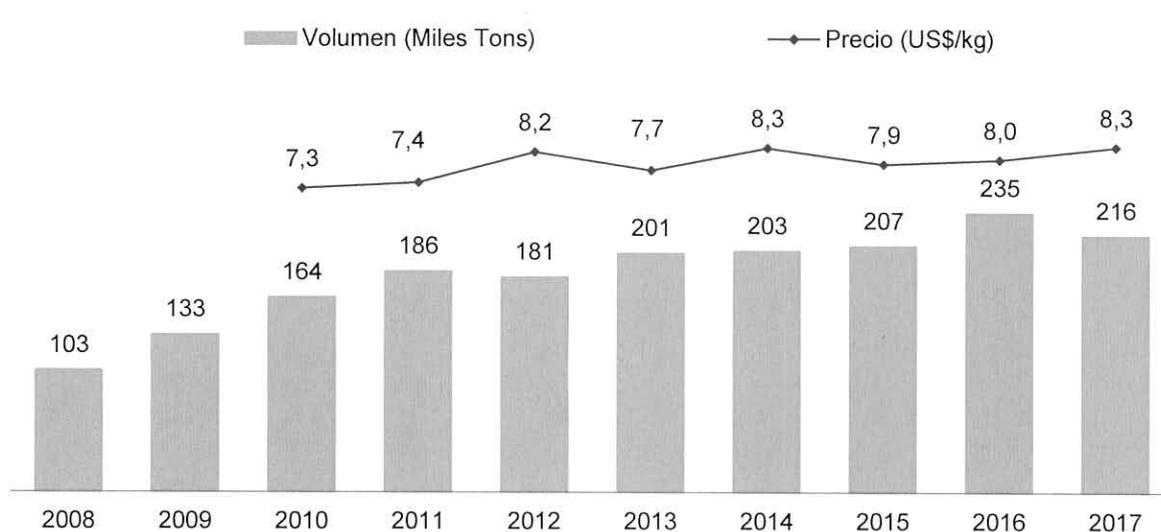
Dejando de lado la Frutilla, que muestra un crecimiento más estable dado que es una variedad en régimen maduro en Norteamérica, el resto de la categoría de Berries aumentó un 9,4% anual en dicho periodo.

El mercado norteamericano satisface gran parte de su consumo con producción interna e importaciones provenientes principalmente desde Chile, México, Argentina y Perú. En el hemisferio norte, la producción interna se genera en los meses de verano y gran parte de las importaciones provenientes del hemisferio sur se llevan a cabo en invierno.

Esto último genera curvas de precio y volumen atractivas para un productor global como Hortifrut, quien logra aprovechar ventajas de las caídas en el volumen ofrecido en las épocas entre abril y mayo y entre septiembre y noviembre. Los gráficos a continuación muestran el comportamiento de los volúmenes y precios de los cuatro Berries consumidos en Norteamérica.

Para el caso particular de los Arándanos, su consumo en los últimos 10 años ha aumentado a una tasa anual compuesta de 8,6%. Los precios han experimentado un comportamiento relativamente estable en los últimos años a pesar del crecimiento experimentado en el volumen ofrecido, lo cual es muestra de la fortaleza que tiene la demanda por este producto. A pesar de lo anterior, el volumen ofrecido en el año 2017 fue levemente inferior al del año 2016, llevando una leve alza en el precio promedio del Arándano. Esta disminución se debió únicamente a una caída en el volumen ofertado en Norteamérica y no a una disminución de la demanda, esto debido al crecimiento de las exportaciones a otros mercados como Europa y Asia.

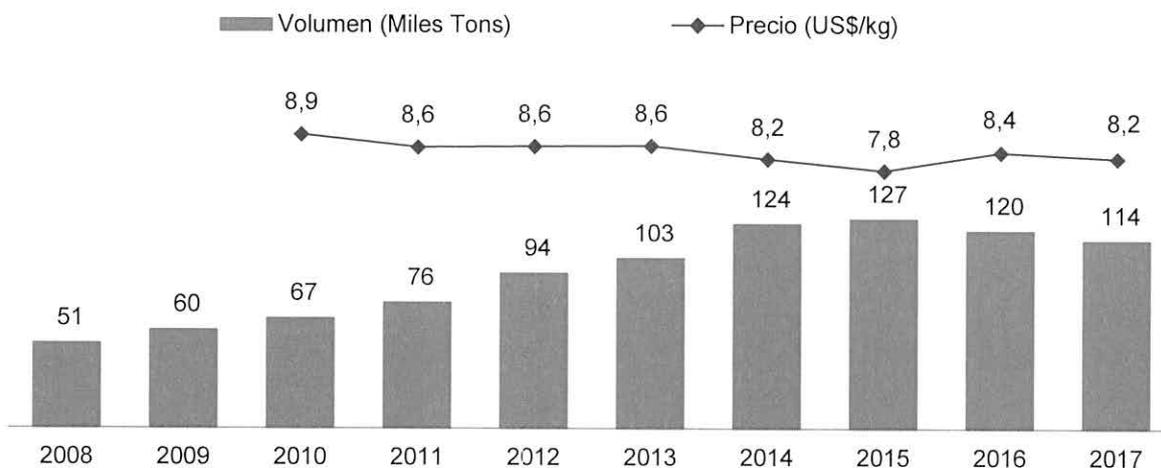
Evolución del consumo y precio de arándanos en Norteamérica



Fuente: U.S. Department of Agriculture

La Frambuesa también ha experimentado un fuerte crecimiento, alcanzando una tasa anual compuesta de 9,3% durante los últimos 10 años.

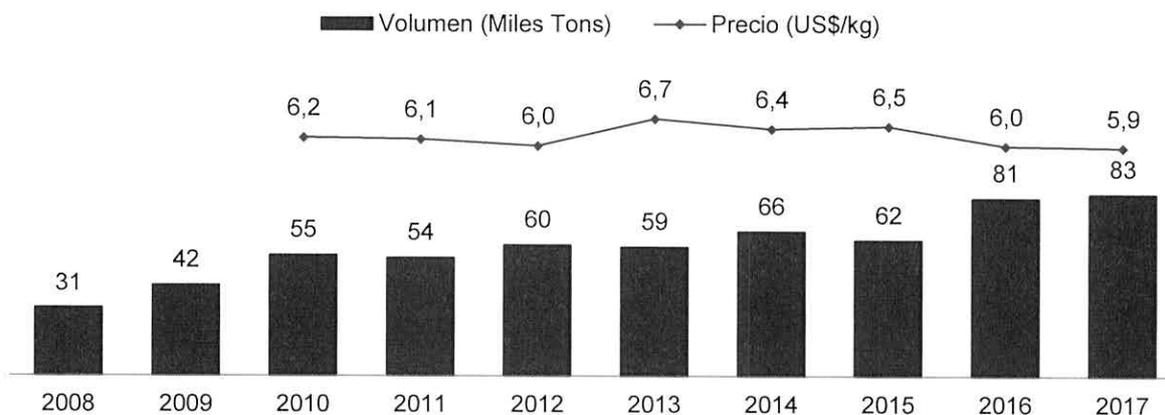
Evolución del consumo y precio de frambuesas en Norteamérica



Fuente: U.S. Department of Agriculture

Para el caso de las Moras, el crecimiento anual compuesto durante los últimos 10 años ha sido de un 11,6%.

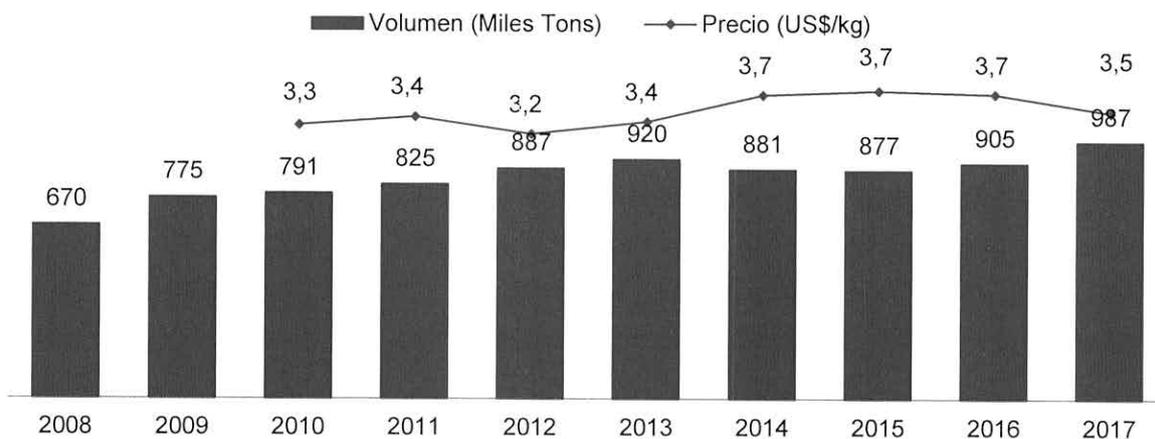
Evolución del consumo y precio de moras en Norteamérica



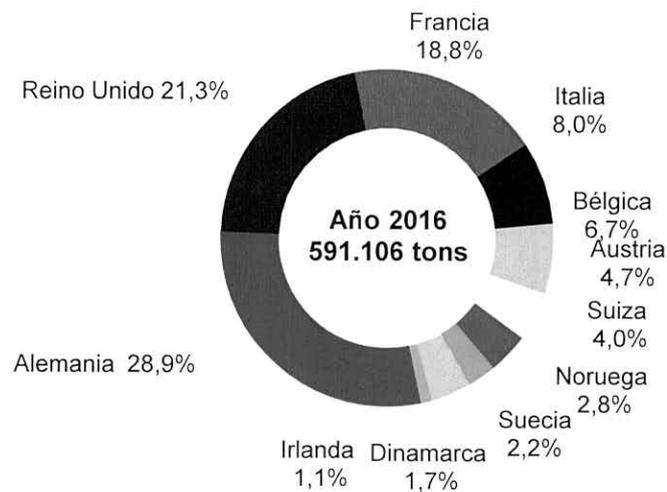
Fuente: U.S. Department of Agriculture

Por último, la Frutilla ha experimentado un crecimiento anual compuesto de 4,4% durante los últimos 10 años. Su menor crecimiento respecto a los demás Berries se debe a que la base de comparación es muy alta, debido a que su volumen ya había experimentado un fuerte crecimiento en la década de los 90, alcanzando una fase de madurez. Su alto consumo se explica en parte por su facilidad para ser producido localmente durante todo el año.

Evolución del consumo y precio de frutillas en Norteamérica



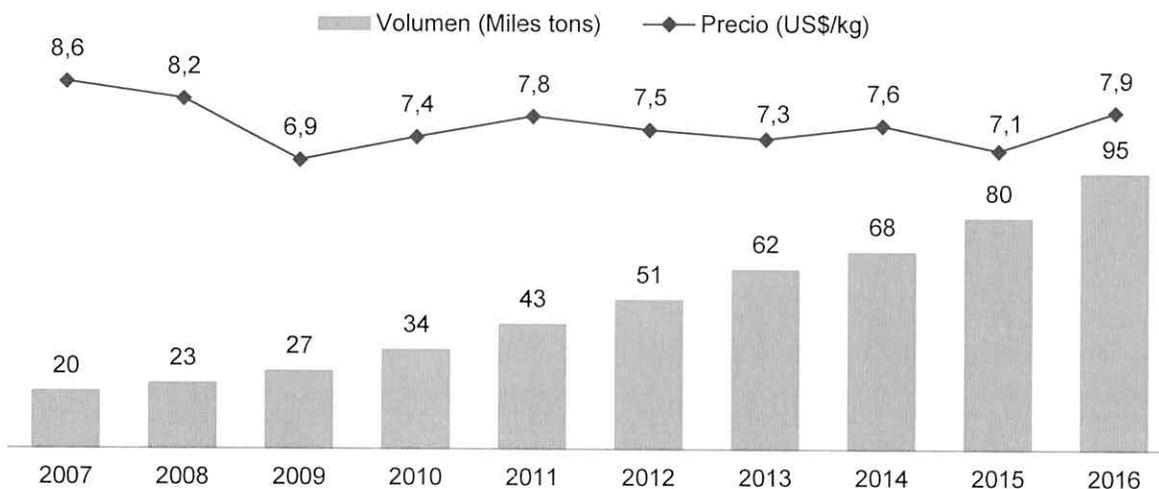
En Europa, el consumo de Berries está localizado principalmente en once países, los cuales concentran casi la totalidad de las importaciones: Alemania, Austria, Dinamarca, Francia, Irlanda, Italia, Noruega, Suecia, Suiza y Reino Unido, quienes representan más del 95% del total.



Fuente: U.N. Comtrade

Para el caso específico de los Arándanos, las importaciones en Europa han aumentado a una tasa de 19,1% anual compuesta durante el periodo 2007-2016, llegando a casi 95.000 toneladas. Considerando la producción local, el consumo en Europa llega a 160.000 toneladas, lo que representa un 70% de lo que se consume en Norteamérica.

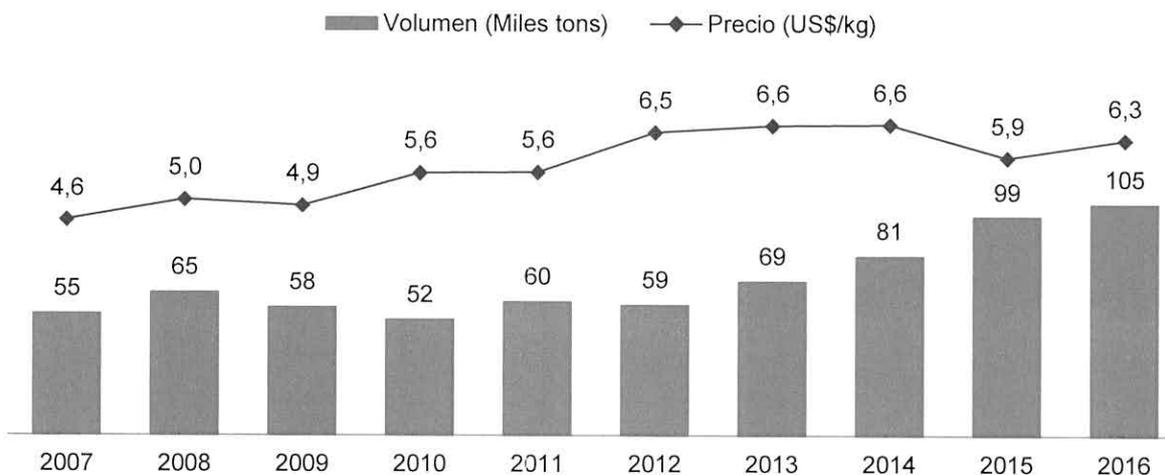
Evolución de las importaciones y precio de arándanos en Europa



Fuente: U.N. Comtrade

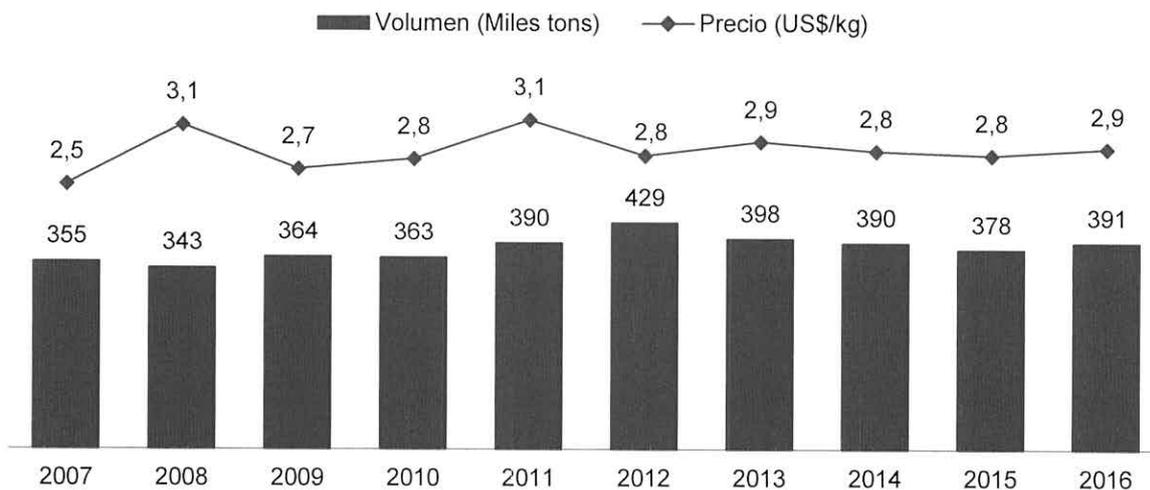
En los últimos 10 años de información, la tasa de crecimiento anual compuesta de las importaciones de Frambuesa en Europa ha sido de 7,5%, mientras que la de la Frutilla ha sido del 1,1%, con los precios creciendo a tasas anuales compuestas del 3,6% y 1,4%, respectivamente.

Evolución de las importaciones y precio de frambuesas en Europa



Fuente: U.N. Comtrade

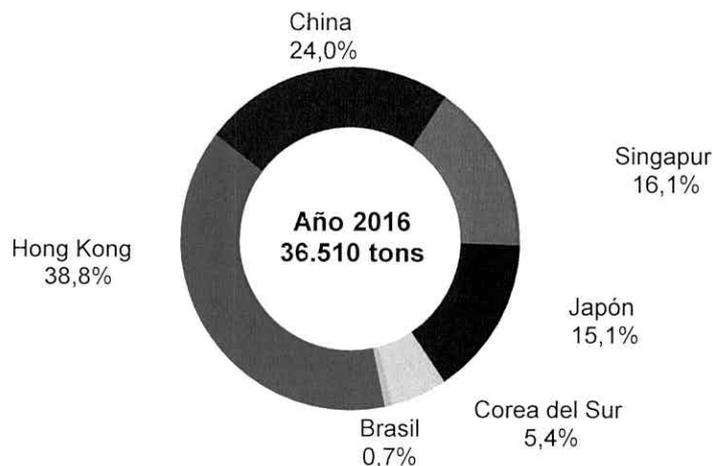
Evolución de las importaciones y precio de frutillas en Europa



Fuente: U.N. Comtrade

Nuevos mercados de consumo

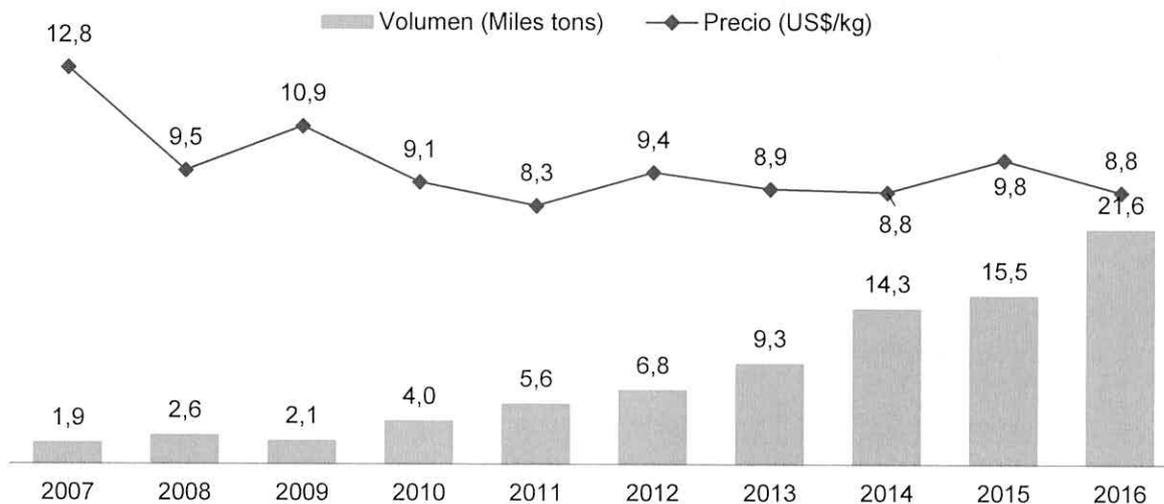
Dentro de estos nuevos mercados, los países que concentran el mayor consumo de Berries son Hong Kong, Japón, Singapur, China, Corea del Sur y Brasil. Estos mercados, en términos relativos con Norteamérica y Europa, están en una etapa de desarrollo muy incipiente y juntos representan en torno al 2,6% del mercado norteamericano.



Fuente: U.N. Comtrade

Para el caso específico de los Arándanos, las importaciones en los nuevos mercados de consumo han aumentado a una tasa de 30,8% anual compuesta en el período comprendido entre 2007 y 2016, llegando a casi 21.600 toneladas.

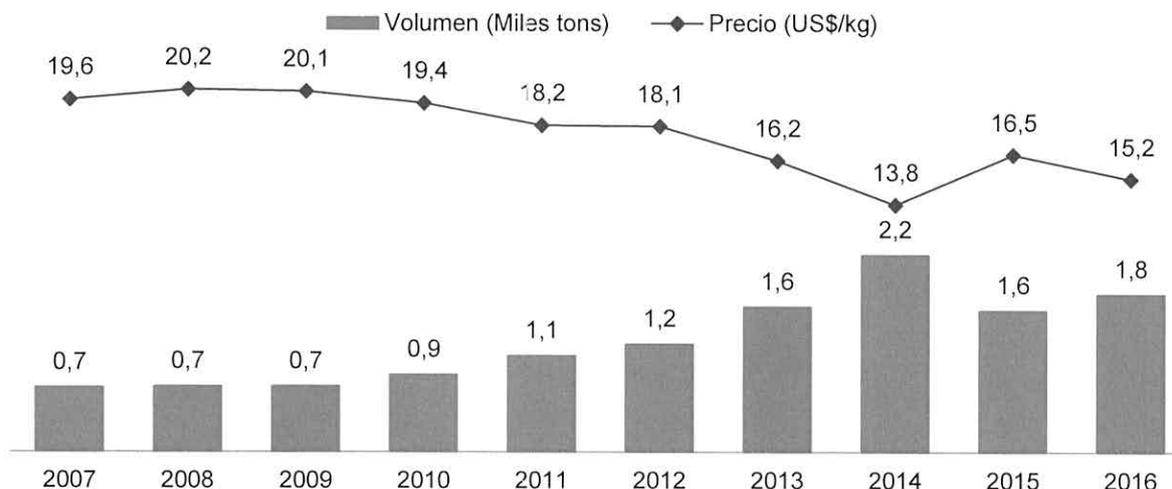
Evolución de las importaciones y precios de arándanos en nuevos mercados de consumo



Fuente: U.N. Comtrade

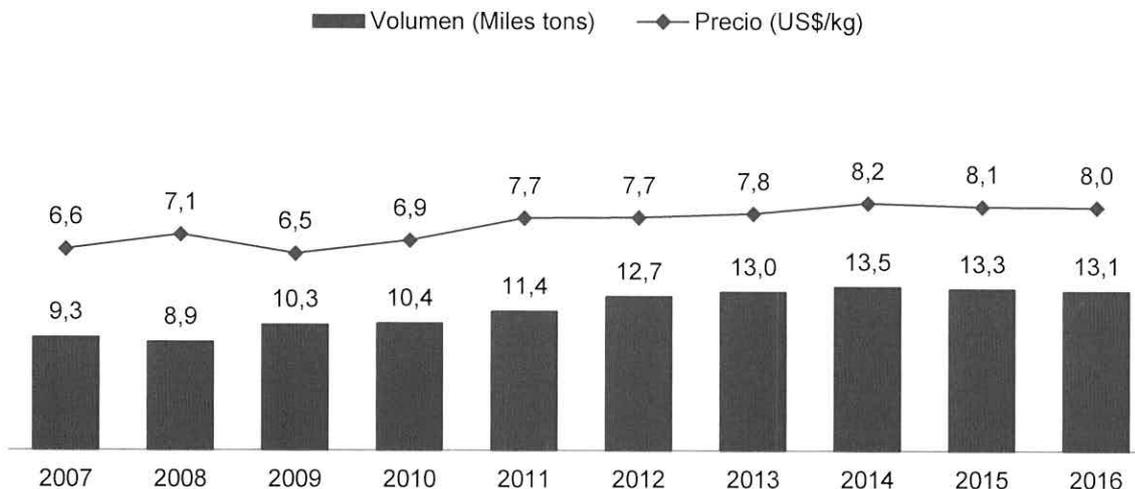
En los últimos 10 años, la tasa de crecimiento anual compuesta de las importaciones de Frambuesa en los nuevos mercados de consumo ha sido de 10,3%, mientras que la de la Frutilla ha sido del 3,9%.

Evolución de las importaciones y precios de frambuesas en nuevos mercados de consumo



Fuente: U.N. Comtrade

Evolución de las importaciones y precios de frutillas en nuevos mercados de consumo



Fuente: U.N. Comtrade

b) La competencia

Son varios los actores en el mercado de los Berries, los cuales están concentrados en el mercado de EE.UU. dado el desarrollo que ha alcanzado este mercado. Considerando que mercados como Europa y los mercados emergentes no han alcanzado un nivel de desarrollo similar al de Norteamérica, las principales empresas de esta región en Berries son a su vez líderes en su categoría a nivel mundial.

En Norteamérica existen seis competidores relevantes: Driscolls, Naturipe Farms, Wish Farms, Cal Giant, Sunbelle, Dole, Well Pict y A&W.

Driscolls es el productor más grande de frutillas, frambuesas y moras, mientras que Naturipe Farms (Hortifrut) es el mayor productor de arándanos a nivel mundial, seguido por Driscolls con una participación de la mitad.

Análisis competencia - Participación relativa				
	Arándanos	Frambuesas	Moras	Frutillas
Naturipe Farms	100,0	4,1	20,6	31,5
Driscolls	48,0	100,0	100,0	100,0
Wish Farms	16,0	0,0	5,9	10,7
Cal Giant	12,0	0,0	2,9	32,1
Sun Belle	12,0	3,9	26,5	0,0
Dole	4,0	5,3	5,9	7,1
Well Pict	0,0	0,0	0,0	21,4
A&W	0,0	1,3	0,0	14,3

Fuente: Estimación Naturipe Farms (indica participación relativa en cada mercado, luego el líder por cada producto se muestra con un indicador relativo de 100 y la participación de mercado del resto de los competidores se calcula en base a dicho indicador 100)

Información al 31 de diciembre de 2018

c) Tendencias

Una de las principales tendencias del mercado de los Berries es su evolución en dirección hacia un mercado ampliamente desarrollado y masivo como es el norteamericano. Por ejemplo, el consumo per cápita de arándanos en Estados Unidos es aproximadamente de 1,4 kilos anuales, mientras que en Europa es de sólo 500 gramos y en mercados emergentes es significativamente menor, existiendo un enorme potencial de crecimiento desarrollando dichos mercados.

Otro factor que explica el importante crecimiento que ha tenido la industria de Berries los últimos 20 años es que estos frutos ofrecen grandes beneficios para la salud y cualidades de "super-alimentos" (antioxidantes), convirtiéndolos en productos con sólidas perspectivas de crecimiento y sustentabilidad.

Por otra parte, los Berries son altamente rentables para las cadenas de supermercados que los distribuyen, por lo cual son productos muy demandados por este segmento.

2.3. Descripción de los negocios

2.3.1 Etapas del Negocio y Cadena de Valor

Hortifrut es una compañía que desarrolla genética, produce, exporta y comercializa Berries en Chile y el mundo, posicionándose como uno de los líderes mundiales en arándanos. Dada su diversidad global y geográfica, la Sociedad dispone de una oferta diversificada de Berries a todo el mundo garantizando abastecimiento tanto al hemisferio norte como al sur durante los doce meses del año. Dentro de la oferta de productos frescos, las principales especies de Berries comercializadas por Hortifrut incluyen arándanos, frambuesas, frutillas y moras, las cuales son comercializadas en Norte América, América del Sur, Europa y Asia. Los Berries comercializados por Hortifrut consideran producción propia y de terceros.

El modelo de negocios de Hortifrut, según lo visto en la figura (2.3.1) le ha permitido integrar sus operaciones a través de toda la cadena de valor con especial énfasis en la genética y la comercialización con el cliente final. La ausencia de intermediarios en la comercialización permite a la Sociedad una ventaja de costos, obtener mejores márgenes en la cadena, ejercer control sobre los distintos procesos y lograr una adecuada trazabilidad de sus productos.

Desarrollo varietal y vivero

El desarrollo permanente de nuevos y mejores Berries es uno de los pilares estratégicos fundamentales de Hortifrut. Las importantes inversiones que ha realizado la Compañía en el desarrollo de nuevas variedades de Arándanos, Frambuesas y Moras ha sido un elemento diferenciador y decisivo para el éxito sostenido en el negocio de comercialización de Berries en Chile y en el mundo. El gran empuje que la Compañía ha dado a su programa de obtención de nuevas variedades le ha permitido atender a los diversos mercados las 52 semanas del año y ampliarse a nuevas zonas geográficas de producción de Berries. Esto ha permitido mejorar la calidad de la fruta e incrementar la productividad de sus plantaciones propias y de las de sus productores.

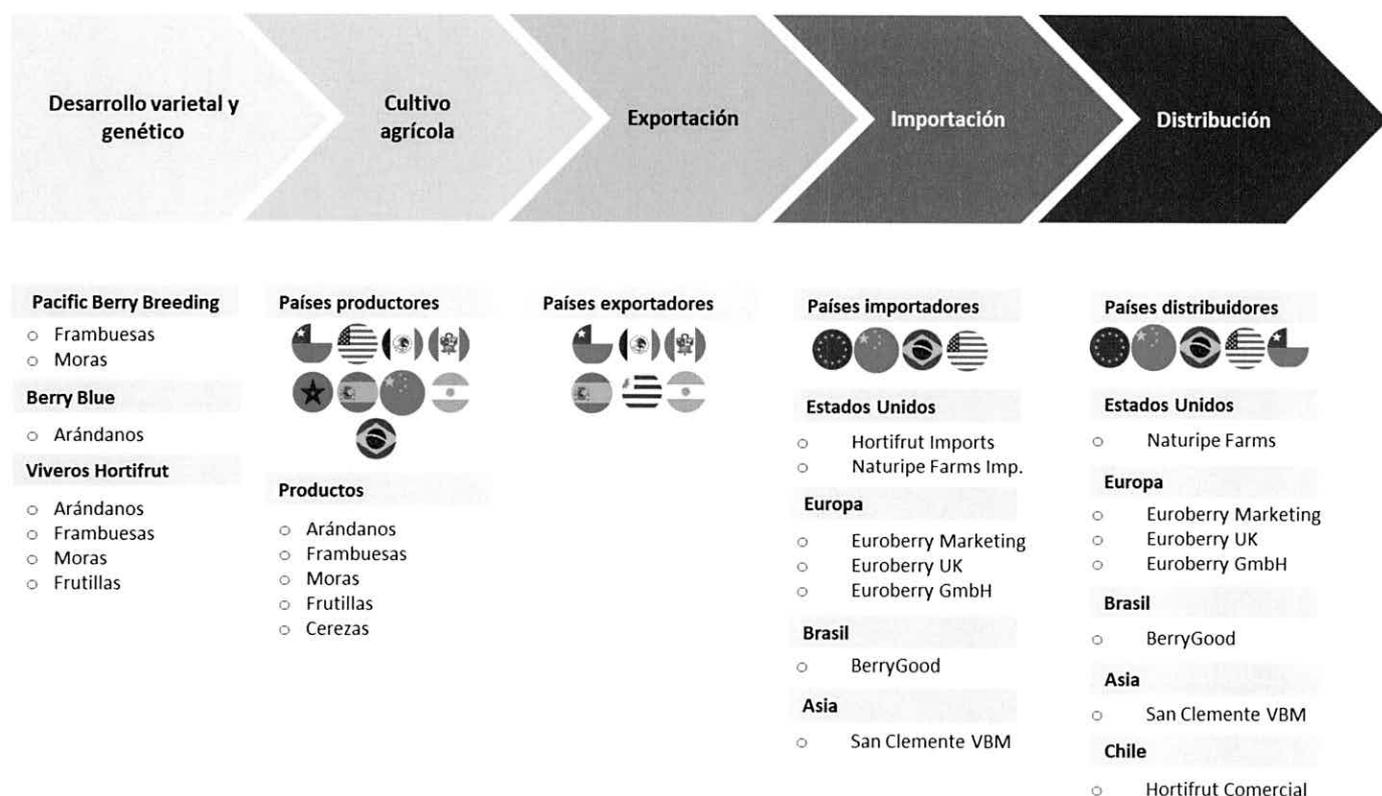
El desafío que Hortifrut se ha planteado es el desarrollo permanente de nueva genética y variedades de Berries que se adapten a las necesidades de nuestros cada vez más exigentes consumidores. Cada año se identifican en Hortifrut nuevos genotipos en nuestros distintos programas y sitios de evaluación, en los más diversos ambientes y donde sólo los mejores avanzan. Cada uno de ellos es sometido a rigurosos testeos con investigadores, productores y consumidores para llegar a los nuevos y mejores Berries de última generación.

Comercialización

Hortifrut es capaz de distribuir Berries en todas partes del mundo gracias a plataformas comerciales y marcas propias en los principales mercados de consumo que le permiten desarrollar el negocio en conjunto con el cliente final, logrando mejores márgenes, eficiencia logística, control sobre procesos clave y una adecuada trazabilidad y seguridad alimenticia

La matriz Hortifrut S.A. consolida distintos vehículos comerciales en varios países del mundo donde la Compañía está presente, de manera de operar de forma eficiente su negocio productivo, exportador y comercial. Estas empresas están conectadas a través de SAP, lo que permite lograr un estándar operacional de primer nivel a través de todas las operaciones de la Sociedad en todo el mundo.

Figura 2.3.1.



Fuente: Hortifrut

Las diversas empresas que operan a través de toda la cadena de valor se pueden clasificar de la siguiente manera (entre paréntesis porcentaje de propiedad de Hortifrut):

- **Matriz:** Hortifrut S.A.
- **Desarrollo Genético:**
 - Hortifrut North América, Inc. (100%), dueña del 50% de Berry Blue, LLC. y del 100% de Pacific Berry Breeding, LLC.
- **Viveros:**
 - Viveros Hortifrut Chile S.A. (51%)
- **Producción**
 - Chile: 8 distintas sociedades agrícolas (entre el 20% y 100%)
 - México: Agrícola Los Reyes S. de R.L. de C.V., (100%), Hortifrut ABA S.A. de C.V. (100%) y HF Sarbanand S. de R.L. de C.V. (100%)
 - España: Hortifrut España Southern Sun, S.L. (50%)
 - Perú: Berries de Chao S.A.C. (100%)
 - Marruecos: Hortifrut Berries Marroc S.R.L. (25,5%)

- China: Honge Jiayu Agriculture Ltd. (51%)
 - USA: Munger Hortifrut North America, LLC. (50%)
 - Argentina: Margesi S.A. (50%)
- **Producción / Exportación:**
 - Perú: HFE Berries Perú S.A.C. (50%), Hortifrut Tal S.A.C. (100%) y Hortifrut Perú S.A.C. (100%)
- **Exportación:**
 - Chile: Hortifrut Chile S.A. (100%)
 - México: Hortifrut S.A. de C.V. (100%)
 - Argentina: Hortifrut Argentina S.A. (100%) y Hortifrut Expofresh S.A. (50%)
- **Importación / Distribución:**
 - Chile: Hortifrut Comercial S.A. (100%)
 - EE.UU.: Naturipe Farms, LLC. (30%), Hortifrut Imports, Inc. (100%), Naturipe Farms Imports, Inc. (100%)
 - Europa: Euroberry Marketing S.A. (50%), Euroberry GmbH (50%), y Euroberry UK Ltd. (50%)
 - Brasil: Berrygood Comercial Importadora Distribuidora Ltda. (100%)
 - Asia: SVA Fruit Ltd. (50%)

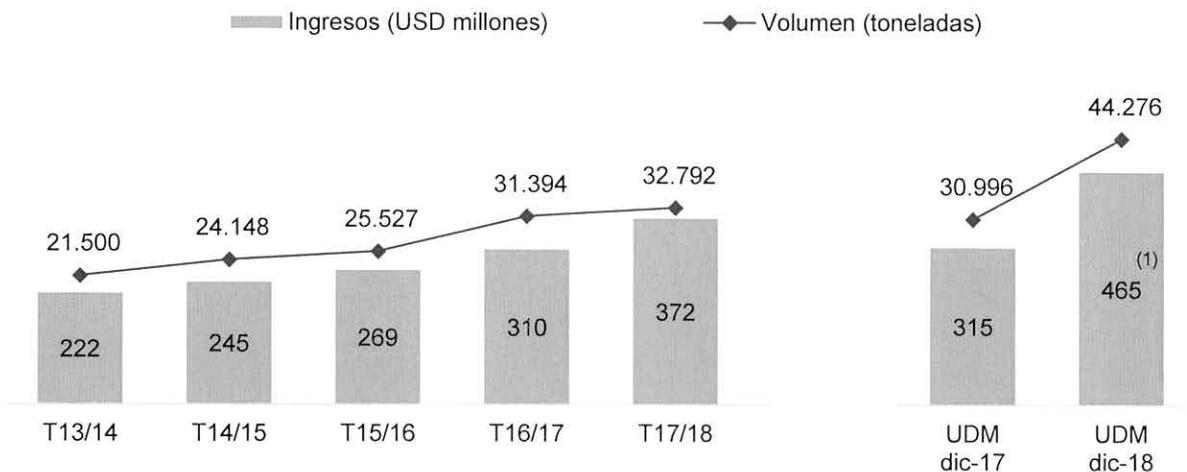
2.3.2. Segmentos de negocio

Los segmentos de negocio que Hortifrut atiende al día de hoy son 2: fruta fresca y productos de valor agregado. El primer segmento considera arándanos, frambuesas, moras, frutillas y cerezas, mientras que el segundo considera productos congelados, deshidratados, retail y cualquier otro producto frutícola que no sea fresco.

a) Arándanos

Los arándanos corresponden al principal producto ofrecido por Hortifrut, representando en promedio un 76,0% de los ingresos y un 61,9% del volumen de toneladas vendidas de la compañía entre la T13/14 y la T17/18. Durante este mismo período el crecimiento anual compuesto de las ventas de arándanos ha sido de un 13,7%.

Por otro lado, gracias a la compra y fusión del negocio de arándanos del Grupo Rocío en Perú, la cual fue materializada en junio de 2018, es posible ver un fuerte incremento en los ingresos y volumen de venta de arándanos en el segundo semestre de 2018 al comparar los últimos doce meses a diciembre de 2017 con el mismo período a diciembre de 2018.

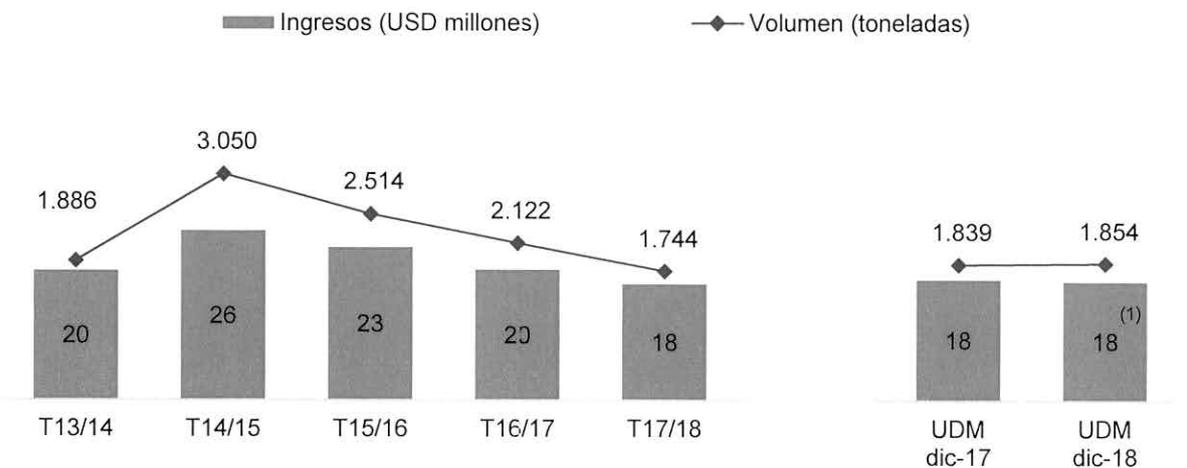


Fuente: Hortifrut

(1) Incluye ingresos ordinarios y otros ingresos, por función.

b) Frambuesas

Las frambuesas corresponden al tercer producto más importante en ventas para Hortifrut al día de hoy, representando en promedio un 5,7% de los ingresos y un 5,2% del volumen de toneladas vendidas de Hortifrut entre la T13/14 y la T17/18. Durante este mismo período las ventas de frambuesas han decrecido a una tasa anual compuesta de un 2,7%.

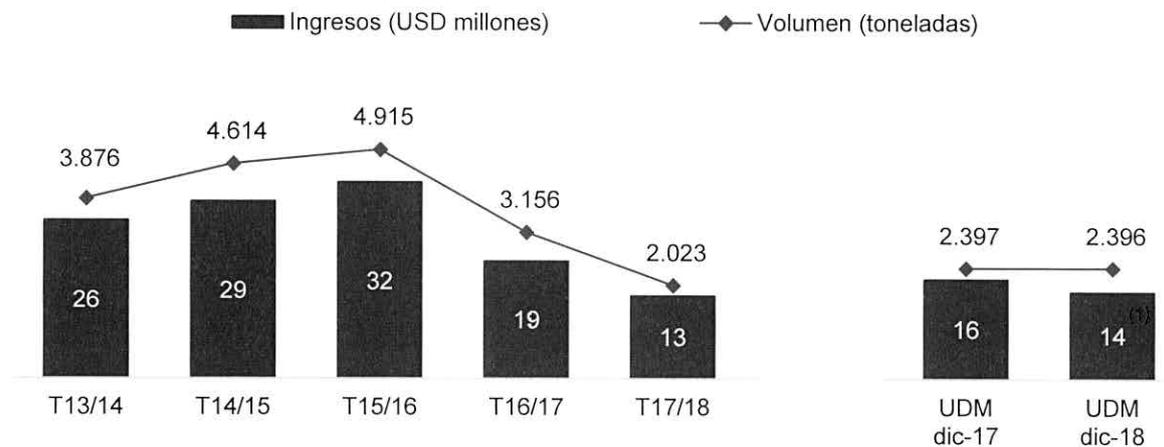


Fuente: Hortifrut

(1) Incluye ingresos ordinarios y otros ingresos, por función.

c) Moras

Las moras han reducido su importancia dentro del mix de venta de Hortifrut en los últimos años, representando hoy en día el 2,6% de las ventas de la compañía. Durante el periodo entre la T13/14 y la T17/18 las ventas de moras han decrecido a una tasa anual compuesta de un 14,9%.

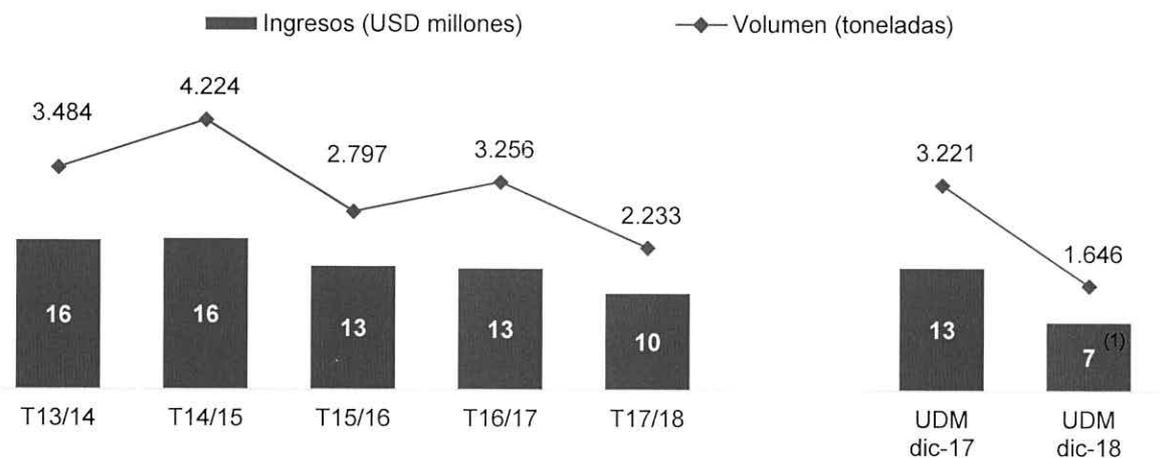


Fuente: Hortifrut

(1) Incluye ingresos ordinarios y otros ingresos, por función

d) Frutillas

Las frutillas representan al día de hoy el 1,3% de los ingresos de Hortifrut. En promedio, para el periodo entre la T13/14 y la T17/18, las ventas de frutillas de Hortifrut representan un 3,6% de las ventas totales de la compañía, lo cual refleja el protagonismo perdido por el segmento frutillas durante los últimos años, teniendo un decrecimiento de un 10,4% en el periodo antes mencionado. Debido al reducido margen de utilidad de esta especie por pertenecer a una industria madura, Hortifrut la considera dentro de su oferta para entregar al cliente el mix completo de Berries.

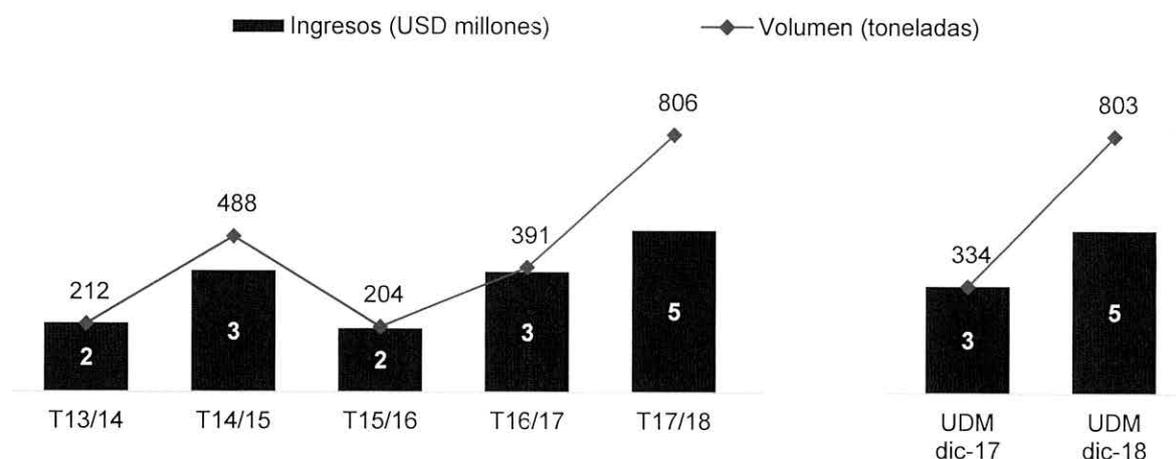


Fuente: Hortifrut

(1) Incluye ingresos ordinarios y otros ingresos, por función

e) Cerezas

Las cerezas corresponden al segmento de negocio que más ha crecido durante los últimos años. Para el periodo entre la T13/14 y la T17/18 las ventas de cerezas han crecido a una tasa anual compuesta de un 24,0% aunque hoy en día aún representan sólo el 1,0% de las ventas totales de Hortifrut. Se proyecta crecimiento en esta especie por la alta demanda que tiene en el mercado chino, siendo un complemento ideal para la comercialización de arándanos.

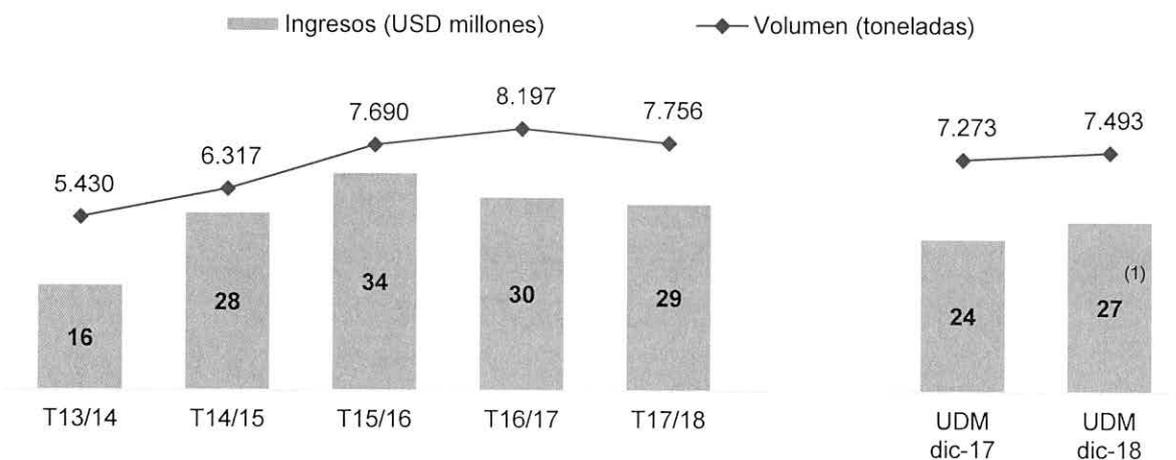


Fuente: Hortifrut

(1) Incluye ingresos ordinarios y otros ingresos, por función

f) Productos de valor agregado

Los productos de valor agregado corresponden a todos aquellos productos frutícolas no frescos ofrecidos por Hortifrut, como servicio complementario a los productores para el aprovechamiento de fruta no apta para la exportación. Este segmento, que analizado como producto es el segundo en orden de ventas después de los arándanos, ha crecido a una tasa anual compuesta de un 15,5% durante la T13/14 y la T17/18, representando al día de hoy un 4,9% de las ventas de la compañía.



Fuente: Hortifrut

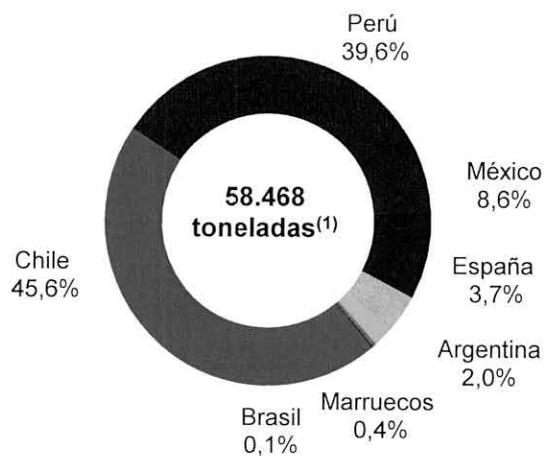
(1) Incluye ingresos ordinarios y otros ingresos, por función

2.3.3. Tamaño, crecimiento y diversificación

a) Tamaño de las ventas de Hortifrut

A diciembre de 2018, el total de Berries vendidos por Hortifrut en los últimos doce meses acumulados ascendía a 54.468 toneladas, las cuales provenían de los siguientes países:

Origen del volumen vendido de Hortifrut

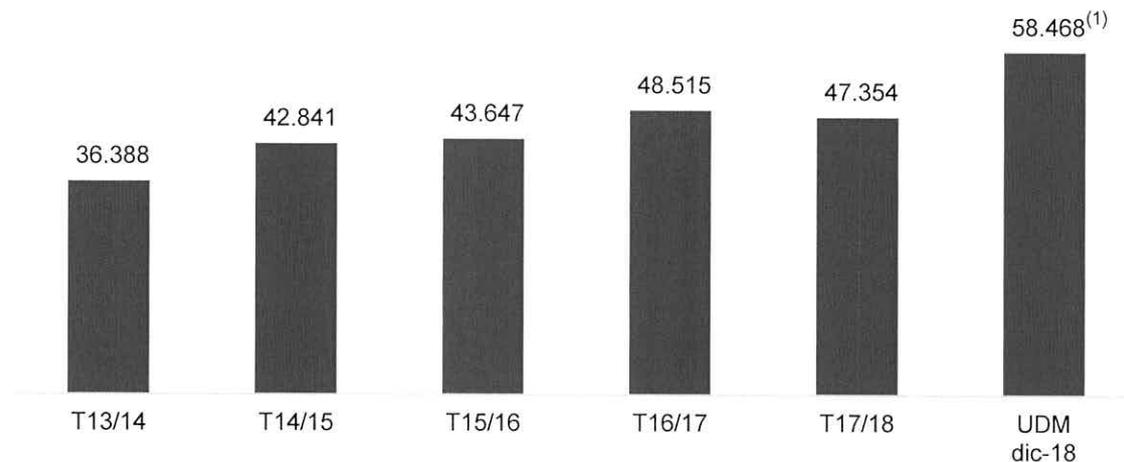


Fuente: Hortifrut

(1) Incluye volumen correspondiente a ingresos ordinarios y otros ingresos, por función

El gráfico anterior sólo considera los volúmenes vendidos por aquellas sociedades que Hortifrut consolida, por lo tanto excluye la operación de la asociada Munger Hortifrut N.A., en la cual la Compañía tiene un 50% de participación.

Crecimiento del volumen vendido de Hortifrut (toneladas)



Fuente: Hortifrut

(1) Incluye volumen correspondiente a ingresos ordinarios y otros ingresos, por función

Este volumen de toneladas corresponde al máximo histórico comercializado por la compañía, y ha crecido a tasas de crecimiento anual compuesto de un 6,8% durante el período comprendido entre la T13/14 y la T17/18.

b) Diversificación de ingresos por producto

En los últimos doce meses acumulados a diciembre de 2018 las ventas de Hortifrut alcanzaron su valor máximo histórico al llegar a USD 536 millones⁽¹⁾. De estos ingresos, el 87% corresponde a la venta de arándanos, las cuales han crecido a una tasa anual compuesta de un 13,7% durante el período de la T13/14 a la T17/18, principalmente gracias a sus alianzas estratégicas y al desarrollo varietal, que le han permitido aumentar la oferta en ventanas de alto precio y rentabilidad, consolidándose año a año como el líder mundial de arándanos, junto a sus asociados.

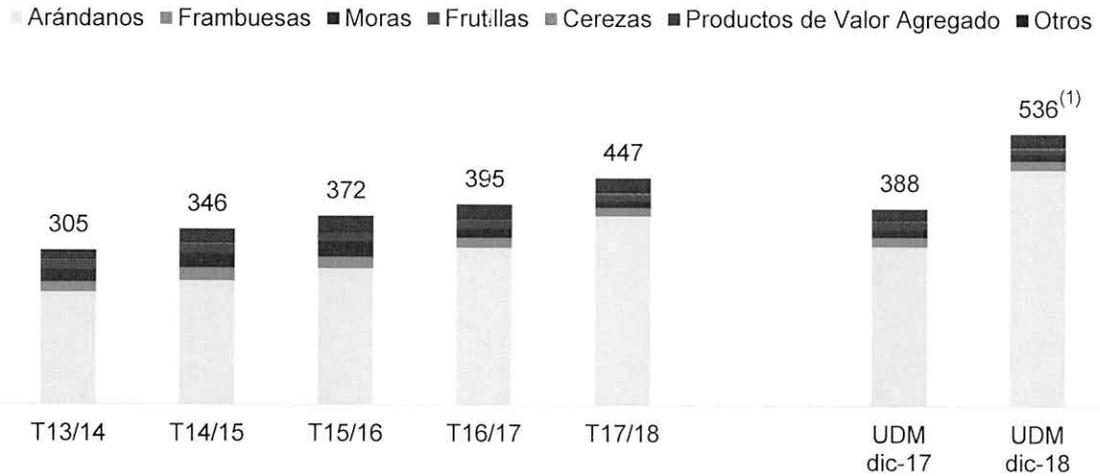
Diversificación de ingresos por producto durante los últimos doce meses a diciembre de 2018



Fuente: Hortifrut

(1) Incluye ingresos ordinarios y otros ingresos, por función

Ingresos por producto (USD millones)



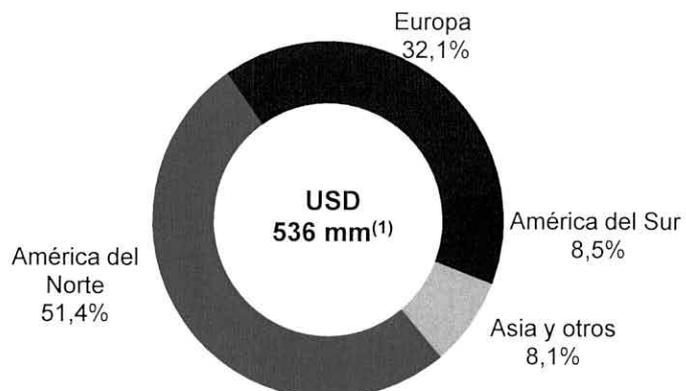
Fuente: Hortifrut

(1) Incluye ingresos ordinarios y otros ingresos, por función

c) Diversificación de ingresos por destino

Por otro lado, si bien las ventas en Norteamérica han aumentado a una tasa de crecimiento anual compuesto de un 10,8% durante el período transcurrido entre la T13/14 y la T17/18, la diversificación de las ventas ha aumentado durante el tiempo gracias al crecimiento de las ventas en Europa, Asia y otros mercados emergentes, las cuales han crecido a una tasa de un 25,3% durante este período.

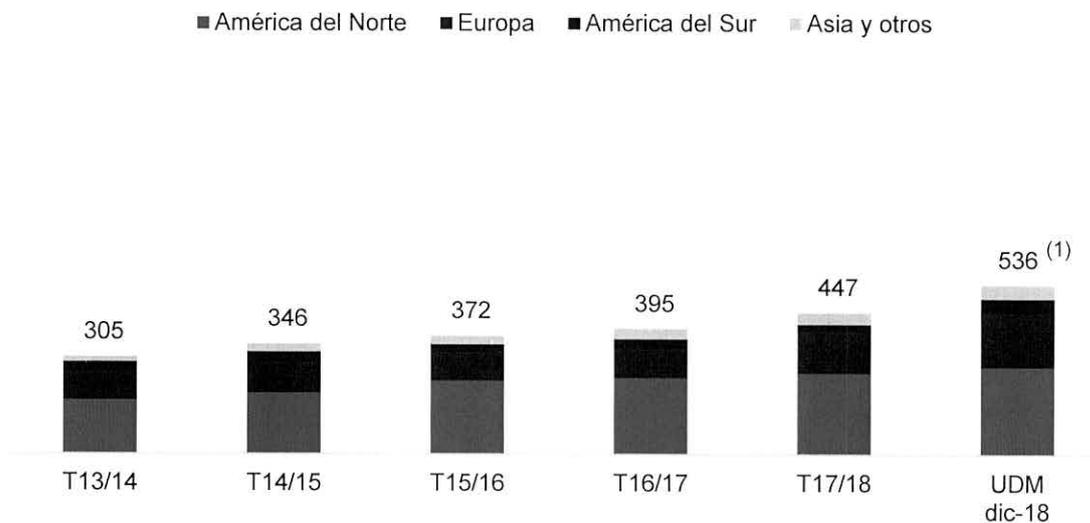
Destino de ventas acumuladas de los últimos doce meses a diciembre de 2018



Fuente: Hortifrut

(1) Incluye ingresos ordinarios y otros ingresos, por función

Crecimiento de ventas por destino (USD millones)

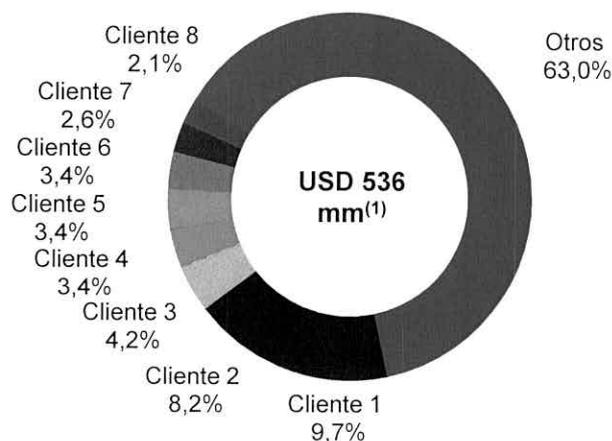


Fuente: Hortifrut

(1) Incluye ingresos ordinarios y otros ingresos, por función

d) Diversificación de clientes

A diciembre de 2018, Hortifrut no posee ningún cliente que represente más de un 10% de sus ventas, lo cual le permite mitigar el riesgo de dependencia frente a estos. Por otro lado, el 63% de las ventas de la compañía se divide en más de 500 clientes a nivel mundial.



Fuente: Hortifrut

(1) Incluye ingresos ordinarios y otros ingresos, por función

2.3.4. Innovación como principal foco de inversión

La historia de Hortifrut ha sido una consecuencia de innovación constante, donde por más de 30 años en la industria, su objetivo ha sido mejorar sus procesos productivos, desarrollar nuevas variedades, mejorar su modelo de negocio, entre otros aspectos, siempre acompañado de un crecimiento sostenible, preocupado del entorno socioeconómico y ambiental, que se ha reflejado en la alta superficie con producción orgánica distribuida a lo largo de todo Chile y ahora también en varios países donde Hortifrut está presente.

Durante el año 2017, Hortifrut midió su **Intensidad de Innovación (i3)**, que es un moderno índice desarrollado por la aceleradora de innovación INN SPIRAL, el cual cuantifica el porcentaje de los resultados de la Compañía (EBITDA) que provienen de innovación, es decir, de soluciones tecnológicas, nuevas variedades, nuevos productos, servicios y nuevos métodos de producción. La medición arrojó que para la temporada 2017/18 un 18% del EBITDA de la Compañía corresponde a proyectos de innovación.

Para mejorar este índice en los años venideros, se inició un proceso de sistematización de la innovación a nivel corporativo. Esto pretende ir generando capacidades de innovación mediante la incorporación de metodología y cultura al interior de Hortifrut.

2.3.5. Plataformas comerciales y alianzas estratégicas

El modelo de negocios de Hortifrut está basado en alianzas estratégicas, uniendo a los mejores del hemisferio sur con los mejores del hemisferio norte, con el objetivo de contar con abastecimiento durante todo el año.

- **Norteamérica:** En Estados Unidos, la Compañía se asoció con tres de los mayores productores de Berries: Michigan BlueBerry Growers Association, Naturipe Berry Growers y Munger Brothers para formar Naturipe Farms. A través de esta sociedad se abastece de un amplio mix de Berries convencionales y orgánicos a Estados Unidos y Canadá durante todos los días del año, con una cadena logística y comercial de

excelencia. La comercialización es realizada en conjunto bajo la marca Naturipe® principalmente a los canales retail y foodservice, llegando a los mayores supermercados del país.

- **Europa:** En Europa, Hortifrut participa directamente en la comercialización, producción, captación de fruta de terceros y distribución. Junto con Atlantic Blue, el mayor productor de Arándanos de España, dan origen a EuroBerry Marketing (EBM), encargada de la comercialización hacia el continente europeo. EBM cuenta con una oferta de todos los Berries durante todo el año, bajo sus marcas “Southern Sun” y “Berry Collection”.
- **Asia:** Hortifrut alcanza una relevante participación en el mercado asiático debido, entre otras cosas, a que lo abastece desde diversos orígenes: Chile, Perú, Argentina, México, Estados Unidos, Canadá y España. El principal destino y el de mayor crecimiento en los últimos años ha sido China, seguido de Corea del Sur, Taiwán, Japón, Hong Kong y otros países de Sudeste Asiático, donde los clientes son atendidos bajo las marcas Naturipe y Southern Sun, con exportaciones y programas que cubren las 52 semanas del año en Arándanos y gran parte del año en los otros Berries como Moras y Frambuesas mexicanas. Además de esto, desde 2017 Hortifrut posee un Joint-Venture con Joy Wing Mau (JWM), el cual es el mayor productor industrial frutícola de China y posee más de 20 filiales, abarcando producción, almacenamiento, logística, importación, exportación y distribución. Junto con ello, tiene oficinas en 80 ciudades incluyendo Beijing, Shanghai y Qingdao, 40 centros de distribución a lo largo de China, atendiendo sobre 2.000 puntos de venta, alcanzando a más de un billón de consumidores. Para potencial este mercado, este Joint-Venture se encuentra desarrollando un proyecto productivo que contempla plantar 230 hectáreas, de las cuales hay 80 hectáreas que ya se encuentran plantadas.
- **Latinoamérica:** En el mercado latinoamericano Hortifrut está presente desde 2008 en Brasil, donde comercializa sus productos a través de su filial BerryGood, con oficinas comerciales en Sao Paulo y operaciones comerciales en estados del centro oeste, sur y sudeste del país, concentrándose en las ciudades de São Paulo, Rio de Janeiro, Brasilia, Campinas, Curitiba, Florianópolis y Porto Alegre. Desde sus inicios, esta filial se ha centrado en el desarrollo y crecimiento de la industria de Berries en Brasil, fortaleciendo las áreas de logística, sourcing y apertura de mercado. Para la comercialización en Chile, Hortifrut cuenta con la filial Hortifrut Comercial S.A., la que ha mantenido el liderazgo en la categoría de Berries en los segmentos retail y foodservice hace ya varias temporadas.

2.3.6. Marcas

Toda la experiencia del negocio de Berries que tiene Hortifrut y sus Asociados se ha capitalizado a través de sus reconocidas marcas, desarrolladas en conjunto con sus asociados y filiales, algunas con 100 años en el mercado:

- **Naturipe Farms:** segundo mayor distribuidor de Berries a nivel mundial con su marca Naturipe®, la cual posee más de 100 años de historia, y el primero en el mundo de Arándanos, con ventas por US\$ 713 millones durante 2017, que representan más de 150 millones de kilos comercializados.
- **EuroBerry:** vende y distribuye Berries a través de su marca Southern Sun y Berry Collection en todos los países de Europa Continental, además de Inglaterra e Irlanda.
- **Berry Good:** produce, importa, vende y distribuye en Brasil, a las principales cadenas de supermercados y clientes Food Service. Con 7 años en el mercado, abastece con mix de Berries las 52 semanas del año, atendiendo a más de 670 puntos de venta.
- **Berry Quick:** a través de esta marca Hortifrut comercializa su producto Ready to Eat.

2.3.7. Desarrollo Varietal y Genético

El desarrollo permanente de nuevos y mejores Berries es uno de los pilares estratégicos fundamentales de Hortifrut. Las importantes inversiones que ha realizado la Compañía en el desarrollo de nuevas variedades de Arándanos, Frambuesas y Moras ha sido un elemento diferenciador y decisivo para el éxito sostenido en el negocio de comercialización de Berries en Chile y en el mundo. El gran empuje que la Compañía ha dado a su programa de obtención de nuevas variedades le ha permitido atender a los diversos mercados las 52 semanas del año y ampliarse a nuevas zonas geográficas de producción de Berries. Esto ha permitido mejorar la calidad de la fruta e incrementar la productividad de sus plantaciones propias y de las de sus productores. Las principales patentes y licencias varietales de Hortifrut son las siguientes:

Referencia Contrato	Especie	Licenciante	Licenciatario
Blue Berry	Arándano	Michigan BlueBerry Growers	Hortifrut North America, Inc.
Programa Atlantic Blue	Arándano	Royal Berries	Hortifrut S.A.
Aurora, Draper, Liberty, Calypso y Osorno	Arándano	Michigan State University	Hortifrut S.A.
Chickadee, Bobalink, Raven, and Meadowlak	Arándano	Florida Foundation Seed Producers, Inc. (University of Florida)	Hortifrut S.A.
Licencia Comercializacion Kestrel	Arándano	Florida Foundation Seed Producers, Inc. (University of Florida)	Hortifrut S.A.
Meadowlak and Kestrel	Arándano	Florida Foundation Seed Producers, Inc. (University of Florida)	Hortifrut S.A.
Meadowlark	Arándano	Florida Foundation Seed Producers, Inc. (University of Florida)	Hortifrut S.A.
Farthing, Flicker, Scintilla, FLX-1 y Kestel	Arándano	Florida Foundation Seed Producers, Inc. (University of Florida)	Hortifrut S.A.
Nuevas Selecciones	Arándano	Florida Foundation Seed Producers, Inc. (University of Florida)	Hortifrut Peru & Hortifrut HF NA.

UGA Advanced Selections	Arándano	University of Georgia	Hortifrut S.A.
North Carolina State University Trialing Agreement for BlueBerry	Arándano	North Carolina State University	Hortifrut S.A.
North Carolina State University Hybrid Parental Use Agreement	Arándano	North Carolina State University	Hortifrut S.A.
OZ Varieties Pty	Arándano	United Export	Hortifrut S.A.
Pacific Berry Breeding	Frambuesa	Naturipe Berry Growers	Hortifrut North America, Inc.
Plant Sciences	Frambuesa	PSI	Hortifrut Chile y HF TAL SAC
Advance Berry Breeding	Frambuesa	ABB	Hortifrut Tal SAC
Kiwigold Rasperry	Frambuesa	C. Thomas	Hortifrut S.A.
Consortio de la Fruta	Frambuesa		Hortifrut Chile S.A.
Sugana RaspBerry	Frambuesa	Lubera	Hortifrut S.A.
Himbo-Top	Frambuesa	Promo-Fruit	Hortifrut S.A.
Breeding Agreement, Chile, México, Argentina, Brasil y Perú	Mora	University of Arkansas	Hortifrut S.A.
Prime Jim and Prime Jan	Mora	University of Arkansas	Hortifrut S.A.
ENCOCAL	Mora	ENCOCAL	Hortifrut S.A.
INIA / Hortifrut	Murtilla	INIA	Hortifrut S.A.

Fuente: Hortifrut. Información al 31 de diciembre de 2018

Por otro lado, las variedades que Hortifrut tiene plantadas en sus campos son las siguientes:

País	Especie	Variedad	Hectáreas
Chile	Arándano	Legacy	147,15
Chile	Arándano	Brigitta	127,26
Chile	Arándano	Liberty	78,76
Chile	Arándano	Elliot	62,52
Chile	Arándano	Aurora	57,05
Chile	Arándano	Ozarblue	35,78
Chile	Arándano	Corona	35,07
Chile	Arándano	Duke Roja	25,5
Chile	Arándano	Rocío	38,05
Chile	Arándano	Draper	17,80
Chile	Arándano	Bluecrop	9,96
Chile	Arándano	Jewel	8,98
Chile	Arándano	Star	8,62
Chile	Arándano	Bluehaven	6,83
Chile	Arándano	Oneil	6,08
Chile	Arándano	Misty	5,56
Chile	Arándano	Centurion	5,08
Chile	Arándano	Lateblue	4,37
Chile	Arándano	Brightwell	3,56
Chile	Arándano	Osorno	3,49
Chile	Arándano	Last Call	2,45
Chile	Arándano	Ochlockonee	2,40

Chile	Arándano	New Hannover	1,96
Chile	Arándano	Top Shelf	1,57
Chile	Arándano	Cargo	1,51
Chile	Arándano	Blue Ribbon	1,40
Chile	Arándano	Biloxi	1,04
Chile	Arándano	Toro	1,04
México	Arándano	Rocio	74,42
México	Arándano	Biloxi	16,02
México	Arándano	Kestrel	30,86
España	Arándano	Rocio	56,64
España	Arándano	Romero	9,33
España	Arándano	Corona	18,00
España	Arándano	Magna	4,90
España	Arándano	Celeste	7,25
España	Arándano	Otras	11,00
China	Arándano	Stellar	36,50
China	Arándano	Prelude	12,10
China	Arándano	Daybreak	13,80
China	Arándano	Presto	1,50
Perú Olmos	Arándano	Rocio	327,61
Perú Trujillo	Arándano	Ventura	623,40
Perú Trujillo	Arándano	Rocio	368,38
Perú Trujillo	Arándano	Biloxi	365,34

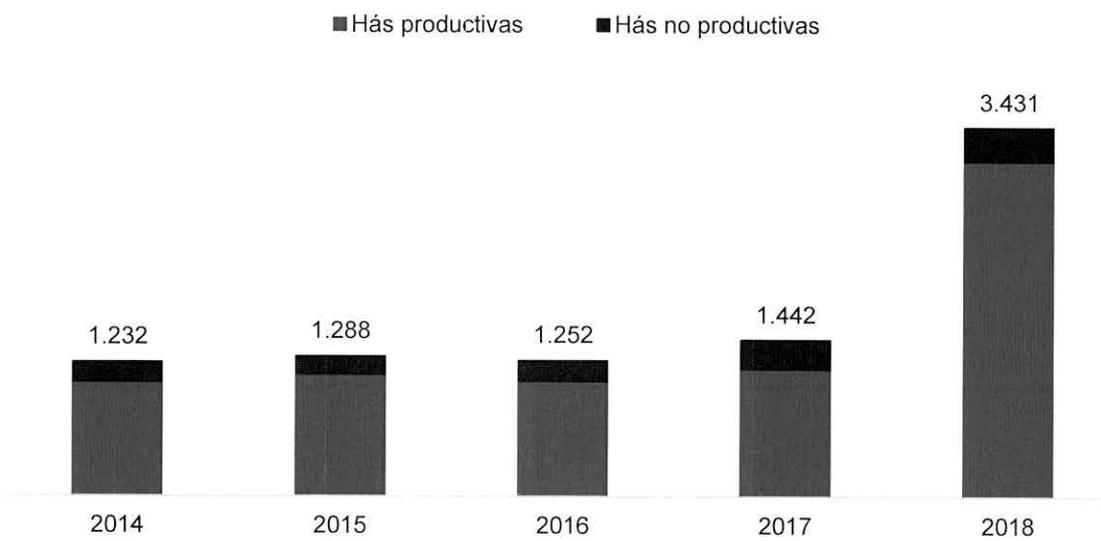
Perú Trujillo	Arándano	Scintilla	187,35
Perú Trujillo	Arándano	Magnífica	107,93
Perú Trujillo	Arándano	Emerald	48,77
Perú Trujillo	Arándano	Jewel	15,99
Perú Trujillo	Arándano	Magica	14,61
Perú Trujillo	Arándano	Bella	5,25
Perú Trujillo	Arándano	Kestrel	5,19
Perú Trujillo	Arándano	San Joaquin	4,83
Perú Trujillo	Arándano	Springhigh	4,69
Perú Trujillo	Arándano	Julieta	2,95
México	Frambuesa	Pacific Deluxe	33,10
México	Frambuesa	Starlet	9,95
México	Frambuesa	Centennial	23,12
México	Frambuesa	Gema	19,73
México	Frambuesa	Otras	9,02
México	Mora	Madeleine	3,00
		Total	3.173,36

Fuente: Hortifrut. Información al 30 de septiembre de 2018

2.3.8. Plantaciones propias

En línea con el crecimiento de Hortifrut, la compañía ha ido aumentando el número de hectáreas plantadas y productivas a través del tiempo en orden de aumentar la oferta de fruta ofrecida para el mercado. Desde 2013 al día de hoy, el total de hectáreas plantadas ha crecido a una tasa anual compuesta de un 29,2%, expandiendo las plantaciones de Hortifrut a nuevos lugares como Perú y China.

Evolución de hectáreas plantadas



Fuente: Hortifrut

Al 31 de diciembre de 2018, Hortifrut cuenta con 3.431 hectáreas plantadas con Berries, esto tanto sobre terrenos propios como sobre terrenos arrendados a terceros. Del total de hectáreas plantadas, el cultivo de arándanos, tanto convencional como orgánico, ocupa un 93% de la superficie. Las restantes hectáreas se distribuyen entre frambuesas (3,0%), frutillas (1,9%), cerezas (1,5%) y moras (0,40%).

Superficie plantada a diciembre de 2018							
	Chile	México	España	Brasil	Perú	China	Total
Arándanos Convencionales	99	133	107	-	2.052	91	2.482
Arándanos Orgánicos	598	3	-	-	111	-	712
Frambuesas	7	95	-	4	-	-	106
Moras	1	3	-	10	-	-	14
Frutillas	62	-	-	3	-	-	65
Cerezas	52	-	-	-	-	-	52
Total	819	234	107	17	2.163	91	3.431

Fuente: Hortifrut

De este total, un 91% de las hectáreas se encuentran en etapa productiva, mientras que el resto está plantado pero no todavía en producción, asegurando de esta forma la holgura productiva necesaria para crecer en forma sostenida durante las próximas temporadas.

	Chile	México	España	Brasil	Perú	China	Total
Productivas	726	184	107	13	2.056	31	3.117
No Productivas	93	50	0	4	107	60	314
Total	819	234	107	17	2.163	91	3.431

Fuente: Hortifrut

De las 3.431 hectáreas plantas de Hortifrut, un 74,9% es sobre terrenos propios y el porcentaje restante es sobre terrenos arrendados a terceros.

	Chile	México	España	Brasil	Perú	China	Total
Sobre terreno propios	448	61	-	-	2.060	-	2.569
Sobre terreno arrendado	371	173	107	17	103	91	862
Total	819	234	107	17	2.163	91	3.431

Fuente: Hortifrut

Las plantaciones de Hortifrut están localizadas en Chile desde la IV a la X región; en México en los estados de Jalisco, Michoacán y Sinaloa; en España en las localidades de Huelva y Asturias; en Brasil en el municipio de Senador Amaral; en Perú en los departamentos de Lambayeque y de La Libertad y en China en la provincia de Yunnan, dispersión geográfica que, en conjunto con las asociaciones que posee en el hemisferio norte, le permite disponer de una oferta continua de todos los Berries durante las 52 semanas del año.

A las 3.431 hectáreas totales plantadas a diciembre de 2018, se le suman 331 hectáreas que, si bien no son administradas por Hortifrut, la Compañía tiene un 50% de propiedad de las empresas asociadas que las administran:

- 77 hectáreas de Arándanos plantadas en Argentina, todas las cuales se encuentran en estado productivo
- 236 hectáreas de Arándanos plantadas en Estados Unidos en Oregón y California, todas las cuales se encontrarán en estado productivo durante el año 2019
- 18 hectáreas de Frambuesas y Moras en Marruecos, todas las cuales se encontrarán en estado productivo durante el año 2019

Contar con diversas zonas productivas también permite mayor cercanía con los centros de consumo. Este es el caso de las plantaciones ubicadas en México y Estados Unidos, que abastecen principalmente al mercado norteamericano, las plantaciones en España son capaces de abastecer una parte del mercado europeo, Brasil comercializa su producción dentro del mercado local y Chile aporta la producción de contra-estación para Norteamérica, Europa y Asia, al igual que Perú que contribuye con producción temprana en ventanas de alto precio, todo lo cual se complementa con productores terceros en Chile, México, Argentina, Uruguay, Perú, Marruecos y Europa.

Si bien sólo un tercio de los kilos que distribuye Hortifrut proviene de plantaciones propias, el negocio de producción posee una gran importancia estratégica, al permitirle contar con un volumen seguro para atender los requerimientos de sus clientes, desarrollar mercados de nichos, como el orgánico, aprovechar de forma eficiente las oportunidades de colocar su producción en periodos de escasa oferta y precios altos, y ejercer control sobre la calidad de la fruta.

2.3.9. Políticas de sostenibilidad

Siguiendo con la tendencia de las grandes empresas globales, Hortifrut ha comenzado a formalizar nuevos estándares respecto a la relación que la empresa tiene con sus trabajadores, comunidad y medioambiente, con lo cual ha asumido el desafío del desarrollo sostenible como uno de sus pilares estratégicos en el corto, mediano y largo plazo. Los 4 pilares sobre los cuales Hortifrut planea convertirse en una compañía sostenible en el tiempo son: Gobierno corporativo y transparencia, Colaboradores, Comunidad y Medio ambiente.



- **Gobierno Corporativo y Transparencia:** dentro de esta perspectiva destacan la existencia de un Directorio que sesiona en forma regular y que ha incluido los más altos estándares, alineados con los requerimientos de las empresas que cotizan en bolsa, y la existencia de un área de Auditoría Interna, la cual reporta al comité de Directores y se reúne trimestralmente con el Directorio.
- **Colaboradores:** las principales prácticas destacadas están relacionadas con los beneficios complementarios a los trabajadores (principalmente seguro de vida, seguro médico y seguro dental), contratación de todos los empleados de la Compañía (ya sean de planta o temporales, permitiendo el acceso a todos los beneficios institucionales), política de salario ético por sobre el sueldo mínimo exigido por ley, reajustes salariales en promedio por sobre los niveles de inflación, frecuente seguimiento y medición de la satisfacción de los trabajadores, y exigentes prácticas de seguridad laboral y salud ocupacional.
- **Comunidad:** en esta perspectiva, las prácticas más destacables tienen relación con la generación de relaciones a largo plazo con proveedores y productores, con la reconstrucción de trabajadores estacionales, seguimiento de indicadores de diversidad de género dentro de la Compañía y con las prácticas de responsabilidad social empresarial y su compromiso con la comunidad.
- **Medioambiente:** aquí sobresalen los altos estándares que cumple la Compañía en su rol agrícola, donde todos los campos se rigen por certificaciones internacionales exigidas por nuestros clientes. Entre las prácticas que destacan encontramos la optimización en el uso de recursos hídricos, gestión de residuos peligrosos, gestión de la biodiversidad y adecuado uso de productos químicos.

Dentro de este contexto, en noviembre de 2018 Hortifrut Chile S.A. (filial de Hortifrut S.A.) fue certificada como Empresa B, transformándose en la compañía chilena más grande en obtener este importante reconocimiento internacional, y una de las primeras empresas agroindustriales del mundo en lograr esta certificación. Esto reafirma su liderazgo y continua innovación, que ha sido la principal fórmula de Hortifrut para agregarle valor a la compañía.

Ser una Empresa B hace a Hortifrut parte de un movimiento global de empresas y personas con un mismo objetivo: construir una nueva economía, en busca del bienestar de las personas, las sociedades y el medio

ambiente. También refleja la esencia de su propósito de impactar y enriquecer la vida de las personas en el mundo, a través del cultivo y comercialización de los mejores y más saludables Berries.

2.4. Propiedad y estructura societaria

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad tiene emitidas 525.546.131 acciones de una única serie, de las cuales, a esa fecha, se encuentran suscritas, pagadas y distribuidas entre:

Accionistas	Acciones suscritas y pagadas	Porcentaje
Talsa Chile III SpA	89.125.792	16,96%
Inversiones IMG Limitada	81.792.248	15,56%
Inmobiliaria Algeciras Ltda.	37.243.674	7,09%
San José Farms S.A.	36.773.594	7,00%
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas	27.750.121	5,28%
Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión	25.064.198	4,77%
Inversiones Costanera Limitada	16.239.705	3,09%
BTG Pactual Small Cap Chile Fondo de Inversión	14.661.541	2,79%
Siglo XXVI Fondo de Inversión	14.273.620	2,72%
Comercial EPYSA SA	13.800.000	2,63%
Exportadora San José Trading Ltda	13.359.181	2,54%
AFP Habitat S.A para fondo de pensión C	10.455.774	1,99%
Otros	145.006.683	27,59%
Total	525.546.131	100%

Fuente: Hortifrut

2.4.1. Pacto Controlador

La Sociedad es controlada conjuntamente por el Grupo FM, Grupo VitalBerry y Grupo Quevedo a través de un Pacto de Accionistas, suscrito con fecha 03 de julio de 2018. El Grupo FM está conformado por Inversiones IMG Ltda., San Juan de Virquenco Tres S.A. y Agrícola San Nicolás Ltda. El Grupo VitalBerry está conformado por San José Farms S.A., Exportadora San José Trading Ltda. e Inmobiliaria Algeciras Ltda. El Grupo Quevedo está conformado por Talsa Chile III SpA e Inversiones Copemira SpA.

El Pacto recae sobre 270.078.156 acciones de Hortifrut S.A., que representan el 51,39% del capital de la Sociedad (sobre un total de 525.546.131 acciones emitidas de Hortifrut), por medio del cual ejercen el control de la Compañía. Según este pacto, ninguno de los grupos antes mencionado puede reducir su participación en la propiedad de Hortifrut S.A. por debajo del 17,13%, participación equivalente a 90.026.052 acciones.

Las acciones que cualquiera de las partes tenga por sobre el 17,13% del capital accionario de la Sociedad son Acciones de Libre Disposición.

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo FM, el Grupo VitalBerry y el Grupo Quevedo poseen en conjunto un 51,84% del capital de la Sociedad, considerando las acciones que tienen en custodia. A la fecha el pacto de accionista registra las siguientes acciones:

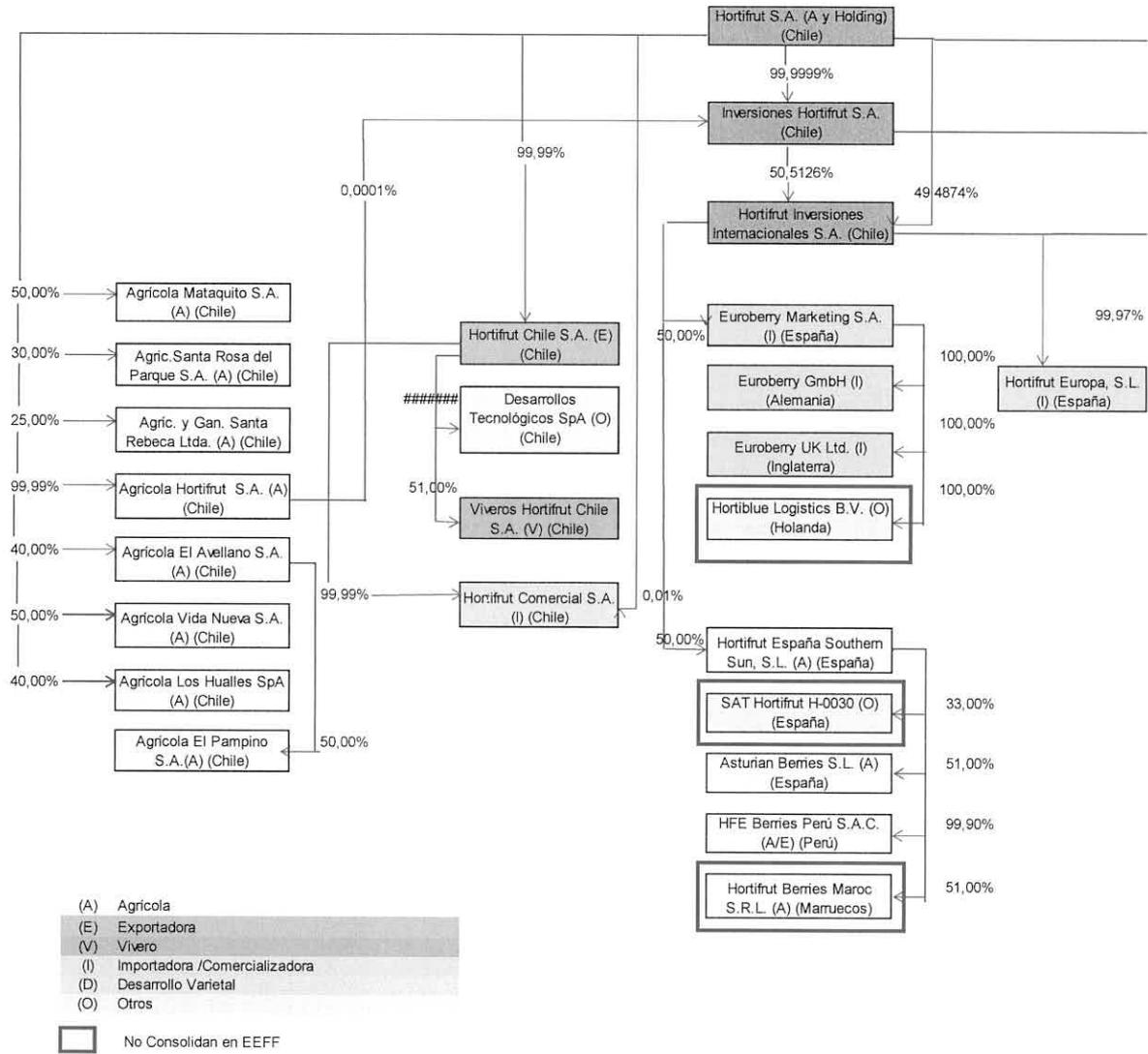
Pacto de accionistas	Acciones totales	Porcentaje de participación
Grupo FM		
Inversiones IMG Ltda.	81.792.248	15,56%
San Juan de Virquenco Tres S.A.	7.344.255	1,40%
Agrícolas San Nicolás Ltda.	929.550	0,18%
Total Grupo FM	90.066.053	17,14%
Grupo VitalBerry		
San José Farms S.A.	36.773.594	7,00%
Exportadora San José Trading Ltda.	13.359.181	2,54%
Inmobiliaria Algeciras Ltda.	42.243.674	8,04%
Total Grupo VitalBerry	92.376.449	17,58%
Grupo Quevedo		
Talsa Chile III SpA	89.125.792	16,96%
Inversiones Copemira S.A.	900.260	0,17%
Total Grupo Quevedo	90.026.052	17,13%
Total Pacto de Accionistas	272.468.554	51,84%

Fuente: Hortifrut

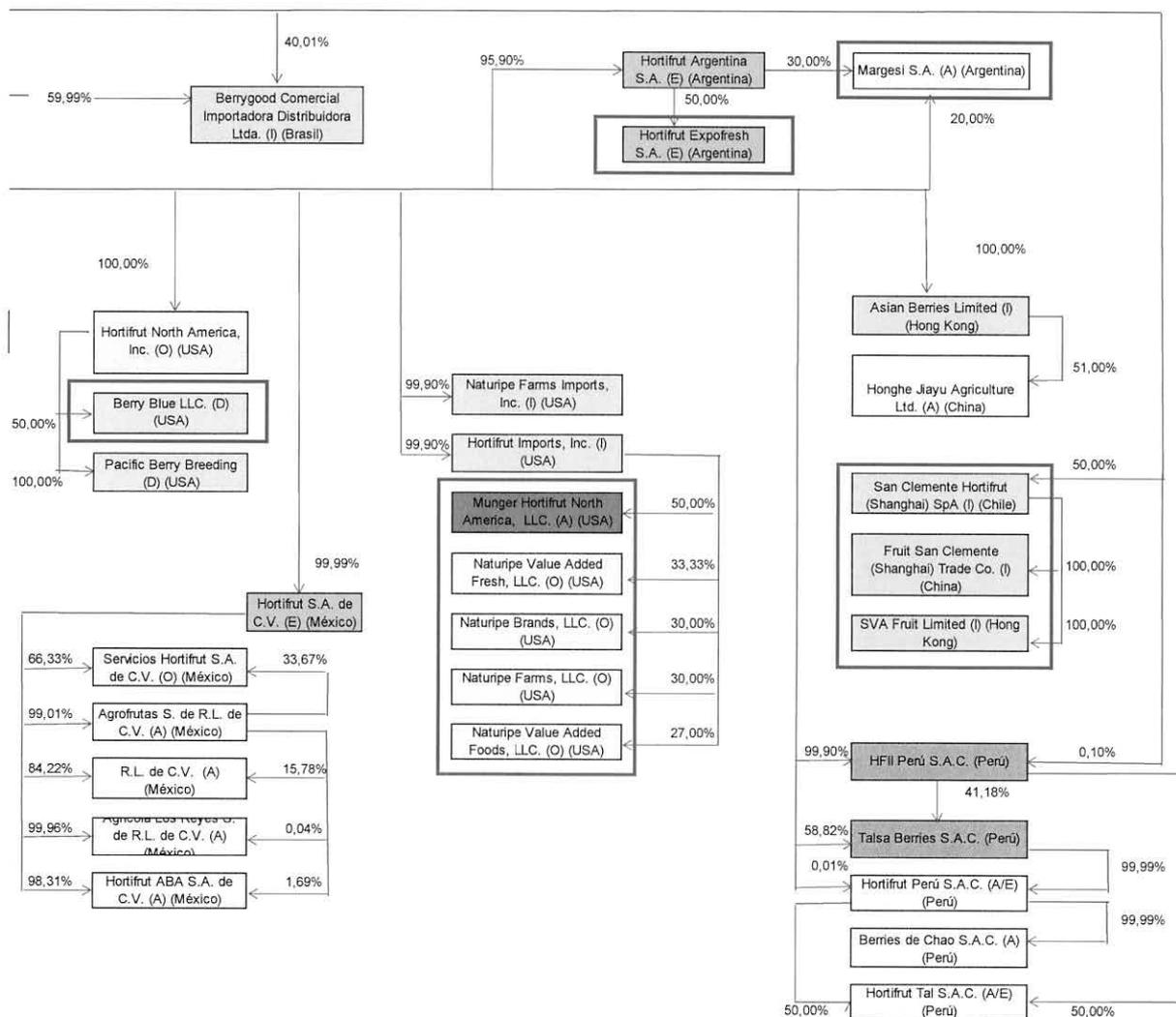
Las familias asociadas a los grupos controladores de Hortifrut son las siguientes:

- Grupo FM (Chile): familia Moller (17,14%).
- Grupo Vitalberry (Chile): familias Del Río (9,54%) y Elberg (8,04%).
- Grupo Rocío (Perú): familia Quevedo (17,13%).

2.4.2. Estructura societaria



Fuente: Hortifrut al 31 de diciembre de 2018



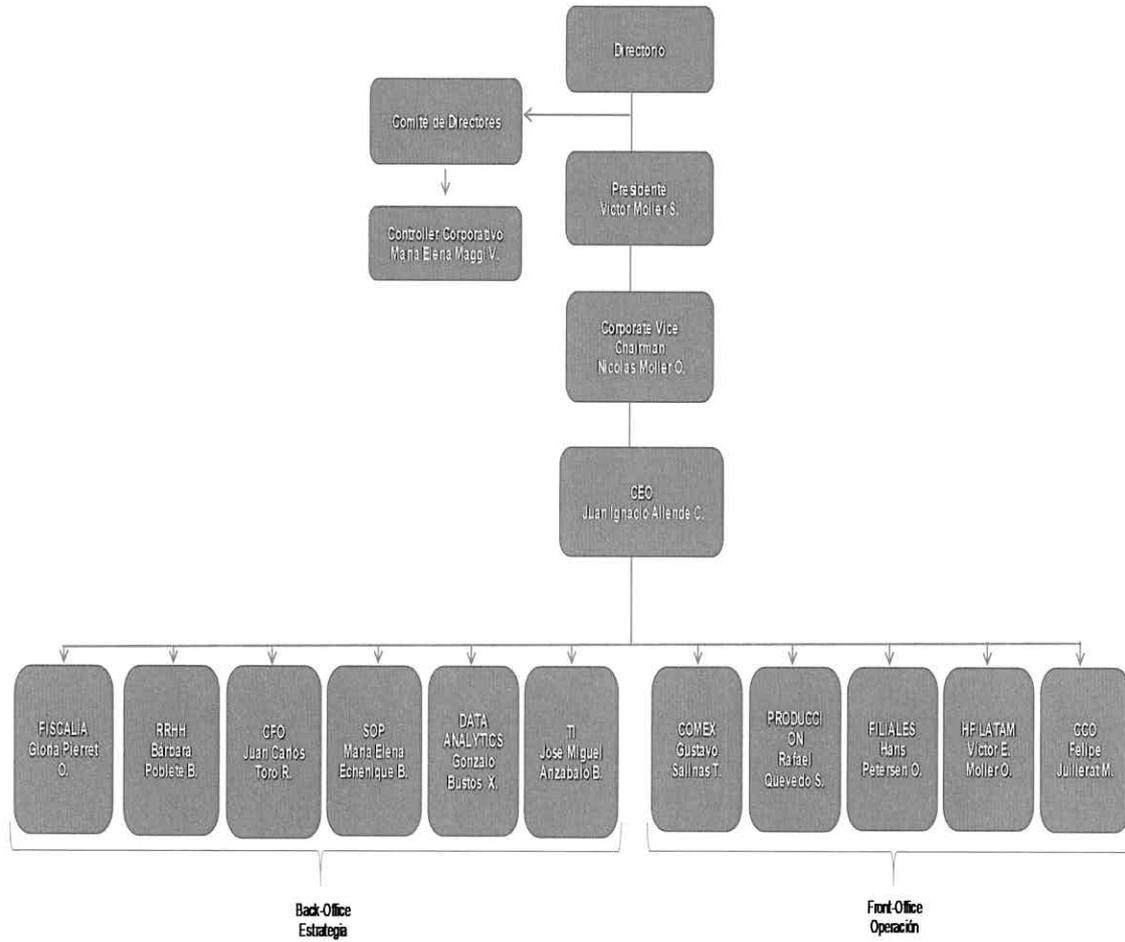
Fuente: Hortifrut, al 31 de diciembre de 2018

2.4.3. Directores

Hortifrut S.A. es administrada por un Directorio compuesto por nueve miembros, elegidos por Junta de Accionistas por un período de tres años, al término del cual debe renovarse totalmente, pudiendo sus miembros ser reelegidos en forma indefinida. Los Directores son remunerados en el desempeño de sus cargos y el monto de la remuneración es fijado anualmente por la Junta Ordinaria de Accionistas.

Nombre	RUT	Cargo	Fecha de nombramiento
Víctor Moller Schiavetti	4.435.579-5	Presidente	26-04-2017
Andrés Solari Urquieta	8.667.254-5	Vicepresidente	26-04-2017
Juan Luis Alemparte Rozas	16.096.002-7	Director	07-08-2018
Ulises Rafael Ramón Quevedo Berastain	0-E (Extranjero)	Director	03-07-2018
Germán Novión Verdugo	6.379.404-K	Director	26-04-2017
María Verónica Morales Mena	6.980.834-4	Director Independiente	26-04-2017
Marco Comparini Fontecilla	7.731.109-2	Director	26-04-2017
Víctor Moller Opazo	10.668.361-1	Director	26-04-2017
Andrés Carvallo Prieto	15.383.173-4	Director	26-04-2017

2.4.4. Estructura administrativa



Fuente: Hortifrut al 31 de diciembre de 2018

2.4.5. Principales ejecutivos

	NOMBRE	RUT	CARGO	FECHA NOMBRAMIENTO
GERENTES CORPORATIVOS	Alberto Nicolás Moller Opazo	10.668.356-5	Vicepresidente Ejecutivo	06-sep-16
	Juan Ignacio Allende Connelly	6.196.483-5	Gerente General Corporativo	06-sep-16
	Juan Carlos Toro Ruiz-Tagle	13.256.460-4	Gerente de Finanzas Corporativo	17-ene-18
	Felipe Juillerat Muñoz	7.409.243-8	Gerente Comercial Corporativo	06-sep-16
	Víctor Edmundo Moller Opazo	10.668.361-1	Gerente General LATAM	01-feb-14
	Hans Petersen Oehninger	15.384.983-8	Gerente de Filiales	17-ene-18
	María Elena Echenique Braun	6.966.252-8	Gerente SOP Corporativo	01-nov-03
	Bárbara Poblete Bas	14.165.464-0	Gerente de Recursos Humanos Corporativo	15-abr-13
	Gloria Pierret Ortiz	13.899.089-3	Fiscal	20-feb-12
	José Miguel Arizabalo Barra	13.066.136-K	Gerente TI Corporativo	02-abr-18
	Rafael Quevedo Sturla	42742594 (PER)	Gerente de Producción Corporativo	01-jul-18
	Gustavo Salinas Tapia	12.864.024-K	Gerente de Exportaciones Corporativo	01-jul-18
GERENTES GENERALES FILIALES	María Elena Maggi Vidaurre	8.512.661-K	Controller Corporativo	02-ene-19
	Gonzalo Bustos Xaus	13.027.231-2	Head of Data Analytics	20-sep-17
	Ramiro Soffia Moller	7.010.418-0	Gerente General Filial Chile	01-jul-17
	Javier Rico Pedrazo	28900882W (ESP)	Gerente General Filial Europa	01-jun-06
	Rigoberto Guerrero Acero	830416AL8 (MEX)	Gerente General Filial México	01-mar-18
	Pier Giua Castiñeira	22809008 (ARG)	Gerente General Filial Argentina	31-mar-16
	Gonzalo Canessa Salvat	AAA197045 (ARG)	Gerente General Filial Estados Unidos	01-jun-10
	David Aymans Rojas	13.027.846-9	Gerente General Filial Perú Olmos	01-jun-15
	Fernando Méndez Gschwend	10221355 (PER)	Gerente General Filial Perú Trujillo	01-abr-18
Paulo Pavan	FN235295 (BRA)	Gerente General Filial Brasil	02-ene-14	
Juan Cristobal Lira Herreros	9.388.977-0	Gerente General Hortifrut Comercial (Chile)	27-mar-18	

Fuente: Hortifrut

2.4.6. Riesgos de Mercado

El negocio de la Compañía conlleva de manera intrínseca una serie de factores de riesgo que, de una u otra forma, podrían afectar el desempeño del negocio. Dentro de estos factores, se pueden mencionar los siguientes:

2.4.6.1. Riesgos Financieros

2.4.6.1.1. Riesgo de crédito

a) Riesgo de las inversiones de los excedentes de caja

Las instituciones financieras con las cuales operan Hortifrut S.A. y sus subsidiarias y el tipo productos financieros en los que se materializan las inversiones de excedentes de caja, se consideran de bajo riesgo para la Sociedad. La política de la Compañía regula las inversiones y endeudamiento, procurando limitar el impacto de los cambios de valoración de monedas y de las tasas de interés sobre los resultados netos Sociedad, mediante inversiones de los excedentes de caja y contratación de forwards y otros instrumentos de forma de mantener una posición de cambio y tasa equilibrada.

Dentro de los instrumentos autorizados para operar son aquellos cuyos plazos de vencimiento excedan los 90 días, y posean alta liquidez.

- Efectivo en caja
- Depósitos a plazo
- Inversiones en fondos mutuos
- Otras inversiones a corto plazo y de alta liquidez

Las entidades financieras donde se colocan las inversiones son de alta calidad crediticia.

b) Riesgo proveniente de las operaciones de venta

Hortifrut posee ventas diversificadas en varios países. Los principales clientes son supermercados de Estados Unidos donde el negocio de la fruta fresca encuentra sujeto a la ley PACA, la cual protege a los proveedores de frutas y verduras frescas en USA.

En las ventas fuera de Estados Unidos, la política de la Sociedad es tomar pólizas de seguro de crédito.

Para aquellos clientes que las pólizas tienen un tope máximo, la Sociedad semanalmente evalúa riesgo de exposición y disminuye/aumenta los envíos de acuerdo al análisis que se haya hecho o exige pagos anticipados de los clientes.

Sin perjuicio de que a la fecha Hortifrut no ha tenido problemas en relación al riesgo de crédito, debe tener presente que este hecho no garantiza que en el futuro la Sociedad no se vea expuesta a riesgo.

Como medida de mitigación de este riesgo, la Compañía tiene contratados seguros de crédito para la matriz y subsidiarias al 31 de diciembre de 2018.

2.4.6.1.2. Riesgo de liquidez y financiamiento

Este riesgo está asociado a la probabilidad que Hortifrut S.A. y subsidiarias no puedan cumplir con sus obligaciones, como resultado de liquidez insuficiente o por la imposibilidad de obtener créditos.

Adicionalmente, existe el riesgo de que, producto de un deterioro de sus operaciones u otras circunstancias, determinados ratios financieros pudieren llegar a niveles superiores a los límites establecidos en los contratos

de crédito, lo que podría limitar la capacidad de endeudamiento o acelerar el vencimiento de los pasivos financieros vigentes de la compañía.

Para mitigar este riesgo la Compañía monitorea continuamente sus ratios financieros y otras obligaciones de hacer y no hacer estipuladas en sus contratos de crédito, de manera de poder tomar acciones oportunas para evitar los potenciales efectos negativos asociados a este riesgo.

Sin perjuicio de que a la fecha Hortifrut no ha tenido problemas asociados a exceder los ratios financieros estipulados en los contratos de financiamiento, se debe tener presente que este hecho no garantiza que en el futuro Hortifrut no se vea expuesto a este riesgo.

El Grupo Hortifrut, administra estos riesgos centralizadamente desde la sociedad matriz mediante una apropiada distribución, extensión de plazos y limitación del monto de su deuda, así como el mantenimiento de una adecuada reserva de liquidez, monitoreando constantemente el endeudamiento de las Subsidiarias y Asociadas. Para el caso de subsidiarias como Hortifrut España Southern Sun SL, y coligadas como Hortifrut Tal S.A.C. y Munger Hortifrut N.A. LLC en Estados Unidos, las decisiones de crédito se toman en estas unidades de negocio en coordinación con Hortifrut S.A. Las deudas se contraen a través de créditos bancarios en Chile y en el extranjero, buscando optimizar las condiciones crediticias en función de las necesidades de financiamiento para hacer frente a los planes de inversión y requerimiento de capital de trabajo.

Sin perjuicio de que a la fecha Hortifrut no ha tenido problemas en relación al riesgo de liquidez, se debe tener presente que este hecho no garantiza que en el futuro Hortifrut no se vea expuesto a este riesgo.

Hortifrut tiene disponibles líneas de crédito de corto plazo aprobadas y vigentes para capital de trabajo, que al 31 de diciembre de 2018 ascienden a la suma de US\$238,34 millones, distribuidos entre 14 bancos. El monto utilizado asciende a US\$131,34 millones, quedando un saldo no utilizado de US\$ US\$107,04 millones. Las líneas de crédito se distribuyen entre las siguientes sociedades: Hortifrut Chile S.A. con US\$217,45 millones, Hortifrut S.A. con US\$5 millones, Agrícola El Pampino S.A. con US\$0,75 millones, Agrícola Santa Rosa del Parque S.A. con US\$0,50 millones, Agrícola Vida Nueva S.A. con US\$0,4 millones, Agrícola Mataquito S.A. con US\$1,3 millones, Agrícola El Avellano con US\$0,5 millones, Hortifrut Import Inc., con US\$5 millones y EuroBerry Marketing con US\$7,44 millones.

Basado en el actual desempeño operacional y su posición de liquidez, la Sociedad estima que los flujos de efectivo provenientes de las actividades operacionales y el efectivo disponible serán suficientes para financiar el capital de trabajo y los pagos de intereses, por los próximos 12 meses y el futuro previsible.

Para administrar la liquidez de corto plazo, la Sociedad se basa en los flujos de caja proyectados para un ejercicio móvil de doce meses y mantiene Efectivo y equivalentes al efectivo, disponible para cumplir sus obligaciones futuras.

2.4.6.1.3. Riesgo de tipo de cambio

El carácter internacional de su negocio y las operaciones en diferentes países exponen a Hortifrut a riesgos por variaciones en los tipos de cambio. Las principales exposiciones están referidas a variaciones de tipo de cambio de Dólar americano versus Pesos chilenos, Pesos mexicanos, Euros y Nuevos Soles peruanos.

a) Exposición a pesos chilenos

La fuente de exposición a Pesos chilenos proviene de los costos de las sociedades chilenas denominados en esta moneda, las cuentas por cobrar comerciales de clientes nacionales, y fondos líquidos mantenidos en instrumentos financieros y obligaciones bancarias.

Hortifrut efectúa gestiones de mitigación sobre la exposición a los costos de las sociedades chilenas, mediante la contratación de instrumentos derivados. Por su parte, en las sociedades chilenas, se utilizan instrumentos

Cross Currency Swaps para mitigar el riesgo de tipo de cambio en las obligaciones bancarias denominadas en Pesos chilenos.

b) Exposición a pesos mexicanos

La fuente de exposición a Pesos mexicanos proviene principalmente de los costos de la operación agrícola en México, los cuales están denominados mayoritariamente en dicha moneda y, en menor medida, de las cuentas por cobrar comerciales de clientes mexicanos.

Hortifrut efectúa gestiones de mitigación sobre la exposición a los costos de las sociedades mexicanas, mediante la contratación de instrumentos derivados.

c) Exposición a euros

La fuente de exposición a Euros proviene de las ventas realizadas en dicha moneda, obligaciones bancarias y, en menor medida, por fondos líquidos mantenidos en instrumentos financieros. Hortifrut efectúa gestiones de mitigación sobre la exposición a las ventas en Euros mediante la utilización de instrumentos derivados forward.

Sin perjuicio que a la fecha Hortifrut no ha tenido problemas en relación al riesgo de tipo de cambio, se debe tener presente que este hecho no garantiza que en el futuro Hortifrut se vea expuesto a este riesgo.

d) Exposición a soles peruanos

La fuente de exposición a Soles peruanos proviene principalmente de los costos de la operación agrícola en Perú, los cuales están denominados mayoritariamente en dicha moneda y, en menor medida, de las cuentas por cobrar comerciales de clientes.

Sin perjuicio que a la fecha Hortifrut no ha tenido problemas en relación al riesgo de tipo de cambio, se debe tener presente que este hecho no garantiza que en el futuro Hortifrut se vea expuesto a este riesgo.

2.4.6.1.4 Riesgo de la tasa de interés

El Grupo Hortifrut tiene los pasivos financieros de largo plazo ligados a inversiones de largo plazo.

Los pasivos de largo plazo están tanto a tasas fijas como variables y en su mayoría en dólares para evitar variación de costos y estar alineado con la moneda funcional de la Sociedad. Si bien los pasivos financieros de corto plazo, ligados a capital de trabajo temporal, están a tasa fija, experimentan una exposición a variabilidad de las tasas de mercado al momento de su contratación y/o renovación.

Si Hortifrut mantuviera todo el año la deuda que tiene a tasa variable la cual asciende a MUS\$131.741 al 31 de diciembre de 2018 (MUS\$123.233 al 31 de diciembre de 2017) y la tasa aumentara en 10%, el impacto en el costo financiero anual sería de MUS\$277 (MUS\$213 al 31 de diciembre de 2017).

2.4.6.2. Riesgos Operacionales

Los riesgos operacionales de Hortifrut son administrados por las gerencias respectivas, en concordancia con normas y estándares definidos a nivel corporativo. A continuación se detallan aquellos que la administración considera de mayor relevancia:

2.4.6.2.1. Desarrollo genético de la competencia

La falta de variedades modernas de plantas puede afectar la competitividad del negocio, tanto agrícola como de exportación y comercialización. Actualmente, el Grupo Hortifrut cuenta con programas de desarrollo varietal, manteniendo en Chile y en el extranjero alianzas estratégicas con universidades y sociedades dedicadas a este

rubro, además de establecer convenios con los principales viveros del mundo, garantizándole a Hortifrut acceso a una gran gama de variedades modernas y atractivas de plantas.

2.4.6.2.2 Aumento significativo de la oferta

En caso de aumentos muy significativos de las hectáreas plantadas a nivel mundial, podría generarse un escenario de sobre-oferta de Berries que llevaría a una caída en los precios en los mercados de destino. Sin embargo, en los principales mercados en los que opera Hortifrut se observa todavía un gran potencial de crecimiento para la demanda de berries, dado por la combinación de (i) un producto con efectos muy positivos para la salud; (ii) la importancia cada vez mayor en la alimentación sana que buscan los consumidores y (iii) un consumo de berries per cápita todavía relativamente bajo.

2.4.6.2.3 Intensificación de la competencia

La Sociedad enfrenta también el riesgo de una eventual intensificación de la competencia o la aparición de nuevos actores en el mercado de los berries. Para hacer frente a estos riesgos, la Sociedad concentra sus esfuerzos en acciones tendientes a mantener su liderazgo en costos, mantener una fuerte cadena de distribución, mejorar constantemente su oferta de productos y obtener reconocimiento de marca, entre otras. Asimismo, Hortifrut ha privilegiado una expansión internacional a través de alianzas estratégicas tanto en la parte productiva como comercial, lo que le permite enfrentar de mejor forma la competencia y poder abastecer a sus clientes con berries frescos todos los días del año.

2.4.6.2.4 Riesgos climáticos

El clima es un factor externo difícil de controlar, el cual puede afectar la calidad y causar variaciones en el volumen de fruta disponible para comercializar a lo largo del año. Si bien este riesgo es poco controlable, el Grupo Hortifrut apuesta por una mayor diversificación geográfica e invierte en infraestructura para asegurar la disponibilidad del agua y hacer frente a las posibles inclemencias del clima, como control de lluvias, heladas y granizos.

Con la adquisición del negocio de arándanos de Grupo Rocío las plantaciones de la compañía en Perú alcanzan a un 63,1% del total de plantaciones propias, aumentándose la exposición al riesgo climático en este país. No obstante, la Compañía posee otras plantaciones de menor tamaño en América del Sur, Norteamérica, Europa y Asia, que le permiten mitigar parcialmente este riesgo.

2.4.6.2.5. Plagas y enfermedades

Es inevitable que parte de los cultivos puedan verse afectados por algunas plagas y/o enfermedades. El control eficaz de ello es por tanto tan necesario como abonar o regar. El riesgo asociado a plagas o enfermedades impacta la calidad y/o el rendimiento, pudiendo afectar la apariencia y vida postcosecha de la fruta; en algunos casos este riesgo conlleva a la aplicación de cuarentenas a zonas productivas específicas por parte de las autoridades fitosanitarias de los países a los cuales la fruta es destinada.

No obstante, a través de un buen control (búsqueda y monitoreo) se puede detectar un brote de plagas o enfermedades a tiempo, permitiendo eliminar el problema antes de que provoque daños mayores. Lo anterior no implica que en un futuro la Compañía, no se vea afectada por actuales o nuevas plagas y/o enfermedades.

A partir del año 2013, Estados Unidos aplicó cuarentena a algunas regiones de Chile producto de la detección de la polilla Lobesia Botrana. Estas cuarentenas generalmente se pueden liberar en forma inmediata mediante fumigación de la fruta en destino o, en un mediano plazo, trabajando con las autoridades en medidas preventivas de control de la plaga que demuestren su contención o erradicación, terminando finalmente en el levantamiento de la cuarentena.

2.4.6.2.6. Food Safety

Como en todos los alimentos, siempre existe un riesgo de “recall” en la industria (término empleado en el caso que un producto sea retirado del mercado si hay sospecha o certeza de que viola las leyes alimentarias vigentes o bien que se transgreden los estándares de calidad establecidos por la empresa para dicho mercado) que puede afectar considerablemente los resultados de la Compañía. Hasta este momento Hortifrut nunca ha tenido un problema al respecto, sin embargo, esto no asegura que en el futuro lo pueda tener. La Compañía garantiza la calidad y sanidad de sus Berries invirtiendo en tecnología, específicamente sistemas de trazabilidad, trabajando con un riguroso programa de aseguramiento de calidad e inocuidad alimentaria que aplica durante todas las fases del proceso productivo (pre-cosecha, cosecha y post-cosecha), lo cual permite circunscribir el eventual problema a un volumen menor, no afectando la producción completa.

2.4.6.2.7. Continuidad y costos de suministros y servicios

El desarrollo de los negocios de Hortifrut involucra una compleja logística en la cual el abastecimiento oportuno de insumos y servicios de calidad es fundamental para mantener su competitividad. Como todo negocio agrícola, la disponibilidad de agua es crítica para asegurar el buen resultado de los cultivos, Hortifrut invierte en infraestructura como reservorios y pozos profundos para mitigar parcialmente este riesgo. Respecto de la energía eléctrica, las plantas de proceso de Hortifrut cuentan con generadores que permiten asegurar la continuidad de la operación frente a cortes del suministro. Además, todas las plantas tienen planes de contingencia para enfrentar escenarios restrictivos de suministro. Sin embargo, no es posible descartar que, en el futuro, estrecheces de abastecimiento pudieran generar discontinuidades en el suministro y/o mayores costos a las plantas de Hortifrut. También es importante considerar eventuales paralizaciones en puertos y empresas de transporte en general, que podrían afectar el desempeño de Hortifrut si son eventos prolongados en el tiempo.

2.4.6.2.8. Riesgo asociado a nuevas tecnologías

Hortifrut, en sus variados emprendimientos, a través del mundo, está incorporando crecientemente nuevas tecnologías en todo el proceso de producción. Lo anterior conlleva riesgos asociados a la falta de conocimiento de todos los comportamientos de éstas. Si bien en su gran mayoría son tecnologías ampliamente difundidas en el mundo, todavía no tienen un historial prolongado que permita conocer con anticipación todos los efectos adversos que puedan derivar de ella.

2.4.6.3. Seguros

El Grupo Hortifrut tiene contratadas pólizas de seguros para cubrir la exposición a los principales riesgos financieros y operacionales, considerando que la cobertura de estas pólizas es adecuada.

2.4.6.4 Riesgo en las Estimaciones

Efectos en la valorización de los frutos que crecen en “plantas portadoras” ante cambios en el volumen y precio.

Conforme lo establece la NIC 41, los productos agrícolas que crecen en las plantas portadoras de frutos se mantendrán en el alcance de esta norma, los que deben ser medidos a su valor razonable menos los costos de venta, registrándose los cambios en la valorización en resultado a medida que el producto crece.

Dado que esta valorización corresponde a una estimación, ésta podría variar cuando se perfeccionen las ventas de la fruta, momento en que dicho resultado se realiza.

2.4.6.5. Riesgo asociado a proceso de fusiones y adquisiciones

Dado el carácter global de su negocio y la intención de la Compañía de mantenerse dentro de los principales participantes mundiales en la producción y comercialización de Berries y otras frutas, Hortifrut ha materializado distintos procesos de compra y/o fusión en el pasado, y podría materializar otras transacciones similares en el futuro. Tanto la Compañía como las sociedades o activos adquiridos están expuestos a los potenciales riesgos financieros, operacionales y otros, descritos anteriormente.

Para mitigar estos riesgos, la Compañía monitorea continuamente los potenciales efectos que procesos de fusión y/o adquisición pudieren tener en sus ratios financieros, tanto a nivel de resultados como de balance, de manera de poder tomar acciones oportunas para mantenerse dentro de los umbrales permitidos por sus contratos de financiamiento.

Sin perjuicio de que a la fecha Hortifrut no ha tenido problemas asociados a sus procesos de fusión y adquisición, se debe tener presente que este hecho no garantiza que en el futuro Hortifrut no se vea expuesto a este riesgo.

3. Antecedentes financieros

3.1.1. Estados Financieros Consolidados

A continuación, se presentan los antecedentes financieros consolidados de Hortifrut S.A. para los años 2015, 2016, 2017 y diciembre de 2018. Las cifras han sido expresadas en miles de dólares de cada período.

Los antecedentes financieros del Emisor se encuentran disponibles en las oficinas de la compañía, en su sitio web www.hortifrut.com y en el sitio web para la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), www.cmfchile.cl.

Resumen del período

En el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, la ganancia atribuible a los propietarios de la controladora alcanzó USD 83,88 millones, un aumento de USD 57,32 millones con respecto al año anterior. Este aumento se debe en gran medida a un mayor resultado operacional por USD 43,88 millones, producto principalmente de las operaciones de Perú, y al efecto de una sola vez en otros ingresos/(gastos) fuera de la operación por USD 43,66 millones producto del ajuste a valor razonable de la participación en Hortifrut Tal S.A.C. (Perú) ajuste que ascendió a USD 60,99 millones, los que neto de impuestos asciende a USD 44,52 millones, los que fueron parcialmente compensados por un mayor impuesto a la ganancia por USD 22,73 millones, producto de los mejores resultados, y un mayor costo financiero por USD 11,54 millones producto de la mayor deuda financiera asociada a la compra y fusión del negocio de arándanos del Grupo Rocío en Perú y al alza de las tasas promedio de interés de corto plazo y al financiamiento del capital de trabajo de la temporada.

Los ingresos de actividades ordinarias alcanzaron USD 528,16 millones al 31 de diciembre de 2018, representando un aumento de 36,04% con respecto al mismo de 2017. Este aumento se debió principalmente a un alza de 26,9% en el volumen de venta, mayoritariamente por fruta proveniente de Perú, acompañado de un mayor ingreso medio de 8,5% por kilo para el ejercicio. Por otro lado, los costos operacionales alcanzaron USD 414,18 millones, un aumento de 27,55% producto del incremento del volumen distribuido antes mencionado. Como resultado de lo anterior, el margen bruto alcanzó USD 113,97 millones, siendo un 79,39% mayor que los USD 63,53 millones al 31 de diciembre 2017.

En el caso del EBITDA, éste alcanzó USD 108,94 millones al 31 de diciembre de 2018, lo que representa un aumento de 83,04% al compararlo con los USD 59,52 millones alcanzados al 31 de diciembre de 2017. El aumento del EBITDA se debe en gran medida a la incorporación de la operación en Perú y a la valoración de la fruta en plantas portadoras, antes mencionada.

La deuda financiera neta de la Sociedad aumentó de USD 207,66 millones al 31 de diciembre de 2017 a USD 455,17 millones al 31 de diciembre de 2018, variación que se explica por el financiamiento de la compraventa y fusión del negocio de arándanos del grupo Rocío en Perú y el capital de trabajo necesario en esta nueva operación.

USD miles	2015	2016	2017	2018
Efectivo y equivalentes al efectivo	24.599	35.245	27.838	48.901
Otros activos financieros, corrientes	3	3.155	4.473	1.411
Otros activos no financieros, corrientes	6.643	5.520	5.614	5.462
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	44.512	42.578	46.092	82.202
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	38.555	45.759	48.132	48.317
Inventarios	41.679	56.811	44.556	86.490
Activos biológicos, corrientes	7.182	6.856	9.716	21.076
Activos por impuestos corrientes	0	0	1.086	2.007
Total activos corrientes	163.173	195.924	187.507	295.866
Otros activos financieros, no corrientes	0	1.101	1.345	317
Otros activos no financieros, no corrientes	11	1.516	1.417	1.192
Derechos por cobrar, no corrientes	1.286	1.794	1.615	1.546
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	9.669	7.660	8.060	4.224
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	24.595	66.654	67.841	29.385
Activos intangibles distintos de la plusvalía	29.181	21.794	14.483	15.020
Plusvalía	26.769	26.769	26.769	179.770
Propiedades, planta y equipo	201.902	207.870	245.060	693.363
Activos por impuestos diferidos	14.317	14.950	18.591	26.637
Total activos no corrientes	307.730	350.108	385.181	951.454
Total activos	470.903	546.032	572.688	1.247.320
Otros pasivos financieros, corrientes	100.139	150.787	151.531	172.629
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	46.686	60.009	49.724	88.319
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	2.253	6.711	6.142	7.646
Otras provisiones, corrientes	113	160	545	829
Pasivos por Impuestos corrientes	360	1.698		
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	1.248	1.592	1.612	2.926
Otros pasivos no financieros, corrientes	2.920	2.658	992	2.069
Total pasivos corrientes	153.719	223.615	210.546	274.418
Otros pasivos financieros, no corrientes	61.925	57.630	83.966	331.443
Otras cuentas por pagar, no corrientes	756		0	6.506
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	22.734	11.690	12.071	8.562
Otras provisiones, no corrientes	76	134	35	0
Pasivo por impuestos diferidos	26.626	23.492	22.495	106.966
Total pasivos no corrientes	112.117	92.946	118.567	453.477
Total pasivo	265.836	316.561	329.113	727.895
Capital emitido	136.411	136.411	135.149	347.191
Ganancias (pérdidas) acumuladas	25.302	40.094	70.503	135.518
Prima de emisión	-1.262	-1.262		-4.221
Otras reservas	14.403	24.108	1.165	-11.806
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	174.854	199.351	206.817	466.682
Participaciones no controladoras	30.213	30.120	36.758	52.743
Patrimonio total	205.067	229.471	243.575	519.425
Total patrimonio y pasivos	470.903	546.032	572.688	1.247.320

3.1.2. Estado de Resultados

USD miles	2015	2016	2017	2018
Ingresos de actividades ordinarias	348.880	426.796	388.250	528.157
Costo de ventas	-295.084	-356.758	-324.718	-414.184
Ganancia bruta	53.796	70.038	63.532	113.973
Otros ingresos, por función	174	1.725	495	7.503
Gastos de administración	-23.544	-26.036	-26.773	-38.080
Otros gastos, por función	-1.615	-5.916	-4.743	-7.003
Otras ganancias (pérdidas)	-720	-416	-363	60.823
Ingresos financieros	583	1.191	1.746	1.448
Costos financieros	-3.868	-4.232	-5.711	-17.254
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios	6.088	4.940	9.468	-3.483
Diferencias de cambio	-5.333	944	-5.256	2.005
Ganancia antes de impuestos	25.561	42.238	32.395	119.932
Gasto por impuestos a las ganancias	-8.827	-11.257	-4.690	-27.416
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones	16.734	30.981	27.705	92.516
Ganancia (pérdida)	16.734	30.981	27.705	92.516
Ganancia (pérdida) atribuible a				
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora	13.498	26.055	26.563	83.883
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras	3.236	4.926	1.142	8.633
Ganancia (pérdida)	16.734	30.981	27.705	92.516

3.1.3. Estado de Flujos de Efectivo

USD miles	2015	2016	2017	2018
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación				
Clases de cobros por actividades de operación				
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	342.288	422.531	377.214	510.895
Clases de pagos				
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	-262.757	-302.202	-274.144	-341.780
Pagos a y por cuenta de los empleados	48.256	55.194	54.695	93.756
Intereses pagados	3.868	4.232	5.711	13.424
Intereses recibidos	583	1.191	1.746	1.448
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	7.353	13.686	11.300	14.954
Otras entradas (salidas) de efectivo	854	1.195	1.023	1.900
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	19.783	49.603	32.087	46.529
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión				

Flujos de efectivo utilizados para obtener el control de subsidiarias u otros negocios	-	-	-	147.674
Flujos de efectivo utilizados en la compra de participaciones no controladoras	1.337	26.618	-	-
Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades	-	-	356	1.908
Préstamos a entidades relacionadas	-	1.983	9.946	4.018
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	660	-	1.543	3.682
Compras de propiedades, planta y equipo	17.647	39.734	58.309	68.948
Compras de activos intangibles	10.156	1.254	1.568	1.903
Compras de otros activos a largo plazo	7.123	-	-	-
Cobro a entidades relacionadas	-	3.992	11.590	7.366
Otras entradas (salidas) de efectivo	-	-	3.997	16.542
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	37.989	65.597	53.049	196.861
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación				
Importes procedentes de la emisión de acciones	-	-	-	-
Importes procedentes de préstamos de largo plazo	20.000	17.657	44.072	318.010
Importes procedentes de préstamos de corto plazo	90.076	99.194	101.658	197.373
Total importes procedentes de préstamos	110.076	116.851	145.730	515.383
Préstamos de entidades relacionadas	-	-	1.204	-
Pagos de préstamos	111.133	67.587	117.092	319.863
Dividendos pagados	6.859	10.451	13.693	5.961
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	-	-	1.871	13.696
Pagos de préstamos a entidades relacionadas	-	12.010	-	4.221
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	7.916	26.803	14.278	171.642
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio				

	-	-	-	-
	26.122	10.809	6.684	21.310
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo	73	163	723	247
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo	50.648	24.599	35.245	27.838
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	35.245	24.599	27.838	48.901

3.1.4. Razones financieras

Índices Financieros	2015	2016	2017	2018
Liquidez corriente ⁽¹⁾ (veces)	1,06x	0,88x	0,89x	1,08x
Razón ácida ⁽²⁾ (veces)	0,70x	0,57x	0,61x	0,67x
Razón de endeudamiento ⁽³⁾	1,52x	1,59x	1,59x	1,56x
Razón de endeudamiento financiero neto ⁽⁴⁾	0,79x	0,87x	1,00x	0,98x
Cobertura de gastos financieros ⁽⁵⁾ (veces)	5,61x	9,06x	7,07x	7,95x
Deuda corto plazo ⁽⁶⁾	57,82%	70,64%	63,97%	37,70%
Deuda largo plazo ⁽⁷⁾	42,18%	29,36%	36,03%	62,30%

(1) Activo corriente / Pasivo corriente

(2) Total activos corrientes menos: otros activos no financieros, inventarios y activos biológicos corrientes) / Pasivo corriente

(3) Total pasivos / Patrimonio atribuible a la Controladora

(4) (Otros pasivos financieros corrientes más otros pasivos financieros no corrientes menos efectivo y equivalentes al efectivo) / Patrimonio atribuible a la Controladora

(5) (Ganancia antes de impuestos - Costos financieros) / Costos financieros

(6) Total pasivos corrientes / Total pasivos

(7) Total pasivos no corrientes / Total pasivos

Nota: Cobertura de gastos financieros corresponde al acumulado de los últimos doce meses

3.1.5. Créditos preferentes

A esta fecha no existen contra el Emisor créditos preferentes a los provenientes a la emisión de bonos, fuera de aquellos que resulten de la aplicación de las normas contenidas en el título XLI del Libro IV del Código Civil o leyes especiales.

3.1.6. Restricciones del emisor en relación a otros acreedores

Hortifrut Chile S.A.

- a) Con fecha 05 de noviembre de 2015, el Banco BBVA otorgó a Hortifrut Chile S.A. un crédito por US\$ 10 millones y a la fecha se adeudan USD 2,51 millones.

La Sociedad asume las siguientes obligaciones sobre la base de sus estados financieros consolidados intermedios:

- Mantener un nivel de Deuda Financiera Neta dividido EBITDA anual
 - Menor o igual a 6 veces al 31 de diciembre de cada año;
 - Menor o igual a 4,5 veces al 30 de junio de cada año.
- Mantener cobertura de costos financieros (EBITDA dividido costos financieros netos de 12 meses)
 - Mayor o igual a 4 veces al 30 de junio de cada año.
- Mantener un nivel de Deuda Financiera Neta dividido Patrimonio total
 - Menor o igual a 1 vez al 30 de junio de cada año.

- b) Con fecha 07 de septiembre de 2017, Coöperatieve Rabobank U.A. otorgó a Hortifrut Chile S.A. un crédito por USD 20 millones.

Hortifrut S.A. mantiene la fianza y codeuda por el préstamo de Rabobank de USD 20 millones, de los cuales a la fecha Hortifrut Chile S.A. adeuda la totalidad.

La Sociedad asume las siguientes obligaciones sobre la base de sus estados financieros consolidados intermedios:

- Mantener un nivel de Deuda Financiera Neta dividido EBITDA anual
 - Menor o igual a 6 veces al 31 de diciembre de cada año;
 - Menor o igual a 4,5 veces al 30 de junio de cada año.
- Mantener cobertura de costos financieros (EBITDA dividido costos financieros netos de 12 meses)
 - Mayor o igual a 4 veces al 30 de junio de cada año.
- Mantener un nivel de Deuda Financiera Neta dividido Patrimonio total
 - Menor o igual a 1 vez al 30 de junio de cada año.
- Mantener una razón de cobertura de los activos a valor comercial sobre el saldo capital adeudado
 - Mayor o igual a 1 vez.

Hortifrut S.A.

- a) Con fecha 07 de febrero de 2018, Bancco de Crédito e Inversiones otorgó a Hortifrut S.A. un crédito por USD 54 millones, de los cuales se adeudan USD 54 millones.

Hortifrut Chile S.A. mantiene la fianza y codeuda por los préstamos de Banco de Crédito e Inversiones de USD 50,53 millones, de los cuales a la fecha Hortifrut S.A. adeuda la totalidad.

La Sociedad asume las siguientes obligaciones sobre la base de sus estados financieros consolidados intermedios:

- Mantener un nivel de Deuda Financiera Neta dividido EBITDA anual
 - Menor o igual a 5,25 veces al 31 de diciembre de cada año;
 - Menor o igual a 4,0 veces al 30 de junio de cada año.
- Mantener cobertura de costos financieros (EBITDA dividido costos financieros netos de 12 meses)
 - Mayor o igual a 4 veces al 30 de junio de cada año.
- Mantener un nivel de Deuda Financiera Neta dividido Patrimonio total
 - Menor igual a 1 vez al 30 de junio de cada año.

- b) Con fecha 18 de diciembre de 2018, el Banco de Chile otorgó a Hortifrut S.A., un crédito por USD 25 millones.

La Sociedad asume las siguientes obligaciones sobre la base de sus Estados financieros consolidados:

- Mantener un nivel de Deuda Financiera Neta dividido EBITDA anual
 - Menor o igual a 6,0 veces al 31 de diciembre de cada año;
 - Menor o igual a 4,5 veces al 30 de junio de cada año.
- Mantener cobertura de costos financieros (EBITDA dividido costos financieros netos de 12 meses)
 - Mayor o igual a 4 veces al 30 de junio de cada año.
- Mantener un nivel de Deuda Financiera Neta dividido Patrimonio total
 - Menor o igual a 1 vez al 30 de junio de cada año.

- c) Con fecha 19 de diciembre de 2018, el Banco Estado otorgó 3 créditos a Hortifrut S.A., por un total de USD 30 millones.

La Sociedad asume las siguientes obligaciones sobre la base de sus Estados financieros consolidados:

- Mantener un nivel de Deuda Financiera Neta dividido EBITDA anual
 - Menor o igual a 6,0 veces al 31 de diciembre de cada año;
 - Menor o igual a 4,5 veces al 30 de junio de cada año.
- Mantener cobertura de costos financieros (EBITDA dividido costos financieros netos de 12 meses)
 - Mayor o igual a 4 veces al 30 de junio de cada año.
- Mantener un nivel de Deuda Financiera Neta dividido Patrimonio total
 - Menor o igual a 1 vez al 30 de junio de cada año.

Hortifrut Inversiones Internacionales S.A.

- a) Con fecha 20 de junio de 2018, Rabobank otorgó a Hortifrut Inversiones Internacionales S.A., un crédito por USD 34 millones, con fecha 26 de diciembre de 2018, dicha deuda fue novada a Hortifrut S.A., previa amortización lo cual hace que a la fecha el monto adeudado sea de USD 25,85 millones.

La Sociedad asume las siguientes obligaciones sobre la base de sus estados financieros consolidados intermedios:

- Mantener un nivel de Deuda Financiera Neta dividido EBITDA anual
 - Menor o igual a 6,0 veces al 31 de diciembre de cada año;
 - Menor o igual a 4,5 veces al 30 de junio de cada año.
- Mantener cobertura de costos financieros (EBITDA dividido costos financieros netos de 12 meses)
 - Mayor o igual a 4 veces al 30 de junio de cada año.
- Mantener un nivel de Deuda Financiera Neta dividido Patrimonio total
 - Menor o igual a 1 vez al 30 de junio de cada año.

- b) Con fecha 20 de junio de 2018, Banco Santander otorgó a Hortifrut Inversiones Internacionales S.A., un crédito por US\$ 53 millones de los cuales a la fecha adeuda USD 39,06 millones.

La Sociedad asume las siguientes obligaciones sobre la base de sus estados financieros consolidados intermedios:

- Mantener un nivel de Deuda Financiera Neta dividido EBITDA anual
 - Menor o igual a 4,5 veces al 30 de junio de cada año.
- Mantener cobertura de costos financieros (EBITDA dividido costos financieros netos de 12 meses)
 - Mayor o igual a 4 veces al 30 de junio de cada año.
- Mantener un nivel de Deuda Financiera Neta dividido Patrimonio total
 - Menor o igual a 1 vez al 30 de junio de cada año.

- c) Con fecha 20 de junio de 2018, Scotiabank otorgó a Hortifrut Inversiones Internacionales S.A., un crédito por US\$ 53 millones de los cuales a la fecha adeuda USD 39,06 millones.

La Sociedad asume las siguientes obligaciones sobre la base de sus estados financieros consolidados intermedios:

- Mantener un nivel de Deuda Financiera Neta dividido EBITDA anual
 - Menor o igual a 4,5 veces al 30 de junio de cada año.
- Mantener cobertura de costos financieros (EBITDA dividido costos financieros netos de 12 meses)

- Mayor o igual a 4 veces al 30 de junio de cada año.
- Mantener un nivel de Deuda Financiera Neta dividido Patrimonio total
 - Menor o igual a 1 vez al 30 de junio de cada año.

Al 30 de junio de 2018 Hortifrut cumple con todas las restricciones impuestas por sus créditos. La razón deuda financiera neta EBITDA se encuentra en cumplimiento con una relación de 3,75, lo mismo para la cobertura de costos financieros (EBITDA anual /Costos Financieros Netos anuales), la cual se encuentra en cumplimiento con una relación de 8,2 y, por último, el nivel de endeudamiento financiero neto (Deuda Financiera Neta/Patrimonio) se encuentra cubierto con una relación de 0,73.

Al 31 de diciembre de 2018 Hortifrut cumple también con sus restricciones financieras vigentes, contando con una razón de deuda financiera EBITDA de 4,18 veces a esta fecha.

3.1.7. Restricción del emisor con respecto a la presente emisión

A. Línea de Bonos en proceso de inscripción

Deuda Financiera Neta / Patrimonio total. Mantener, en sus Estados Financieros al 30 de junio de cada año, un nivel de endeudamiento financiero neto no superior a uno coma cero, medido sobre cifras de sus Estados Financieros consolidados. Este límite que se define corresponde a la razón de la diferencia entre: /i/ la "Deuda Financiera Total" y /ii/ "Efectivo y Equivalentes en Dinero" y la cuenta /iii/ "Patrimonio" contenida en los Estados Financieros Consolidados del Emisor.

Deuda Financiera Total se define como el resultado de las siguientes cuentas de los Estados Financieros: "Otros pasivos financieros, corrientes" más "Otros pasivos financieros, no corrientes".

Efectivo y Equivalentes en Dinero corresponde a la cuenta "Efectivo y equivalentes al efectivo" de los Estados Financieros.

Patrimonio corresponde a la cuenta "Patrimonio total" de los Estados Financieros.

Al 30 de junio de 2018, el Nivel de Endeudamiento Financiero Neto de Hortifrut fue de 0,73 veces, según se detalla en el punto A.1.

El detalle de las cuentas con los respectivos montos utilizados para el cálculo anterior se resume a continuación (en miles de dólares):

A.1 Nivel de Endeudamiento Financiero Neto (veces)		
USD miles		0,73
i.	Deuda Financiera Total	360.769
	Otros pasivos financieros, corrientes	92.361
	Otros pasivos financieros, no corrientes	268.408
ii.	Efectivo y Equivalentes en Dinero	179.482
	Efectivo y equivalentes al efectivo	179.482
iii.	Patrimonio	247.541
	Patrimonio total	247.541

Deuda Financiera Neta / EBITDA anual. Mantener, en sus Estados Financieros al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, una razón de Deuda Financiera Neta Ebitda no superior a cuatro coma cinco y seis veces respectivamente, medido sobre cifras de sus Estados Financieros Consolidados. Este límite que se define corresponde a la razón de la diferencia entre: /i/ la "Deuda Financiera Total" y /ii/ "Efectivo y Equivalentes en Dinero" y la cuenta /iii/ "EBITDA" contenida en los Estados Financieros Consolidados del Emisor.

Deuda Financiera Total se define como el resultado de las siguientes cuentas de los Estados Financieros: "Otros pasivos financieros, corrientes" más "Otros pasivos financieros, no corrientes".

Efectivo y Equivalentes en Dinero corresponde a la cuenta "Efectivo y equivalentes al efectivo" de los Estados Financieros.

EBITDA significa el resultado de la siguiente operación: /a/ "Resultado Operacional" más /b/ depreciación y amortización del ejercicio; en base a los Estados Financieros Consolidados de Hortifrut S.A., en relación a un período de doce meses.

Al 30 de junio de 2018, la Razón Deuda Financiera Neta EBITDA anual de Hortifrut fue de 3,75 veces, según se detalla en el punto A.2.

Al 31 de diciembre de 2019, la Razón Deuda Financiera Neta EBITDA anual de Hortifrut fue de 4,18 veces, según se detalla en el punto A.3.

El detalle de las cuentas con los respectivos montos utilizados para los cálculos anteriores se resume a continuación (en miles de dólares):

A.2	Razón Deuda Financiera Neta EBITDA (veces)		3,75
	USD miles		
i.	Deuda Financiera Total		360.769
		Otros pasivos financieros, corrientes	92.361
		Otros pasivos financieros, no corrientes	268.408
ii.	Efectivo y Equivalentes en Dinero		179.482
		Efectivo y equivalentes al efectivo	179.482
iii.	EBITDA		48.313
		Ingresos de actividades ordinarias	445.345
		Otros ingresos, por función	1.833
		Total Ingresos	447.178
		Costo de ventas	-386.415
		Gastos de administración	-30.224
		Otros gastos	-1.971
		Total Costos y Gastos	-418.610
		Resultado Operacional	28.568
		Depreciación y amortizaciones	19.745
		EBITDA	48.313
A.3	Razón Deuda Financiera Neta EBITDA (veces)		4,18
	USD miles		
i.	Deuda Financiera Total		504.072
		Otros pasivos financieros, corrientes	172.629
		Otros pasivos financieros, no corrientes	331.443
ii.	Efectivo y Equivalentes en Dinero		48.901
		Efectivo y equivalentes al efectivo	48.901
iii.	EBITDA		108.944
		Ingresos de actividades ordinarias	528.157
		Otros ingresos, por función	7.503
		Total Ingresos	535.660

Costo de ventas	-414.184
Gastos de administración	-38.080
Otros gastos	-4.686
Total Costos y Gastos	-456.950
Resultado Operacional	78.710
Depreciación y amortizaciones	30.234
EBITDA	108.944

EBITDA anual / Costos Financieros netos anuales. Mantener, en sus Estados Financieros al 30 de junio de cada año, un nivel de cobertura de Costos Financieros netos no inferior a cuatro veces, medido sobre cifras de sus Estados Financieros Consolidados. Este límite que se define corresponde a la razón entre: /i/ EBITDA y /ii/ Costos Financieros netos.

EBITDA significa el resultado de la siguiente operación: /a/ "Resultado Operacional" más /b/ depreciación y amortización del ejercicio; en base a los Estados Financieros Consolidados de Hortifrut S.A., en relación a un período de doce meses.

Costos Financieros netos corresponde al resultado de la siguiente operación: el valor absoluto de "Costos financieros" menos "Ingresos financieros", en relación a un período de doce meses.

Al 30 de junio de 2018, la cobertura de costos financieros netos anual de Hortifrut fue de 8,2 veces, según se detalla en el punto A.3.

El detalle de las cuentas con los respectivos montos utilizados para el cálculo anterior se resume a continuación (en miles de dólares):

A.4	EBITDA anual / Costos Financieros netos anuales (veces)	8,20
	USD miles	
i.	EBITDA	48.313
	Ingresos de actividades ordinarias	445.345
	Otros ingresos, por función	1.833
	Total Ingresos	447.178
	Costo de ventas	-386.415
	Gastos de administración	-30.224
	Otros gastos, por función	-1.971
	Total Costos y Gastos	-418.610
	Resultado Operacional	28.568
	Depreciación y amortizaciones	19.745
	EBITDA	48.313
ii.	Costos Financieros netos	5.893
	Costos financieros	-8.114
	Ingresos financieros	2.221

Descripción de la Emisión

4.1. Antecedentes Legales

4.1.1. Acuerdo de Emisión

En sesión ordinaria del Directorio de la Compañía celebrada con fecha 4 de diciembre de 2018, cuyo acuerdo de efecto inmediato se redujo a escritura pública con fecha 6 de diciembre de 2018 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello bajo el repertorio número 23.843-2018, se acordó la emisión de bonos por líneas de títulos de deuda desmaterializados, en los términos allí establecidos.

4.1.2. Escritura de Emisión

El contrato de emisión de bonos por línea de títulos de deuda fue celebrado por escritura pública de fecha 11 de enero de 2019, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello bajo el repertorio número 803-2019, y fue modificado por escritura pública de fecha 27 de febrero de 2019, otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente bajo el repertorio número 1701-2019 (el “**Contrato de Emisión**”).

4.1.3. Definiciones

Para todos los efectos de este Prospecto, los términos definidos a continuación, corresponderán tanto al singular como al plural de dichos términos, salvo que se indique expresamente lo contrario.

Activos Consolidados o Activos Totales: significa los activos clasificados bajo la cuenta “Total Activos” de los Estados Financieros Consolidados.

Agente Colocador: significa Credicorp Capital S.A. Corredora de Bolsa o aquella otra entidad que en el futuro pueda ser designada unilateralmente por el Emisor en su reemplazo.

Bolsa de Comercio: significa la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores S.A.

Bonos: significa títulos de deuda a largo plazo desmaterializados emitidos conforme al Contrato de Emisión y sus Escrituras Complementarias.

Comisión o CMF: Significa la Comisión para el Mercado Financiero (antes denominada, Superintendencia de Valores y Seguros).

DCV: Significará Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores.

Deuda Financiera Neta: corresponderá a la diferencia entre: /i/ Pasivo Financiero Total y /ii/ Efectivo y Equivalentes al Efectivo.

Día Hábil: significa cualquier día en que los bancos e instituciones financieras de Chile deben mantener abiertas sus puertas al público para el ejercicio de operaciones propias de su giro, esto es, los días lunes a viernes sin incluir los días sábados ni los feriados, según este último término es definido por la ley. Lo anterior no recibirá aplicación en caso de plazos legales conforme a lo establecido en el artículo cuarenta y ocho y siguientes del Código Civil.

Diario: significa el “Diario Financiero”, y si éste no existiere, el Diario Oficial de la República de Chile.

Documentos de la Emisión: significa el Contrato de Emisión, las Escrituras Complementarias, el Prospecto y los antecedentes adicionales que se hayan acompañado a la CMF con ocasión de la inscripción de los Bonos.

Dólar: significa la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.

Dólar Observado: significa la tasa de cambio que publica diariamente el Banco Central de Chile para la transacción de Dólares con Pesos chilenos en la fecha en que cualquiera conversión de monedas o pago de sumas expresadas en Dólares requiera ser efectuado, todo ello en conformidad al Capítulo I, número seis del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile.

EBITDA: significa el resultado de la siguiente operación: /a/ utilidad operacional; más /b/ depreciación y amortización del ejercicio, descritos como Depreciaciones y Amortizaciones en los ítems “Costos de ventas”, “Gastos de administración” y “Otros gastos, por función” de la nota “Composición de Resultados Relevantes” de los Estados Financieros Consolidados del Emisor; en base a los Estados Financieros Consolidados de Hortifrut S.A., en relación a un período de doce meses.

Efectivo y Equivalentes al Efectivo: significa los conceptos incluidos en esta definición de acuerdo a las normas IFRS y a los Estados Financieros Consolidados del Emisor, que contienen, pero no se limitan a, el efectivo, los depósitos en cuentas o fondos a la vista o a un término no mayor a noventa días, y las inversiones en instrumentos que razonablemente puedan ser fácilmente liquidados o vendidos para convertirlos en efectivo.

Efecto Material Adverso: significa respecto del Emisor cualquier cambio, circunstancia económica, financiera o legal, que afecte en forma material: /i/ la legalidad, validez, obligatoriedad o exigibilidad del Contrato de Emisión y/o Escrituras Complementarias; /ii/ la capacidad del Emisor para cumplir cualquiera de sus obligaciones bajo el Contrato de Emisión y/o Escrituras Complementarias; /iii/ los derechos y acciones de los Tenedores de Bonos.

Emisión: significa las emisiones de Bonos del Emisor conforme a los Documentos de la Emisión.

Escrituras Complementarias: significa las respectivas escrituras complementarias del Contrato de Emisión, que deberán otorgarse con motivo de cada emisión con cargo a la Línea y que contendrán las especificaciones de los Bonos que se emitan con cargo a la Línea, su monto, características y demás condiciones especiales.

Estados Financieros Consolidados: significa los estados financieros consolidados que las entidades inscritas en el Registro de Valores deben presentar periódicamente a la Comisión o aquel otro instrumento que lo reemplace, confeccionados de conformidad a la normativa vigente. Se deja constancia que las menciones hechas en el Contrato de Emisión a las cuentas o partidas de los actuales Estados Financieros confeccionados conforme a los *International Financial Reporting Standards - “IFRS”*, corresponden a aquellas vigentes a la fecha del Contrato de Emisión. En caso que se reemplacen una o más de esas líneas o los Estados Financieros consolidados, las referencias del Contrato de Emisión a partidas específicas de los actuales Estados Financieros consolidados se entenderán hechas a aquellas en que tales partidas deben anotarse en el instrumento que reemplace a los Estados Financieros Consolidados. No se considerará que el Emisor ha incumplido el contrato en el caso de que por disposición legal o de las autoridades competentes, se modificaren las normas contables y/o el modo de calcular las partidas de los Estados Financieros Consolidados, y a consecuencia exclusiva de esas modificaciones, el Emisor dejare de cumplir con una o más restricciones contempladas en el Título Reglas de Protección de los Tenedores de Bonos contenidas en este instrumento, sin perjuicio de que el Emisor deba, en tal caso, dar cumplimiento a las formalidades establecidas en la parte final de la sección 4.4.2. del presente Prospecto.

Filiales y Coligadas: significa aquellas sociedades comprendidas los artículos 86 (Filiales) y 87 (Coligadas) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gasto Financiero Neto: significa la diferencia entre /a/ la cuenta “Costos Financieros” y /b/ la cuenta “Ingresos Financieros”, contenidas en los Estados Financieros Consolidados del Emisor, de los últimos doce meses a la fecha de medición.

IFRS: significa los *International Finance Reporting Standards* o Estándares Internacionales de Información Financiera, esto es, el método contable que las entidades inscritas en el Registro de Valores deben utilizar para preparar sus Estados Financieros Consolidados y presentarlos periódicamente a la CMF, conforme a las normas impartidas al efecto por dicha entidad.

Ley de Mercado de Valores: significa la ley número 18.045 sobre mercado de valores.

Ley de Sociedades Anónimas: significa la ley número 18.046 sobre sociedades anónimas.

Ley del DCV: significa la ley número 18.876 sobre entidades de Depósito y Custodia de Valores.

Línea: significa la línea de emisión de Bonos a que se refiere el Contrato de Emisión.

Línea Treinta Años: significará la línea de emisión de bonos a treinta años plazo, que da cuenta el contrato otorgado por escritura pública de fecha 11 de enero de 2019, ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Diez Morello, bajo el repertorio número 804-2019, el cual fue modificado por escritura pública de fecha 27 de febrero de 2019, otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente bajo el repertorio número 1702-2019.

Nivel de Endeudamiento Financiero: significa la razón entre *ii/* “Deuda Financiera Neta” y *iii/* la cuenta “Patrimonio” de los Estados Financieros Consolidados del Emisor.

Pasivo Financiero Total: significa las partidas *a/* otros pasivos financieros, corrientes y *b/* otros pasivos financieros, no corrientes, incluidas en los Estados Financieros Consolidados del Emisor.

Patrimonio: significa la cuenta “Patrimonio Total” contenida en los Estados Financieros Consolidados del Emisor.

Personas Relacionadas: tendrá el significado establecido en el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

Peso: significa la moneda de curso legal en la República de Chile.

Prospecto: significa el prospecto o folleto de la Emisión que deberá ser remitido a la CMF conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General número treinta de la CMF.

Registro de Valores: significa el Registro de Valores que lleva la CMF de conformidad a la Ley de Mercado de Valores y a su normativa orgánica.

Reglamento del DCV: significa el Decreto Supremo de Hacienda número 734 de 1991.

Reglamento Interno del DCV: significa el Reglamento Interno del Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores.

Representante de los Tenedores de Bonos o Representante: significa Banco de Chile en su calidad de representante de los Tenedores de Bonos.

Resguardos: significa las obligaciones, limitaciones o prohibiciones contempladas en la sección 4.4.2. del presente Prospecto.

Tabla de Desarrollo: significa la tabla que establece el valor de los cupones de los Bonos.

Tenedores de Bonos: significa cualquier inversionista que haya adquirido y mantenga una inversión en Bonos emitidos conforme al Contrato de Emisión.

Unidad de Fomento o UF: significa la unidad de reajustabilidad fijada por el Banco Central de Chile en conformidad a la facultad que le confiere el número nueve del artículo 31 de la ley número 18.840, Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, y que dicho organismo publica en el Diario Oficial. Si en el futuro la Ley otorgara a otro organismo la facultad de fijar y/o publicar el valor de la Unidad de Fomento, se estará sujeto a la Unidad de Fomento que dicho organismo fije o publique. Si por cualquier motivo dejare de existir la Unidad de Fomento o se modificare la forma de su cálculo, sustitivamente, se aplicará la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor en igual período con un mes de desfase, calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas o el organismo que lo reemplace o suceda, entre el mes calendario en que la Unidad de Fomento deje de existir o que entren en vigencia las modificaciones para su cálculo y el mes calendario inmediatamente anterior a la fecha de vencimiento de la respectiva cuota.

Utilidad Operacional: significa la suma de las partidas *a/* ganancia bruta; *b/* otros ingresos, por función; *c/* gastos de administración; y *d/* otros gastos, por función; incluidas en los Estados Financieros Consolidados del Emisor.

4.1.4. Inscripción en el Registro de Valores

La Línea fue inscrita en el Registro de Valores de la CMF con fecha 27 de marzo de 2019 bajo el N°933.

4.2. Características Generales de la Emisión

4.2.1. Emisión por monto fijo o por línea de títulos de deuda

La Emisión que se inscribe corresponde a una línea de títulos de deuda.

4.2.2. Monto máximo de la Línea, monedas o unidades de reajuste en que pueden expresarse los Bonos y forma de calcular el monto máximo de la Línea

/A/ El monto máximo de la Línea que se conviene en virtud de este instrumento será de 3.500.000 Unidades de Fomento. Para estos efectos, si se efectuaren emisiones en Pesos o en Dólares con cargo a la Línea, la equivalencia en Unidades de Fomento se determinará en la forma señalada en la letra */B/* siguiente y, en todo caso, el monto colocado no podrá exceder el monto autorizado de la Línea a la fecha de inicio de la colocación de cada Emisión con cargo a la Línea.

/B/ Los Bonos que se emitan con cargo a la Línea podrán ser expresados en Pesos, Unidades de Fomento o en Dólares, y se pagarán de la siguiente forma: */i/* los Bonos expresados en Pesos se pagarán en esa misma moneda; */ii/* los bonos expresados en Unidades de Fomento se pagarán en Pesos, conforme al valor de la Unidad de Fomento a la fecha en que corresponda efectuar dicho pago; y */iii/* los bonos expresados en Dólares se pagarán en su equivalente en Pesos, de acuerdo el valor del Dólar Observado publicado en el Diario Oficial al segundo Día Hábil anterior a la fecha en que corresponda efectuar dicho pago, todo ello según se establece en este contrato o en cualquiera de las respectivas Escrituras Complementarias. En aquellos casos en que los Bonos que se emitan con cargo a la Línea se expresen en Pesos o en Dólares, y a fin de evitar que las futuras colocaciones que efectúe el Emisor con cargo a la Línea sobrepasen el monto total de la Línea, se establecerá la equivalencia en Unidades de Fomento del monto total de cada una de esas colocaciones utilizando, para estos efectos, según corresponda: */a/* el valor del Dólar Observado publicado en el Diario Oficial o certificado por el Banco Central de Chile el segundo Día Hábil anterior a la fecha de la correspondiente Escritura Complementaria; y */b/* el valor de la Unidad de Fomento vigente a la fecha de la correspondiente Escritura Complementaria.

De esta forma, tratándose de emisiones de Bonos expresadas en Pesos o Dólares, toda suma que representen los Bonos en circulación, los Bonos colocados con cargo a Escrituras Complementarias anteriores y los Bonos que se colocarán con cargo a la Línea, se llevará, para efectos del límite en Unidades de Fomento, a su equivalente en Unidades de Fomento a la fecha de cada una de las Escrituras Complementarias en que los respectivos Bonos hayan sido emitidos.

/C/ El Emisor podrá renunciar a emitir y colocar el total de la Línea y, además, reducir su monto hasta el equivalente al valor nominal de los Bonos emitidos con cargo a la Línea y colocados a la fecha de la renuncia. Esta renuncia y la consecuente reducción del monto de la Línea deberán constar por escritura pública y ser comunicada al DCV y a la Comisión. En el otorgamiento de la señalada escritura pública comparecerá el Representante de los Tenedores de Bonos, quien deberá prestar expresamente su aprobación al acto, para lo cual no requerirá del consentimiento de los Tenedores de Bonos emitidos con cargo a la Línea. A partir de la fecha en que se tome nota de dicha modificación en la respectiva inscripción de la Línea en el Registro de Valores de la Comisión, el monto de la Línea quedará reducido al monto efectivamente colocado.

Lo anterior, es sin perjuicio que, previo acuerdo del directorio del Emisor, y dentro de los diez días hábiles anteriores al vencimiento de los Bonos, el Emisor podrá realizar una nueva Emisión y colocación dentro de la Línea, por un monto de hasta el cien por ciento del máximo autorizado de la Línea, para financiar exclusivamente el pago de los Bonos que estén por vencer.

4.2.3. Plazo de vencimiento de la Línea

La Línea tiene un plazo máximo de 10 años contado desde su fecha de inscripción en el Registro de Valores, dentro del cual el Emisor tendrá derecho a colocar y deberán vencer las obligaciones con cargo a la Línea.

No obstante, la última emisión de Bonos con cargo a la Línea podrá tener obligaciones de pago que vengán con posterioridad al término de la Línea, para lo cual el Emisor dejará constancia, en dicha escritura de emisión, de la circunstancia de ser ella la última emisión con cargo a la Línea.

4.2.4. Títulos al portador, a la orden o nominativos

Los títulos de los Bonos que se emitan con cargo a la Línea serán al portador.

4.2.5. Títulos materializados o desmaterializados

Los títulos de los Bonos que se emitan con cargo a la Línea serán desmaterializados.

4.2.6. Procedimiento para rescate anticipado

IA/ Salvo que se indique lo contrario para una o más series o sub-series en la respectiva Escritura Complementaria que establezca sus condiciones, el Emisor podrá rescatar anticipadamente en forma total o parcial los Bonos que se emitan con cargo a la Línea, a contar de la fecha que se indique en dichas Escrituras Complementarias para la respectiva serie.

Para el caso de aquellos Bonos emitidos en Dólares y pagaderos en Pesos, los Bonos se rescatarán al equivalente al saldo insoluto de su capital debidamente reajustado de conformidad la sección 4.2.11 del presente Prospecto, más los intereses devengados en el período que media entre el día siguiente al de la fecha de vencimiento de la última cuota de intereses pagada y la fecha fijada para el rescate.

Para el caso de aquellos Bonos emitidos en Unidades de Fomento o Pesos, en las respectivas Escrituras Complementarias se especificará si los Bonos de la respectiva serie o sub-serie tendrán la opción de amortización extraordinaria a::

II/ el equivalente al saldo insoluto de su capital debidamente reajustado de conformidad a la sección 4.2.11 del presente Prospecto, si correspondiere, más los intereses devengados en el período que media entre el día siguiente al de la fecha de vencimiento de la última cuota de intereses pagada y la fecha fijada para el rescate,

III/ el equivalente de la suma del valor presente de los pagos de intereses y amortizaciones de capital restantes establecidos en la respectiva Tabla de Desarrollo, descontados a la Tasa de Prepago /según ésta se define a continuación/. Este valor corresponderá al determinado por el sistema valorizador de instrumentos de renta fija del sistema computacional de la Bolsa de Comercio /"SEBRA"/, o aquel sistema que lo suceda o reemplace, a la fecha del rescate anticipado, utilizando el valor nominal de cada bono a ser rescatado anticipadamente y utilizando además una tasa de descuento denominada "**Tasa de Prepago**", la que será equivalente a la suma de la "**Tasa Referencial**" más un "**Spread de Prepago**", o

IIII/ a un valor equivalente al mayor valor entre:

Uno/ el equivalente al saldo insoluto de su capital debidamente reajustado de conformidad a la sección 4.2.1. del presente Prospecto, si correspondiere, más los intereses devengados en el período que media entre el día siguiente al de la fecha de vencimiento de la última cuota de intereses pagada y la fecha fijada para el rescate y

Dos/ el equivalente de la suma del valor presente de los pagos de intereses y amortizaciones de capital restantes establecidos en la respectiva Tabla de Desarrollo, descontados a la Tasa de Prepago. Este valor corresponderá al determinado por el sistema valorizador de instrumentos de renta fija SEBRA, o aquel sistema que lo suceda o reemplace, a la fecha del rescate anticipado, utilizando el valor nominal de cada bono a ser rescatado anticipadamente y utilizando además una tasa de descuento denominada "**Tasa de Prepago**", la que será equivalente a la suma de la "**Tasa Referencial**" más un "**Spread de Prepago**". Para estos efectos, la Tasa Referencial al segundo Día Hábil previo al día en que se publique el aviso del rescate anticipado se determinará de la siguiente manera: se ordenarán desde menor a mayor duración todos los

instrumentos que componen las Categorías Benchmark de Renta Fija de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile, obteniéndose un rango de duraciones para cada una de las Categorías Benchmark. Si la duración del Bono valorizado a su tasa de colocación /considerando la primera colocación, si los respectivos Bonos se colocan en más de una oportunidad/ está contenida dentro de alguno de los rangos de duraciones de las Categorías Benchmark, la Tasa Referencial corresponderá a la Tasa Benchmark informada por la Bolsa de Comercio para la categoría correspondiente. En caso que no se observe la condición anterior, se realizará una interpolación lineal en base a las duraciones y tasas de aquellos dos papeles que pertenezcan a alguna de las siguientes Categorías Benchmark, y que se hubieren transado el Día Hábil previo a la publicación del aviso de rescate anticipado, /x/ el primer papel con una duración lo más cercana posible pero menor a la duración del Bono a ser rescatado, e /y/ el segundo papel con una duración lo más cercana posible pero mayor a la duración del Bono a ser rescatado. Para el caso de aquellos Bonos emitidos en Unidades de Fomento, las Categorías Benchmark serán las Categorías Benchmark de Renta Fija de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile Unidad de Fomento guion cero dos, Unidad de Fomento guion cero cinco, Unidad de Fomento guion cero siete, Unidad de Fomento guion diez, Unidad de Fomento guion veinte y Unidad de Fomento guion treinta, de acuerdo al criterio establecido por la Bolsa de Comercio. Para el caso de aquellos bonos emitidos en Pesos, las Categorías Benchmark serán las Categorías Benchmark de Renta Fija de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile Pesos guion cero dos, Pesos guion cero cinco, Pesos guion cero siete y Pesos guion diez, de acuerdo al criterio establecido por la Bolsa de Comercio. Si por parte de la Bolsa de Comercio se agregaran, sustituyeran o eliminaran Categorías Benchmark de Renta Fija por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile, se utilizarán los papeles punta de aquellas Categorías Benchmark, para papeles denominados en Unidades de Fomento o Pesos según corresponda, que estén vigentes al tercer Día Hábil previo al día en que se publique el aviso del rescate anticipado. Para calcular el precio y la duración de los instrumentos, se utilizará el valor determinado por la "Tasa Benchmark una hora veinte minutos pasado meridiano" del SEBRA, o aquél sistema que lo suceda o reemplace. En aquellos casos en que se requiera realizar una interpolación lineal entre dos papeles según lo descrito anteriormente, se considerará el promedio de las transacciones de dichos papeles durante el Día Hábil previo a la publicación del aviso de rescate anticipado. El "Spread de Prepago" para las colocaciones con cargo a la Línea será definido en la Escritura Complementaria correspondiente, en caso de contemplarse la opción de rescate anticipado. Si la duración del Bono valorizado a la tasa de colocación resultare superior o inferior a las contenidas en el rango definido por las duraciones de los instrumentos que componen todas las Categorías Benchmark de Renta Fija o si la Tasa Referencial no pudiere ser determinada en la forma indicada en el párrafo precedente, el Emisor solicitará al Representante de los Tenedores de Bonos a más tardar dos Días Hábiles previos al día en que se publique el aviso de rescate anticipado, que solicite a al menos cinco de los Bancos de Referencia una cotización de la tasa de interés para los instrumentos definidos anteriormente, tanto para una oferta de compra como para una oferta de venta, las que deberán estar vigentes el Día Hábil previo al día en que se publique el aviso de rescate anticipado. Se considerará como la cotización de cada Banco de Referencia el punto medio entre ambas ofertas cotizadas. Hecho lo anterior, se descartarán la cotización más alta y más baja dada por los Bancos de Referencia y, las cotizaciones de los restantes Bancos de Referencia, serán promediadas, y el resultado de dicho promedio aritmético constituirá la Tasa Referencial. La Tasa Referencial así determinada será definitiva para las partes, salvo error manifiesto. Serán Bancos de Referencia los siguientes bancos: Banco de Chile, Banco Bice, Banco Santander-Chile, Banco del Estado de Chile, Banco de Crédito e Inversiones, Scotiabank Chile, Itaú Corpbanca y Banco Security. La Tasa de Prepago deberá determinarse el Día Hábil previo al día de publicación del aviso del rescate anticipado. Para estos efectos, el Emisor deberá hacer el cálculo correspondiente y comunicar la Tasa de Prepago y detalle de su cálculo que se aplicará al Representante de los Tenedores de Bonos a más tardar a las diecisiete horas del Día Hábil previo al día de publicación del aviso del rescate anticipado.

/B/ En caso que se rescate anticipadamente sólo una parte de los Bonos de alguna serie o sub-serie, el Emisor efectuará un sorteo ante notario público para determinar los Bonos que se rescatarán. Para estos efectos el Emisor publicará un aviso en el Diario y notificará al Representante de los Tenedores de Bonos y al DCV mediante carta entregada en sus domicilios por notario público, todo ello con a lo menos quince días de

anticipación a la fecha en que se vaya a efectuar el sorteo. En ese aviso y en las cartas se señalará el monto de Unidades de Fomento, Dólares o Pesos según corresponda, que se desea rescatar anticipadamente, con indicación de la o las series o sub-series de los Bonos que se rescatarán, el notario público ante el cual se efectuará el sorteo y el día, hora y lugar en que éste se llevará a efecto.

A la diligencia del sorteo podrá asistir el Emisor, el Representante de los Tenedores de Bonos, el DCV y los Tenedores de Bonos que lo deseen. No se invalidará el procedimiento de rescate anticipado si al sorteo no asistieren algunas de las personas recién señaladas.

Se levantará un acta de la diligencia por el respectivo notario público en la que se dejará constancia del número y serie o sub-serie de los Bonos sorteados. El acta será protocolizada en los registros de escrituras públicas del notario público ante el cual se hubiere efectuado el sorteo. El sorteo deberá verificarse con, a lo menos, treinta días de anticipación a la fecha en la cual se vaya a efectuar el rescate anticipado. Dentro de los cinco días siguientes al sorteo se publicará por una vez en el Diario, con expresión del número y serie o sub-serie de cada uno de ellos, los Bonos que según el sorteo serán rescatados anticipadamente. Además, copia del acta se remitirá al DCV a más tardar al Día Hábil siguiente a la realización del sorteo, para que éste pueda informar a través de sus propios sistemas del resultado del sorteo a sus depositantes.

Si en el sorteo resultaren rescatados Bonos desmaterializados, esto es, que estuvieren en depósito en el DCV, se aplicará lo dispuesto en el Reglamento del DCV para determinar los depositantes cuyos Bonos han sido rescatados, conforme lo dispuesto en el artículo nueve de la Ley del DCV.

/C/ En caso que el rescate anticipado contemple la totalidad de los Bonos en circulación de una serie o sub-serie, según corresponda, se publicará un aviso por una vez en el Diario indicando este hecho y se notificará al Representante de los Tenedores de Bonos y al DCV mediante carta entregada en sus domicilios por notario público, todo ello con a lo menos treinta días de anticipación a la fecha en que se efectúe el rescate anticipado. Igualmente, se procurará que el DCV informe de esta circunstancia a sus depositantes a través de sus propios sistemas. El aviso de rescate anticipado incluirá el valor al que se rescatarán los Bonos afectos a rescate anticipado. La fecha elegida para efectuar el rescate anticipado deberá ser Día Hábil y el pago del capital y de los intereses devengados se hará conforme a lo señalado en la sección 4.2.11. Los intereses y reajustes de los Bonos rescatados cesarán y serán pagaderos desde la fecha en que se efectúe el pago del rescate correspondiente. Los intereses y reajustes de los Bonos sorteados o de los amortizados extraordinariamente, cesarán y serán pagaderos desde la fecha en que se efectúe el pago de la amortización correspondiente.

4.2.7. Garantías

Los Bonos que se emitan con cargo a esta Línea no tendrán garantía alguna, sin perjuicio del derecho de prenda general que la ley confiere a los acreedores.

4.2.8. Finalidad del empréstito y uso general de fondos

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos que se emitan con cargo a la Línea se destinarán al refinanciamiento de pasivos de la Compañía, independientemente que estén expresados en moneda nacional o extranjera y a otros fines corporativos generales de la Compañía. Dentro del concepto de "*finés corporativos generales de la Compañía*" señalado, se entienden incluidos los proyectos de inversión que pudiera desarrollar Hortifrut.

El uso específico que el Emisor dará a los fondos obtenidos de cada Emisión se indicará en cada Escritura Complementaria.

4.2.9. Clasificaciones de riesgo de la Línea

Las clasificaciones de riesgo de la Línea son las siguientes:

Clasificadora de Riesgo: Humphreys

Clasificación: A con tendencia Estable

Fecha de los últimos estados financieros considerados: 31 de diciembre de 2018

Clasificadora de Riesgo: ICR Clasificadora de Riesgo

Clasificación: A+ con tendencia Estable

Fecha de los últimos estados financieros considerados: 31 de diciembre de 2018

Se deja constancia que en los últimos 12 meses, el Emisor o los valores cuya inscripción se solicita, no han sido objeto de clasificaciones de solvencia o similares por parte de otras entidades clasificadoras de riesgo.

4.2.10 Procedimiento para bonos convertibles

Los Bonos emitidos con cargo a esta Línea no serán convertibles en acciones.

4.2.11 Reajustabilidad

No obstante expresarse el monto máximo de la Línea en Unidades de Fomento, respecto de cada colocación de Bonos que se efectúe con cargo a la Línea y del monto a pagar en cada cuota tanto de capital como de intereses, podrán contemplarse unidades de reajustabilidad en Pesos o Dólares, conforme se indique en las respectivas Escrituras Complementarias. En el evento que sean reajustables, los Bonos emitidos con cargo a la Línea y el monto a pagar en cada cuota, tanto de capital como de intereses, podrán contemplarse unidades de reajustabilidad, conforme se indique en las respectivas Escrituras Complementarias. En el evento que sean reajustables, los Bonos emitidos con cargo a la Línea y el monto a pagar en cada cuota, tanto de capital como de intereses, se pagarán utilizando las siguientes unidades de reajustabilidad: /a/ los Bonos expresados en Dólares se reajustarán y pagarán de acuerdo al valor del Dólar Observado publicado en el Diario Oficial o certificado por el Banco Central de Chile el segundo Día Hábil anterior a la fecha en que corresponda efectuar dicho pago; y /b/ los bonos expresados en Unidades de Fomento se reajustarán y pagarán de acuerdo al valor de la Unidad de Fomento vigente a la fecha en que corresponda efectuar dicho pago. Los Bonos expresados en Pesos no tendrán reajustabilidad alguna.

4.2.12 Régimen tributario

Salvo que se indique lo contrario en la Escritura Complementaria correspondiente que se suscriba con cargo a la Línea, los Bonos de la respectiva serie o sub-serie se acogen al régimen tributario establecido en el artículo 104 de la ley sobre impuesto a la renta contenida en el Decreto Ley Número 824, de 1964 y sus modificaciones (en adelante la "**Ley sobre Impuesto a la Renta**").

Para estos efectos, además de la tasa de cupón o de carátula, el Emisor determinará, después de cada colocación, una tasa de interés fiscal para los efectos del cálculo de los intereses devengados, en los términos establecidos en el numeral 1 del referido artículo 104. La tasa de interés fiscal será informada por el Emisor a la Comisión para el Mercado Financiero dentro del mismo día de la colocación de que se trate.

Se deja constancia que para los efectos de las retenciones de impuestos aplicables de conformidad con el artículo 74 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, los Bonos de la respectiva serie o sub-serie se acogerán a la forma de retención señalada en el numeral 8 del citado artículo.

Los contribuyentes sin domicilio ni residencia en Chile deben contratar o designar un representante, custodio, intermediario, depósito de valores u otra persona domiciliada o constituida en el país, que sea responsable de cumplir con las obligaciones tributarias provenientes de la tenencia o enajenación de los instrumentos de deuda de oferta pública a que se refiere el referido 104 cuatro de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

4.3. Características específicas de la Emisión

i/ Monto total a ser colocado

En virtud de la escritura complementaria celebrada mediante escritura pública de fecha 2 de abril de 2019, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello bajo el repertorio número 6009-2019 (la "Primera Escritura Complementaria"), el Emisor acordó emitir bajo el Contrato de Emisión una serie de Bonos denominada "Serie A" (en adelante la "Serie A"), con cargo a la Línea.

La Serie A considera Bonos por un valor nominal de hasta 2.250.000 Unidades de Fomento.

No obstante lo anterior, en ningún caso la suma total de los montos vigentes colocados con cargo a la Serie A y de los montos vigentes colocados con cargo a las Series B y C que constan de la escritura complementaria celebrada entre el Emisor y el Banco de Chile otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello con fecha 2 de abril de 2019, bajo el repertorio número 6010-2019 con cargo al contrato de emisión de bonos desmaterializados por línea de títulos a 30 años celebrada entre el Emisor y el Representante de los Tenedores de Bonos mediante escritura pública de fecha 11 de enero del año 2019, otorgada en esta misma Notaría, bajo el repertorio número 804-2019, modificada por escritura pública de fecha 27 de febrero de 2019, otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente bajo el repertorio número 1702-2019, podrá exceder en conjunto el monto de 2.250.000 Unidades de Fomento.

ii/ Series y Vencimiento

Los Bonos de la Serie A vencerán el día primero de abril del año 2026.

iii/ Número de Bonos que comprende la Serie

La Serie A estará compuesta por 4.500 Bonos.

iv/ Valor nominal de cada Bono

Cada Bono de la Serie A tiene un valor nominal de 500 Unidades de Fomento.

v/ Plazo de colocación

Los Bonos de la Serie A deberán colocarse dentro del plazo de 36 meses a partir de la fecha de la Primera Escritura Complementaria, esto es, a partir del 2 de abril de 2019. Los Bonos que no se coloquen en dicho plazo quedarán sin efecto.

vi/ Reajustabilidad

Los Bonos emitidos de la Serie A y el monto a pagar en cada cuota, tanto de capital como de intereses, estarán denominados en Unidades de Fomento y, por consiguiente, serán reajustables según la variación que experimente el valor de la Unidad de Fomento, debiendo pagarse en su equivalente en Pesos a la fecha del respectivo vencimiento.

vii/ Tasa de interés

Los Bonos de la Serie A devengarán sobre el capital insoluto, expresado en Unidades de Fomento, una tasa de interés compuesta de 2,10% anual calculado sobre la base de años de 360 días vencidos, lo que equivale a una tasa de interés cupón de 1,0445% calculado sobre semestres iguales de 180 días.

Los intereses se devengarán a contar del día primero de abril del año 2019.

viii/ Amortización

La amortización del capital de los Bonos de la Serie A se efectuará en 6 cuotas, las que vencerán los días que se indican a continuación: la primera cuota, el primero de octubre del año 2023; la segunda cuota, el primero de abril del año 2024; la tercera cuota, el primero de octubre del año 2024; la cuarta cuota, el primero de abril del año 2025; la quinta cuota, el primero de octubre del año 2025; y la sexta cuota, el primero de abril del año 2026. El monto a pagar por concepto de amortización de capital en cada una de las expresadas cuotas, será el que se indica en la Tabla de Desarrollo del numeral xiv/ siguiente.

ix/ Clasificación de Riesgo de la Serie A

Las clasificaciones de riesgo de la Serie A son las siguientes:

Clasificadora de Riesgo: Humphreys

Clasificación: A con tendencia Estable

Fecha de los últimos estados financieros considerados: 31 de diciembre de 2018

Clasificadora de Riesgo: ICR Clasificadora de Riesgo

Clasificación: A+ con tendencia Estable

Fecha de los últimos estados financieros considerados: 31 de diciembre de 2018

Se deja constancia que en los últimos 12 meses, el Emisor o los valores cuya inscripción se solicita, no han sido objeto de clasificaciones de solvencia o similares por parte de otras entidades clasificadoras de riesgo.

x/ Fecha o período de amortización extraordinaria

El Emisor podrá ejercer su facultad de rescatar anticipadamente los Bonos de la Serie A a partir del día primero de abril del año 2022, en conformidad a lo establecido en el número Trece, letra /a/ de la Cláusula Quinta del Contrato de Emisión. El valor de rescate de los Bonos Serie A corresponderá según lo dispuesto en el literal /iii/ de la letra /a/ del número Trece de la Cláusula Quinta del Contrato de Emisión. Para efectos de calcular la Tasa de Prepago de los Bonos Serie A, se considerará que el Spread de Prepago será igual a 70 puntos base o 0,7%.

xi/ Uso específico de los fondos

Los fondos netos provenientes de la colocación de los Bonos de la Serie A que se emitan con cargo a la Línea se destinarán aproximadamente un 55% al refinanciamiento de pasivos bancarios de la Compañía independientemente que estén expresados en moneda nacional o extranjera, el 40% al refinanciamiento de pasivos bancarios de Filiales y el remanente se destinará a fines corporativos generales de la Compañía.

xii/ Códigos nemotécnicos

Los Bonos de la Serie A tendrán el código nemotécnico de BHFS A guion A.

xiii/ Régimen tributario

En relación a lo dispuesto en el número Diecisiete de la Cláusula Quinta del Contrato de Emisión, se deja expresa constancia que los Bonos de la Serie A se acogen al régimen tributario establecido en el artículo ciento cuatro de la Ley sobre Impuesto a la Renta contenida en el Decreto Ley Número ochocientos veinticuatro, de mil novecientos setenta y cuatro y sus modificaciones. Se deja constancia que para los efectos de las retenciones de impuestos aplicables de conformidad con el artículo setenta y cuatro de la Ley sobre Impuesto a la Renta, los Bonos de la Serie A se acogerán a la forma de retención señalada en el numeral ocho del citado artículo. Los contribuyentes sin domicilio ni residencia en Chile deben contratar o designar un representante, custodio, intermediario, depósito de valores u otra persona domiciliada o constituida en el país, que sea responsable de cumplir con las obligaciones tributarias que les afecten.

Período	Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortizaciones	Fecha de Vencimiento	Interés	Amortización	Valor Cuota	Saldo insoluto
0,5	1	1	0	1 de octubre de 2019	5,2225	0,0000	5,2225	500,0000
1,0	2	2	0	1 de abril de 2020	5,2225	0,0000	5,2225	500,0000
1,5	3	3	0	1 de octubre de 2020	5,2225	0,0000	5,2225	500,0000
2,0	4	4	0	1 de abril de 2021	5,2225	0,0000	5,2225	500,0000
2,5	5	5	0	1 de octubre de 2021	5,2225	0,0000	5,2225	500,0000
3,0	6	6	0	1 de abril de 2022	5,2225	0,0000	5,2225	500,0000
3,5	7	7	0	1 de octubre de 2022	5,2225	0,0000	5,2225	500,0000
4,0	8	8	0	1 de abril de 2023	5,2225	0,0000	5,2225	500,0000
4,5	9	9	1	1 de octubre de 2023	5,2225	83,3333	88,5558	416,6667
5,0	10	10	2	1 de abril de 2024	4,3521	83,3333	87,6854	333,3334
5,5	11	11	3	1 de octubre de 2024	3,4817	83,3333	86,8150	250,0001
6,0	12	12	4	1 de abril de 2025	2,6113	83,3333	85,9446	166,6668
6,5	13	13	5	1 de octubre de 2025	1,7408	83,3333	85,0741	83,3335
7,0	14	14	6	1 de abril de 2026	0,8704	83,3335	84,2039	0,0000

4.4. Reglas de protección de los Tenedores de Bonos

4.4.1. Obligaciones, limitaciones y prohibiciones

Mientras el Emisor no haya pagado a los Tenedores de Bonos el total del capital e intereses de los Bonos en circulación que se coloquen con cargo a esta Línea, el Emisor se sujetará a las siguientes obligaciones, limitaciones y prohibiciones, sin perjuicio de las que le sean aplicables conforme a las normas generales de la legislación pertinente:

i/ Cumplimiento de la legislación aplicable. Cumplir en todos sus aspectos materiales con las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

ii/ Sistema de Contabilidad, Auditoría y Clasificación de Riesgo. Establecer y mantener adecuados sistemas de contabilidad sobre la base de las normas IFRS o aquellas que al efecto estuvieran vigentes, como asimismo contratar y mantener a una empresa de auditoría externa independiente de reconocido prestigio nacional o internacional para el examen y análisis de sus Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de cada año, respecto de los cuales ésta deberá emitir una opinión en cumplimiento de la normativa vigente y mientras ésta rija.

Asimismo, el Emisor deberá contratar y mantener, en forma continua e ininterrumpida, a dos clasificadoras de riesgo inscritas en la Comisión, las que deberán realizar la clasificación de riesgo respecto de la Línea en tanto se mantenga vigente la presente Línea. Dichas entidades clasificadoras de riesgo podrán ser reemplazadas en la medida que se cumpla con la obligación de mantener dos de ellas en forma continua e ininterrumpida mientras se mantenga vigente la presente Línea.

Por otra parte, no será necesario modificar el Contrato de Emisión en caso que sólo se cambien los nombres de las cuentas o partidas de los Estados Financieros Consolidados actualmente vigentes y/o se realizaran nuevas agrupaciones de dichas cuentas o partidas, afectando la definición de las cuentas y partidas referidas en el Contrato de Emisión y ello afectare o no a uno o más de los Resguardos del Emisor contenidos en esta sección 4.4.1. En este caso, el Emisor deberá informar al Representante de los Tenedores de Bonos dentro del

plazo de 15 Días Hábiles contados desde que las nuevas disposiciones hayan sido reflejadas por primera vez en sus Estados Financieros Consolidados, debiendo acompañar a su presentación un informe de su empresa de auditoría externa que explique la manera en que han sido afectadas las definiciones de las cuentas y partidas descritas en el presente Prospecto.

iii/ Información al Representante. Entregar al Representante de los Tenedores de Bonos la siguiente información en los plazos que se indican:

/uno/ copia de sus Estados Financieros Consolidados trimestrales y anuales, en la misma forma y oportunidad que estos deban entregarse a la Comisión;

/dos/ cualquier otra información pública que el Emisor deba proporcionar a la Comisión de conformidad a las normas legales, reglamentarias y/o administrativas que sean aplicables, en la misma forma y oportunidad en que dicha información fuera entregada a la Comisión;

/tres/ copias de los informes de clasificación de riesgo, a más tardar dentro de los 5 Días Hábiles después de recibidos de sus clasificadores privados;

/cuatro/ dentro de los 5 Días Hábiles contados desde la fecha de presentación de los Estados Financieros Consolidados por parte del Emisor a la Comisión, entregar un certificado debidamente firmado por el Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas o representante debidamente autorizado del Emisor, o quien haga sus veces, de cumplimiento de las obligaciones, limitaciones y prohibiciones a que se hace referencia en esta sección 4.4.1. Dicho certificado deberá contener /a/ solo respecto de los Estados Financieros Consolidados a junio o a diciembre de cada año, según corresponda, el detalle de los cálculos correspondientes a las restricciones financieras según corresponda, de conformidad a lo establecido en los literales vi/, vii/ y viii/ de la sección 4.4.2 de este Prospecto, incluyendo aquella información respecto de las cuentas que componen dichas restricciones y su cumplimiento, en términos similares a la forma en que dicha información deberá ser incluida y presentada por el Emisor en las notas de los Estados Financieros Consolidados del Emisor a contar de la fecha de la inscripción de la Línea en el Registro de Valores, y /b/ la inexistencia de eventos de incumplimiento del Emisor señalados en la sección 4.4.2 de este Prospecto (el "**Certificado de Cumplimiento**");

/cinco/ Informar tan pronto sea posible, pero a más tardar dentro de los 3 Días Hábiles siguientes a la fecha en que el Emisor sea parte o tenga conocimiento de: /i/ la ocurrencia de alguno de los eventos de incumplimiento del Emisor señalados en la sección 4.4.2. siguiente; /ii/ cualquier acción, juicio o procedimiento judicial o administrativo relativo al Contrato de Emisión; /iii/ la ocurrencia de cualquier Efecto Material Adverso; /iv/ cualquier hecho relevante referido a la marcha de los negocios del Emisor que, en conformidad a los artículos 9 y 10 de la Ley de Mercado de Valores, y a las instrucciones impartidas por la CMF en la Norma de Carácter General número 30, pudiera interpretarse como hecho esencial siempre y cuando no tenga la calidad de reservado; y /v/ el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, limitaciones y prohibiciones a que se hace referencia en esta sección 4.4.1.; y

/seis/ Informar por escrito, dentro de los 10 Días Hábiles contados desde su ocurrencia, de cualquier modificación relevante de los estatutos del Emisor.

iv/ Información a la Comisión. Informar a la Comisión, conforme a las instrucciones que dicho organismo ha impartido o impartirá en el futuro, del estado de la Emisión y colocación de los Bonos con cargo a esta Línea.

v/ Notificaciones al Representante respecto de citaciones a juntas de accionistas. Notificar al Representante de las citaciones a juntas ordinarias o extraordinarias de accionistas del Emisor, cumpliendo con las formalidades y dentro de los plazos propios de la citación a los accionistas, establecidos en los estatutos sociales o en la Ley de Sociedades Anónimas y en su Reglamento.

vi/ Avisos de hechos esenciales e incumplimientos al Representante de los Tenedores de Bonos. Dar aviso por escrito al Representante de los Tenedores de Bonos, en igual fecha en que deba informarse a la Comisión, de todo hecho esencial que no tenga la calidad de reservado o de cualquier infracción a sus obligaciones bajo el Contrato de Emisión, distinta de las indicadas en el numeral /iii/ anterior, tan pronto como el hecho o la infracción se produzca o llegue a su conocimiento.

Asimismo, el Emisor deberá informar al Representante de los Tenedores de Bonos el cumplimiento de sus obligaciones bajo el Contrato de Emisión, conforme a lo dispuesto en el número iii/ /cuatro/ de esta sección

4.4.1. El documento en que se cumpla con esta obligación deberá ser suscrito por el Gerente General del Emisor o por quien haga sus veces, Gerente de Administración y Finanzas o por aquel apoderado del Emisor que cuente con facultades para enviar comunicaciones a la Comisión. Se entenderá que los Tenedores de Bonos están debidamente informados de los antecedentes del Emisor, a través de los informes que éste proporcione al Representante de los Tenedores de Bonos.

vii/ Operaciones con personas relacionadas. Procurar que todas las operaciones que el Emisor realice, con personas relacionadas, ya sea directamente o a través de otras personas relacionadas, se ajusten a los requisitos legales aplicables al Emisor o sus personas relacionadas, según corresponda, sobre operaciones con partes relacionadas bajo la normativa vigente prevista en el Título Décimo Sexto de la Ley de Sociedades Anónimas.

viii/ Obligaciones de efectuar ciertas provisiones. Efectuar las provisiones por toda contingencia que deba ser reflejada en los Estados Financieros Consolidados del Emisor, si procediera de acuerdo a la normativa contable vigente en Chile.

4.4.2. Incumplimientos del Emisor

Con el objeto de otorgar una protección igualitaria a todos los Tenedores de Bonos emitidos en virtud del Contrato de Emisión, el Emisor acepta en forma expresa que éstos, por intermedio del Representante de los Tenedores de Bonos y previo acuerdo de la Junta de Tenedores de Bonos, adoptado con el quórum establecido en el artículo 124 de la Ley de Mercado Valores, esto es, con la mayoría absoluta de los votos de los Bonos presentes en una Junta constituida con la asistencia de la mayoría absoluta de los votos de los Bonos en circulación emitidos con cargo a esta Línea, en primera citación, o con los que asistan, en segunda citación, podrán hacer exigible íntegra y anticipadamente el capital insoluto, reajustes e intereses devengados (hasta la fecha en que los Bonos se consideren de plazo vencido) por la totalidad de los Bonos emitidos con cargo a esta Línea y, por lo tanto, acepta que todas las obligaciones asumidas para con ellos en virtud del Contrato de Emisión y sus Escrituras Complementarias, se consideren de plazo vencido en la misma fecha en que la Junta de Tenedores de Bonos adopte el acuerdo respectivo, en caso que ocurriere uno o más de los siguientes eventos:

/i/ Si el Emisor incurriera en mora o simple retardo en el pago de cualquiera cuota de intereses, o de capital e intereses de los Bonos emitidos en conformidad a la Línea, y no hubiere subsanado tal infracción dentro de los 3 Días Hábiles siguientes a la fecha en que correspondía efectuar el pago, sin perjuicio de la obligación de pagar intereses penales equivalentes a máximo interés convencional contemplado en el artículo 6 de la Ley 18.010. No constituirá mora o retardo en el pago de capital o intereses, el atraso en el cobro en que incurra el respectivo Tenedor de Bonos (habiéndose efectuado el pago del respectivo cupón por parte del Emisor al Banco Pagador), ni la prórroga que se produzca por vencer el cupón de los títulos en día que no sea Día Hábil.

/ii/ Si cualquier declaración efectuada por el Deudor en el Contrato de Emisión y sus Escrituras Complementarias fuere o resultare ser manifiestamente falsa, inexacta o incompleta en algún aspecto esencial al contenido de la respectiva declaración.

/iii/ Si el Emisor infringiera o no diere cumplimiento a cualesquiera de las obligaciones establecidas en la sección 4.4.1 precedente y éstas no hubieren sido subsanadas dentro de los 90 Días Hábiles siguientes contados desde la fecha en que el Representante de Tenedores de Bonos hubiera enviado al Emisor, mediante correo certificado, un aviso por escrito en que se describa el incumplimiento o infracción y le exija remediarlo. El Representante de los Tenedores de Bonos deberá despachar al Emisor el aviso antes mencionado dentro de los 5 Días Hábiles siguientes a la fecha en que hubiere verificado el respectivo incumplimiento o infracción del Emisor.

/iv/ Si el Emisor incurriere en incumplimiento de cualquier tipo de obligación de pago de una cantidad de dinero, o si el Emisor no da cumplimiento a cualquiera otra obligación respecto de tal deuda, cuyo incumplimiento cause o pueda causar su exigibilidad anticipada, sea por aceleración o por cualquier otra causa, en cada caso por un

monto total y/o acumulado que exceda de la cantidad equivalente al cinco por ciento de los Activos Consolidados del Emisor y que dicho incumplimiento no haya sido subsanado dentro de un plazo de 90 Días Hábiles contados desde que ha incurrido en mora. El atraso en el pago de compromisos que se encuentren sujetos a juicios o litigios pendientes por obligaciones no reconocidas por el Emisor en su contabilidad, situación que deberá ser refrendada por sus auditores externos, no será considerado como incumplimiento del Emisor a este número /iv/.

/vi/ Si el Emisor iniciare cualquier procedimiento concursal de liquidación o de reorganización, o si se inicia contra el Emisor un procedimiento concursal de liquidación, y éstos no fuere dejado sin efecto dentro de los 90 Días Hábiles siguientes. No obstante y para estos efectos, los procedimientos iniciados en contra del Emisor necesariamente deberán fundarse en uno o más títulos ejecutivos por sumas que, individualmente, o en su conjunto, excedan del equivalente a 10.000.000 de Dólares y se considerará que se ha iniciado un procedimiento, cuando se hayan notificado judicialmente las acciones de cobro en contra del Emisor.

/vii/ Si durante la vigencia de una o más series o sub-series emitidas con cargo a la Línea, no mantuviere en sus Estados Financieros Consolidados medidos a junio de cada año, un Nivel de Endeudamiento Financiero inferior o igual a 1,0 veces. El Emisor tendrá un plazo de 90 Días Hábiles para subsanar dicho incumplimiento, contados desde la fecha de publicación de los Estados Financieros Consolidados del Emisor que correspondan, en la medida que al tiempo de entregar el Certificado de Cumplimiento a que se refiere el literal /iii/ de la sección 4.4.1 precedente, el Emisor indique las acciones que ejecutará para subsanar este incumplimiento y los plazos para su implementación. Se hace presente que al 30 de junio de 2018 el Nivel de Endeudamiento Financiero corresponde a 0,73 veces.

/viii/ Si durante la vigencia de una o más series o sub-series emitidas con cargo a la Línea, no mantuviere en sus Estados Financieros Consolidados una razón entre Deuda Financiera Neta a EBITDA inferior o igual a: /a/ 4,5 veces, medido a junio de cada año; y /b/ 6 veces, medido a diciembre de cada año, en ambos casos considerando el EBITDA de los últimos 12 meses.

/ix/ Si durante la vigencia de una o más series o sub-series emitidas con cargo a la Línea, no mantuviere en sus Estados Financieros Consolidados una cobertura de Gastos Financieros, medida como EBITDA a Gastos Financieros netos mayor o igual a 4,0 veces, medido a junio de cada año.

Sin perjuicio de lo señalado en esta sección 4.4.2, se acuerda expresamente que /i/ si por disposición de la CMF se modificare la normativa contable actualmente vigente sustituyendo las normas IFRS o los criterios de valorización de los activos o pasivos registrados en dicha contabilidad, y ello afectare a una o más obligaciones de las indicadas en la sección 4.4.1 precedente o eventos de incumplimiento del Emisor señalados en esta sección 4.4.2 (en adelante, dichas obligaciones, los "Resguardos"); y/o /ii/ si se modificaren por la entidad facultada para definir las normas contables IFRS los criterios de valorización establecidos para las partidas contables de los actuales Estados Financieros Consolidados, y ello afectare uno o más de los Resguardos, el Emisor dentro un plazo de 30 días contados desde que las nuevas disposiciones hayan sido reflejadas por primera vez en sus Estados Financieros Consolidados, deberá exponer estos cambios al Representante de los Tenedores de Bonos y solicitar a su empresa de auditoría externa que, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de esa solicitud, procedan a adaptar los respectivos Resguardos según la nueva situación contable. El Emisor y el Representante deberán modificar el Contrato de Emisión a fin de ajustarlo a lo que determine la referida empresa de auditoría externa dentro del plazo de 15 días contados a partir de la fecha en que dicha empresa de auditoría externa evacúe su informe, debiendo el Emisor ingresar a la CMF la solicitud relativa a esta modificación al Contrato de Emisión, junto con la documentación respectiva. Sin perjuicio de lo anterior, las modificaciones que deban realizarse al Contrato de Emisión por los cambios aludidos en los números /i/ y /ii/ precedentes, deberán ser efectuadas con anterioridad a la publicación de los siguientes Estados Financieros Consolidados en que se hubieren reflejado dichos cambios. Para estos efectos no se necesitará el consentimiento previo de la Junta de Tenedores de Bonos, sin perjuicio de lo cual, el Representante deberá informar a los Tenedores de Bonos respecto de las modificaciones al Contrato de Emisión mediante una publicación en el Diario dentro del plazo de 20 días contados desde la aprobación de la CMF a la modificación del Contrato de Emisión respectiva. En los casos mencionados precedentemente, y mientras el Contrato de Emisión no sea modificado conforme al procedimiento anterior, no se considerará que el Emisor ha incumplido el Contrato de Emisión cuando, a consecuencia exclusiva de dichas circunstancias, el Emisor dejare de cumplir

con uno o más Resguardos. Se deja constancia que el procedimiento indicado en la presente disposición tiene por objetivo resguardar cambios generados exclusivamente por disposiciones relativas a materias contables y, en ningún caso, aquellos generados por variaciones en las condiciones de mercado que afecten al Emisor.

4.4.3. Eventual fusión, división o transformación del Emisor, y cambio de objeto

Uno. Fusión: En caso de fusión del Emisor con otra u otras sociedades, en cualquiera de las formas establecidas en la ley, la sociedad que resulte asumirá todas y cada una de las obligaciones que el Contrato de Emisión y sus Escrituras Complementarias imponen al Emisor.

Dos. División: Si el Emisor se dividiere serán responsables solidariamente de las obligaciones estipuladas en el Contrato de Emisión de Línea de Bonos y sus Escrituras Complementarias todas las sociedades que surjan de la división, sin perjuicio de que entre ellas pueda estipularse que las obligaciones de pago de los Bonos serán proporcionales a la cuantía del patrimonio del Emisor que a cada una de ellas se asigne u otra proporción cualquiera.

Tres. Transformación: Si el Emisor alterare su naturaleza jurídica, todas las obligaciones emanadas del Contrato de Emisión de Línea de Bonos y sus Escrituras Complementarias serán aplicables a la sociedad transformada, sin excepción alguna.

Cuatro. Modificación del objeto: La modificación del objeto social del Emisor no afectará los derechos de los Tenedores de Bonos ni las obligaciones del Emisor bajo el Contrato de Emisión y sus Escrituras Complementarias.

5. Descripción de la colocación

5.1. Mecanismo de colocación

La colocación de los Bonos se realizará a través de intermediarios bajo la modalidad de mejor esfuerzo mediante un remate en bolsa o colocación privada.

Por el carácter desmaterializado de la emisión, esto es que el título existe bajo la forma de un registro electrónico y no como lámina física, se debe designar un encargado de custodia que en este caso es el Depósito Central de Valores S.A., el cual mediante un sistema electrónico de anotaciones en cuenta, recibirá los títulos en depósito, para luego registrar la colocación realizando el traspaso electrónico correspondiente.

La cesión o transferencia de bonos, dado su carácter desmaterializado, y el estar en el Depósito Central de Valores, Depósito de Valores, se hará, mediante cargo en la cuenta de quien transfiere y el abono en la del que adquiere, en base a una comunicación escrita por medios electrónicos que los interesados entreguen al custodio. Esta comunicación, ante el Depósito Central de Valores, Depósito de Valores, será título suficiente para efectuar tal transferencia. El plazo de colocación se especificará en la respectiva Escritura Complementaria.

5.2. Colocadores

Credicorp Capital S.A. Corredora de Bolsa o aquella otra entidad que en el futuro pueda ser designada unilateralmente por el Emisor en su reemplazo.

5.3. Relación con otros colocadores

No hay.

6. Información a los Tenedores de Bonos

6.1. Lugar de pago

En el evento que en la fecha de pago respectiva estuviere disponible un sistema de transferencia electrónica de fondos entre bancos e instituciones financieras, las cuotas de intereses y amortización de los Bonos que se emitan con cargo a esta Línea se pagarán por el Banco de Chile por orden y cuenta del Emisor a través de dicho sistema, a más tardar, a las doce pasado meridiano de la fecha de pago respectiva, por el monto adeudado.

En el evento que tal sistema no estuviere disponible en la fecha de pago respectiva, las cuotas de intereses y amortización de los Bonos que se emitan con cargo a esta Línea se pagarán en la sucursal del Banco de Chile, ubicada en Ahumada 251, comuna y ciudad de Santiago, en horario obligatorio de atención a público.

6.2. Forma en que se avisará a los Tenedores de Bonos respecto de los pagos

Cualquier cambio en el lugar y forma de pago de los intereses y del capital será informado por carta certificada del Emisor al Representante de los Tenedores de Bonos a lo menos con 30 días de anticipación a la más próxima fecha de pago. Con igual anticipación se efectuarán a lo menos dos publicaciones avisando de este hecho en el Diario y en días distintos. En todo caso el pago se efectuará en la ciudad de Santiago.

6.3. Informes financieros y demás información que el Emisor proporcionará a los Tenedores de Bonos

El Representante de los Tenedores de Bonos y los tenedores de bonos se entenderán informados respecto de aquella información relevante desde que el Emisor informe la misma a la CMF, en los términos y condiciones establecidos en la Ley de Mercado de Valores, en la Ley de Sociedades Anónimas y demás normas y reglamentos pertinentes y/o en el Contrato de Emisión. Dicha información se encuentra disponible en la página web de la Comisión para el Mercado Financiero, www.cmfchile.cl.

7. Otra información

7.1. Representante de los Tenedores de Bonos y Banco Pagador

7.1.1. Nombre: Banco de Chile

7.1.2. Domicilio: Ahumada número 251, comuna y ciudad de Santiago.

7.1.3. Relaciones:

Se deja constancia que no existe relación de propiedad, negocios o parentesco entre el Representante de los Tenedores de Bonos y los principales accionistas, socios y/o administradores del Emisor, debiendo señalarse en todo caso que el Representante de los Tenedores de Bonos es uno de los tantos bancos comerciales que realiza operaciones propias de su giro con el Emisor.

7.1.4. Datos de contacto:

Como contacto del Representante de los Tenedores de Bonos, por favor dirigirse a:

Nombre: Cristóbal Larrain Santander

Teléfono: +56 2 26534604

Email de contacto: clarrain@bancochile.cl

7.2. Encargado de la custodia

El encargado de la custodia de los bonos desmaterializados es el Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores. Este fue designado por el Emisor y sus funciones y responsabilidades son las señaladas en la Ley N° 18.876, que establece el marco legal para la constitución y operación de entidades privadas de depósito y custodia de valores.

El domicilio del Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores corresponde a calle Apoquindo 4001, piso 12, comuna de Las Condes, Santiago.

7.3. Perito(s) calificado(s)

No corresponde.

7.4. Administrador extraordinario

No corresponde.

7.5. Asesores legales externos

Claro & Cia.

7.6. Auditores externos

KPMG Auditores Consultores Limitada



Hortifrut S.A.

Sociedad inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el número 1096,
con fecha 13 de junio de 2012

Prospecto Legal de Emisión de Bonos por Línea de Títulos de Deuda

Al Portador Desmaterializados a 30 años

Por UF 3.500.000

Primera Emisión Serie B y Serie C por un monto total de hasta UF 2.250.000

"LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR, Y DEL O LOS INTERMEDIARIOS QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO".

Santiago, abril de 2019

Asesor Financiero y Agente Colocador



1. Identificación del Emisor

1.1.1. Nombre o Razón Social

HORTIFRUT S.A. (la "Sociedad", la "Compañía" o "Hortifrut" o el "Emisor")

1.1.2. R.U.T.

96.896.990-0

1.1.3. Inscripción Registro de Valores

N° 1.096

1.1.4. Fecha Inscripción Registro de Valores

13 de junio de 2012

1.1.5. Dirección

Av. del Cóndor N° 600, piso 4°, comuna de Huechuraba, Santiago

1.1.6. Teléfono

+562 2479 2610

1.1.7. Fax

+562 2479 2679

1.1.8. Dirección electrónica

www.hortifrut.com

1.1.9. Correo electrónico

Gabriela Rojas Violic, Investor Relations – Hortifrut S.A.

Mail: grojas@hortifrut.com

2. Actividades y negocios de la sociedad

2.1. Reseña histórica

Entre los años 1980 y 1984, don Víctor Moller inicia las importaciones de material genético de Berries a Chile y forma la empresa Productora de Espárragos Limitada, que luego cambia su nombre a Productora Hortícola y Frutícola S.A., cuya sigla es Hortifrut.

En los años 80s se inicia en Chile el cultivo de la frambuesa roja y en 1984 fue Hortifrut quien realizó la primera exportación de Berries frescos desde Chile a Norteamérica. Dos años después, también fue la primera empresa de Berries en Chile en exportar a Europa (iniciando el uso de su marca Southern Sun en ese continente). Durante este mismo año, el cultivo de Berries en Chile se expande a moras, arándanos, frambuesas doradas y zarzaparrillas.

En 1988 Hortifrut concreta su primera alianza estratégica al asociarse a la empresa californiana Costal Berries.

En 1989 Hortifrut define su sueño y su visión de compañía, de abastecer al mercado de contra estación con toda la categoría de Berries (frutillas, frambuesas, moras y arándanos), en una sola organización, bajo una sola marca, abasteciendo el mercado las 52 semanas del año, integrando desde la genética hasta el cliente final, definiendo el gran sueño con la frase: "*Todos los Berries, a Todo el Mundo, Todos los días*". Hortifrut creó entonces un modelo de negocios global y exitoso. Para lograr esto, Hortifrut también decidió basar su modelo en alianzas estratégicas uniendo a los mejores del hemisferio sur con los mejores del hemisferio norte. De esta forma complementaría una oferta de todos los productos, todo el año.

En 1990 Hortifrut invita a los mayores productores de Berries de Estados Unidos y adquieren la marca Naturipe y forman Naturipe Farms.

En 1995, con el objeto de completar el abastecimiento de Berries las 52 semanas del año, se inicia la producción y exportación de Berries desde México a EE. UU., creando Hortifrut México. Posteriormente, en 1999, se forma Hortifrut Argentina.

En 2000, Hortifrut realiza la primera exportación de Chile de arándanos orgánicos y, con el objetivo de ampliar sus mercados y el de sus productos, hace una alianza estratégica comercial y productiva en Europa con Atlantic Blue, los mayores productores de arándanos en España, y crea Hortifrut España.

En 2001 Hortifrut inicia una etapa clave en su propuesta de valor al dar inicio al programa de desarrollo genético de arándanos, frambuesas y moras.

En 2004, 4 años después de ingresar al mercado europeo, Hortifrut y Atlantic Blue crean Euroberry Marketing, filial clave para la distribución y comercialización de Berries en Europa.

En 2008, Hortifrut comienza el proceso de instalación de ERP SAP para sus operaciones en Chile. Actualmente están conectados bajo este sistema Chile, México, España, EE.UU., Perú y Brasil. El mismo año, la Compañía se transforma en el productor de arándanos orgánicos más grande del mundo. Junto con esto, dado el gran crecimiento de la economía de Brasil, Hortifrut se embarca en la generación de una base de producción y distribución en ese país, creando la empresa Berry Good.

El año 2010 se caracterizó por la implementación del proyecto RTE (Ready to Eat) en sociedad con Munger Farms de California y en 2012 Hortifrut cierra acuerdos con Michigan BlueBerry Growers y Munger Brothers para explotar el negocio de Food Service utilizando esta tecnología.

Igualmente, en julio de 2012 Hortifrut concreta de manera exitosa su apertura en bolsa, levantando más de 67 millones de dólares.

En 2013, junto con el aniversario de 30 años de la Compañía, Hortifrut materializa su fusión con el segundo exportador más grande de arándanos del hemisferio sur, Vitalberry Marketing.

El año 2014 Hortifrut ingresa al mercado peruano como productor y exportador de Berries a través de la sociedad Hortifrut Tal-SAC. En el mismo año, Hortifrut firma Joint-Venture en China para el desarrollo genético productivo.

En 2015, Hortifrut constituye una segunda sociedad en Perú bajo el nombre de HFE Berries Perú SAC para el desarrollo de otro foco productivo en este país.

Durante el año 2016 se concreta el ingreso al mercado estadounidense de Hortifrut como productor de Berries a través de la sociedad Munger Hortifrut North America, LLC, en asociación con Munger Brothers. En el mismo año, y en línea con el esfuerzo de la Compañía por hacer énfasis en la innovación, Hortifrut desarrolla la 2da Feria de Tecnología e Innovación Hortifrut.

En marzo de 2017, Hortifrut firma un acuerdo de Joint-Venture con Joy Wing Mau Agricultural Produce Corporation (JWM), el mayor productor industrial frutícola de China y filial de Legend Holding Corporation, para crear una nueva empresa con el objetivo de desarrollar y liderar el negocio de Berries frescos en China continental. En este mismo año, Hortifrut firma Acuerdo Marco de Compraventa y Fusión con Grupo Rocío, uno de los más importantes productores, exportadores y distribuidores de arándanos del hemisferio sur.

Al 28 de junio de 2018 Hortifrut materializa el cierre de la compra y fusión del negocio de arándanos perteneciente al grupo Rocío en Perú. Producto de esta transacción Hortifrut incorpora 1.450 hectáreas plantadas en Perú, alcanzando un total de 2.200 hectáreas plantadas en ese país y consolidando su posición de liderazgo en el mercado Mundial de Berries.

En noviembre de 2018, Hortifrut Chile S.A. (filial de Hortifrut S.A.) obtiene certificación de Empresa B, uniéndose a un selecto grupo de empresas del mundo, transformándose en la compañía chilena más grande en obtener este importante reconocimiento internacional, vinculado a la Sostenibilidad, basado en 4 pilares: Gobierno corporativo y transparencia, Colaboradores, Comunidad y Medioambiente.

2.2. Descripción del sector industrial

2.2.1. El producto Berries

Los principales Berries comercializados a nivel mundial son cuatro:

Arándano: Fruto rico en antioxidantes, de agradable sabor y de intenso color azul. El arándano, que nace de un racimo, es de color blanco al principio y a medida que va madurando se torna cada vez más rojizo, para convertirse en azul cuando está completamente maduro. Por ser dulce, es generalmente utilizado en mermeladas, jaleas, pasteles y diversos otros platos dulces.

Frambuesa: Fruto de agradable sabor, intenso color rojo y de textura aterciopelada. De sabor fuerte y dulce, que fructifica a finales de verano o principios de otoño. Esta fruta del bosque es parecida a la zarzamora, pero más pequeña y blanda.

Frutilla: Fruto dulce de forma cónica de la cual se cuentan más de 2.000 variedades en el mundo. Es de pequeño tamaño, en forma redondeada o cónica y color rojo brillante. Su pulpa es mantecosa con sabor dulce y aroma intenso.

Mora: Fruto que crece en arbustos de la familia de las rosáceas, de la cual se cuentan más de 2.000 variedades en el mundo. El color de la mora varía desde el blanco con un tanto de verde, pasando por rojo, llegando finalmente al negro o púrpura oscuro. Las moras contienen alta cantidad de minerales y vitaminas, lo que permite proveer un alto aporte nutricional.

2.2.2. Industria Mundial de Berries

a) El mercado

Aproximadamente un 90% de los ingresos de Hortifrut provienen de Norteamérica (Estados Unidos) y Europa (Reino Unido, Alemania, Noruega y Suecia). Todos estos países se caracterizan por ser desarrollados y con alta clasificación crediticia, lo cual le permite a la compañía disminuir su riesgo operacional.

Norteamérica

Norteamérica es el mercado de mayor tamaño en la industria de los Berries, mercado en el cual el consumo total de las cuatro categorías más relevantes de Berries alcanzó 1.400.000 toneladas en 2017, con un crecimiento de un 5,6% compuesto anual durante el período 2008-2017, el cual ha seguido creciendo incluso en épocas de crisis económica.

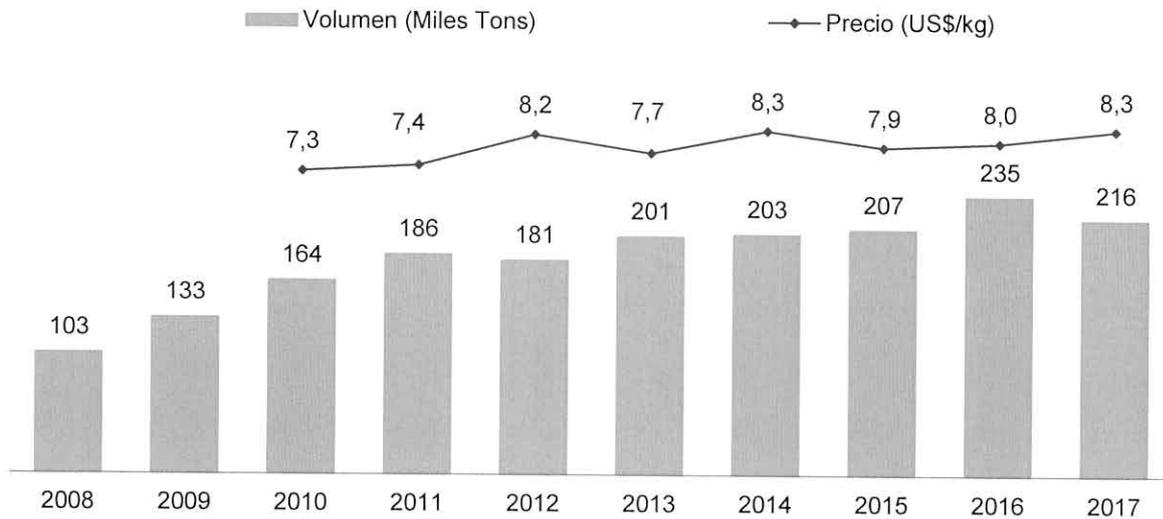
Dejando de lado la Frutilla, que muestra un crecimiento más estable dado que es una variedad en régimen maduro en Norteamérica, el resto de la categoría de Berries aumentó un 9,4% anual en dicho periodo.

El mercado norteamericano satisface gran parte de su consumo con producción interna e importaciones provenientes principalmente desde Chile, México, Argentina y Perú. En el hemisferio norte, la producción interna se genera en los meses de verano y gran parte de las importaciones provenientes del hemisferio sur se llevan a cabo en invierno.

Esto último genera curvas de precio y volumen atractivas para un productor global como Hortifrut, quien logra aprovechar ventajas de las caídas en el volumen ofrecido en las épocas entre abril y mayo y entre septiembre y noviembre. Los gráficos a continuación muestran el comportamiento de los volúmenes y precios de los cuatro Berries consumidos en Norteamérica.

Para el caso particular de los Arándanos, su consumo en los últimos 10 años ha aumentado a una tasa anual compuesta de 8,6%. Los precios han experimentado un comportamiento relativamente estable en los últimos años a pesar del crecimiento experimentado en el volumen ofrecido, lo cual es muestra de la fortaleza que tiene la demanda por este producto. A pesar de lo anterior, el volumen ofrecido en el año 2017 fue levemente inferior al del año 2016, llevando una leve alza en el precio promedio del Arándano. Esta disminución se debió únicamente a una caída en el volumen ofertado en Norteamérica y no a una disminución de la demanda, esto debido al crecimiento de las exportaciones a otros mercados como Europa y Asia.

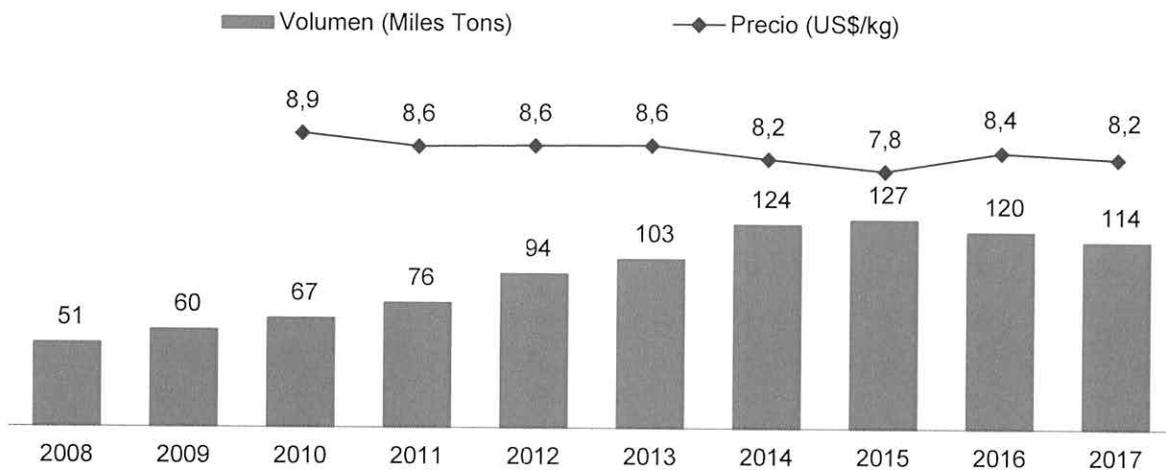
Evolución del consumo y precio de arándanos en Norteamérica



Fuente: U.S. Department of Agriculture

La Frambuesa también ha experimentado un fuerte crecimiento, alcanzando una tasa anual compuesta de 9,3% durante los últimos 10 años.

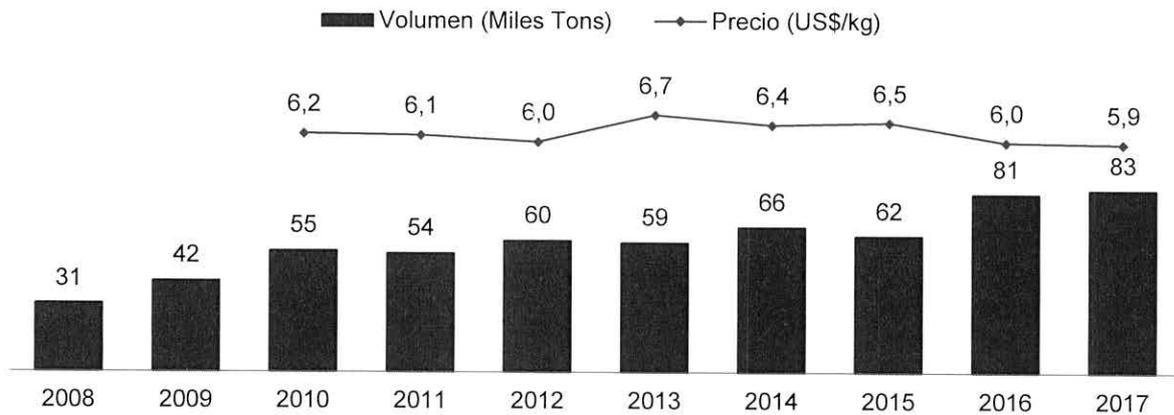
Evolución del consumo y precio de frambuesas en Norteamérica



Fuente: U.S. Department of Agriculture

Para el caso de las Moras, el crecimiento anual compuesto durante los últimos 10 años ha sido de un 11,6%.

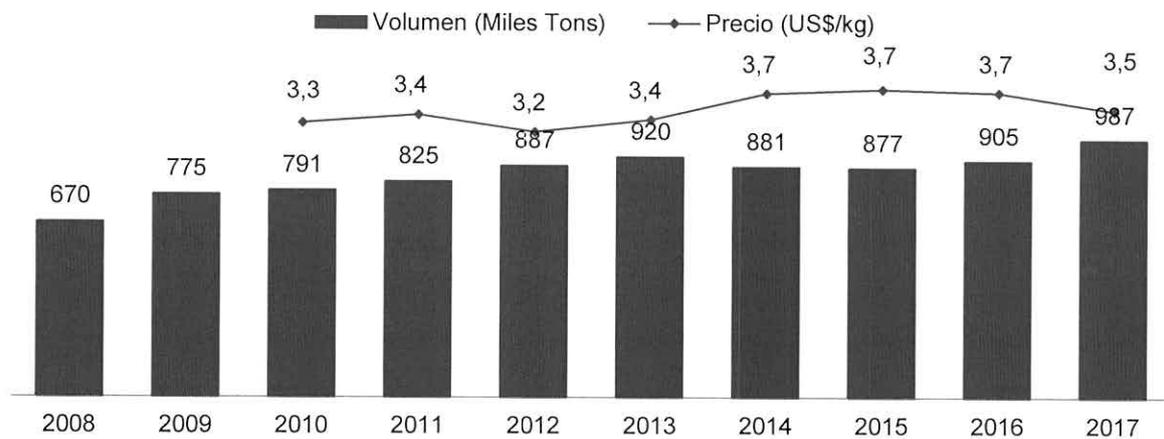
Evolución del consumo y precio de moras en Norteamérica



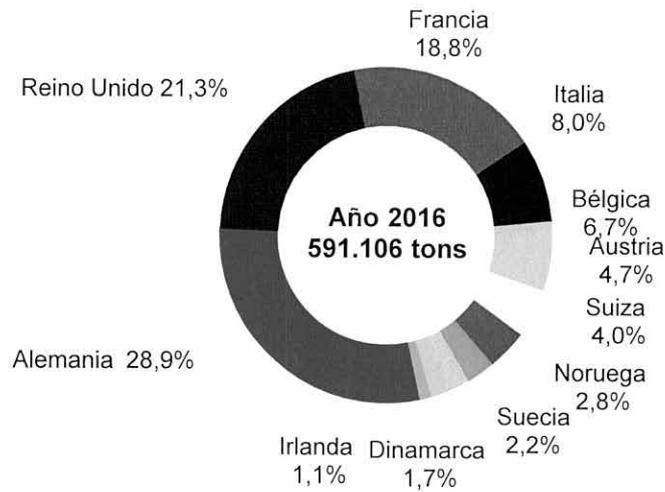
Fuente: U.S. Department of Agriculture

Por último, la Frutilla ha experimentado un crecimiento anual compuesto de 4,4% durante los últimos 10 años. Su menor crecimiento respecto a los demás Berries se debe a que la base de comparación es muy alta, debido a que su volumen ya había experimentado un fuerte crecimiento en la década de los 90, alcanzando una fase de madurez. Su alto consumo se explica en parte por su facilidad para ser producido localmente durante todo el año.

Evolución del consumo y precio de frutillas en Norteamérica



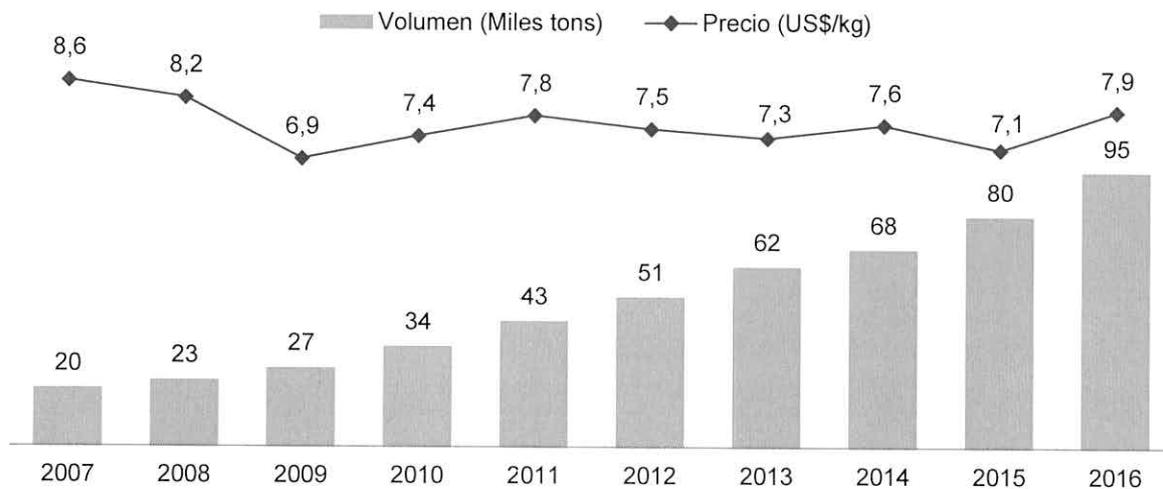
En Europa, el consumo de Berries está localizado principalmente en once países, los cuales concentran casi la totalidad de las importaciones: Alemania, Austria, Dinamarca, Francia, Irlanda, Italia, Noruega, Suecia, Suiza y Reino Unido, quienes representan más del 95% del total.



Fuente: U.N. Comtrade

Para el caso específico de los Arándanos, las importaciones en Europa han aumentado a una tasa de 19,1% anual compuesta durante el período 2007-2016, llegando a casi 95.000 toneladas. Considerando la producción local, el consumo en Europa llega a 160.000 toneladas, lo que representa un 70% de lo que se consume en Norteamérica.

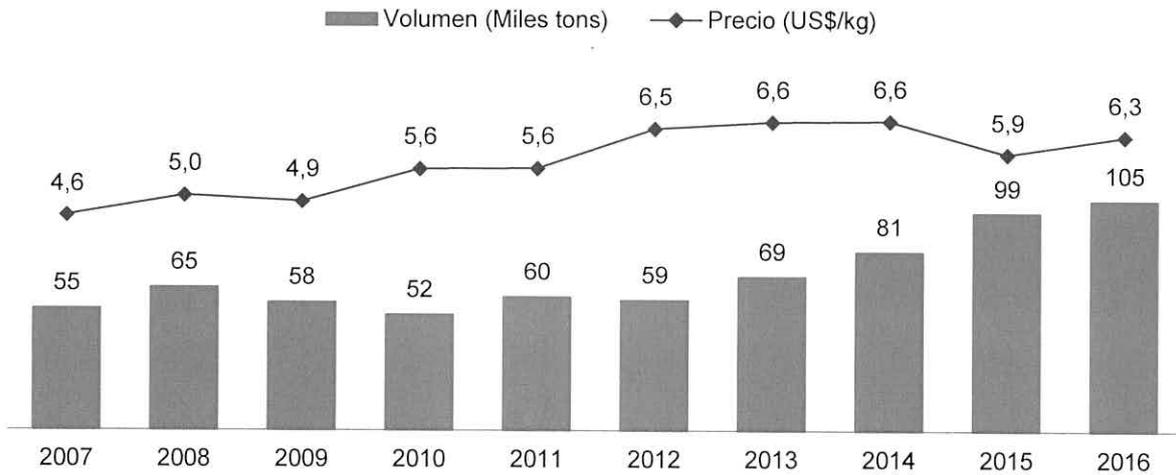
Evolución de las importaciones y precio de arándanos en Europa



Fuente: U.N. Comtrade

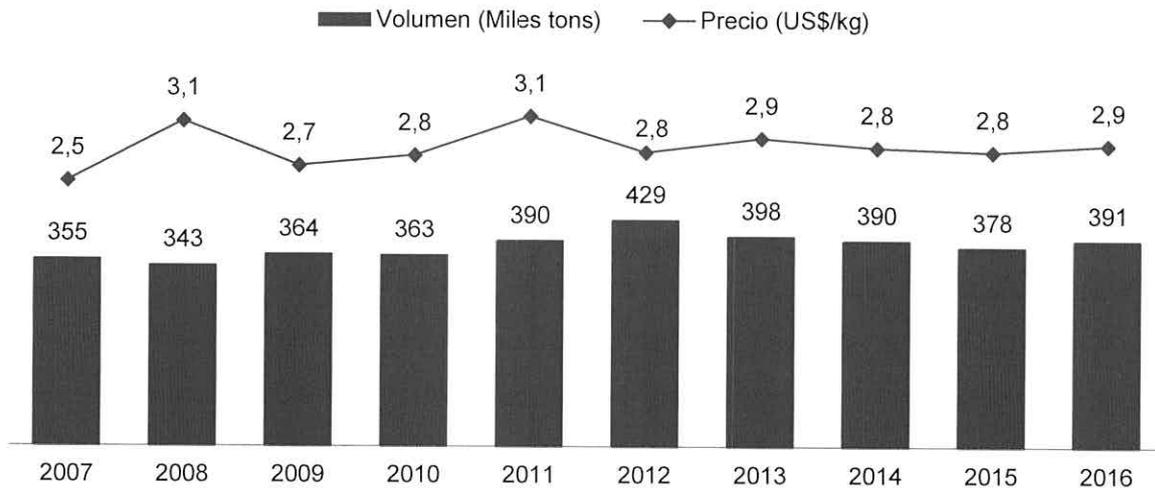
En los últimos 10 años de información, la tasa de crecimiento anual compuesta de las importaciones de Frambuesa en Europa ha sido de 7,5%, mientras que la de la Frutilla ha sido del 1,1%, con los precios creciendo a tasas anuales compuestas del 3,6% y 1,4%, respectivamente.

Evolución de las importaciones y precio de frambuesas en Europa



Fuente: U.N. Comtrade

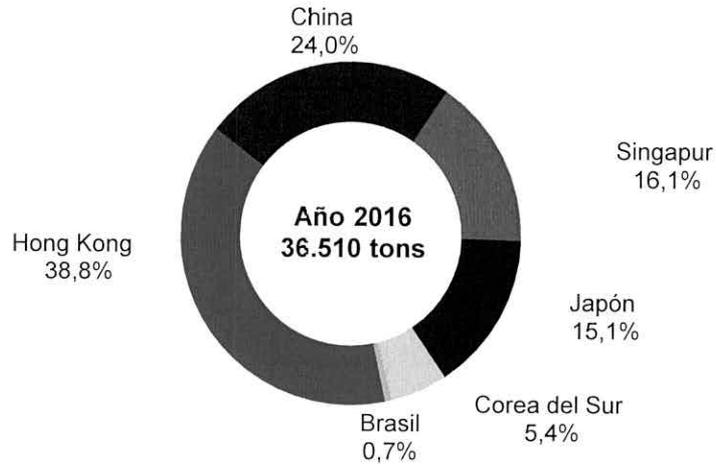
Evolución de las importaciones y precio de frutillas en Europa



Fuente: U.N. Comtrade

Nuevos mercados de consumo

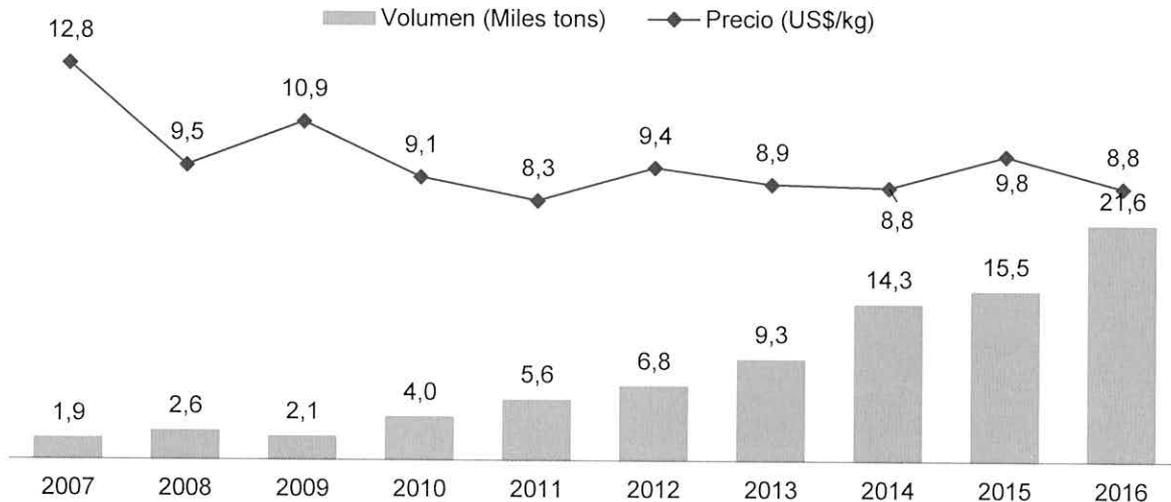
Dentro de estos nuevos mercados, los países que concentran el mayor consumo de Berries son Hong Kong, Japón, Singapur, China, Corea del Sur y Brasil. Estos mercados, en términos relativos con Norteamérica y Europa, están en una etapa de desarrollo muy incipiente y juntos representan en torno al 2,6% del mercado norteamericano.



Fuente: U.N. Comtrade

Para el caso específico de los Arándanos, las importaciones en los nuevos mercados de consumo han aumentado a una tasa de 30,8% anual compuesta en el periodo comprendido entre 2007 y 2016, llegando a casi 21.600 toneladas.

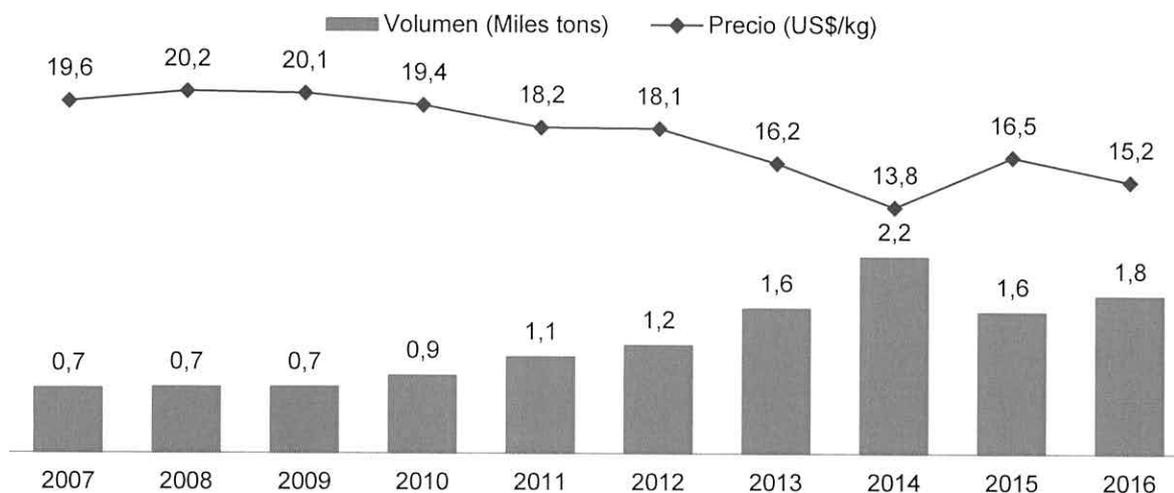
Evolución de las importaciones y precios de arándanos en nuevos mercados de consumo



Fuente: U.N. Comtrade

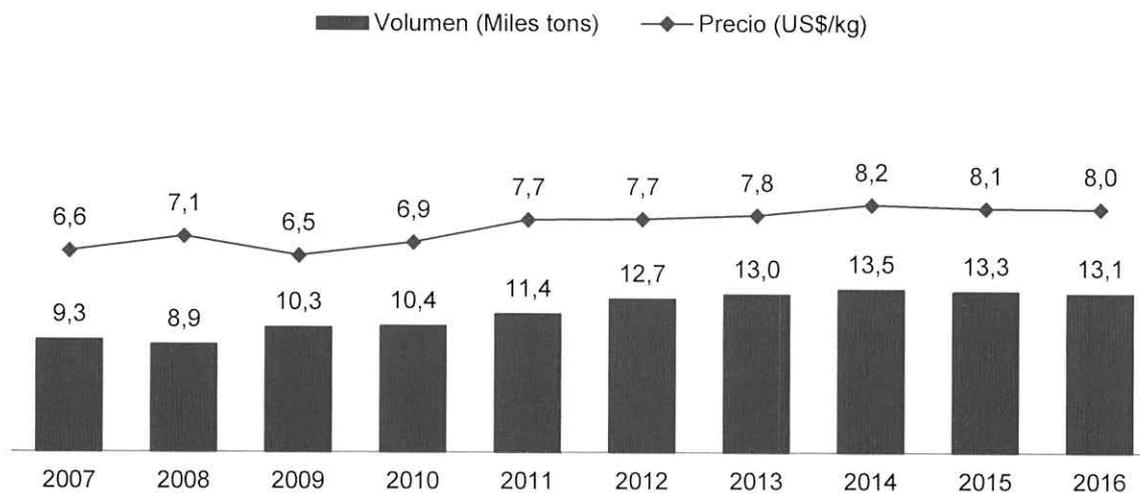
En los últimos 10 años, la tasa de crecimiento anual compuesta de las importaciones de Frambuesa en los nuevos mercados de consumo ha sido de 10,3%, mientras que la de la Frutilla ha sido del 3,9%.

Evolución de las importaciones y precios de frambuesas en nuevos mercados de consumo



Fuente: U.N. Comtrade

Evolución de las importaciones y precios de frutillas en nuevos mercados de consumo



Fuente: U.N. Comtrade

b) La competencia

Son varios los actores en el mercado de los Berries, los cuales están concentrados en el mercado de EE.UU. dado el desarrollo que ha alcanzado este mercado. Considerando que mercados como Europa y los mercados emergentes no han alcanzado un nivel de desarrollo similar al de Norteamérica, las principales empresas de esta región en Berries son a su vez líderes en su categoría a nivel mundial.

En Norteamérica existen seis competidores relevantes: Driscolls, Naturipe Farms, Wish Farms, Cal Giant, Sunbelle, Dole, Well Pict y A&W.

Driscolls es el productor más grande de frutillas, frambuesas y moras, mientras que Naturipe Farms (Hortifrut) es el mayor productor de arándanos a nivel mundial, seguido por Driscolls con una participación de la mitad.

Análisis competencia - Participación relativa				
	Arándanos	Frambuesas	Moras	Frutillas
Naturipe Farms	100,0	4,1	20,6	31,5
Driscolls	48,0	100,0	100,0	100,0
Wish Farms	16,0	0,0	5,9	10,7
Cal Giant	12,0	0,0	2,9	32,1
Sun Belle	12,0	3,9	26,5	0,0
Dole	4,0	5,3	5,9	7,1
Well Pict	0,0	0,0	0,0	21,4
A&W	0,0	1,3	0,0	14,3

Fuente: Estimación Naturipe Farms (indica participación relativa en cada mercado, luego el líder por cada producto se muestra con un indicador relativo de 100 y la participación de mercado del resto de los competidores se calcula en base a dicho indicador 100)

Información al 31 de diciembre de 2018

c) Tendencias

Una de las principales tendencias del mercado de los Berries es su evolución en dirección hacia un mercado ampliamente desarrollado y masivo como es el norteamericano. Por ejemplo, el consumo per cápita de arándanos en Estados Unidos es aproximadamente de 1,4 kilos anuales, mientras que en Europa es de sólo 500 gramos y en mercados emergentes es significativamente menor, existiendo un enorme potencial de crecimiento desarrollando dichos mercados.

Otro factor que explica el importante crecimiento que ha tenido la industria de Berries los últimos 20 años es que estos frutos ofrecen grandes beneficios para la salud y cualidades de “super-alimentos” (antioxidantes), convirtiéndolos en productos con sólidas perspectivas de crecimiento y sustentabilidad.

Por otra parte, los Berries son altamente rentables para las cadenas de supermercados que los distribuyen, por lo cual son productos muy demandados por este segmento.

2.3. Descripción de los negocios

2.3.1 Etapas del Negocio y Cadena de Valor

Hortifrut es una compañía que desarrolla genética, produce, exporta y comercializa Berries en Chile y el mundo, posicionándose como uno de los líderes mundiales en arándanos. Dada su diversidad global y geográfica, la Sociedad dispone de una oferta diversificada de Berries a todo el mundo garantizando abastecimiento tanto al hemisferio norte como al sur durante los doce meses del año. Dentro de la oferta de productos frescos, las principales especies de Berries comercializadas por Hortifrut incluyen arándanos, frambuesas, frutillas y moras, las cuales son comercializadas en Norte América, América del Sur, Europa y Asia. Los Berries comercializados por Hortifrut consideran producción propia y de terceros.

El modelo de negocios de Hortifrut, según lo visto en la figura (2.3.1) le ha permitido integrar sus operaciones a través de toda la cadena de valor con especial énfasis en la genética y la comercialización con el cliente final. La ausencia de intermediarios en la comercialización permite a la Sociedad una ventaja de costos, obtener mejores márgenes en la cadena, ejercer control sobre los distintos procesos y lograr una adecuada trazabilidad de sus productos.

Desarrollo varietal y vivero

El desarrollo permanente de nuevos y mejores Berries es uno de los pilares estratégicos fundamentales de Hortifrut. Las importantes inversiones que ha realizado la Compañía en el desarrollo de nuevas variedades de Arándanos, Frambuesas y Moras ha sido un elemento diferenciador y decisivo para el éxito sostenido en el negocio de comercialización de Berries en Chile y en el mundo. El gran empuje que la Compañía ha dado a su programa de obtención de nuevas variedades le ha permitido atender a los diversos mercados las 52 semanas del año y ampliarse a nuevas zonas geográficas de producción de Berries. Esto ha permitido mejorar la calidad de la fruta e incrementar la productividad de sus plantaciones propias y de las de sus productores.

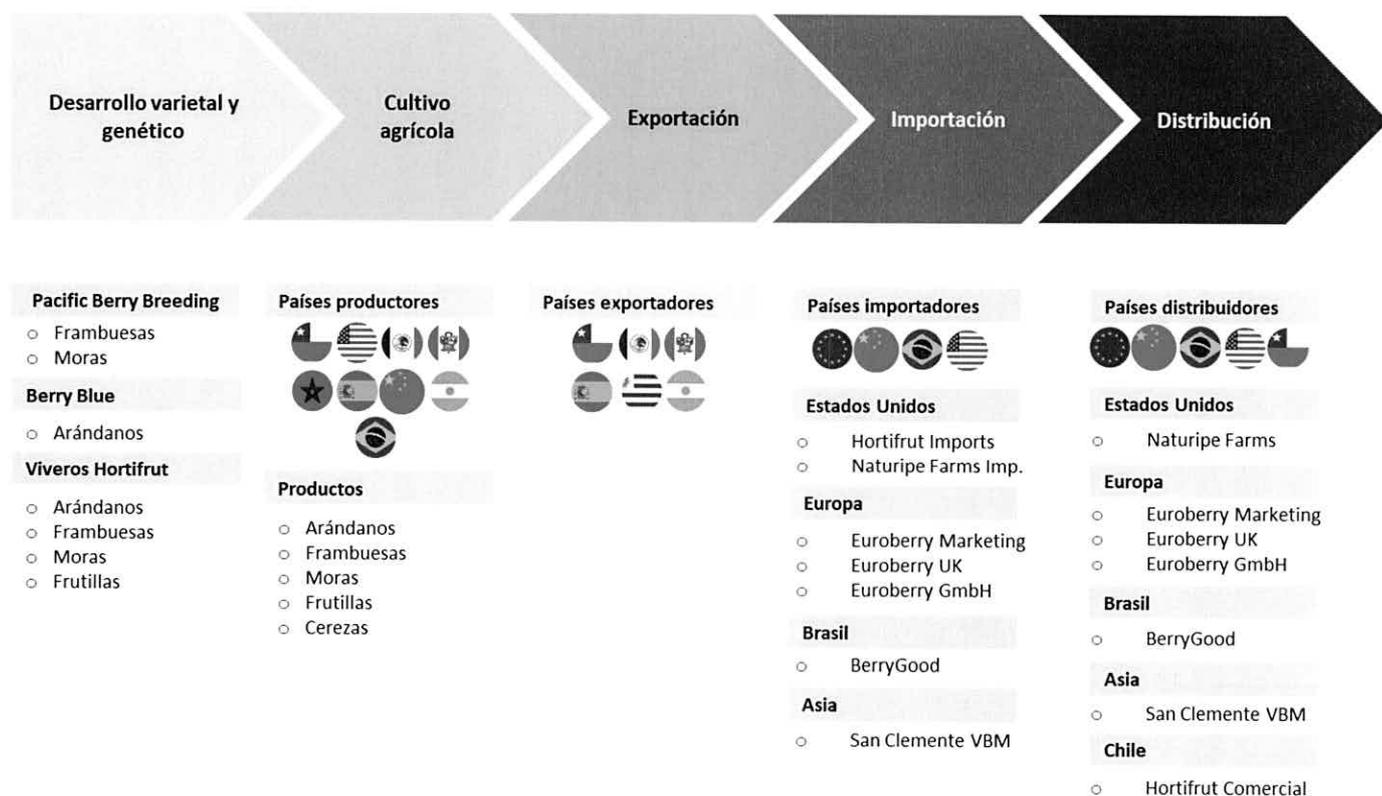
El desafío que Hortifrut se ha planteado es el desarrollo permanente de nueva genética y variedades de Berries que se adapten a las necesidades de nuestros cada vez más exigentes consumidores. Cada año se identifican en Hortifrut nuevos genotipos en nuestros distintos programas y sitios de evaluación, en los más diversos ambientes y donde sólo los mejores avanzan. Cada uno de ellos es sometido a rigurosos testeos con investigadores, productores y consumidores para llegar a los nuevos y mejores Berries de última generación.

Comercialización

Hortifrut es capaz de distribuir Berries en todas partes del mundo gracias a plataformas comerciales y marcas propias en los principales mercados de consumo que le permiten desarrollar el negocio en conjunto con el cliente final, logrando mejores márgenes, eficiencia logística, control sobre procesos clave y una adecuada trazabilidad y seguridad alimenticia

La matriz Hortifrut S.A. consolida distintos vehículos comerciales en varios países del mundo donde la Compañía está presente, de manera de operar de forma eficiente su negocio productivo, exportador y comercial. Estas empresas están conectadas a través de SAP, lo que permite lograr un estándar operacional de primer nivel a través de todas las operaciones de la Sociedad en todo el mundo.

Figura 2.3.1.



Fuente: Hortifrut

Las diversas empresas que operan a través de toda la cadena de valor se pueden clasificar de la siguiente manera (entre paréntesis porcentaje de propiedad de Hortifrut):

- **Matriz: Hortifrut S.A.**
- **Desarrollo Genético:**
 - Hortifrut North América, Inc. (100%), dueña del 50% de Berry Blue, LLC. y del 100% de Pacific Berry Breeding, LLC.
- **Viveros:**
 - Viveros Hortifrut Chile S.A. (51%)
- **Producción**
 - Chile: 8 distintas sociedades agrícolas (entre el 20% y 100%)
 - México: Agrícola Los Reyes S. de R.L. de C.V., (100%), Hortifrut ABA S.A. de C.V. (100%) y HF Sarbanand S. de R.L. de C.V. (100%)
 - España: Hortifrut España Southern Sun, S.L. (50%)
 - Perú: Berries de Chao S.A.C. (100%)
 - Marruecos: Hortifrut Berries Marroc S.R.L. (25,5%)

- China: Honge Jiayu Agriculture Ltd. (51%)
 - USA: Munger Hortifrut North America, LLC. (50%)
 - Argentina: Margesi S.A. (50%)
- **Producción / Exportación:**
 - Perú: HFE Berries Perú S.A.C. (50%), Hortifrut Tal S.A.C. (100%) y Hortifrut Perú S.A.C. (100%)
- **Exportación:**
 - Chile: Hortifrut Chile S.A. (100%)
 - México: Hortifrut S.A. de C.V. (100%)
 - Argentina: Hortifrut Argentina S.A. (100%) y Hortifrut Expofresh S.A. (50%)
- **Importación / Distribución:**
 - Chile: Hortifrut Comercial S.A. (100%)
 - EE.UU.: Naturipe Farms, LLC. (30%), Hortifrut Imports, Inc. (100%), Naturipe Farms Imports, Inc. (100%)
 - Europa: Euroberry Marketing S.A. (50%), Euroberry GmbH (50%), y Euroberry UK Ltd. (50%)
 - Brasil: Berrygood Comercial Importadora Distribuidora Ltda. (100%)
 - Asia: SVA Fruit Ltd. (50%)

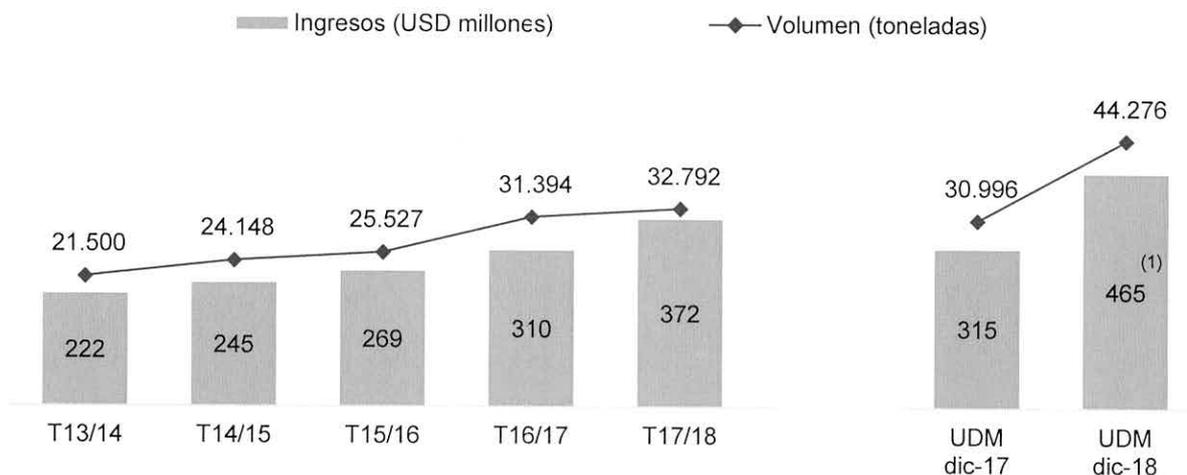
2.3.2. Segmentos de negocio

Los segmentos de negocio que Hortifrut atiende al día de hoy son 2: fruta fresca y productos de valor agregado. El primer segmento considera arándanos, frambuesas, moras, frutillas y cerezas, mientras que el segundo considera productos congelados, deshidratados, retail y cualquier otro producto frutícola que no sea fresco.

a) Arándanos

Los arándanos corresponden al principal producto ofrecido por Hortifrut, representando en promedio un 76,0% de los ingresos y un 61,9% del volumen de toneladas vendidas de la compañía entre la T13/14 y la T17/18. Durante este mismo período el crecimiento anual compuesto de las ventas de arándanos ha sido de un 13,7%.

Por otro lado, gracias a la compra y fusión del negocio de arándanos del Grupo Rocío en Perú, la cual fue materializada en junio de 2018, es posible ver un fuerte incremento en los ingresos y volumen de venta de arándanos en el segundo semestre de 2018 al comparar los últimos doce meses a diciembre de 2017 con el mismo período a diciembre de 2018.

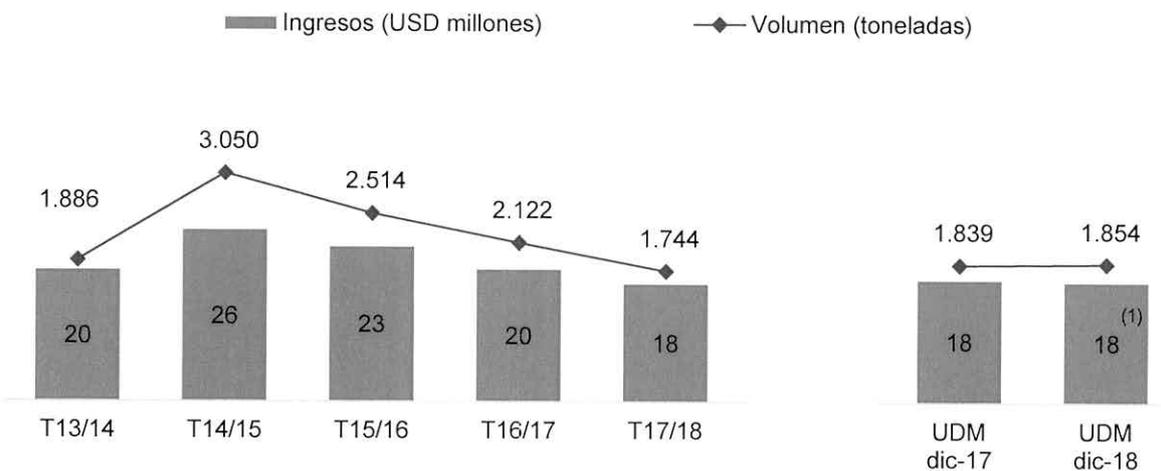


Fuente: Hortifrut

(1) Incluye ingresos ordinarios y otros ingresos, por función.

b) Frambuesas

Las frambuesas corresponden al tercer producto más importante en ventas para Hortifrut al día de hoy, representando en promedio un 5,7% de los ingresos y un 5,2% del volumen de toneladas vendidas de Hortifrut entre la T13/14 y la T17/18. Durante este mismo período las ventas de frambuesas han decrecido a una tasa anual compuesta de un 2,7%.

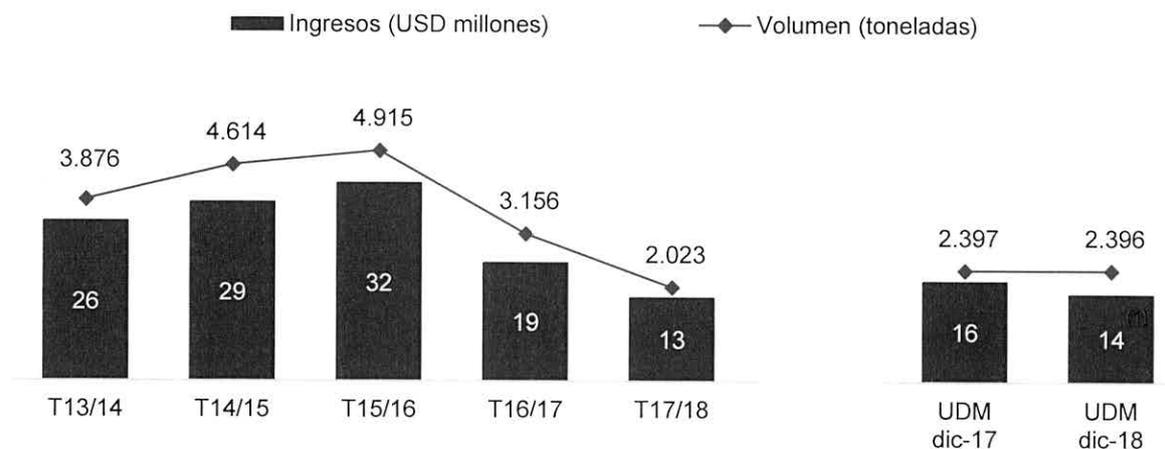


Fuente: Hortifrut

(1) Incluye ingresos ordinarios y otros ingresos, por función.

c) Moras

Las moras han reducido su importancia dentro del mix de venta de Hortifrut en los últimos años, representando hoy en día el 2,6% de las ventas de la compañía. Durante el periodo entre la T13/14 y la T17/18 las ventas de moras han decrecido a una tasa anual compuesta de un 14,9%.

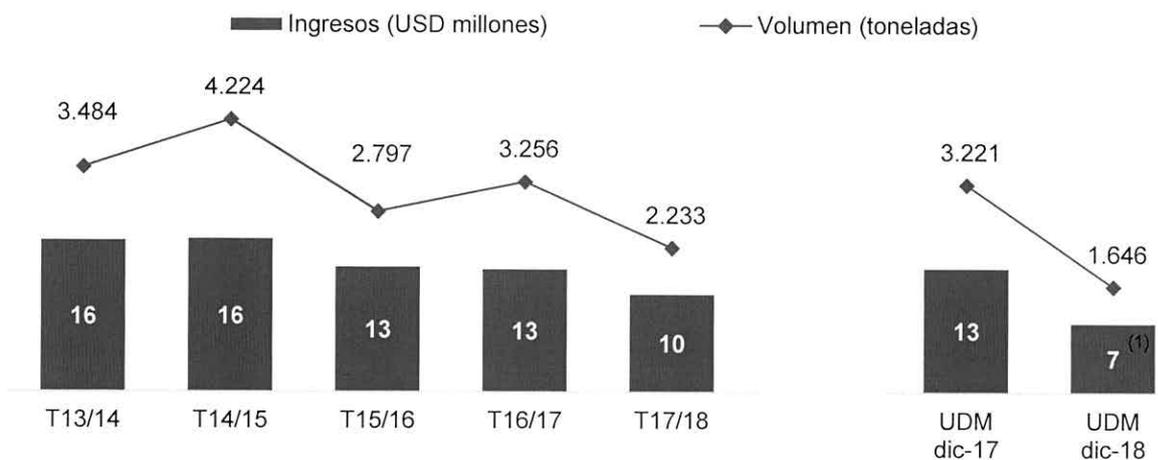


Fuente: Hortifrut

(1) Incluye ingresos ordinarios y otros ingresos, por función

d) Frutillas

Las frutillas representan al día de hoy el 1,3% de los ingresos de Hortifrut. En promedio, para el periodo entre la T13/14 y la T17/18, las ventas de frutillas de Hortifrut representan un 3,6% de las ventas totales de la compañía, lo cual refleja el protagonismo perdido por el segmento frutillas durante los últimos años, teniendo un decrecimiento de un 10,4% en el periodo antes mencionado. Debido al reducido margen de utilidad de esta especie por pertenecer a una industria madura, Hortifrut la considera dentro de su oferta para entregar al cliente el mix completo de Berries.

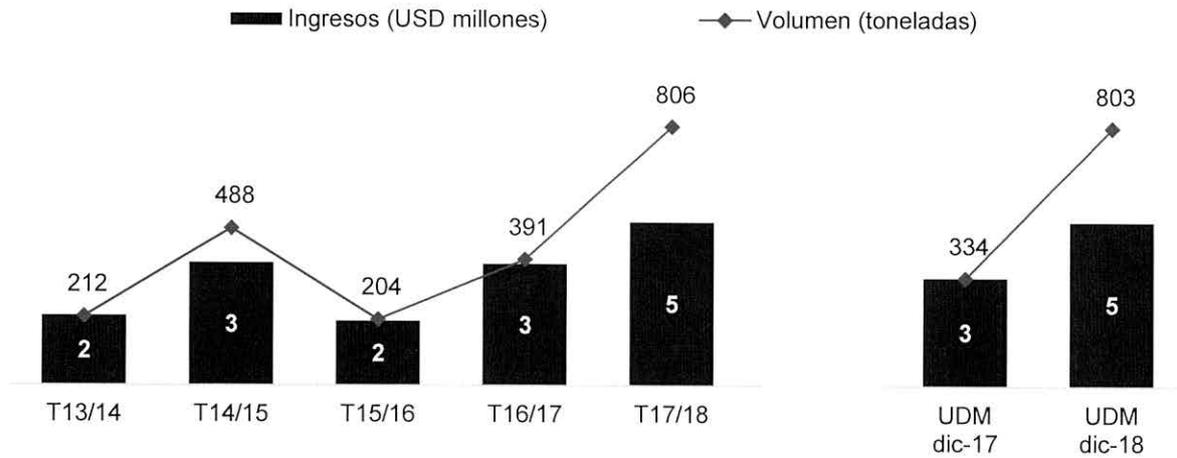


Fuente: Hortifrut

(1) Incluye ingresos ordinarios y otros ingresos, por función

e) Cerezas

Las cerezas corresponden al segmento de negocio que más ha crecido durante los últimos años. Para el periodo entre la T13/14 y la T17/18 las ventas de cerezas han crecido a una tasa anual compuesta de un 24,0% aunque hoy en día aún representan sólo el 1,0% de las ventas totales de Hortifrut. Se proyecta crecimiento en esta especie por la alta demanda que tiene en el mercado chino, siendo un complemento ideal para la comercialización de arándanos.

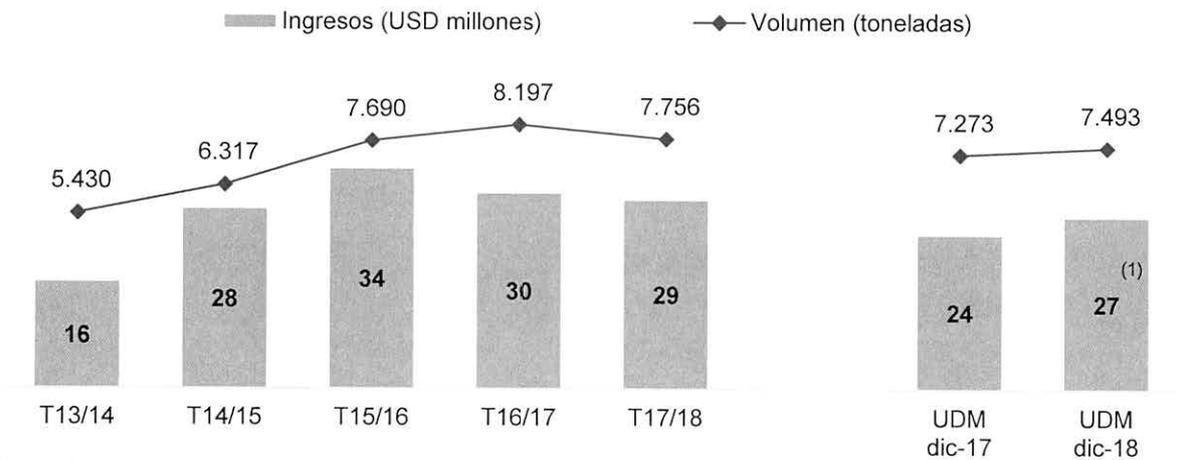


Fuente: Hortifrut

(1) Incluye ingresos ordinarios y otros ingresos, por función

f) Productos de valor agregado

Los productos de valor agregado corresponden a todos aquellos productos frutícolas no frescos ofrecidos por Hortifrut, como servicio complementario a los productores para el aprovechamiento de fruta no apta para la exportación. Este segmento, que analizado como producto es el segundo en orden de ventas después de los arándanos, ha crecido a una tasa anual compuesta de un 15,5% durante la T13/14 y la T17/18, representando al día de hoy un 4,9% de las ventas de la compañía.



Fuente: Hortifrut

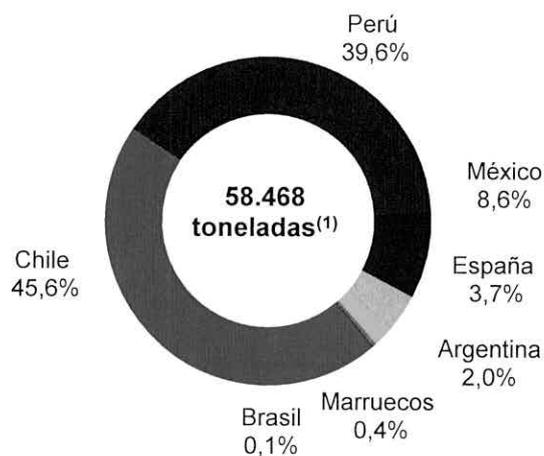
(1) Incluye ingresos ordinarios y otros ingresos, por función

2.3.3. Tamaño, crecimiento y diversificación

a) Tamaño de las ventas de Hortifrut

A diciembre de 2018, el total de Berries vendidos por Hortifrut en los últimos doce meses acumulados ascendía a 54.468 toneladas, las cuales provenían de los siguientes países:

Origen del volumen vendido de Hortifrut

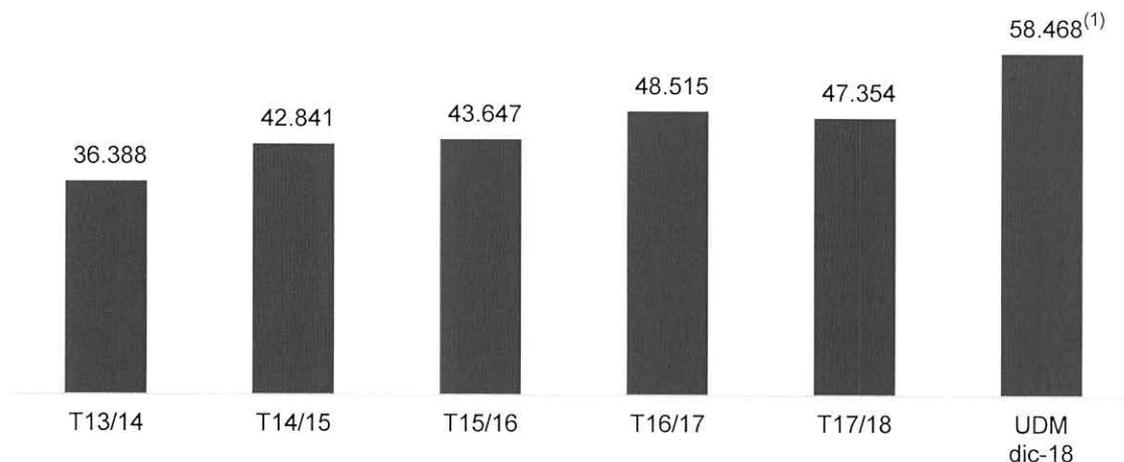


Fuente: Hortifrut

(1) Incluye volumen correspondiente a ingresos ordinarios y otros ingresos, por función

El gráfico anterior sólo considera los volúmenes vendidos por aquellas sociedades que Hortifrut consolida, por lo tanto excluye la operación de la asociada Munger Hortifrut N.A., en la cual la Compañía tiene un 50% de participación.

Crecimiento del volumen vendido de Hortifrut (toneladas)



Fuente: Hortifrut

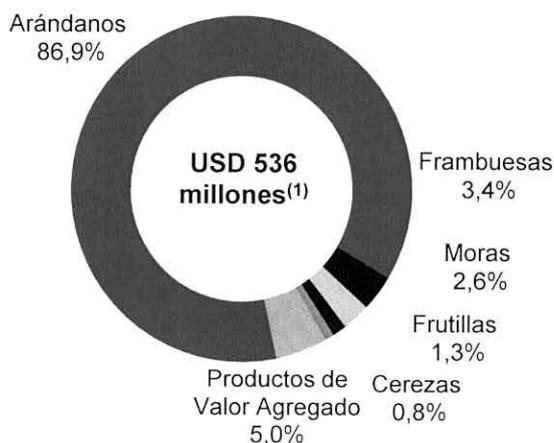
(1) Incluye volumen correspondiente a ingresos ordinarios y otros ingresos, por función

Este volumen de toneladas corresponde al máximo histórico comercializado por la compañía, y ha crecido a tasas de crecimiento anual compuesto de un 6,8% durante el período comprendido entre la T13/14 y la T17/18.

b) Diversificación de ingresos por producto

En los últimos doce meses acumulados a diciembre de 2018 las ventas de Hortifrut alcanzaron su valor máximo histórico al llegar a USD 536 millones⁽¹⁾. De estos ingresos, el 87% corresponde a la venta de arándanos, las cuales han crecido a una tasa anual compuesta de un 13,7% durante el período de la T13/14 a la T17/18, principalmente gracias a sus alianzas estratégicas y al desarrollo varietal, que le han permitido aumentar la oferta en ventanas de alto precio y rentabilidad, consolidándose año a año como el líder mundial de arándanos, junto a sus asociados.

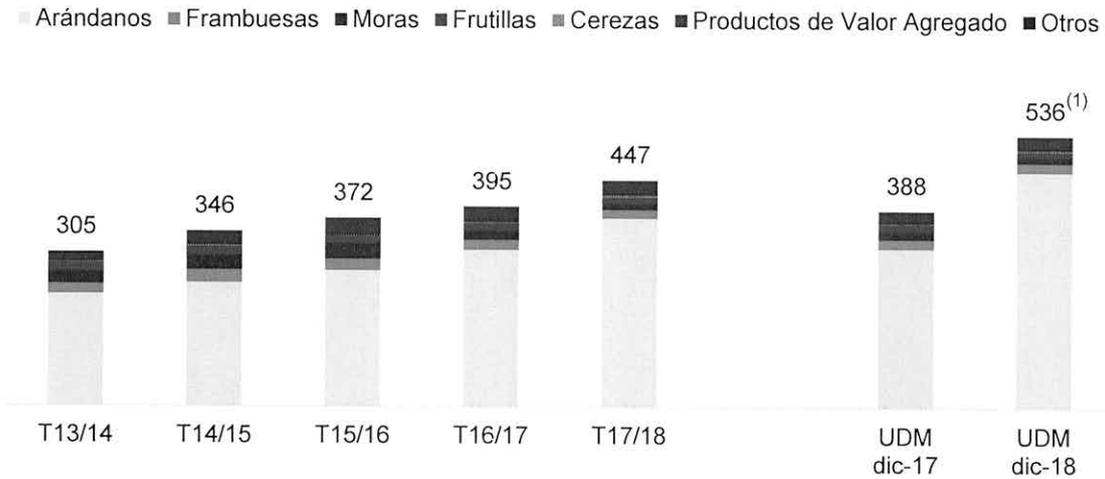
Diversificación de ingresos por producto durante los últimos doce meses a diciembre de 2018



Fuente: Hortifrut

(1) Incluye ingresos ordinarios y otros ingresos, por función

Ingresos por producto (USD millones)



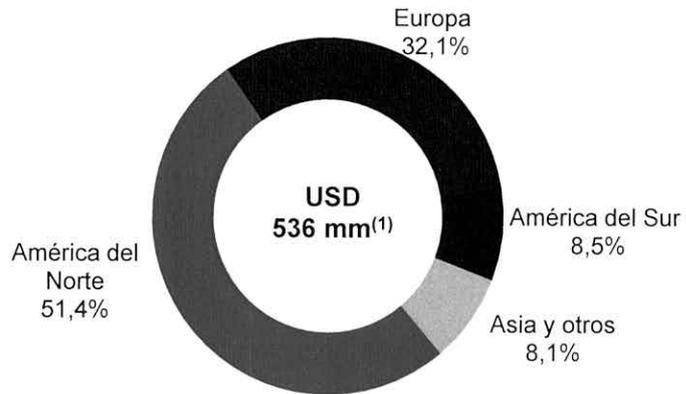
Fuente: Hortifrut

(1) Incluye ingresos ordinarios y otros ingresos, por función

c) Diversificación de ingresos por destino

Por otro lado, si bien las ventas en Norteamérica han aumentado a una tasa de crecimiento anual compuesto de un 10,8% durante el período transcurrido entre la T13/14 y la T17/18, la diversificación de las ventas ha aumentado durante el tiempo gracias al crecimiento de las ventas en Europa, Asia y otros mercados emergentes, las cuales han crecido a una tasa de un 25,3% durante este período.

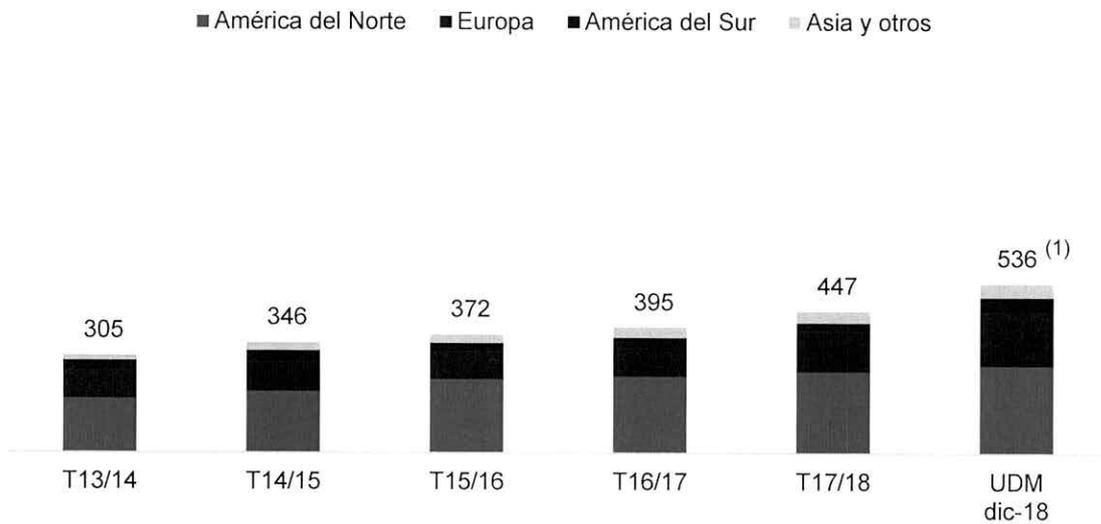
Destino de ventas acumuladas de los últimos doce meses a diciembre de 2018



Fuente: Hortifrut

(1) Incluye ingresos ordinarios y otros ingresos, por función

Crecimiento de ventas por destino (USD millones)

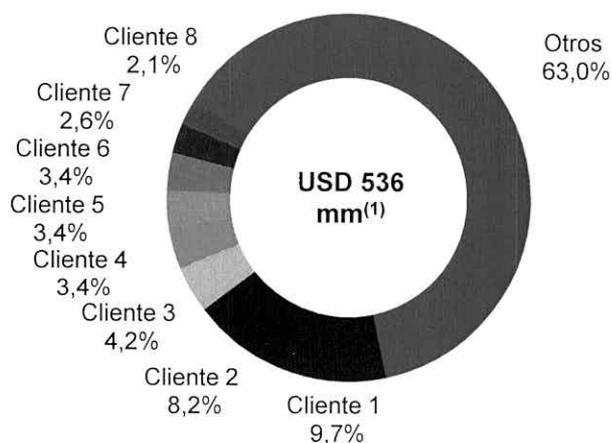


Fuente: Hortifrut

(1) Incluye ingresos ordinarios y otros ingresos, por función

d) Diversificación de clientes

A diciembre de 2018, Hortifrut no posee ningún cliente que represente más de un 10% de sus ventas, lo cual le permite mitigar el riesgo de dependencia frente a estos. Por otro lado, el 63% de las ventas de la compañía se divide en más de 500 clientes a nivel mundial.



Fuente: Hortifrut

(1) Incluye ingresos ordinarios y otros ingresos, por función

2.3.4. Innovación como principal foco de inversión

La historia de Hortifrut ha sido una consecuencia de innovación constante, donde por más de 30 años en la industria, su objetivo ha sido mejorar sus procesos productivos, desarrollar nuevas variedades, mejorar su modelo de negocio, entre otros aspectos, siempre acompañado de un crecimiento sostenible, preocupado del entorno socioeconómico y ambiental, que se ha reflejado en la alta superficie con producción orgánica distribuida a lo largo de todo Chile y ahora también en varios países donde Hortifrut está presente.

Durante el año 2017, Hortifrut midió su **Intensidad de Innovación (i3)**, que es un moderno índice desarrollado por la aceleradora de innovación INN SPIRAL, el cual cuantifica el porcentaje de los resultados de la Compañía (EBITDA) que provienen de innovación, es decir, de soluciones tecnológicas, nuevas variedades, nuevos productos, servicios y nuevos métodos de producción. La medición arrojó que para la temporada 2017/18 un 18% del EBITDA de la Compañía corresponde a proyectos de innovación.

Para mejorar este índice en los años venideros, se inició un proceso de sistematización de la innovación a nivel corporativo. Esto pretende ir generando capacidades de innovación mediante la incorporación de metodología y cultura al interior de Hortifrut.

2.3.5. Plataformas comerciales y alianzas estratégicas

El modelo de negocios de Hortifrut está basado en alianzas estratégicas, uniendo a los mejores del hemisferio sur con los mejores del hemisferio norte, con el objetivo de contar con abastecimiento durante todo el año.

- **Norteamérica:** En Estados Unidos, la Compañía se asoció con tres de los mayores productores de Berries: Michigan BlueBerry Growers Association, Naturipe Berry Growers y Munger Brothers para formar Naturipe Farms. A través de esta sociedad se abastece de un amplio mix de Berries convencionales y orgánicos a Estados Unidos y Canadá durante todos los días del año, con una cadena logística y comercial de

excelencia. La comercialización es realizada en conjunto bajo la marca Naturipe® principalmente a los canales retail y foodservice, llegando a los mayores supermercados del país.

- **Europa:** En Europa, Hortifrut participa directamente en la comercialización, producción, captación de fruta de terceros y distribución. Junto con Atlantic Blue, el mayor productor de Arándanos de España, dan origen a EuroBerry Marketing (EBM), encargada de la comercialización hacia el continente europeo. EBM cuenta con una oferta de todos los Berries durante todo el año, bajo sus marcas “Southern Sun” y “Berry Collection”.
- **Asia:** Hortifrut alcanza una relevante participación en el mercado asiático debido, entre otras cosas, a que lo abastece desde diversos orígenes: Chile, Perú, Argentina, México, Estados Unidos, Canadá y España. El principal destino y el de mayor crecimiento en los últimos años ha sido China, seguido de Corea del Sur, Taiwán, Japón, Hong Kong y otros países de Sudeste Asiático, donde los clientes son atendidos bajo las marcas Naturipe y Southern Sun, con exportaciones y programas que cubren las 52 semanas del año en Arándanos y gran parte del año en los otros Berries como Moras y Frambuesas mexicanas. Además de esto, desde 2017 Hortifrut posee un Joint-Venture con Joy Wing Mau (JWM), el cual es el mayor productor industrial frutícola de China y posee más de 20 filiales, abarcando producción, almacenamiento, logística, importación, exportación y distribución. Junto con ello, tiene oficinas en 80 ciudades incluyendo Beijing, Shanghai y Qingdao, 40 centros de distribución a lo largo de China, atendiendo sobre 2.000 puntos de venta, alcanzando a más de un billón de consumidores. Para potencial este mercado, este Joint-Venture se encuentra desarrollando un proyecto productivo que contempla plantar 230 hectáreas, de las cuales hay 80 hectáreas que ya se encuentran plantadas.
- **Latinoamérica:** En el mercado latinoamericano Hortifrut está presente desde 2008 en Brasil, donde comercializa sus productos a través de su filial BerryGood, con oficinas comerciales en Sao Paulo y operaciones comerciales en estados del centro oeste, sur y sudeste del país, concentrándose en las ciudades de São Paulo, Rio de Janeiro, Brasilia, Campinas, Curitiba, Florianópolis y Porto Alegre. Desde sus inicios, esta filial se ha centrado en el desarrollo y crecimiento de la industria de Berries en Brasil, fortaleciendo las áreas de logística, sourcing y apertura de mercado. Para la comercialización en Chile, Hortifrut cuenta con la filial Hortifrut Comercial S.A., la que ha mantenido el liderazgo en la categoría de Berries en los segmentos retail y foodservice hace ya varias temporadas.

2.3.6. Marcas

Toda la experiencia del negocio de Berries que tiene Hortifrut y sus Asociados se ha capitalizado a través de sus reconocidas marcas, desarrolladas en conjunto con sus asociados y filiales, algunas con 100 años en el mercado:

- **Naturipe Farms:** segundo mayor distribuidor de Berries a nivel mundial con su marca Naturipe®, la cual posee más de 100 años de historia, y el primero en el mundo de Arándanos, con ventas por US\$ 713 millones durante 2017, que representan más de 150 millones de kilos comercializados.
- **EuroBerry:** vende y distribuye Berries a través de su marca Southern Sun y Berry Collection en todos los países de Europa Continental, además de Inglaterra e Irlanda.
- **Berry Good:** produce, importa, vende y distribuye en Brasil, a las principales cadenas de supermercados y clientes Food Service. Con 7 años en el mercado, abastece con mix de Berries las 52 semanas del año, atendiendo a más de 670 puntos de venta.
- **Berry Quick:** a través de esta marca Hortifrut comercializa su producto Ready to Eat.

2.3.7. Desarrollo Varietal y Genético

El desarrollo permanente de nuevos y mejores Berries es uno de los pilares estratégicos fundamentales de Hortifrut. Las importantes inversiones que ha realizado la Compañía en el desarrollo de nuevas variedades de Arándanos, Frambuesas y Moras ha sido un elemento diferenciador y decisivo para el éxito sostenido en el negocio de comercialización de Berries en Chile y en el mundo. El gran empuje que la Compañía ha dado a su programa de obtención de nuevas variedades le ha permitido atender a los diversos mercados las 52 semanas del año y ampliarse a nuevas zonas geográficas de producción de Berries. Esto ha permitido mejorar la calidad de la fruta e incrementar la productividad de sus plantaciones propias y de las de sus productores. Las principales patentes y licencias varietales de Hortifrut son las siguientes:

Referencia Contrato	Especie	Licenciante	Licenciatario
Blue Berry	Arándano	Michigan BlueBerry Growers	Hortifrut North America, Inc.
Programa Atlantic Blue	Arándano	Royal Berries	Hortifrut S.A.
Aurora, Draper, Liberty, Calypso y Osorno	Arándano	Michigan State University	Hortifrut S.A.
Chickadee, Bobalink, Raven, and Meadowlak	Arándano	Florida Foundation Seed Producers, Inc. (University of Florida)	Hortifrut S.A.
Licencia Comercializacion Kestrel	Arándano	Florida Foundation Seed Producers, Inc. (University of Florida)	Hortifrut S.A.
Meadowlak and Kestrel	Arándano	Florida Foundation Seed Producers, Inc. (University of Florida)	Hortifrut S.A.
Meadowlark	Arándano	Florida Foundation Seed Producers, Inc. (University of Florida)	Hortifrut S.A.
Farthing, Flicker, Scintilla, FLX-1 y Kestel	Arándano	Florida Foundation Seed Producers, Inc. (University of Florida)	Hortifrut S.A.
Nuevas Selecciones	Arándano	Florida Foundation Seed Producers, Inc. (University of Florida)	Hortifrut Peru & Hortifrut HF NA.

UGA Advanced Selections	Arándano	University of Georgia	Hortifrut S.A.
North Carolina State University Trialing Agreement for BlueBerry	Arándano	North Carolina State University	Hortifrut S.A.
North Carolina State University Hybrid Parental Use Agreement	Arándano	North Carolina State University	Hortifrut S.A.
OZ Varieties Pty	Arándano	United Export	Hortifrut S.A.
Pacific Berry Breeding	Frambuesa	Naturipe Berry Growers	Hortifrut North America, Inc.
Plant Sciences	Frambuesa	PSI	Hortifrut Chile y HF TAL SAC
Advance Berry Breeding	Frambuesa	ABB	Hortifrut Tal SAC
Kiwigold Raspberry	Frambuesa	C. Thomas	Hortifrut S.A.
Consorcio de la Fruta	Frambuesa		Hortifrut Chile S.A.
Sugana RaspBerry	Frambuesa	Lubera	Hortifrut S.A.
Himbo-Top	Frambuesa	Promo-Fruit	Hortifrut S.A.
Breeding Agreement, Chile, México, Argentina, Brasil y Perú	Mora	University of Arkansas	Hortifrut S.A.
Prime Jim and Prime Jan	Mora	University of Arkansas	Hortifrut S.A.
ENCOCAL	Mora	ENCOCAL	Hortifrut S.A.
INIA / Hortifrut	Murtilla	INIA	Hortifrut S.A.

Fuente: Hortifrut. Información al 31 de diciembre de 2018

Por otro lado, las variedades que Hortifrut tiene plantadas en sus campos son las siguientes:

País	Especie	Variedad	Hectáreas
Chile	Arándano	Legacy	147,15
Chile	Arándano	Brigitta	127,26
Chile	Arándano	Liberty	78,76
Chile	Arándano	Elliot	62,52
Chile	Arándano	Aurora	57,05
Chile	Arándano	Ozarblue	35,78
Chile	Arándano	Corona	35,07
Chile	Arándano	Duke Roja	25,5
Chile	Arándano	Rocío	38,05
Chile	Arándano	Draper	17,80
Chile	Arándano	Bluecrop	9,96
Chile	Arándano	Jewel	8,98
Chile	Arándano	Star	8,62
Chile	Arándano	Bluehaven	6,83
Chile	Arándano	Oneil	6,08
Chile	Arándano	Misty	5,56
Chile	Arándano	Centurion	5,08
Chile	Arándano	Lateblue	4,37
Chile	Arándano	Brightwell	3,56
Chile	Arándano	Osorno	3,49
Chile	Arándano	Last Call	2,45

Chile	Arándano	Ochlockonee	2,40
Chile	Arándano	New Hannover	1,96
Chile	Arándano	Top Shelf	1,57
Chile	Arándano	Cargo	1,51
Chile	Arándano	Blue Ribbon	1,40
Chile	Arándano	Biloxi	1,04
Chile	Arándano	Toro	1,04
México	Arándano	Rocio	74,42
México	Arándano	Biloxi	16,02
México	Arándano	Kestrel	30,86
España	Arándano	Rocio	56,64
España	Arándano	Romero	9,33
España	Arándano	Corona	18,00
España	Arándano	Magna	4,90
España	Arándano	Celeste	7,25
España	Arándano	Otras	11,00
China	Arándano	Stellar	36,50
China	Arándano	Prelude	12,10
China	Arándano	Daybreak	13,80
China	Arándano	Presto	1,50
Perú Olmos	Arándano	Rocio	327,61
Perú Trujillo	Arándano	Ventura	623,40
Perú Trujillo	Arándano	Rocio	368,38

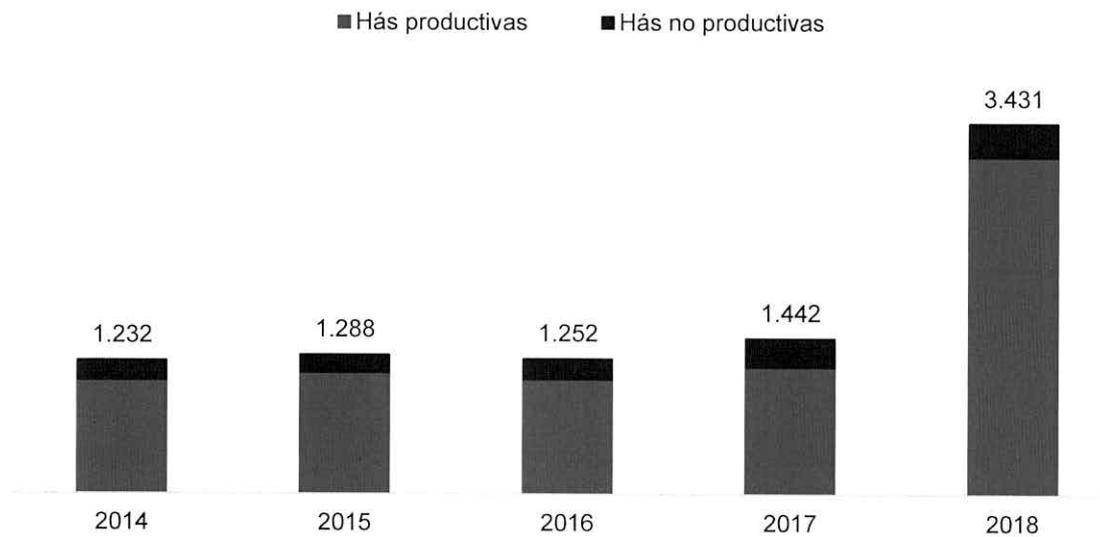
Perú Trujillo	Arándano	Biloxi	365,34
Perú Trujillo	Arándano	Scintilla	187,35
Perú Trujillo	Arándano	Magnífica	107,93
Perú Trujillo	Arándano	Emerald	48,77
Perú Trujillo	Arándano	Jewel	15,99
Perú Trujillo	Arándano	Mágica	14,61
Perú Trujillo	Arándano	Bella	5,25
Perú Trujillo	Arándano	Kestrel	5,19
Perú Trujillo	Arándano	San Joaquin	4,83
Perú Trujillo	Arándano	Springhigh	4,69
Perú Trujillo	Arándano	Julieta	2,95
México	Frambuesa	Pacific Deluxe	33,10
México	Frambuesa	Starlet	9,95
México	Frambuesa	Centennial	23,12
México	Frambuesa	Gema	19,73
México	Frambuesa	Otras	9,02
México	Mora	Madeleine	3,00
		Total	3.173,36

Fuente: Hortifrut. Información al 30 de septiembre de 2018

2.3.8. Plantaciones propias

En línea con el crecimiento de Hortifrut, la compañía ha ido aumentando el número de hectáreas plantadas y productivas a través del tiempo en orden de aumentar la oferta de fruta ofrecida para el mercado. Desde 2013 al día de hoy, el total de hectáreas plantadas ha crecido a una tasa anual compuesta de un 29,2%, expandiendo las plantaciones de Hortifrut a nuevos lugares como Perú y China.

Evolución de hectáreas plantadas



Fuente: Hortifrut

Al 31 de diciembre de 2018, Hortifrut cuenta con 3.431 hectáreas plantadas con Berries, esto tanto sobre terrenos propios como sobre terrenos arrendados a terceros. Del total de hectáreas plantadas, el cultivo de arándanos, tanto convencional como orgánico, ocupa un 93% de la superficie. Las restantes hectáreas se distribuyen entre frambuesas (3,0%), frutillas (1,9%), cerezas (1,5%) y moras (0,40%).

Superficie plantada a diciembre de 2018							
	Chile	México	España	Brasil	Perú	China	Total
Arándanos Convencionales	99	133	107	-	2.052	91	2.482
Arándanos Orgánicos	598	3	-	-	111	-	712
Frambuesas	7	95	-	4	-	-	106
Moras	1	3	-	10	-	-	14
Frutillas	62	-	-	3	-	-	65
Cerezas	52	-	-	-	-	-	52
Total	819	234	107	17	2.163	91	3.431

Fuente: Hortifrut

De este total, un 91% de las hectáreas se encuentran en etapa productiva, mientras que el resto está plantado pero no todavía en producción, asegurando de esta forma la holgura productiva necesaria para crecer en forma sostenida durante las próximas temporadas.

	Chile	México	España	Brasil	Perú	China	Total
Productivas	726	184	107	13	2.056	31	3.117
No Productivas	93	50	0	4	107	60	314
Total	819	234	107	17	2.163	91	3.431

Fuente: Hortifrut

De las 3.431 hectáreas plantas de Hortifrut, un 74,9% es sobre terrenos propios y el porcentaje restante es sobre terrenos arrendados a terceros.

	Chile	México	España	Brasil	Perú	China	Total
Sobre terreno propios	448	61	-	-	2.060	-	2.569
Sobre terreno arrendado	371	173	107	17	103	91	862
Total	819	234	107	17	2.163	91	3.431

Fuente: Hortifrut

Las plantaciones de Hortifrut están localizadas en Chile desde la IV a la X región; en México en los estados de Jalisco, Michoacán y Sinaloa; en España en las localidades de Huelva y Asturias; en Brasil en el municipio de Senador Amaral; en Perú en los departamentos de Lambayeque y de La Libertad y en China en la provincia de Yunnan, dispersión geográfica que, en conjunto con las asociaciones que posee en el hemisferio norte, le permite disponer de una oferta continua de todos los Berries durante las 52 semanas del año.

A las 3.431 hectáreas totales plantadas a diciembre de 2018, se le suman 331 hectáreas que, si bien no son administradas por Hortifrut, la Compañía tiene un 50% de propiedad de las empresas asociadas que las administran:

- 77 hectáreas de Arándanos plantadas en Argentina, todas las cuales se encuentran en estado productivo
- 236 hectáreas de Arándanos plantadas en Estados Unidos en Oregón y California, todas las cuales se encontrarán en estado productivo durante el año 2019
- 18 hectáreas de Frambuesas y Moras en Marruecos, todas las cuales se encontrarán en estado productivo durante el año 2019

Contar con diversas zonas productivas también permite mayor cercanía con los centros de consumo. Este es el caso de las plantaciones ubicadas en México y Estados Unidos, que abastecen principalmente al mercado norteamericano, las plantaciones en España son capaces de abastecer una parte del mercado europeo, Brasil comercializa su producción dentro del mercado local y Chile aporta la producción de contra-estación para Norteamérica, Europa y Asia, al igual que Perú que contribuye con producción temprana en ventanas de alto precio, todo lo cual se complementa con productores terceros en Chile, México, Argentina, Uruguay, Perú, Marruecos y Europa.

Si bien sólo un tercio de los kilos que distribuye Hortifrut proviene de plantaciones propias, el negocio de producción posee una gran importancia estratégica, al permitirle contar con un volumen seguro para atender los requerimientos de sus clientes, desarrollar mercados de nichos, como el orgánico, aprovechar de forma eficiente las oportunidades de colocar su producción en períodos de escasa oferta y precios altos, y ejercer control sobre la calidad de la fruta.

2.3.9. Políticas de sostenibilidad

Siguiendo con la tendencia de las grandes empresas globales, Hortifrut ha comenzado a formalizar nuevos estándares respecto a la relación que la empresa tiene con sus trabajadores, comunidad y medioambiente, con lo cual ha asumido el desafío del desarrollo sostenible como uno de sus pilares estratégicos en el corto, mediano y largo plazo. Los 4 pilares sobre los cuales Hortifrut planea convertirse en una compañía sostenible en el tiempo son: Gobierno corporativo y transparencia, Colaboradores, Comunidad y Medio ambiente.



- **Gobierno Corporativo y Transparencia:** dentro de esta perspectiva destacan la existencia de un Directorio que sesiona en forma regular y que ha incluido los más altos estándares, alineados con los requerimientos de las empresas que cotizan en bolsa, y la existencia de un área de Auditoría Interna, la cual reporta al comité de Directores y se reúne trimestralmente con el Directorio.
- **Colaboradores:** las principales prácticas destacadas están relacionadas con los beneficios complementarios a los trabajadores (principalmente seguro de vida, seguro médico y seguro dental), contratación de todos los empleados de la Compañía (ya sean de planta o temporales, permitiendo el acceso a todos los beneficios institucionales), política de salario ético por sobre el sueldo mínimo exigido por ley, reajustes salariales en promedio por sobre los niveles de inflación, frecuente seguimiento y medición de la satisfacción de los trabajadores, y exigentes prácticas de seguridad laboral y salud ocupacional.
- **Comunidad:** en esta perspectiva, las prácticas más destacables tienen relación con la generación de relaciones a largo plazo con proveedores y productores, con la recontractación de trabajadores estacionales, seguimiento de indicadores de diversidad de género dentro de la Compañía y con las prácticas de responsabilidad social empresarial y su compromiso con la comunidad.
- **Medioambiente:** aquí sobresalen los altos estándares que cumple la Compañía en su rol agrícola, donde todos los campos se rigen por certificaciones internacionales exigidas por nuestros clientes. Entre las prácticas que destacan encontramos la optimización en el uso de recursos hídricos, gestión de residuos peligrosos, gestión de la biodiversidad y adecuado uso de productos químicos.

Dentro de este contexto, en noviembre de 2018 Hortifrut Chile S.A. (filial de Hortifrut S.A.) fue certificada como Empresa B, transformándose en la compañía chilena más grande en obtener este importante reconocimiento internacional, y una de las primeras empresas agroindustriales del mundo en lograr esta certificación. Esto reafirma su liderazgo y continua innovación, que ha sido la principal fórmula de Hortifrut para agregarle valor a la compañía.

Ser una Empresa B hace a Hortifrut parte de un movimiento global de empresas y personas con un mismo objetivo: construir una nueva economía, en busca del bienestar de las personas, las sociedades y el medio

ambiente. También refleja la esencia de su propósito de impactar y enriquecer la vida de las personas en el mundo, a través del cultivo y comercialización de los mejores y más saludables Berries.

2.4. Propiedad y estructura societaria

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad tiene emitidas 525.546.131 acciones de una única serie, de las cuales, a esa fecha, se encuentran suscritas, pagadas y distribuidas entre:

Accionistas	Acciones suscritas y pagadas	Porcentaje
Talsa Chile III SpA	89.125.792	16,96%
Inversiones IMG Limitada	81.792.248	15,56%
Inmobiliaria Algeciras Ltda.	37.243.674	7,09%
San José Farms S.A.	36.773.594	7,00%
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas	27.750.121	5,28%
Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión	25.064.198	4,77%
Inversiones Costanera Limitada	16.239.705	3,09%
BTG Pactual Small Cap Chile Fondo de Inversión	14.661.541	2,79%
Siglo XXVI Fondo de Inversión	14.273.620	2,72%
Comercial EPYSA SA	13.800.000	2,63%
Exportadora San José Trading Ltda	13.359.181	2,54%
AFP Habitat S.A para fondo de pensión C	10.455.774	1,99%
Otros	145.006.683	27,59%
Total	525.546.131	100%

Fuente: Hortifrut

2.4.1. Pacto Controlador

La Sociedad es controlada conjuntamente por el Grupo FM, Grupo VitalBerry y Grupo Quevedo a través de un Pacto de Accionistas, suscrito con fecha 03 de julio de 2018. El Grupo FM está conformado por Inversiones IMG Ltda., San Juan de Virquenco Tres S.A. y Agrícola San Nicolás Ltda. El Grupo VitalBerry está conformado por San José Farms S.A., Exportadora San José Trading Ltda. e Inmobiliaria Algeciras Ltda. El Grupo Quevedo está conformado por Talsa Chile III SpA e Inversiones Copemira SpA.

El Pacto recae sobre 270.078.156 acciones de Hortifrut S.A., que representan el 51,39% del capital de la Sociedad (sobre un total de 525.546.131 acciones emitidas de Hortifrut), por medio del cual ejercen el control de la Compañía. Según este pacto, ninguno de los grupos antes mencionado puede reducir su participación en la propiedad de Hortifrut S.A. por debajo del 17,13%, participación equivalente a 90.026.052 acciones.

Las acciones que cualquiera de las partes tenga por sobre el 17,13% del capital accionario de la Sociedad son Acciones de Libre Disposición.

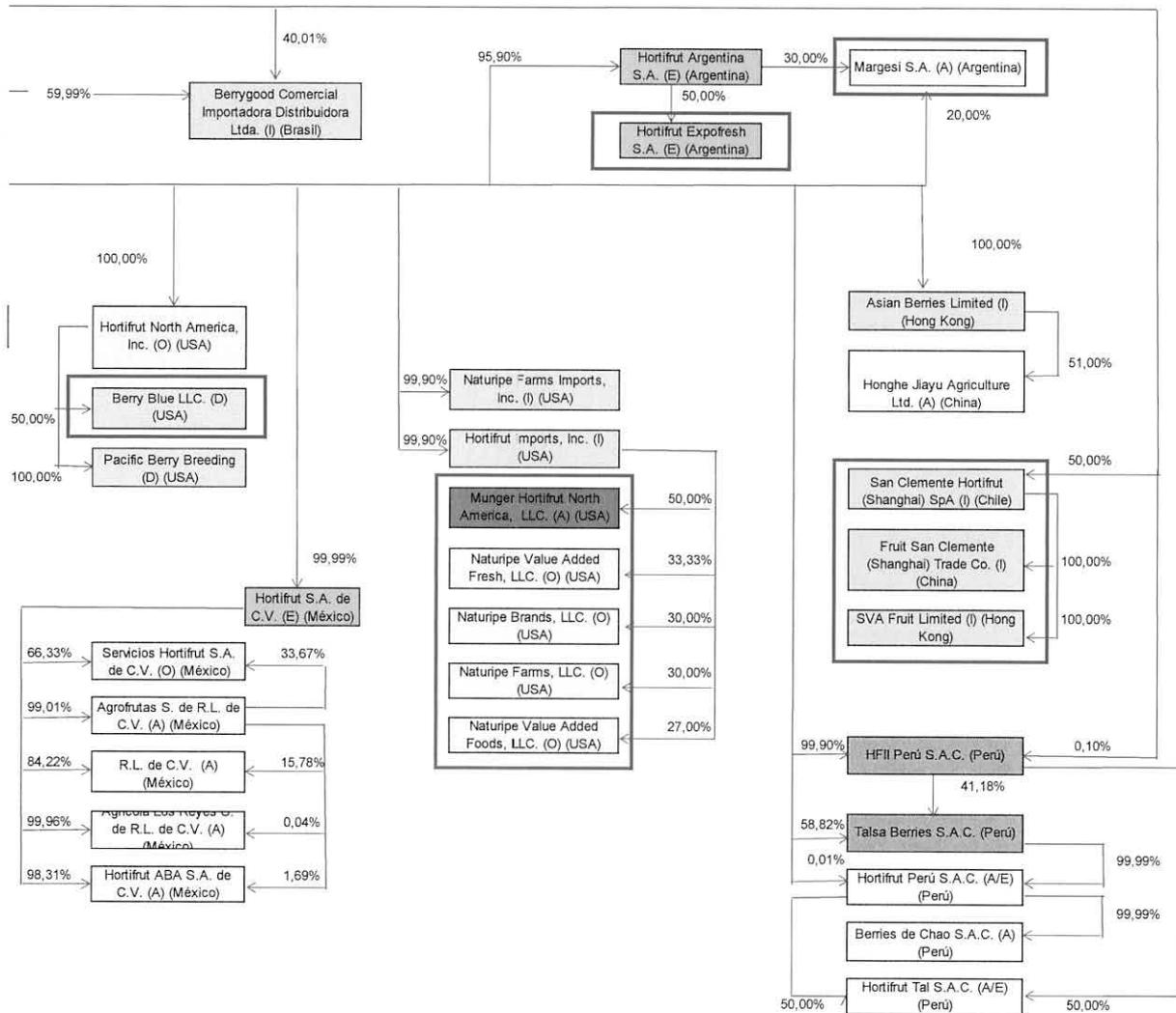
Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo FM, el Grupo VitalBerry y el Grupo Quevedo poseen en conjunto un 51,84% del capital de la Sociedad, considerando las acciones que tienen en custodia. A la fecha el pacto de accionista registra las siguientes acciones:

Pacto de accionistas	Acciones totales	Porcentaje de participación
Grupo FM		
Inversiones IMG Ltda.	81.792.248	15,56%
San Juan de Virquenco Tres S.A.	7.344.255	1,40%
Agrícolas San Nicolás Ltda.	929.550	0,18%
Total Grupo FM	90.066.053	17,14%
Grupo VitalBerry		
San José Farms S.A.	36.773.594	7,00%
Exportadora San José Trading Ltda.	13.359.181	2,54%
Inmobiliaria Algeciras Ltda.	42.243.674	8,04%
Total Grupo VitalBerry	92.376.449	17,58%
Grupo Quevedo		
Talsa Chile III SpA	89.125.792	16,96%
Inversiones Copemira S.A.	900.260	0,17%
Total Grupo Quevedo	90.026.052	17,13%
Total Pacto de Accionistas	272.468.554	51,84%

Fuente: Hortifrut

Las familias asociadas a los grupos controladores de Hortifrut son las siguientes:

- Grupo FM (Chile): familia Moller (17,14%).
- Grupo Vitalberry (Chile): familias Del Río (9,54%) y Elberg (8,04%).
- Grupo Rocío (Perú): familia Quevedo (17,13%).



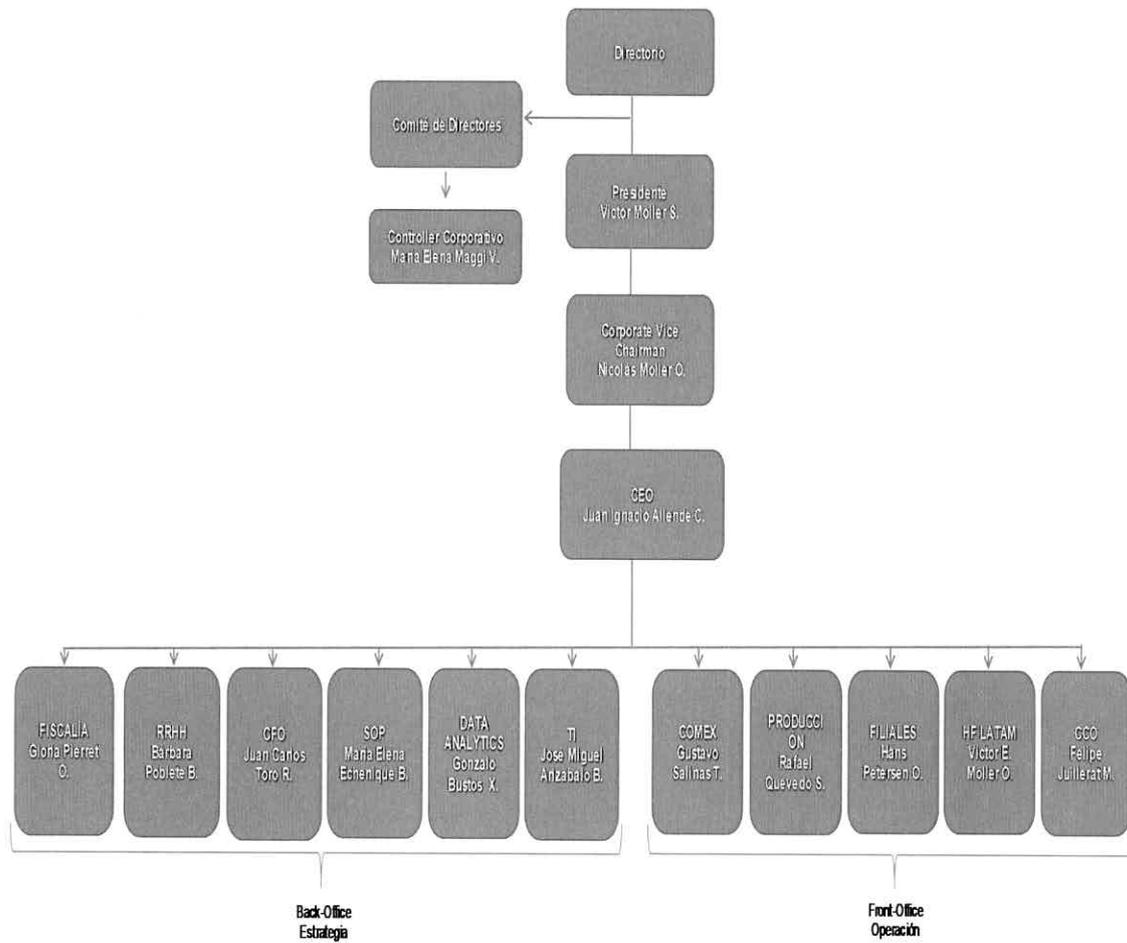
Fuente: Hortifrut, al 31 de diciembre de 2018

2.4.3. Directores

Hortifrut S.A. es administrada por un Directorio compuesto por nueve miembros, elegidos por Junta de Accionistas por un periodo de tres años, al término del cual debe renovarse totalmente, pudiendo sus miembros ser reelegidos en forma indefinida. Los Directores son remunerados en el desempeño de sus cargos y el monto de la remuneración es fijado anualmente por la Junta Ordinaria de Accionistas.

Nombre	RUT	Cargo	Fecha de nombramiento
Víctor Moller Schiavetti	4.435.579-5	Presidente	26-04-2017
Andrés Solari Urquieta	8.667.254-5	Vicepresidente	26-04-2017
Juan Luis Alemparte Rozas	16.096.002-7	Director	07-08-2018
Ulises Rafael Ramón Quevedo Berastain	0-E (Extranjero)	Director	03-07-2018
Germán Novión Verdugo	6.379.404-K	Director	26-04-2017
María Verónica Morales Mena	6.980.834-4	Director Independiente	26-04-2017
Marco Comparini Fontecilla	7.731.109-2	Director	26-04-2017
Víctor Moller Opazo	10.668.361-1	Director	26-04-2017
Andrés Carvallo Prieto	15.383.173-4	Director	26-04-2017

2.4.4. Estructura administrativa



Fuente: Hortifrut al 31 de diciembre de 2018

2.4.5. Principales ejecutivos

	NOMBRE	RUT	CARGO	FECHA NOMBRAMIENTO
GERENTES CORPORATIVOS	Alberto Nicolás Moller Opazo	10.668.356-5	Vicepresidente Ejecutivo	06-sep-16
	Juan Ignacio Allende Connelly	6.196.483-5	Gerente General Corporativo	06-sep-16
	Juan Carlos Toro Ruiz-Tagle	13.256.460-4	Gerente de Finanzas Corporativo	17-ene-18
	Felipe Juillerat Muñoz	7.409.243-8	Gerente Corporativo Comercial	06-sep-16
	Víctor Edmundo Moller Opazo	10.668.361-1	Gerente General LATAM	01-feb-14
	Hans Petersen Oehninger	15.384.983-8	Gerente de Filiales	17-ene-18
	María Elena Echenique Braun	6.966.252-8	Gerente SOP Corporativo	01-nov-03
	Bárbara Poblete Bas	14.165.464-0	Gerente de Recursos Humanos Corporativo	15-abr-13
	Gloria Pierret Ortiz	13.899.089-3	Fiscal	20-feb-12
	José Miguel Arizabalo Barra	13.066.136-K	Gerente TI Corporativo	02-abr-18
	Rafael Quevedo Sturla	42742594 (PER)	Gerente de Producción Corporativo	01-jul-18
	Gustavo Salinas Tapia	12.864.024-K	Gerente de Exportaciones Corporativo	01-jul-18
	María Elena Maggi Vidaurre	8.512.661-K	Controller Corporativo	02-ene-19
Gonzalo Bustos Xaus	13.027.231-2	Head of Data Analytics	20-sep-17	
GERENTES GENERALES FILIALES	Ramiro Soffia Moller	7.010.418-0	Gerente General Filial Chile	01-jul-17
	Javier Rico Pedrazo	28900882W (ESP)	Gerente General Filial Europa	01-jun-06
	Rigoberto Guerrero Acero	830416AL8 (MEX)	Gerente General Filial México	01-mar-18
	Pier Giua Castiñeira	22809008 (ARG)	Gerente General Filial Argentina	31-mar-16
	Gonzalo Canessa Salvat	AAA197045 (ARG)	Gerente General Filial Estados Unidos	01-jun-10
	David Aymans Rojas	13.027.846-9	Gerente General Filial Perú Olmos	01-jun-15
	Fernando Méndez Gschwend	10221355 (PER)	Gerente General Filial Perú Trujillo	01-abr-18
	Paulo Pavan	FN235295 (BRA)	Gerente General Filial Brasil	02-ene-14
	Juan Cristobal Lira Herreros	9.388.977-0	Gerente General Hortifrut Comercial (Chile)	27-mar-18

Fuente: Hortifrut

2.4.6. Riesgos de Mercado

El negocio de la Compañía conlleva de manera intrínseca una serie de factores de riesgo que, de una u otra forma, podrían afectar el desempeño del negocio. Dentro de estos factores, se pueden mencionar los siguientes:

2.4.6.1. Riesgos Financieros

2.4.6.1.1. Riesgo de crédito

a) Riesgo de las inversiones de los excedentes de caja

Las instituciones financieras con las cuales operan Hortifrut S.A. y sus subsidiarias y el tipo productos financieros en los que se materializan las inversiones de excedentes de caja, se consideran de bajo riesgo para la Sociedad. La política de la Compañía regula las inversiones y endeudamiento, procurando limitar el impacto de los cambios de valoración de monedas y de las tasas de interés sobre los resultados netos Sociedad, mediante inversiones de los excedentes de caja y contratación de forwards y otros instrumentos de forma de mantener una posición de cambio y tasa equilibrada.

Dentro de los instrumentos autorizados para operar son aquellos cuyos plazos de vencimiento excedan los 90 días, y posean alta liquidez.

- Efectivo en caja
- Depósitos a plazo
- Inversiones en fondos mutuos
- Otras inversiones a corto plazo y de alta liquidez

Las entidades financieras donde se colocan las inversiones son de alta calidad crediticia.

b) Riesgo proveniente de las operaciones de venta

Hortifrut posee ventas diversificadas en varios países. Los principales clientes son supermercados de Estados Unidos donde el negocio de la fruta fresca encuentra sujeto a la ley PACA, la cual protege a los proveedores de frutas y verduras frescas en USA.

En las ventas fuera de Estados Unidos, la política de la Sociedad es tomar pólizas de seguro de crédito.

Para aquellos clientes que las pólizas tienen un tope máximo, la Sociedad semanalmente evalúa riesgo de exposición y disminuye/aumenta los envíos de acuerdo al análisis que se haya hecho o exige pagos anticipados de los clientes.

Sin perjuicio de que a la fecha Hortifrut no ha tenido problemas en relación al riesgo de crédito, debe tener presente que este hecho no garantiza que en el futuro la Sociedad no se vea expuesta a riesgo.

Como medida de mitigación de este riesgo, la Compañía tiene contratados seguros de crédito para la matriz y subsidiarias al 31 de diciembre de 2018.

2.4.6.1.2. Riesgo de liquidez y financiamiento

Este riesgo está asociado a la probabilidad que Hortifrut S.A. y subsidiarias no puedan cumplir con sus obligaciones, como resultado de liquidez insuficiente o por la imposibilidad de obtener créditos.

Adicionalmente, existe el riesgo de que, producto de un deterioro de sus operaciones u otras circunstancias, determinados ratios financieros pudieran llegar a niveles superiores a los límites establecidos en los contratos

de crédito, lo que podría limitar la capacidad de endeudamiento o acelerar el vencimiento de los pasivos financieros vigentes de la compañía.

Para mitigar este riesgo la Compañía monitorea continuamente sus ratios financieros y otras obligaciones de hacer y no hacer estipuladas en sus contratos de crédito, de manera de poder tomar acciones oportunas para evitar los potenciales efectos negativos asociados a este riesgo.

Sin perjuicio de que a la fecha Hortifrut no ha tenido problemas asociados a exceder los ratios financieros estipulados contratos de financiamiento, se debe tener presente que este hecho no garantiza que en el futuro Hortifrut no se vea expuesto a este riesgo.

El Grupo Hortifrut, administra estos riesgos centralizadamente desde la sociedad matriz mediante una apropiada distribución, extensión de plazos y limitación del monto de su deuda, así como el mantenimiento de una adecuada reserva de liquidez, monitoreando constantemente el endeudamiento de las Subsidiarias y Asociadas. Para el caso de subsidiarias como Hortifrut España Southern Sun SL, y coligadas como Hortifrut Tal S.A.C. y Munger Hortifrut N.A. LLC en Estados Unidos, las decisiones de crédito se toman en estas unidades de negocio en coordinación con Hortifrut S.A. Las deudas se contraen a través de créditos bancarios en Chile y en el extranjero, buscando optimizar las condiciones crediticias en función de las necesidades de financiamiento para hacer frente a los planes de inversión y requerimiento de capital de trabajo.

Sin perjuicio que a la fecha Hortifrut no ha tenido problemas en relación al riesgo de liquidez, se debe tener presente que este hecho no garantiza que en el futuro Hortifrut no se vea expuesto a este riesgo.

Hortifrut tiene disponibles líneas de crédito de corto plazo aprobadas y vigentes para capital de trabajo, que al 31 de diciembre de 2018 ascienden a la suma de US\$238,34 millones, distribuidos entre 14 bancos. El monto utilizado asciende a US\$131,34 millones, quedando un saldo no utilizado de US\$ US\$107,04 millones. Las líneas de crédito se distribuyen entre las siguientes sociedades: Hortifrut Chile S.A. con US\$217,45 millones, Hortifrut S.A. con US\$5 millones, Agrícola El Pampino S.A. con US\$0,75 millones, Agrícola Santa Rosa del Parque S.A. con US\$0,50 millones, Agrícola Vida Nueva S.A. con US\$0,4 millones, Agrícola Mataquito S.A. con US\$1,3 millones, Agrícola El Avellano con US\$0,5 millones, Hortifrut Import Inc., con US\$5 millones y EuroBerry Marketing con US\$7,44 millones.

Basado en el actual desempeño operacional y su posición de liquidez, la Sociedad estima que los flujos de efectivo provenientes de las actividades operacionales y el efectivo disponible serán suficientes para financiar el capital de trabajo y los pagos de intereses, por los próximos 12 meses y el futuro previsible.

Para administrar la liquidez de corto plazo, la Sociedad se basa en los flujos de caja proyectados para un ejercicio móvil de doce meses y mantiene Efectivo y equivalentes al efectivo, disponible para cumplir sus obligaciones futuras.

2.4.6.1.3. Riesgo de tipo de cambio

El carácter internacional de su negocio y las operaciones en diferentes países exponen a Hortifrut a riesgos por variaciones en los tipos de cambio. Las principales exposiciones están referidas a variaciones de tipo de cambio de Dólar americano versus Pesos chilenos, Pesos mexicanos, Euros y Nuevos Soles peruanos.

a) Exposición a pesos chilenos

La fuente de exposición a Pesos chilenos proviene de los costos de las sociedades chilenas denominados en esta moneda, las cuentas por cobrar comerciales de clientes nacionales, y fondos líquidos mantenidos en instrumentos financieros y obligaciones bancarias.

Hortifrut efectúa gestiones de mitigación sobre la exposición a los costos de las sociedades chilenas, mediante la contratación de instrumentos derivados. Por su parte, en las sociedades chilenas, se utilizan instrumentos

Cross Currency Swaps para mitigar el riesgo de tipo de cambio en las obligaciones bancarias denominadas en Pesos chilenos.

b) Exposición a pesos mexicanos

La fuente de exposición a Pesos mexicanos proviene principalmente de los costos de la operación agrícola en México, los cuales están denominados mayoritariamente en dicha moneda y, en menor medida, de las cuentas por cobrar comerciales de clientes mexicanos.

Hortifrut efectúa gestiones de mitigación sobre la exposición a los costos de las sociedades mexicanas, mediante la contratación de instrumentos derivados.

c) Exposición a euros

La fuente de exposición a Euros proviene de las ventas realizadas en dicha moneda, obligaciones bancarias y, en menor medida, por fondos líquidos mantenidos en instrumentos financieros. Hortifrut efectúa gestiones de mitigación sobre la exposición a las ventas en Euros mediante la utilización de instrumentos derivados forward.

Sin perjuicio que a la fecha Hortifrut no ha tenido problemas en relación al riesgo de tipo de cambio, se debe tener presente que este hecho no garantiza que en el futuro Hortifrut se vea expuesto a este riesgo.

d) Exposición a soles peruanos

La fuente de exposición a Soles peruanos proviene principalmente de los costos de la operación agrícola en Perú, los cuales están denominados mayoritariamente en dicha moneda y, en menor medida, de las cuentas por cobrar comerciales de clientes.

Sin perjuicio que a la fecha Hortifrut no ha tenido problemas en relación al riesgo de tipo de cambio, se debe tener presente que este hecho no garantiza que en el futuro Hortifrut se vea expuesto a este riesgo.

2.4.6.1.4 Riesgo de la tasa de interés

El Grupo Hortifrut tiene los pasivos financieros de largo plazo ligados a inversiones de largo plazo.

Los pasivos de largo plazo están tanto a tasas fijas como variables y en su mayoría en dólares para evitar variación de costos y estar alineado con la moneda funcional de la Sociedad. Si bien los pasivos financieros de corto plazo, ligados a capital de trabajo temporal, están a tasa fija, experimentan una exposición a variabilidad de las tasas de mercado al momento de su contratación y/o renovación.

Si Hortifrut mantuviera todo el año la deuda que tiene a tasa variable la cual asciende a MUS\$131.741 al 31 de diciembre de 2018 (MUS\$123.233 al 31 de diciembre de 2017) y la tasa aumentara en 10%, el impacto en el costo financiero anual sería de MUS\$277 (MUS\$213 al 31 de diciembre de 2017).

2.4.6.2. Riesgos Operacionales

Los riesgos operacionales de Hortifrut son administrados por las gerencias respectivas, en concordancia con normas y estándares definidos a nivel corporativo. A continuación se detallan aquellos que la administración considera de mayor relevancia:

2.4.6.2.1. Desarrollo genético de la competencia

La falta de variedades modernas de plantas puede afectar la competitividad del negocio, tanto agrícola como de exportación y comercialización. Actualmente, el Grupo Hortifrut cuenta con programas de desarrollo varietal, manteniendo en Chile y en el extranjero alianzas estratégicas con universidades y sociedades dedicadas a este

rubro, además de establecer convenios con los principales viveros del mundo, garantizándole a Hortifrut acceso a una gran gama de variedades modernas y atractivas de plantas.

2.4.6.2.2 Aumento significativo de la oferta

En caso de aumentos muy significativos de las hectáreas plantadas a nivel mundial, podría generarse un escenario de sobre-oferta de Berries que llevaría a una caída en los precios en los mercados de destino. Sin embargo, en los principales mercados en los que opera Hortifrut se observa todavía un gran potencial de crecimiento para la demanda de berries, dado por la combinación de (i) un producto con efectos muy positivos para la salud; (ii) la importancia cada vez mayor en la alimentación sana que buscan los consumidores y (iii) un consumo de berries per cápita todavía relativamente bajo.

2.4.6.2.3 Intensificación de la competencia

La Sociedad enfrenta también el riesgo de una eventual intensificación de la competencia o la aparición de nuevos actores en el mercado de los berries. Para hacer frente a estos riesgos, la Sociedad concentra sus esfuerzos en acciones tendientes a mantener su liderazgo en costos, mantener una fuerte cadena de distribución, mejorar constantemente su oferta de productos y obtener reconocimiento de marca, entre otras. Asimismo, Hortifrut ha privilegiado una expansión internacional a través de alianzas estratégicas tanto en la parte productiva como comercial, lo que le permite enfrentar de mejor forma la competencia y poder abastecer a sus clientes con berries frescos todos los días del año.

2.4.6.2.4 Riesgos climáticos

El clima es un factor externo difícil de controlar, el cual puede afectar la calidad y causar variaciones en el volumen de fruta disponible para comercializar a lo largo del año. Si bien este riesgo es poco controlable, el Grupo Hortifrut apuesta por una mayor diversificación geográfica e invierte en infraestructura para asegurar la disponibilidad del agua y hacer frente a las posibles inclemencias del clima, como control de lluvias, heladas y granizos.

Con la adquisición del negocio de arándanos de Grupo Rocío las plantaciones de la compañía en Perú alcanzan a un 63,1% del total de plantaciones propias, aumentándose la exposición al riesgo climático en este país. No obstante, la Compañía posee otras plantaciones de menor tamaño en América del Sur, Norteamérica, Europa y Asia, que le permiten mitigar parcialmente este riesgo.

2.4.6.2.5. Plagas y enfermedades

Es inevitable que parte de los cultivos puedan verse afectados por algunas plagas y/o enfermedades. El control eficaz de ello es por tanto tan necesario como abonar o regar. El riesgo asociado a plagas o enfermedades impacta la calidad y/o el rendimiento, pudiendo afectar la apariencia y vida postcosecha de la fruta; en algunos casos este riesgo conlleva a la aplicación de cuarentenas a zonas productivas específicas por parte de las autoridades fitosanitarias de los países a los cuales la fruta es destinada.

No obstante, a través de un buen control (búsqueda y monitoreo) se puede detectar un brote de plagas o enfermedades a tiempo, permitiendo eliminar el problema antes de que provoque daños mayores. Lo anterior no implica que en un futuro la Compañía, no se vea afectada por actuales o nuevas plagas y/o enfermedades.

A partir del año 2013, Estados Unidos aplicó cuarentena a algunas regiones de Chile producto de la detección de la polilla Lobesia Botrana. Estas cuarentenas generalmente se pueden liberar en forma inmediata mediante fumigación de la fruta en destino o, en un mediano plazo, trabajando con las autoridades en medidas preventivas de control de la plaga que demuestren su contención o erradicación, terminando finalmente en el levantamiento de la cuarentena.

2.4.6.2.6. Food Safety

Como en todos los alimentos, siempre existe un riesgo de "recall" en la industria (término empleado en el caso que un producto sea retirado del mercado si hay sospecha o certeza de que viola las leyes alimentarias vigentes o bien que se transgreden los estándares de calidad establecidos por la empresa para dicho mercado) que puede afectar considerablemente los resultados de la Compañía. Hasta este momento Hortifrut nunca ha tenido un problema al respecto, sin embargo, esto no asegura que en el futuro lo pueda tener. La Compañía garantiza la calidad y sanidad de sus Berries invirtiendo en tecnología, específicamente sistemas de trazabilidad, trabajando con un riguroso programa de aseguramiento de calidad e inocuidad alimentaria que aplica durante todas las fases del proceso productivo (pre-cosecha, cosecha y post-cosecha), lo cual permite circunscribir el eventual problema a un volumen menor, no afectando la producción completa.

2.4.6.2.7. Continuidad y costos de suministros y servicios

El desarrollo de los negocios de Hortifrut involucra una compleja logística en la cual el abastecimiento oportuno de insumos y servicios de calidad es fundamental para mantener su competitividad. Como todo negocio agrícola, la disponibilidad de agua es crítica para asegurar el buen resultado de los cultivos, Hortifrut invierte en infraestructura como reservorios y pozos profundos para mitigar parcialmente este riesgo. Respecto de la energía eléctrica, las plantas de proceso de Hortifrut cuentan con generadores que permiten asegurar la continuidad de la operación frente a cortes del suministro. Además, todas las plantas tienen planes de contingencia para enfrentar escenarios restrictivos de suministro. Sin embargo, no es posible descartar que, en el futuro, estrecheces de abastecimiento pudieran generar discontinuidades en el suministro y/o mayores costos a las plantas de Hortifrut. También es importante considerar eventuales paralizaciones en puertos y empresas de transporte en general, que podrían afectar el desempeño de Hortifrut si son eventos prolongados en el tiempo.

2.4.6.2.8. Riesgo asociado a nuevas tecnologías

Hortifrut, en sus variados emprendimientos, a través del mundo, está incorporando crecientemente nuevas tecnologías en todo el proceso de producción. Lo anterior conlleva riesgos asociados a la falta de conocimiento de todos los comportamientos de éstas. Si bien en su gran mayoría son tecnologías ampliamente difundidas en el mundo, todavía no tienen un historial prolongado que permita conocer con anticipación todos los efectos adversos que puedan derivar de ella.

2.4.6.3. Seguros

El Grupo Hortifrut tiene contratadas pólizas de seguros para cubrir la exposición a los principales riesgos financieros y operacionales, considerando que la cobertura de estas pólizas es adecuada.

2.4.6.4 Riesgo en las Estimaciones

Efectos en la valorización de los frutos que crecen en "plantas portadoras" ante cambios en el volumen y precio.

Conforme lo establece la NIC 41, los productos agrícolas que crecen en las plantas portadoras de frutos se mantendrán en el alcance de esta norma, los que deben ser medidos a su valor razonable menos los costos de venta, registrándose los cambios en la valorización en resultado a medida que el producto crece.

Dado que esta valorización corresponde a una estimación, ésta podría variar cuando se perfeccionen las ventas de la fruta, momento en que dicho resultado se realiza.

2.4.6.5. Riesgo asociado a proceso de fusiones y adquisiciones

Dado el carácter global de su negocio y la intención de la Compañía de mantenerse dentro de los principales participantes mundiales en la producción y comercialización de Berries y otras frutas, Hortifrut ha materializado distintos procesos de compra y/o fusión en el pasado, y podría materializar otras transacciones similares en el futuro. Tanto la Compañía como las sociedades o activos adquiridos están expuestos a los potenciales riesgos financieros, operacionales y otros, descritos anteriormente.

Para mitigar estos riesgos, la Compañía monitorea continuamente los potenciales efectos que procesos de fusión y/o adquisición pudieren tener en sus ratios financieros, tanto a nivel de resultados como de balance, de manera de poder tomar acciones oportunas para mantenerse dentro de los umbrales permitidos por sus contratos de financiamiento.

Sin perjuicio de que a la fecha Hortifrut no ha tenido problemas asociados a sus procesos de fusión y adquisición, se debe tener presente que este hecho no garantiza que en el futuro Hortifrut no se vea expuesto a este riesgo.

3. Antecedentes financieros

3.1.1. Estados Financieros Consolidados

A continuación, se presentan los antecedentes financieros consolidados de Hortifrut S.A. para los años 2015, 2016, 2017 y diciembre de 2018. Las cifras han sido expresadas en miles de dólares de cada período.

Los antecedentes financieros del Emisor se encuentran disponibles en las oficinas de la compañía, en su sitio web www.hortifrut.com y en el sitio web para la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), www.cmfchile.cl.

Resumen del período

En el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, la ganancia atribuible a los propietarios de la controladora alcanzó USD 83,88 millones, un aumento de USD 57,32 millones con respecto al año anterior. Este aumento se debe en gran medida a un mayor resultado operacional por USD 43,88 millones, producto principalmente de las operaciones de Perú, y al efecto de una sola vez en otros ingresos/(gastos) fuera de la operación por USD 43,66 millones producto del ajuste a valor razonable de la participación en Hortifrut Tal S.A.C. (Perú) ajuste que ascendió a USD 60,99 millones, los que neto de impuestos asciende a USD 44,52 millones, los que fueron parcialmente compensados por un mayor impuesto a la ganancia por USD 22,73 millones, producto de los mejores resultados, y un mayor costo financiero por USD 11,54 millones producto de la mayor deuda financiera asociada a la compra y fusión del negocio de arándanos del Grupo Rocío en Perú y al alza de las tasas promedio de interés de corto plazo y al financiamiento del capital de trabajo de la temporada.

Los ingresos de actividades ordinarias alcanzaron USD 528,16 millones al 31 de diciembre de 2018, representando un aumento de 36,04% con respecto al mismo de 2017. Este aumento se debió principalmente a un alza de 26,9% en el volumen de venta, mayoritariamente por fruta proveniente de Perú, acompañado de un mayor ingreso medio de 8,5% por kilo para el ejercicio. Por otro lado, los costos operacionales alcanzaron USD 414,18 millones, un aumento de 27,55% producto del incremento del volumen distribuido antes mencionado. Como resultado de lo anterior, el margen bruto alcanzó USD 113,97 millones, siendo un 79,39% mayor que los USD 63,53 millones al 31 de diciembre 2017.

En el caso del EBITDA, éste alcanzó USD 108,94 millones al 31 de diciembre de 2018, lo que representa un aumento de 83,04% al compararlo con los USD 59,52 millones alcanzados al 31 de diciembre de 2017. El aumento del EBITDA se debe en gran medida a la incorporación de la operación en Perú y a la valoración de la fruta en plantas portadoras, antes mencionada.

La deuda financiera neta de la Sociedad aumentó de USD 207,66 millones al 31 de diciembre de 2017 a USD 455,17 millones al 31 de diciembre de 2018, variación que se explica por el financiamiento de la compraventa y fusión del negocio de arándanos del grupo Rocío en Perú y el capital de trabajo necesario en esta nueva operación.

USD miles	2015	2016	2017	2018
Efectivo y equivalentes al efectivo	24.599	35.245	27.838	48.901
Otros activos financieros, corrientes	3	3.155	4.473	1.411
Otros activos no financieros, corrientes	6.643	5.520	5.614	5.462
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	44.512	42.578	46.092	82.202
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	38.555	45.759	48.132	48.317
Inventarios	41.679	56.811	44.556	86.490
Activos biológicos, corrientes	7.182	6.856	9.716	21.076
Activos por impuestos corrientes	0	0	1.086	2.007
Total activos corrientes	163.173	195.924	187.507	295.866
Otros activos financieros, no corrientes	0	1.101	1.345	317
Otros activos no financieros, no corrientes	11	1.516	1.417	1.192
Derechos por cobrar, no corrientes	1.286	1.794	1.615	1.546
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	9.669	7.660	8.060	4.224
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	24.595	66.654	67.841	29.385
Activos intangibles distintos de la plusvalía	29.181	21.794	14.483	15.020
Plusvalía	26.769	26.769	26.769	179.770
Propiedades, planta y equipo	201.902	207.870	245.060	693.363
Activos por impuestos diferidos	14.317	14.950	18.591	26.637
Total activos no corrientes	307.730	350.108	385.181	951.454
Total activos	470.903	546.032	572.688	1.247.320
Otros pasivos financieros, corrientes	100.139	150.787	151.531	172.629
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	46.686	60.009	49.724	88.319
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	2.253	6.711	6.142	7.646
Otras provisiones, corrientes	113	160	545	829
Pasivos por Impuestos corrientes	360	1.698		
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	1.248	1.592	1.612	2.926
Otros pasivos no financieros, corrientes	2.920	2.658	992	2.069
Total pasivos corrientes	153.719	223.615	210.546	274.418
Otros pasivos financieros, no corrientes	61.925	57.630	83.966	331.443
Otras cuentas por pagar, no corrientes	756		0	6.506
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	22.734	11.690	12.071	8.562
Otras provisiones, no corrientes	76	134	35	0
Pasivo por impuestos diferidos	26.626	23.492	22.495	106.966
Total pasivos no corrientes	112.117	92.946	118.567	453.477
Total pasivo	265.836	316.561	329.113	727.895
Capital emitido	136.411	136.411	135.149	347.191
Ganancias (pérdidas) acumuladas	25.302	40.094	70.503	135.518
Prima de emisión	-1.262	-1.262		-4.221
Otras reservas	14.403	24.108	1.165	-11.806
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	174.854	199.351	206.817	466.682
Participaciones no controladoras	30.213	30.120	36.758	52.743
Patrimonio total	205.067	229.471	243.575	519.425
Total patrimonio y pasivos	470.903	546.032	572.688	1.247.320

3.1.2. Estado de Resultados

USD miles	2015	2016	2017	2018
Ingresos de actividades ordinarias	348.880	426.796	388.250	528.157
Costo de ventas	-295.084	-356.758	-324.718	-414.184
Ganancia bruta	53.796	70.038	63.532	113.973
Otros ingresos, por función	174	1.725	495	7.503
Gastos de administración	-23.544	-26.036	-26.773	-38.080
Otros gastos, por función	-1.615	-5.916	-4.743	-7.003
Otras ganancias (pérdidas)	-720	-416	-363	60.823
Ingresos financieros	583	1.191	1.746	1.448
Costos financieros	-3.868	-4.232	-5.711	-17.254
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios	6.088	4.940	9.468	-3.483
Diferencias de cambio	-5.333	944	-5.256	2.005
Ganancia antes de impuestos	25.561	42.238	32.395	119.932
Gasto por impuestos a las ganancias	-8.827	-11.257	-4.690	-27.416
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones	16.734	30.981	27.705	92.516
Ganancia (pérdida)	16.734	30.981	27.705	92.516
Ganancia (pérdida) atribuible a				
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora	13.498	26.055	26.563	83.883
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras	3.236	4.926	1.142	8.633
Ganancia (pérdida)	16.734	30.981	27.705	92.516

3.1.3. Estado de Flujos de Efectivo

USD miles	2015	2016	2017	2018
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación				
Clases de cobros por actividades de operación				
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	342.288	422.531	377.214	510.895
Clases de pagos				
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	-	-	-	-
	262.757	302.202	274.144	341.780
Pagos a y por cuenta de los empleados	48.256	55.194	54.695	93.756
Intereses pagados	3.868	4.232	5.711	13.424
Intereses recibidos	583	1.191	1.746	1.448
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	7.353	13.686	11.300	14.954
Otras entradas (salidas) de efectivo	854	1.195	1.023	1.900
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	19.783	49.603	32.087	46.529
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión				

Flujos de efectivo utilizados para obtener el control de subsidiarias u otros negocios	-	-	-	147.674
Flujos de efectivo utilizados en la compra de participaciones no controladoras	1.337	26.618	-	-
Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades	-	-	356	1.908
Préstamos a entidades relacionadas	-	1.983	9.946	4.018
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	660	-	1.543	3.682
Compras de propiedades, planta y equipo	17.647	39.734	58.309	68.948
Compras de activos intangibles	10.156	1.254	1.568	1.903
Compras de otros activos a largo plazo	7.123	-	-	-
Cobro a entidades relacionadas	-	3.992	11.590	7.366
Otras entradas (salidas) de efectivo	-	-	3.997	16.542
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	37.989	65.597	53.049	196.861
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación				
Importes procedentes de la emisión de acciones	-	-	-	-
Importes procedentes de préstamos de largo plazo	20.000	17.657	44.072	318.010
Importes procedentes de préstamos de corto plazo	90.076	99.194	101.658	197.373
Total importes procedentes de préstamos	110.076	116.851	145.730	515.383
Préstamos de entidades relacionadas	-	-	1.204	-
Pagos de préstamos	111.133	67.587	117.092	319.863
Dividendos pagados	6.859	10.451	13.693	5.961
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	-	-	1.871	13.696
Pagos de préstamos a entidades relacionadas	-	12.010	-	4.221
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	7.916	26.803	14.278	171.642
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio				

	-		-	
	26.122	10.809	6.684	21.310
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo	73	163	723	247
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo	50.648	24.599	35.245	27.838
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	35.245	24.599	27.838	48.901

3.1.4. Razones financieras

Índices Financieros	2015	2016	2017	2018
Liquidez corriente ⁽¹⁾ (veces)	1,06x	0,88x	0,89x	1,08x
Razón ácida ⁽²⁾ (veces)	0,70x	0,57x	0,61x	0,67x
Razón de endeudamiento ⁽³⁾	1,52x	1,59x	1,59x	1,56x
Razón de endeudamiento financiero neto ⁽⁴⁾	0,79x	0,87x	1,00x	0,98x
Cobertura de gastos financieros ⁽⁵⁾ (veces)	5,61x	9,06x	7,07x	7,95x
Deuda corto plazo ⁽⁶⁾	57,82%	70,64%	63,97%	37,70%
Deuda largo plazo ⁽⁷⁾	42,18%	29,36%	36,03%	62,30%

(1) Activo corriente / Pasivo corriente

(2) Total activos corrientes menos: otros activos no financieros, inventarios y activos biológicos corrientes) / Pasivo corriente

(3) Total pasivos / Patrimonio atribuible a la Controladora

(4) (Otros pasivos financieros corrientes más otros pasivos financieros no corrientes menos efectivo y equivalentes al efectivo) / Patrimonio atribuible a la Controladora

(5) (Ganancia antes de impuestos - Costos financieros) / Costos financieros

(6) Total pasivos corrientes / Total pasivos

(7) Total pasivos no corrientes / Total pasivos

Nota: Cobertura de gastos financieros corresponde al acumulado de los últimos doce meses

3.1.5. Créditos preferentes

A esta fecha no existen contra el Emisor créditos preferentes a los provenientes a la emisión de bonos, fuera de aquellos que resulten de la aplicación de las normas contenidas en el título XLI del Libro IV del Código Civil o leyes especiales.

3.1.6. Restricciones del emisor en relación a otros acreedores

Hortifrut Chile S.A.

- a) Con fecha 05 de noviembre de 2015, el Banco BBVA otorgó a Hortifrut Chile S.A. un crédito por US\$ 10 millones y a la fecha se adeudan USD 2,51 millones.

La Sociedad asume las siguientes obligaciones sobre la base de sus estados financieros consolidados intermedios:

- Mantener un nivel de Deuda Financiera Neta dividido EBITDA anual
 - Menor o igual a 6 veces al 31 de diciembre de cada año;
 - Menor o igual a 4,5 veces al 30 de junio de cada año.
- Mantener cobertura de costos financieros (EBITDA dividido costos financieros netos de 12 meses)
 - Mayor o igual a 4 veces al 30 de junio de cada año.
- Mantener un nivel de Deuda Financiera Neta dividido Patrimonio total
 - Menor o igual a 1 vez al 30 de junio de cada año.

- b) Con fecha 07 de septiembre de 2017, Coöperatieve Rabobank U.A. otorgó a Hortifrut Chile S.A. un crédito por USD 20 millones.

Hortifrut S.A. mantiene la fianza y codeuda por el préstamo de Rabobank de USD 20 millones, de los cuales a la fecha Hortifrut Chile S.A. adeuda la totalidad.

La Sociedad asume las siguientes obligaciones sobre la base de sus estados financieros consolidados intermedios:

- Mantener un nivel de Deuda Financiera Neta dividido EBITDA anual
 - Menor o igual a 6 veces al 31 de diciembre de cada año;
 - Menor o igual a 4,5 veces al 30 de junio de cada año.
- Mantener cobertura de costos financieros (EBITDA dividido costos financieros netos de 12 meses)
 - Mayor o igual a 4 veces al 30 de junio de cada año.
- Mantener un nivel de Deuda Financiera Neta dividido Patrimonio total
 - Menor o igual a 1 vez al 30 de junio de cada año.
- Mantener una razón de cobertura de los activos a valor comercial sobre el saldo capital adeudado
 - Mayor o igual a 1 vez.

Hortifrut S.A.

- a) Con fecha 07 de febrero de 2018, Bancc de Crédito e Inversiones otorgó a Hortifrut S.A. un crédito por USD 54 millones, de los cuales se adeudan USD 54 millones.

Hortifrut Chile S.A. mantiene la fianza y codeuda por los préstamos de Banco de Crédito e Inversiones de USD 50,53 millones, de los cuales a la fecha Hortifrut S.A. adeuda la totalidad.

La Sociedad asume las siguientes obligaciones sobre la base de sus estados financieros consolidados intermedios:

- Mantener un nivel de Deuda Financiera Neta dividido EBITDA anual
 - Menor o igual a 5,25 veces al 31 de diciembre de cada año;
 - Menor o igual a 4,0 veces al 30 de junio de cada año.
- Mantener cobertura de costos financieros (EBITDA dividido costos financieros netos de 12 meses)
 - Mayor o igual a 4 veces al 30 de junio de cada año.
- Mantener un nivel de Deuda Financiera Neta dividido Patrimonio total
 - Menor igual a 1 vez al 30 de junio de cada año.

- b) Con fecha 18 de diciembre de 2018, el Banco de Chile otorgó a Hortifrut S.A., un crédito por USD 25 millones.

La Sociedad asume las siguientes obligaciones sobre la base de sus Estados financieros consolidados:

- Mantener un nivel de Deuda Financiera Neta dividido EBITDA anual
 - Menor o igual a 6,0 veces al 31 de diciembre de cada año;
 - Menor o igual a 4,5 veces al 30 de junio de cada año.
- Mantener cobertura de costos financieros (EBITDA dividido costos financieros netos de 12 meses)
 - Mayor o igual a 4 veces al 30 de junio de cada año.
- Mantener un nivel de Deuda Financiera Neta dividido Patrimonio total
 - Menor o igual a 1 vez al 30 de junio de cada año.

- c) Con fecha 19 de diciembre de 2018, el Banco Estado otorgó 3 créditos a Hortifrut S.A., por un total de USD 30 millones.

La Sociedad asume las siguientes obligaciones sobre la base de sus Estados financieros consolidados:

- Mantener un nivel de Deuda Financiera Neta dividido EBITDA anual
 - Menor o igual a 6,0 veces al 31 de diciembre de cada año;
 - Menor o igual a 4,5 veces al 30 de junio de cada año.
- Mantener cobertura de costos financieros (EBITDA dividido costos financieros netos de 12 meses)
 - Mayor o igual a 4 veces al 30 de junio de cada año.
- Mantener un nivel de Deuda Financiera Neta dividido Patrimonio total
 - Menor o igual a 1 vez al 30 de junio de cada año.

Hortifrut Inversiones Internacionales S.A.

- a) Con fecha 20 de junio de 2018, Rabobank otorgó a Hortifrut Inversiones Internacionales S.A., un crédito por USD 34 millones, con fecha 26 de diciembre de 2018, dicha deuda fue novada a Hortifrut S.A., previa amortización lo cual hace que a la fecha el monto adeudado sea de USD 25,85 millones.

La Sociedad asume las siguientes obligaciones sobre la base de sus estados financieros consolidados intermedios:

- Mantener un nivel de Deuda Financiera Neta dividido EBITDA anual
 - Menor o igual a 6,0 veces al 31 de diciembre de cada año;
 - Menor o igual a 4,5 veces al 30 de junio de cada año.
- Mantener cobertura de costos financieros (EBITDA dividido costos financieros netos de 12 meses)
 - Mayor o igual a 4 veces al 30 de junio de cada año.
- Mantener un nivel de Deuda Financiera Neta dividido Patrimonio total
 - Menor o igual a 1 vez al 30 de junio de cada año.

- b) Con fecha 20 de junio de 2018, Banco Santander otorgó a Hortifrut Inversiones Internacionales S.A., un crédito por US\$ 53 millones de los cuales a la fecha adeuda USD 39,06 millones.

La Sociedad asume las siguientes obligaciones sobre la base de sus estados financieros consolidados intermedios:

- Mantener un nivel de Deuda Financiera Neta dividido EBITDA anual
 - Menor o igual a 4,5 veces al 30 de junio de cada año.
- Mantener cobertura de costos financieros (EBITDA dividido costos financieros netos de 12 meses)
 - Mayor o igual a 4 veces al 30 de junio de cada año.
- Mantener un nivel de Deuda Financiera Neta dividido Patrimonio total
 - Menor o igual a 1 vez al 30 de junio de cada año.

- c) Con fecha 20 de junio de 2018, Scotiabank otorgó a Hortifrut Inversiones Internacionales S.A., un crédito por US\$ 53 millones de los cuales a la fecha adeuda USD 39,06 millones.

La Sociedad asume las siguientes obligaciones sobre la base de sus estados financieros consolidados intermedios:

- Mantener un nivel de Deuda Financiera Neta dividido EBITDA anual
 - Menor o igual a 4,5 veces al 30 de junio de cada año.
- Mantener cobertura de costos financieros (EBITDA dividido costos financieros netos de 12 meses)

- Mayor o igual a 4 veces al 30 de junio de cada año.
- Mantener un nivel de Deuda Financiera Neta dividido Patrimonio total
 - Menor o igual a 1 vez al 30 de junio de cada año.

Al 30 de junio de 2018 Hortifrut cumple con todas las restricciones impuestas por sus créditos. La razón deuda financiera neta EBITDA se encuentra en cumplimiento con una relación de 3,75, lo mismo para la cobertura de costos financieros (EBITDA anual /Costos Financieros Netos anuales), la cual se encuentra en cumplimiento con una relación de 8,2 y, por último, el nivel de endeudamiento financiero neto (Deuda Financiera Neta/Patrimonio) se encuentra cubierto con una relación de 0,73.

Al 31 de diciembre de 2018 Hortifrut cumple también con sus restricciones financieras vigentes, contando con una razón de deuda financiera EBITDA de 4,18 veces a esta fecha.

3.1.7. Restricción del emisor con respecto a la presente emisión

A. Línea de Bonos en proceso de inscripción

Deuda Financiera Neta / Patrimonio total. Mantener, en sus Estados Financieros al 30 de junio de cada año, un nivel de endeudamiento financiero neto no superior a uno coma cero, medido sobre cifras de sus Estados Financieros consolidados. Este límite que se define corresponde a la razón de la diferencia entre: /i/ la "Deuda Financiera Total" y /ii/ "Efectivo y Equivalentes en Dinero" y la cuenta /iii/ "Patrimonio" contenida en los Estados Financieros Consolidados del Emisor.

Deuda Financiera Total se define como el resultado de las siguientes cuentas de los Estados Financieros: "Otros pasivos financieros, corrientes" más "Otros pasivos financieros, no corrientes".

Efectivo y Equivalentes en Dinero corresponde a la cuenta "Efectivo y equivalentes al efectivo" de los Estados Financieros.

Patrimonio corresponde a la cuenta "Patrimonio total" de los Estados Financieros.

Al 30 de junio de 2018, el Nivel de Endeudamiento Financiero Neto de Hortifrut fue de 0,73 veces, según se detalla en el punto A.1.

El detalle de las cuentas con los respectivos montos utilizados para el cálculo anterior se resume a continuación (en miles de dólares):

A.1 Nivel de Endeudamiento Financiero Neto (veces)		
	USD miles	0,73
<hr/>		
i.	Deuda Financiera Total	360.769
	Otros pasivos financieros, corrientes	92.361
	Otros pasivos financieros, no corrientes	268.408
ii.	Efectivo y Equivalentes en Dinero	179.482
	Efectivo y equivalentes al efectivo	179.482
iii.	Patrimonio	247.541
	Patrimonio total	247.541
		<hr/>

Deuda Financiera Neta / EBITDA anual. Mantener, en sus Estados Financieros al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, una razón de Deuda Financiera Neta Ebitda no superior a cuatro coma cinco y seis veces respectivamente, medido sobre cifras de sus Estados Financieros Consolidados. Este límite que se define corresponde a la razón de la diferencia entre: /i/ la "Deuda Financiera Total" y /ii/ "Efectivo y Equivalentes en Dinero" y la cuenta /iii/ "EBITDA" contenida en los Estados Financieros Consolidados del Emisor.

Deuda Financiera Total se define como el resultado de las siguientes cuentas de los Estados Financieros: "Otros pasivos financieros, corrientes" más "Otros pasivos financieros, no corrientes".

Efectivo y Equivalentes en Dinero corresponde a la cuenta "Efectivo y equivalentes al efectivo" de los Estados Financieros.

EBITDA significa el resultado de la siguiente operación: /a/ "Resultado Operacional" más /b/ depreciación y amortización del ejercicio; en base a los Estados Financieros Consolidados de Hortifrut S.A., en relación a un período de doce meses.

Al 30 de junio de 2018, la Razón Deuda Financiera Neta EBITDA anual de Hortifrut fue de 3,75 veces, según se detalla en el punto A.2.

Al 31 de diciembre de 2019, la Razón Deuda Financiera Neta EBITDA anual de Hortifrut fue de 4,18 veces, según se detalla en el punto A.3.

El detalle de las cuentas con los respectivos montos utilizados para los cálculos anteriores se resume a continuación (en miles de dólares):

A.2 Razón Deuda Financiera Neta EBITDA (veces)		3,75
USD miles		
<hr/>		
i.	Deuda Financiera Total	360.769
	Otros pasivos financieros, corrientes	92.361
	Otros pasivos financieros, no corrientes	268.408
ii.	Efectivo y Equivalentes en Dinero	179.482
	Efectivo y equivalentes al efectivo	179.482
iii.	EBITDA	48.313
	Ingresos de actividades ordinarias	445.345
	Otros ingresos, por función	1.833
	Total Ingresos	447.178
	Costo de ventas	-386.415
	Gastos de administración	-30.224
	Otros gastos	-1.971
	Total Costos y Gastos	-418.610
	Resultado Operacional	28.568
	Depreciación y amortizaciones	19.745
	EBITDA	48.313
<hr/>		
A.3 Razón Deuda Financiera Neta EBITDA (veces)		4,18
USD miles		
<hr/>		
i.	Deuda Financiera Total	504.072
	Otros pasivos financieros, corrientes	172.629
	Otros pasivos financieros, no corrientes	331.443
ii.	Efectivo y Equivalentes en Dinero	48.901
	Efectivo y equivalentes al efectivo	48.901
iii.	EBITDA	108.944
	Ingresos de actividades ordinarias	528.157
	Otros ingresos, por función	7.503
	Total Ingresos	535.660

Costo de ventas	-414.184
Gastos de administración	-38.080
Otros gastos	-4.686
Total Costos y Gastos	-456.950
Resultado Operacional	78.710
Depreciación y amortizaciones	30.234
EBITDA	108.944

EBITDA anual / Costos Financieros netos anuales. Mantener, en sus Estados Financieros al 30 de junio de cada año, un nivel de cobertura de Costos Financieros netos no inferior a cuatro veces, medido sobre cifras de sus Estados Financieros Consolidados. Este límite que se define corresponde a la razón entre: /i/ EBITDA y /ii/ Costos Financieros netos.

EBITDA significa el resultado de la siguiente operación: /a/ "Resultado Operacional" más /b/ depreciación y amortización del ejercicio; en base a los Estados Financieros Consolidados de Hortifrut S.A., en relación a un período de doce meses.

Costos Financieros netos corresponde al resultado de la siguiente operación: el valor absoluto de "Costos financieros" menos "Ingresos financieros", en relación a un período de doce meses.

Al 30 de junio de 2018, la cobertura de costos financieros netos anual de Hortifrut fue de 8,2 veces, según se detalla en el punto A.3.

El detalle de las cuentas con los respectivos montos utilizados para el cálculo anterior se resume a continuación (en miles de dólares):

A.4	EBITDA anual / Costos Financieros netos anuales (veces)	8,20
	USD miles	
i.	EBITDA	48.313
	Ingresos de actividades ordinarias	445.345
	Otros ingresos, por función	1.833
	Total Ingresos	447.178
	Costo de ventas	-386.415
	Gastos de administración	-30.224
	Otros gastos, por función	-1.971
	Total Costos y Gastos	-418.610
	Resultado Operacional	28.568
	Depreciación y amortizaciones	19.745
	EBITDA	48.313
ii.	Costos Financieros netos	5.893
	Costos financieros	-8.114
	Ingresos financieros	2.221

Descripción de la Emisión

4.1. Antecedentes Legales

4.1.1. Acuerdo de Emisión

En sesión ordinaria del Directorio de la Compañía celebrada con fecha 4 de diciembre de 2018, cuyo acuerdo de efecto inmediato se redujo a escritura pública con fecha 6 de diciembre de 2018 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello bajo el repertorio número 23.843-2018, se acordó la emisión de bonos por líneas de títulos de deuda desmaterializados, en los términos allí establecidos.

4.1.2. Escritura de Emisión

El contrato de emisión de bonos por línea de títulos de deuda fue celebrado por escritura pública de fecha 11 de enero de 2019, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello bajo el repertorio número 804-2019, y fue modificado por escritura pública de fecha 27 de febrero de 2019, otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente bajo el repertorio número 1702-2019 (el “**Contrato de Emisión**”).

4.1.3. Definiciones

Para todos los efectos de este Prospecto, los términos definidos a continuación, corresponderán tanto al singular como al plural de dichos términos, salvo que se indique expresamente lo contrario.

Activos Consolidados o Activos Totales: significa los activos clasificados bajo la cuenta “Total Activos” de los Estados Financieros Consolidados.

Agente Colocador: significa Credicorp Capital S.A. Corredora de Bolsa o aquella otra entidad que en el futuro pueda ser designada unilateralmente por el Emisor en su reemplazo.

Bolsa de Comercio: significa la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores S.A.

Bonos: significa títulos de deuda a largo plazo desmaterializados emitidos conforme al Contrato de Emisión y sus Escrituras Complementarias.

Comisión o CMF: Significa la Comisión para el Mercado Financiero (antes denominada, Superintendencia de Valores y Seguros).

DCV: Significará Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores.

Deuda Financiera Neta: corresponderá a la diferencia entre: /i/ Pasivo Financiero Total y /ii/ Efectivo y Equivalentes al Efectivo.

Día Hábil: significa cualquier día en que los bancos e instituciones financieras de Chile deben mantener abiertas sus puertas al público para el ejercicio de operaciones propias de su giro, esto es, los días lunes a viernes sin incluir los días sábados ni los feriados, según este último término es definido por la ley. Lo anterior no recibirá aplicación en caso de plazos legales conforme a lo establecido en el artículo cuarenta y ocho y siguientes del Código Civil.

Diario: significa el “Diario Financiero”, y si éste no existiere, el Diario Oficial de la República de Chile.

Documentos de la Emisión: significa el Contrato de Emisión, las Escrituras Complementarias, el Prospecto y los antecedentes adicionales que se hayan acompañado a la CMF con ocasión de la inscripción de los Bonos.

Dólar: significa la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.

Dólar Observado: significa la tasa de cambio que publica diariamente el Banco Central de Chile para la transacción de Dólares con Pesos chilenos en la fecha en que cualquiera conversión de monedas o pago de sumas expresadas en Dólares requiera ser efectuado, todo ello en conformidad al Capítulo I, número seis del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile.

EBITDA: significa el resultado de la siguiente operación: /a/ utilidad operacional; más /b/ depreciación y amortización del ejercicio, descritos como Depreciaciones y Amortizaciones en los ítems “Costos de ventas”, “Gastos de administración” y “Otros gastos, por función” de la nota “Composición de Resultados Relevantes” de los Estados Financieros Consolidados del Emisor; en base a los Estados Financieros Consolidados de Hortifrut S.A., en relación a un período de doce meses.

Efectivo y Equivalentes al Efectivo: significa los conceptos incluidos en esta definición de acuerdo a las normas IFRS y a los Estados Financieros Consolidados del Emisor, que contienen, pero no se limitan a, el efectivo, los depósitos en cuentas o fondos a la vista o a un término no mayor a noventa días, y las inversiones en instrumentos que razonablemente puedan ser fácilmente liquidados o vendidos para convertirlos en efectivo.

Efecto Material Adverso: significa respecto del Emisor cualquier cambio, circunstancia económica, financiera o legal, que afecte en forma material: /i/ la legalidad, validez, obligatoriedad o exigibilidad del Contrato de Emisión y/o Escrituras Complementarias; /ii/ la capacidad del Emisor para cumplir cualquiera de sus obligaciones bajo el Contrato de Emisión y/o Escrituras Complementarias; /iii/ los derechos y acciones de los Tenedores de Bonos.

Emisión: significa las emisiones de Bonos del Emisor conforme a los Documentos de la Emisión.

Escrituras Complementarias: significa las respectivas escrituras complementarias del Contrato de Emisión, que deberán otorgarse con motivo de cada emisión con cargo a la Línea y que contendrán las especificaciones de los Bonos que se emitan con cargo a la Línea, su monto, características y demás condiciones especiales.

Estados Financieros Consolidados: significa los estados financieros consolidados que las entidades inscritas en el Registro de Valores deben presentar periódicamente a la Comisión o aquel otro instrumento que lo reemplace, confeccionados de conformidad a la normativa vigente. Se deja constancia que las menciones hechas en el Contrato de Emisión a las cuentas o partidas de los actuales Estados Financieros confeccionados conforme a los *International Financial Reporting Standards* - “IFRS”, corresponden a aquellas vigentes a la fecha del Contrato de Emisión. En caso que se reemplacen una o más de esas líneas o los Estados Financieros consolidados, las referencias del Contrato de Emisión a partidas específicas de los actuales Estados Financieros consolidados se entenderán hechas a aquellas en que tales partidas deben anotarse en el instrumento que reemplace a los Estados Financieros Consolidados. No se considerará que el Emisor ha incumplido el contrato en el caso de que por disposición legal o de las autoridades competentes, se modificaren las normas contables y/o el modo de calcular las partidas de los Estados Financieros Consolidados, y a consecuencia exclusiva de esas modificaciones, el Emisor dejare de cumplir con una o más restricciones contempladas en el Título Reglas de Protección de los Tenedores de Bonos contenidas en este instrumento, sin perjuicio de que el Emisor deba, en tal caso, dar cumplimiento a las formalidades establecidas en la parte final de la sección 4.4.2. del presente Prospecto.

Filiales y Coligadas: significa aquellas sociedades comprendidas los artículos 86 (Filiales) y 87 (Coligadas) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gasto Financiero Neto: significa la diferencia entre /a/ la cuenta “Costos Financieros” y /b/ la cuenta “Ingresos Financieros”, contenidas en los Estados Financieros Consolidados del Emisor, de los últimos doce meses a la fecha de medición.

IFRS: significa los *International Finance Reporting Standards* o Estándares Internacionales de Información Financiera, esto es, el método contable que las entidades inscritas en el Registro de Valores deben utilizar para preparar sus Estados Financieros Consolidados y presentarlos periódicamente a la CMF, conforme a las normas impartidas al efecto por dicha entidad.

Ley de Mercado de Valores: significa la ley número 18.045 sobre mercado de valores.

Ley de Sociedades Anónimas: significa la ley número 18.046 sobre sociedades anónimas.

Ley del DCV: significa la ley número 18.876 sobre entidades de Depósito y Custodia de Valores.

Línea: significa la línea de emisión de Bonos a que se refiere el Contrato de Emisión.

Línea Diez Años: significará la línea de emisión de bonos a diez años plazo, que da cuenta el contrato otorgado por escritura pública de fecha 11 de enero de 2019, ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Diez Morello, bajo el repertorio número 803-2019, el cual fue modificado por escritura pública de fecha 27 de febrero de 2019, otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente bajo el repertorio número 1701-2019.

Nivel de Endeudamiento Financiero: significa la razón entre /i/ “Deuda Financiera Neta” y /ii/ la cuenta “Patrimonio” de los Estados Financieros Consolidados del Emisor.

Pasivo Financiero Total: significa las partidas /a/ otros pasivos financieros, corrientes y /b/ otros pasivos financieros, no corrientes, incluidas en los Estados Financieros Consolidados del Emisor.

Patrimonio: significa la cuenta “Patrimonio Total” contenida en los Estados Financieros Consolidados del Emisor.

Personas Relacionadas: tendrá el significado establecido en el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

Peso: significa la moneda de curso legal en la República de Chile.

Prospecto: significa el prospecto o folleto de la Emisión que deberá ser remitido a la CMF conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General número treinta de la CMF.

Registro de Valores: significa el Registro de Valores que lleva la CMF de conformidad a la Ley de Mercado de Valores y a su normativa orgánica.

Reglamento del DCV: significa el Decreto Supremo de Hacienda número 734 de 1991.

Reglamento Interno del DCV: significa el Reglamento Interno del Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores.

Representante de los Tenedores de Bonos o Representante: significa Banco de Chile en su calidad de representante de los Tenedores de Bonos.

Resguardos: significa las obligaciones, limitaciones o prohibiciones contempladas en la sección 4.4.2. del presente Prospecto.

Tabla de Desarrollo: significa la tabla que establece el valor de los cupones de los Bonos.

Tenedores de Bonos: significa cualquier inversionista que haya adquirido y mantenga una inversión en Bonos emitidos conforme al Contrato de Emisión.

Unidad de Fomento o UF: significa la unidad de reajustabilidad fijada por el Banco Central de Chile en conformidad a la facultad que le confiere el número nueve del artículo 31 de la ley número 18.840, Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, y que dicho organismo publica en el Diario Oficial. Si en el futuro la Ley otorgara a otro organismo la facultad de fijar y/o publicar el valor de la Unidad de Fomento, se estará sujeto a la Unidad de Fomento que dicho organismo fije o publique. Si por cualquier motivo dejare de existir la Unidad de Fomento o se modificare la forma de su cálculo, sustitutivamente, se aplicará la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor en igual período con un mes de desfase, calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas o el organismo que lo reemplace o suceda, entre el mes calendario en que la Unidad de Fomento deje de existir o que entren en vigencia las modificaciones para su cálculo y el mes calendario inmediatamente anterior a la fecha de vencimiento de la respectiva cuota.

Utilidad Operacional: significa la suma de las partidas /a/ ganancia bruta; /b/ otros ingresos, por función; /c/ gastos de administración; y /d/ otros gastos, por función; incluidas en los Estados Financieros Consolidados del Emisor.

4.1.4. Inscripción en el Registro de Valores

La Línea fue inscrita en el Registro de Valores de la CMF con fecha 27 de marzo de 2019 bajo el N°934.

4.2. Características Generales de la Emisión

4.2.1. Emisión por monto fijo o por línea de títulos de deuda

La Emisión que se inscribe corresponde a una línea de títulos de deuda.

4.2.2. Monto máximo de la Línea, monedas o unidades de reajuste en que pueden expresarse los Bonos y forma de calcular el monto máximo de la Línea

/A/ El monto máximo de la Línea que se conviene en virtud de este instrumento será de 3.500.000 Unidades de Fomento. Para estos efectos, si se efectuaren emisiones en Pesos o en Dólares con cargo a la Línea, la equivalencia en Unidades de Fomento se determinará en la forma señalada en la letra */B/* siguiente y, en todo caso, el monto colocado no podrá exceder el monto autorizado de la Línea a la fecha de inicio de la colocación de cada Emisión con cargo a la Línea.

/B/ Los Bonos que se emitan con cargo a la Línea podrán ser expresados en Pesos, Unidades de Fomento o en Dólares, y se pagarán de la siguiente forma: */i/* los Bonos expresados en Pesos se pagarán en esa misma moneda; */ii/* los bonos expresados en Unidades de Fomento se pagarán en Pesos, conforme al valor de la Unidad de Fomento a la fecha en que corresponda efectuar dicho pago; y */iii/* los bonos expresados en Dólares se pagarán en su equivalente en Pesos, de acuerdo el valor del Dólar Observado publicado en el Diario Oficial al segundo Día Hábil anterior a la fecha en que corresponda efectuar dicho pago, todo ello según se establece en este contrato o en cualquiera de las respectivas Escrituras Complementarias. En aquellos casos en que los Bonos que se emitan con cargo a la Línea se expresen en Pesos o en Dólares, y a fin de evitar que las futuras colocaciones que efectúe el Emisor con cargo a la Línea sobrepasen el monto total de la Línea, se establecerá la equivalencia en Unidades de Fomento del monto total de cada una de esas colocaciones utilizando, para estos efectos, según corresponda: */a/* el valor del Dólar Observado publicado en el Diario Oficial o certificado por el Banco Central de Chile el segundo Día Hábil anterior a la fecha de la correspondiente Escritura Complementaria; y */b/* el valor de la Unidad de Fomento vigente a la fecha de la correspondiente Escritura Complementaria.

De esta forma, tratándose de emisiones de Bonos expresadas en Pesos o Dólares, toda suma que representen los Bonos en circulación, los Bonos colocados con cargo a Escrituras Complementarias anteriores y los Bonos que se colocarán con cargo a la Línea, se llevará, para efectos del límite en Unidades de Fomento, a su equivalente en Unidades de Fomento a la fecha de cada una de las Escrituras Complementarias en que los respectivos Bonos hayan sido emitidos.

/C/ El Emisor podrá renunciar a emitir y colocar el total de la Línea y, además, reducir su monto hasta el equivalente al valor nominal de los Bonos emitidos con cargo a la Línea y colocados a la fecha de la renuncia. Esta renuncia y la consecuente reducción del monto de la Línea deberán constar por escritura pública y ser comunicada al DCV y a la Comisión. En el otorgamiento de la señalada escritura pública comparecerá el Representante de los Tenedores de Bonos, quien deberá prestar expresamente su aprobación al acto, para lo cual no requerirá del consentimiento de los Tenedores de Bonos emitidos con cargo a la Línea. A partir de la fecha en que se tome nota de dicha modificación en la respectiva inscripción de la Línea en el Registro de Valores de la Comisión, el monto de la Línea quedará reducido al monto efectivamente colocado.

4.2.3. Plazo de vencimiento de la Línea

La Línea tiene un plazo máximo de 30 años contado desde su fecha de inscripción en el Registro de Valores, dentro del cual el Emisor tendrá derecho a colocar y deberán vencer las obligaciones con cargo a la Línea.

4.2.4. Títulos al portador, a la orden o nominativos

Los títulos de los Bonos que se emitan con cargo a la Línea serán al portador.

4.2.5. Títulos materializados o desmaterializados

Los títulos de los Bonos que se emitan con cargo a la Línea serán desmaterializados.

4.2.6. Procedimiento para rescate anticipado

/A/ Salvo que se indique lo contrario para una o más series o sub-series en la respectiva Escritura Complementaria que establezca sus condiciones, el Emisor podrá rescatar anticipadamente en forma total o parcial los Bonos que se emitan con cargo a la Línea, a contar de la fecha que se indique en dichas Escrituras Complementarias para la respectiva serie.

Para el caso de aquellos Bonos emitidos en Dólares y pagaderos en Pesos, los Bonos se rescatarán al equivalente al saldo insoluto de su capital debidamente reajustado de conformidad la sección 4.2.11 del presente Prospecto, más los intereses devengados en el período que media entre el día siguiente al de la fecha de vencimiento de la última cuota de intereses pagada y la fecha fijada para el rescate.

Para el caso de aquellos Bonos emitidos en Unidades de Fomento o Pesos, en las respectivas Escrituras Complementarias se especificará si los Bonos de la respectiva serie o sub-serie tendrán la opción de amortización extraordinaria a::

/i/ el equivalente al saldo insoluto de su capital debidamente reajustado de conformidad a la sección 4.2.11 del presente Prospecto, si correspondiere, más los intereses devengados en el período que media entre el día siguiente al de la fecha de vencimiento de la última cuota de intereses pagada y la fecha fijada para el rescate,

/ii/ el equivalente de la suma del valor presente de los pagos de intereses y amortizaciones de capital restantes establecidos en la respectiva Tabla de Desarrollo, descontados a la Tasa de Prepago /según ésta se define a continuación/. Este valor corresponderá al determinado por el sistema valorizador de instrumentos de renta fija del sistema computacional de la Bolsa de Comercio /"SEBRA"/, o aquel sistema que lo suceda o reemplace, a la fecha del rescate anticipado, utilizando el valor nominal de cada bono a ser rescatado anticipadamente y utilizando además una tasa de descuento denominada "**Tasa de Prepago**", la que será equivalente a la suma de la "**Tasa Referencial**" más un "**Spread de Prepago**", o

/iii/ a un valor equivalente al mayor valor entre:

/Uno/ el equivalente al saldo insoluto de su capital debidamente reajustado de conformidad a la sección 4.2.1. del presente Prospecto, si correspondiere, más los intereses devengados en el período que media entre el día siguiente al de la fecha de vencimiento de la última cuota de intereses pagada y la fecha fijada para el rescate y

/Dos/ el equivalente de la suma del valor presente de los pagos de intereses y amortizaciones de capital restantes establecidos en la respectiva Tabla de Desarrollo, descontados a la Tasa de Prepago. Este valor corresponderá al determinado por el sistema valorizador de instrumentos de renta fija SEBRA, o aquel sistema que lo suceda o reemplace, a la fecha del rescate anticipado, utilizando el valor nominal de cada bono a ser rescatado anticipadamente y utilizando además una tasa de descuento denominada "**Tasa de Prepago**", la que será equivalente a la suma de la "**Tasa Referencial**" más un "**Spread de Prepago**". Para estos efectos, la Tasa Referencial al segundo Día Hábil previo al día en que se publique el aviso del rescate anticipado se determinará de la siguiente manera: se ordenarán desde menor a mayor duración todos los instrumentos que componen las Categorías Benchmark de Renta Fija de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile, obteniéndose un rango de duraciones para cada una de las Categorías Benchmark. Si la duración del Bono valorizado a su tasa de colocación /considerando la primera colocación, si los respectivos Bonos se colocan en más de una oportunidad/ está contenida dentro de alguno de los rangos de duraciones de las Categorías Benchmark, la Tasa Referencial corresponderá a la Tasa Benchmark informada por la Bolsa de Comercio para la categoría correspondiente. En caso que no se observe la condición anterior, se realizará una interpolación lineal en base a las duraciones y tasas de aquellos dos papeles que pertenezcan a alguna de las siguientes Categorías Benchmark, y que se hubieren transado el Día Hábil previo a la publicación del aviso de rescate anticipado,

/x/ el primer papel con una duración lo más cercana posible pero menor a la duración del Bono a ser rescatado, e /y/ el segundo papel con una duración lo más cercana posible pero mayor a la duración del Bono a ser rescatado. Para el caso de aquellos Bonos emitidos en Unidades de Fomento, las Categorías Benchmark serán las Categorías Benchmark de Renta Fija de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile Unidad de Fomento guion cero dos, Unidad de Fomento guion cero cinco, Unidad de Fomento guion cero siete, Unidad de Fomento guion diez, Unidad de Fomento guion veinte y Unidad de Fomento guion treinta, de acuerdo al criterio establecido por la Bolsa de Comercio. Para el caso de aquellos bonos emitidos en Pesos, las Categorías Benchmark serán las Categorías Benchmark de Renta Fija de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile Pesos guion cero dos, Pesos guion cero cinco, Pesos guion cero siete y Pesos guion diez, de acuerdo al criterio establecido por la Bolsa de Comercio. Si por parte de la Bolsa de Comercio se agregaran, sustituyeran o eliminaran Categorías Benchmark de Renta Fija por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile, se utilizarán los papeles punta de aquellas Categorías Benchmark, para papeles denominados en Unidades de Fomento o Pesos según corresponda, que estén vigentes al tercer Día Hábil previo al día en que se publique el aviso del rescate anticipado. Para calcular el precio y la duración de los instrumentos, se utilizará el valor determinado por la "Tasa Benchmark una hora veinte minutos pasado meridiano" del SEBRA, o aquél sistema que lo suceda o reemplace. En aquellos casos en que se requiera realizar una interpolación lineal entre dos papeles según lo descrito anteriormente, se considerará el promedio de las transacciones de dichos papeles durante el Día Hábil previo a la publicación del aviso de rescate anticipado. El "Spread de Prepago" para las colocaciones con cargo a la Línea será definido en la Escritura Complementaria correspondiente, en caso de contemplarse la opción de rescate anticipado. Si la duración del Bono valorizado a la tasa de colocación resultare superior o inferior a las contenidas en el rango definido por las duraciones de los instrumentos que componen todas las Categorías Benchmark de Renta Fija o si la Tasa Referencial no pudiere ser determinada en la forma indicada en el párrafo precedente, el Emisor solicitará al Representante de los Tenedores de Bonos a más tardar dos Días Hábiles previos al día en que se publique el aviso de rescate anticipado, que solicite a al menos cinco de los Bancos de Referencia una cotización de la tasa de interés para los instrumentos definidos anteriormente, tanto para una oferta de compra como para una oferta de venta, las que deberán estar vigentes el Día Hábil previo al día en que se publique el aviso de rescate anticipado. Se considerará como la cotización de cada Banco de Referencia el punto medio entre ambas ofertas cotizadas. Hecho lo anterior, se descartarán la cotización más alta y más baja dada por los Bancos de Referencia y, las cotizaciones de los restantes Bancos de Referencia, serán promediadas, y el resultado de dicho promedio aritmético constituirá la Tasa Referencial. La Tasa Referencial así determinada será definitiva para las partes, salvo error manifiesto. Serán Bancos de Referencia los siguientes bancos: Banco de Chile, Banco Bice, Banco Santander-Chile, Banco del Estado de Chile, Banco de Crédito e Inversiones, Scotiabank Chile, Itaú Corpbanca y Banco Security. La Tasa de Prepago deberá determinarse el Día Hábil previo al día de publicación del aviso del rescate anticipado. Para estos efectos, el Emisor deberá hacer el cálculo correspondiente y comunicar la Tasa de Prepago y detalle de su cálculo que se aplicará al Representante de los Tenedores de Bonos a más tardar a las diecisiete horas del Día Hábil previo al día de publicación del aviso del rescate anticipado.

/B/ En caso que se rescate anticipadamente sólo una parte de los Bonos de alguna serie o sub-serie, el Emisor efectuará un sorteo ante notario público para determinar los Bonos que se rescatarán. Para estos efectos el Emisor publicará un aviso en el Diario y notificará al Representante de los Tenedores de Bonos y al DCV mediante carta entregada en sus domicilios por notario público, todo ello con a lo menos quince días de anticipación a la fecha en que se vaya a efectuar el sorteo. En ese aviso y en las cartas se señalará el monto de Unidades de Fomento, Dólares o Pesos según corresponda, que se desea rescatar anticipadamente, con indicación de la o las series o sub-series de los Bonos que se rescatarán, el notario público ante el cual se efectuará el sorteo y el día, hora y lugar en que éste se llevará a efecto.

A la diligencia del sorteo podrá asistir el Emisor, el Representante de los Tenedores de Bonos, el DCV y los Tenedores de Bonos que lo deseen. No se invalidará el procedimiento de rescate anticipado si al sorteo no asistieren algunas de las personas recién señaladas.

Se levantará un acta de la diligencia por el respectivo notario público en la que se dejará constancia del número y serie o sub-serie de los Bonos sorteados. El acta será protocolizada en los registros de escrituras públicas del notario público ante el cual se hubiere efectuado el sorteo. El sorteo deberá verificarse con, a lo menos, treinta días de anticipación a la fecha en la cual se vaya a efectuar el rescate anticipado. Dentro de los cinco días siguientes al sorteo se publicará por una vez en el Diario, con expresión del número y serie o sub-serie de cada uno de ellos, los Bonos que según el sorteo serán rescatados anticipadamente. Además, copia del acta se remitirá al DCV a más tardar al Día Hábil siguiente a la realización del sorteo, para que éste pueda informar a través de sus propios sistemas del resultado del sorteo a sus depositantes.

Si en el sorteo resultaren rescatados Bonos desmaterializados, esto es, que estuvieren en depósito en el DCV, se aplicará lo dispuesto en el Reglamento del DCV para determinar los depositantes cuyos Bonos han sido rescatados, conforme lo dispuesto en el artículo nueve de la Ley del DCV.

/C/ En caso que el rescate anticipado contemple la totalidad de los Bonos en circulación de una serie o sub-serie, según corresponda, se publicará un aviso por una vez en el Diario indicando este hecho y se notificará al Representante de los Tenedores de Bonos y al DCV mediante carta entregada en sus domicilios por notario público, todo ello con a lo menos treinta días de anticipación a la fecha en que se efectúe el rescate anticipado. Igualmente, se procurará que el DCV informe de esta circunstancia a sus depositantes a través de sus propios sistemas. El aviso de rescate anticipado incluirá el valor al que se rescatarán los Bonos afectos a rescate anticipado. La fecha elegida para efectuar el rescate anticipado deberá ser Día Hábil y el pago del capital y de los intereses devengados se hará conforme a lo señalado en la sección 4.2.11. Los intereses y reajustes de los Bonos rescatados cesarán y serán pagaderos desde la fecha en que se efectúe el pago del rescate correspondiente. Los intereses y reajustes de los Bonos sorteados o de los amortizados extraordinariamente, cesarán y serán pagaderos desde la fecha en que se efectúe el pago de la amortización correspondiente.

4.2.7. Garantías

Los Bonos que se emitan con cargo a esta Línea no tendrán garantía alguna, sin perjuicio del derecho de prenda general que la ley confiere a los acreedores.

4.2.8. Finalidad del empréstito y uso general de fondos

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos que se emitan con cargo a la Línea se destinarán al refinanciamiento de pasivos de la Compañía, independientemente que estén expresados en moneda nacional o extranjera y a otros fines corporativos generales de la Compañía. Dentro del concepto de "*finés corporativos generales de la Compañía*" señalado, se entienden incluidos los proyectos de inversión que pudiera desarrollar Hortifrut.

El uso específico que el Emisor dará a los fondos obtenidos de cada Emisión se indicará en cada Escritura Complementaria.

4.2.9. Clasificaciones de riesgo de la Línea

Las clasificaciones de riesgo de la Línea son las siguientes:

Clasificadora de Riesgo: Humphreys

Clasificación: A con tendencia Estable

Fecha de los últimos estados financieros considerados: 31 de diciembre de 2018

Clasificadora de Riesgo: ICR Clasificadora de Riesgo

Clasificación: A+ con tendencia Estable

Fecha de los últimos estados financieros considerados: 31 de diciembre de 2018

Se deja constancia que en los últimos 12 meses, el Emisor o los valores cuya inscripción se solicita, no han sido objeto de clasificaciones de solvencia o similares por parte de otras entidades clasificadoras de riesgo.

4.2.10 Procedimiento para bonos convertibles

Los Bonos emitidos con cargo a esta Línea no serán convertibles en acciones.

4.2.11 Reajustabilidad

No obstante expresarse el monto máximo de la Línea en Unidades de Fomento, respecto de cada colocación de Bonos que se efectúe con cargo a la Línea y del monto a pagar en cada cuota tanto de capital como de intereses, podrán contemplarse unidades de reajustabilidad en Pesos o Dólares, conforme se indique en las respectivas Escrituras Complementarias. En el evento que sean reajustables, los Bonos emitidos con cargo a la Línea y el monto a pagar en cada cuota, tanto de capital como de intereses, podrán contemplarse unidades de reajustabilidad, conforme se indique en las respectivas Escrituras Complementarias. En el evento que sean reajustables, los Bonos emitidos con cargo a la Línea y el monto a pagar en cada cuota, tanto de capital como de intereses, se pagarán utilizando las siguientes unidades de reajustabilidad: /a/ los Bonos expresados en Dólares se reajustarán y pagarán de acuerdo al valor del Dólar Observado publicado en el Diario Oficial o certificado por el Banco Central de Chile el segundo Día Hábil anterior a la fecha en que corresponda efectuar dicho pago; y /b/ los bonos expresados en Unidades de Fomento se reajustarán y pagarán de acuerdo al valor de la Unidad de Fomento vigente a la fecha en que corresponda efectuar dicho pago. Los Bonos expresados en Pesos no tendrán reajustabilidad alguna.

4.2.12 Régimen tributario

Salvo que se indique lo contrario en la Escritura Complementaria correspondiente que se suscriba con cargo a la Línea, los Bonos de la respectiva serie o sub-serie se acogen al régimen tributario establecido en el artículo 104 de la ley sobre impuesto a la renta contenida en el Decreto Ley Número 824, de 1964 y sus modificaciones (en adelante la “**Ley sobre Impuesto a la Renta**”).

Para estos efectos, además de la tasa de cupón o de carátula, el Emisor determinará, después de cada colocación, una tasa de interés fiscal para los efectos del cálculo de los intereses devengados, en los términos establecidos en el numeral 1 del referido artículo 104. La tasa de interés fiscal será informada por el Emisor a la Comisión para el Mercado Financiero dentro del mismo día de la colocación de que se trate.

Se deja constancia que para los efectos de las retenciones de impuestos aplicables de conformidad con el artículo 74 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, los Bonos de la respectiva serie o sub-serie se acogerán a la forma de retención señalada en el numeral 8 del citado artículo.

Los contribuyentes sin domicilio ni residencia en Chile deben contratar o designar un representante, custodio, intermediario, depósito de valores u otra persona domiciliada o constituida en el país, que sea responsable de cumplir con las obligaciones tributarias provenientes de la tenencia o enajenación de los instrumentos de deuda de oferta pública a que se refiere el referido 104 cuatro de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

4.3. Características específicas de la Emisión

i/ Monto total a ser colocado

En virtud de la escritura complementaria celebrada mediante escritura pública de fecha 2 de abril de 2019, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello bajo el repertorio número 6010-2019 (la “**Primera Escritura Complementaria**”), el Emisor acordó emitir bajo el Contrato de Emisión una serie de Bonos denominada “**Serie B**” y una serie de Bonos denominada “**Serie C**” (en adelante la “**Serie B**” y la “**Serie C**” respectivamente), con cargo a la Línea.

La Serie B considera Bonos por un valor nominal de hasta 2.250.000 Unidades de Fomento.

La Serie C considera Bonos por un valor nominal de hasta 2.250.000 Unidades de Fomento.

No obstante lo anterior, en ningún caso la suma total de los montos vigentes colocados con cargo a las Serie B y C y de los montos vigentes colocados con cargo a la Serie A que constan de la escritura complementaria celebrada entre el Emisor y el Banco de Chile otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello con fecha 2 de abril de 2019, bajo el repertorio número 6009-2019 con cargo al contrato de emisión de bonos desmaterializados por línea de títulos a diez años celebrada entre el Emisor y el Representante de los Tenedores de Bonos mediante escritura pública de fecha 11 de enero del año 2019, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, bajo el repertorio número 803-2019, modificada por escritura pública de fecha 27 de febrero de 2019, otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente bajo el repertorio número 1.701-2019, podrá exceder en conjunto el monto de 2.250.000 Unidades de Fomento.

ii/ Series y Vencimiento

Los Bonos de la Serie B vencerán el día primero de abril del año 2039.

Los Bonos de la Serie C vencerán el día primero de abril del año 2040.

iii/ Número de Bonos que comprende la Serie

La Serie B estará compuesta por 4.500 Bonos.

La Serie C estará compuesta por 4.500 Bonos.

iv/ Valor nominal de cada Bono

Cada Bono de la Serie B tiene un valor nominal de 500 Unidades de Fomento.

Cada Bono de la Serie C tiene un valor nominal de 500 Unidades de Fomento.

v/ Plazo de colocación

Los Bonos de la Serie B deberán colocarse dentro del plazo de 36 meses a partir de la fecha de la Primera Escritura Complementaria, esto es, a partir del 2 de abril de 2019. Los Bonos que no se coloquen en dicho plazo quedarán sin efecto.

Los Bonos de la Serie C deberán colocarse dentro del plazo de 36 meses a partir de la fecha de la Primera Escritura Complementaria, esto es, a partir del 2 de abril de 2019. Los Bonos que no se coloquen en dicho plazo quedarán sin efecto.

vi/ Reajustabilidad

Los Bonos emitidos de la Serie B y el monto a pagar en cada cuota, tanto de capital como de intereses, estarán denominados en Unidades de Fomento y, por consiguiente, serán reajustables según la variación que experimente el valor de la Unidad de Fomento, debiendo pagarse en su equivalente en Pesos a la fecha del respectivo vencimiento.

Los Bonos emitidos de la Serie C y el monto a pagar en cada cuota, tanto de capital como de intereses, estarán denominados en Unidades de Fomento y, por consiguiente, serán reajustables según la variación que experimente el valor de la Unidad de Fomento, debiendo pagarse en su equivalente en Pesos a la fecha del respectivo vencimiento.

vii/ Tasa de interés

Los Bonos de la Serie B devengarán sobre el capital insoluto, expresado en Unidades de Fomento, una tasa de interés compuesta de 2,80% anual calculado sobre la base de años de 360 días vencidos, lo que equivale a una tasa de interés cupón de 1,3903% calculado sobre semestres iguales de 180 días. Los intereses se devengarán a contar del día primero de abril del año 2019.

Los Bonos de la Serie C devengarán sobre el capital insoluto, expresado en Unidades de Fomento, una tasa de interés simple de 2,60% anual calculado sobre la base de años de 360 días vencidos, lo que equivale a una

tasa de interés cupón de 1,2917% calculado sobre semestres iguales de 180 días. Los intereses se devengarán a contar del día primero de abril del año 2019.

viii/ Amortización

La amortización del capital de los Bonos de la Serie B se efectuará en una sola cuota, la que vencerá el primero de abril del año 2039. El monto a pagar por concepto de amortización de capital en la expresada cuota, será el que se indica en la Tabla de Desarrollo del numeral xiv/ siguiente.

La amortización del capital de los Bonos de la Serie C se efectuará en 22 cuotas, las que vencerán los días que se indican a continuación: la primera cuota, el primero de octubre del año 2029; la segunda cuota, el primero de abril del año 2030; la tercera cuota, el primero de octubre del año 2030; la cuarta cuota, el primero de abril del año 2031; la quinta cuota, el primero de octubre del año 2031; la sexta cuota, el primero de abril del año 2032; la séptima cuota, el primero de octubre del año 2032; la octava cuota, el primero de abril del año 2033; la novena cuota, el primero de octubre del año 2033; la décima cuota, el primero de abril del año 2034; la décimo primera cuota, el primero de octubre del año 2034; la décimo segunda cuota, el primero de abril del año 2035; la décimo tercera cuota, el primero de octubre del año 2035; la décimo cuarta cuota, el primero de abril del año 2036; la décimo quinta cuota, el primero de octubre del año 2036; la décimo sexta cuota, el primero de abril del año 2037; la décimo séptima cuota, el primero de octubre del año 2037; la décimo octava cuota, el primero de abril del año 2038; la décimo novena cuota, el primero de octubre del año 2038; la vigésima cuota, el primero de abril del año 2039; la vigésimo primera cuota, el primero de octubre del año 2039; y la vigésimo segunda cuota, el primero de abril del año 2040. El monto a pagar por concepto de amortización de capital en la expresada cuota, será el que se indica en la Tabla de Desarrollo del numeral xiv/ siguiente.

ix/ Clasificación de Riesgo de la Serie B y Clasificación de Riesgo de la Serie C

Las clasificaciones de riesgo de la Serie B son las siguientes:

Clasificadora de Riesgo: Humphreys

Clasificación: A con tendencia Estable

Fecha de los últimos estados financieros considerados: 31 de diciembre de 2018

Clasificadora de Riesgo: ICR Clasificadora de Riesgo

Clasificación: A+ con tendencia Estable

Fecha de los últimos estados financieros considerados: 31 de diciembre de 2018

Se deja constancia que en los últimos 12 meses, el Emisor o los valores cuya inscripción se solicita, no han sido objeto de clasificaciones de solvencia o similares por parte de otras entidades clasificadoras de riesgo.

Las clasificaciones de riesgo de la Serie C son las siguientes:

Clasificadora de Riesgo: Humphreys

Clasificación: A con tendencia Estable

Fecha de los últimos estados financieros considerados: 31 de diciembre de 2018

Clasificadora de Riesgo: ICR Clasificadora de Riesgo

Clasificación: A+ con tendencia Estable

Fecha de los últimos estados financieros considerados: 31 de diciembre de 2018

Se deja constancia que en los últimos 12 meses, el Emisor o los valores cuya inscripción se solicita, no han sido objeto de clasificaciones de solvencia o similares por parte de otras entidades clasificadoras de riesgo.

xi/ Fecha o período de amortización extraordinaria

El Emisor podrá ejercer su facultad de rescatar anticipadamente los Bonos de la Serie B a partir del día primero de abril del año 2024, en conformidad a lo establecido en el número Trece, letra /a/ de la Cláusula Quinta del Contrato de Emisión. El valor de rescate de los Bonos Serie B corresponderá según lo dispuesto en el literal /iii/ de la letra /a/ del número Trece de la Cláusula Quinta del Contrato de Emisión. Para efectos de calcular la Tasa de Prepago de los Bonos Serie B, se considerará que el Spread de Prepago será igual a 70 puntos base o 0,7%.

El Emisor podrá ejercer su facultad de rescatar anticipadamente los Bonos de la Serie C a partir del día primero de abril del año 2024, en conformidad a lo establecido en el número Trece, letra /a/ de la Cláusula Quinta del Contrato de Emisión. El valor de rescate de los Bonos Serie C corresponderá según lo dispuesto en el literal /iii/ de la letra /a/ del número Trece de la Cláusula Quinta del Contrato de Emisión. Para efectos de calcular la Tasa de Prepago de los Bonos Serie C, se considerará que el Spread de Prepago será igual a 70 puntos base o 0,7%.

xi/ Uso específico de los fondos

Los fondos netos provenientes de la colocación de los Bonos de la Serie B que se emitan con cargo a la Línea se destinarán aproximadamente un cincuenta y cinco por ciento al refinanciamiento de pasivos bancarios de la Compañía independientemente que estén expresados en moneda nacional o extranjera, el cuarenta por ciento al refinanciamiento de pasivos bancarios de Filiales y el remanente se destinará a fines corporativos generales de la Compañía.

Los fondos netos provenientes de la colocación de los Bonos de la Serie C que se emitan con cargo a la Línea se destinarán aproximadamente un cincuenta y cinco por ciento al refinanciamiento de pasivos bancarios de la Compañía independientemente que estén expresados en moneda nacional o extranjera, el cuarenta por ciento al refinanciamiento de pasivos bancarios de Filiales y el remanente se destinará a fines corporativos generales de la Compañía.

xiii/ Códigos nemotécnicos

Los Bonos de la Serie B tendrán el código nemotécnico de BHFS A guion B.

Los Bonos de la Serie C tendrán el código nemotécnico de BHFS A guion C.

xiii/ Régimen tributario

En relación a lo dispuesto en el número Diecisiete de la Cláusula Quinta del Contrato de Emisión, se deja expresa constancia que los Bonos de la Serie B y de la Serie C se acogen al régimen tributario establecido en el artículo ciento cuatro de la Ley sobre Impuesto a la Renta contenida en el Decreto Ley Número ochocientos veinticuatro, de mil novecientos setenta y cuatro y sus modificaciones. Se deja constancia que para los efectos de las retenciones de impuestos aplicables de conformidad con el artículo setenta y cuatro de la Ley sobre Impuesto a la Renta, los Bonos de la Serie B y de la Serie C se acogerán a la forma de retención señalada en el numeral ocho del citado artículo. Los contribuyentes sin domicilio ni residencia en Chile deben contratar o designar un representante, custodio, intermediario, depósito de valores u otra persona domiciliada o constituida en el país, que sea responsable de cumplir con las obligaciones tributarias que les afecten.

xiv/ Tabla de Desarrollo

SERIE B

Período	Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortizaciones	Fecha de Vencimiento	Interés	Amortización	Valor Cuota	Saldo insoluto
0,5	1	1	0	1 de octubre de 2019	6,9515	0,0000	6,9515	500,0000
1,0	2	2	0	1 de abril de 2020	6,9515	0,0000	6,9515	500,0000
1,5	3	3	0	1 de octubre de 2020	6,9515	0,0000	6,9515	500,0000
2,0	4	4	0	1 de abril de 2021	6,9515	0,0000	6,9515	500,0000
2,5	5	5	0	1 de octubre de 2021	6,9515	0,0000	6,9515	500,0000
3,0	6	6	0	1 de abril de 2022	6,9515	0,0000	6,9515	500,0000
3,5	7	7	0	1 de octubre de 2022	6,9515	0,0000	6,9515	500,0000
4,0	8	8	0	1 de abril de 2023	6,9515	0,0000	6,9515	500,0000
4,5	9	9	0	1 de octubre de 2023	6,9515	0,0000	6,9515	500,0000
5,0	10	10	0	1 de abril de 2024	6,9515	0,0000	6,9515	500,0000
5,5	11	11	0	1 de octubre de 2024	6,9515	0,0000	6,9515	500,0000
6,0	12	12	0	1 de abril de 2025	6,9515	0,0000	6,9515	500,0000
6,5	13	13	0	1 de octubre de 2025	6,9515	0,0000	6,9515	500,0000
7,0	14	14	0	1 de abril de 2026	6,9515	0,0000	6,9515	500,0000
7,5	15	15	0	1 de octubre de 2026	6,9515	0,0000	6,9515	500,0000
8,0	16	16	0	1 de abril de 2027	6,9515	0,0000	6,9515	500,0000
8,5	17	17	0	1 de octubre de 2027	6,9515	0,0000	6,9515	500,0000
9,0	18	18	0	1 de abril de 2028	6,9515	0,0000	6,9515	500,0000
9,5	19	19	0	1 de octubre de 2028	6,9515	0,0000	6,9515	500,0000
10,0	20	20	0	1 de abril de 2029	6,9515	0,0000	6,9515	500,0000
10,5	21	21	0	1 de octubre de 2029	6,9515	0,0000	6,9515	500,0000
11,0	22	22	0	1 de abril de 2030	6,9515	0,0000	6,9515	500,0000
11,5	23	23	0	1 de octubre de 2030	6,9515	0,0000	6,9515	500,0000
12,0	24	24	0	1 de abril de 2031	6,9515	0,0000	6,9515	500,0000
12,5	25	25	0	1 de octubre de 2031	6,9515	0,0000	6,9515	500,0000
13,0	26	26	0	1 de abril de 2032	6,9515	0,0000	6,9515	500,0000
13,5	27	27	0	1 de octubre de 2032	6,9515	0,0000	6,9515	500,0000
14,0	28	28	0	1 de abril de 2033	6,9515	0,0000	6,9515	500,0000
14,5	29	29	0	1 de octubre de 2033	6,9515	0,0000	6,9515	500,0000
15,0	30	30	0	1 de abril de 2034	6,9515	0,0000	6,9515	500,0000
15,5	31	31	0	1 de octubre de 2034	6,9515	0,0000	6,9515	500,0000
16,0	32	32	0	1 de abril de 2035	6,9515	0,0000	6,9515	500,0000
16,5	33	33	0	1 de octubre de 2035	6,9515	0,0000	6,9515	500,0000
17,0	34	34	0	1 de abril de 2036	6,9515	0,0000	6,9515	500,0000
17,5	35	35	0	1 de octubre de 2036	6,9515	0,0000	6,9515	500,0000
18,0	36	36	0	1 de abril de 2037	6,9515	0,0000	6,9515	500,0000
18,5	37	37	0	1 de octubre de 2037	6,9515	0,0000	6,9515	500,0000
19,0	38	38	0	1 de abril de 2038	6,9515	0,0000	6,9515	500,0000
19,5	39	39	0	1 de octubre de 2038	6,9515	0,0000	6,9515	500,0000
20,0	40	40	1	1 de abril de 2039	6,9515	500,0000	506,9515	0,0000

SERIE C

Período	Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortizaciones	Fecha de Vencimiento	Interés	Amortización	Valor Cuota	Saldo insoluto
0,5	1	1	0	1 de octubre de 2019	6,4585	0,0000	6,4585	500,0000
1,0	2	2	0	1 de abril de 2020	6,4585	0,0000	6,4585	500,0000
1,5	3	3	0	1 de octubre de 2020	6,4585	0,0000	6,4585	500,0000
2,0	4	4	0	1 de abril de 2021	6,4585	0,0000	6,4585	500,0000
2,5	5	5	0	1 de octubre de 2021	6,4585	0,0000	6,4585	500,0000
3,0	6	6	0	1 de abril de 2022	6,4585	0,0000	6,4585	500,0000
3,5	7	7	0	1 de octubre de 2022	6,4585	0,0000	6,4585	500,0000
4,0	8	8	0	1 de abril de 2023	6,4585	0,0000	6,4585	500,0000
4,5	9	9	0	1 de octubre de 2023	6,4585	0,0000	6,4585	500,0000
5,0	10	10	0	1 de abril de 2024	6,4585	0,0000	6,4585	500,0000
5,5	11	11	0	1 de octubre de 2024	6,4585	0,0000	6,4585	500,0000
6,0	12	12	0	1 de abril de 2025	6,4585	0,0000	6,4585	500,0000
6,5	13	13	0	1 de octubre de 2025	6,4585	0,0000	6,4585	500,0000
7,0	14	14	0	1 de abril de 2026	6,4585	0,0000	6,4585	500,0000
7,5	15	15	0	1 de octubre de 2026	6,4585	0,0000	6,4585	500,0000
8,0	16	16	0	1 de abril de 2027	6,4585	0,0000	6,4585	500,0000
8,5	17	17	0	1 de octubre de 2027	6,4585	0,0000	6,4585	500,0000
9,0	18	18	0	1 de abril de 2028	6,4585	0,0000	6,4585	500,0000
9,5	19	19	0	1 de octubre de 2028	6,4585	0,0000	6,4585	500,0000
10,0	20	20	0	1 de abril de 2029	6,4585	0,0000	6,4585	500,0000
10,5	21	21	1	1 de octubre de 2029	6,4585	22,7273	29,1858	477,2727
11,0	22	22	2	1 de abril de 2030	6,1649	22,7273	28,8922	454,5454
11,5	23	23	3	1 de octubre de 2030	5,8714	22,7273	28,5987	431,8181
12,0	24	24	4	1 de abril de 2031	5,5778	22,7273	28,3051	409,0908
12,5	25	25	5	1 de octubre de 2031	5,2842	22,7273	28,0115	386,3635
13,0	26	26	6	1 de abril de 2032	4,9907	22,7273	27,7180	363,6362
13,5	27	27	7	1 de octubre de 2032	4,6971	22,7273	27,4244	340,9089
14,0	28	28	8	1 de abril de 2033	4,4035	22,7273	27,1308	318,1816
14,5	29	29	9	1 de octubre de 2033	4,1100	22,7273	26,8373	295,4543
15,0	30	30	10	1 de abril de 2034	3,8164	22,7273	26,5437	272,7270
15,5	31	31	11	1 de octubre de 2034	3,5228	22,7273	26,2501	249,9997
16,0	32	32	12	1 de abril de 2035	3,2292	22,7273	25,9565	227,2724
16,5	33	33	13	1 de octubre de 2035	2,9357	22,7273	25,6630	204,5451
17,0	34	34	14	1 de abril de 2036	2,6421	22,7273	25,3694	181,8178
17,5	35	35	15	1 de octubre de 2036	2,3485	22,7273	25,0758	159,0905
18,0	36	36	16	1 de abril de 2037	2,0550	22,7273	24,7823	136,3632
18,5	37	37	17	1 de octubre de 2037	1,7614	22,7273	24,4887	113,6359
19,0	38	38	18	1 de abril de 2038	1,4678	22,7273	24,1951	90,9086
19,5	39	39	19	1 de octubre de 2038	1,1743	22,7273	23,9016	68,1813

20,0	40	40	20	1 de abril de 2039	0,8807	22,7273	23,6080	45,4540
20,5	41	41	21	1 de octubre de 2039	0,5871	22,7273	23,3144	22,7267
21,0	42	42	22	1 de abril de 2040	0,2936	22,7267	23,0203	0,0000

4.4. Reglas de protección de los Tenedores de Bonos

4.4.1. Obligaciones, limitaciones y prohibiciones

Mientras el Emisor no haya pagado a los Tenedores de Bonos el total del capital e intereses de los Bonos en circulación que se coloquen con cargo a esta Línea, el Emisor se sujetará a las siguientes obligaciones, limitaciones y prohibiciones, sin perjuicio de las que le sean aplicables conforme a las normas generales de la legislación pertinente:

i/ Cumplimiento de la legislación aplicable. Cumplir en todos sus aspectos materiales con las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

ii/ Sistema de Contabilidad, Auditoría y Clasificación de Riesgo. Establecer y mantener adecuados sistemas de contabilidad sobre la base de las normas IFRS o aquellas que al efecto estuvieran vigentes, como asimismo contratar y mantener a una empresa de auditoría externa independiente de reconocido prestigio nacional o internacional para el examen y análisis de sus Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de cada año, respecto de los cuales ésta deberá emitir una opinión en cumplimiento de la normativa vigente y mientras ésta rija.

Asimismo, el Emisor deberá contratar y mantener, en forma continua e ininterrumpida, a dos clasificadoras de riesgo inscritas en la Comisión, las que deberán realizar la clasificación de riesgo respecto de la Línea en tanto se mantenga vigente la presente Línea. Dichas entidades clasificadoras de riesgo podrán ser reemplazadas en la medida que se cumpla con la obligación de mantener dos de ellas en forma continua e ininterrumpida mientras se mantenga vigente la presente Línea.

Por otra parte, no será necesario modificar el Contrato de Emisión en caso que sólo se cambien los nombres de las cuentas o partidas de los Estados Financieros Consolidados actualmente vigentes y/o se realicen nuevas agrupaciones de dichas cuentas o partidas, afectando la definición de las cuentas y partidas referidas en el Contrato de Emisión y ello afectare o no a uno o más de los Resguardos del Emisor contenidos en esta sección 4.4.1. En este caso, el Emisor deberá informar al Representante de los Tenedores de Bonos dentro del plazo de 15 Días Hábiles contados desde que las nuevas disposiciones hayan sido reflejadas por primera vez en sus Estados Financieros Consolidados, debiendo acompañar a su presentación un informe de su empresa de auditoría externa que explique la manera en que han sido afectadas las definiciones de las cuentas y partidas descritas en el presente Prospecto.

iii/ Información al Representante. Entregar al Representante de los Tenedores de Bonos la siguiente información en los plazos que se indican:

/uno/ copia de sus Estados Financieros Consolidados trimestrales y anuales, en la misma forma y oportunidad que estos deban entregarse a la Comisión;

/dos/ cualquier otra información pública que el Emisor deba proporcionar a la Comisión de conformidad a las normas legales, reglamentarias y/o administrativas que sean aplicables, en la misma forma y oportunidad en que dicha información fuera entregada a la Comisión;

/tres/ copias de los informes de clasificación de riesgo, a más tardar dentro de los 5 Días Hábiles después de recibidos de sus clasificadores privados;

/cuatro/ dentro de los 5 Días Hábiles contados desde la fecha de presentación de los Estados Financieros Consolidados por parte del Emisor a la Comisión, entregar un certificado debidamente firmado por el Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas o representante debidamente autorizado del Emisor, o quien haga sus veces, de cumplimiento de las obligaciones, limitaciones y prohibiciones a que se hace referencia en

esta sección 4.4.1. Dicho certificado deberá contener /a/ solo respecto de los Estados Financieros Consolidados a junio o a diciembre de cada año, según corresponda, el detalle de los cálculos correspondientes a las restricciones financieras según corresponda, de conformidad a lo establecido en los literales vi/, vii/ y viii/ de la sección 4.4.2 de este Prospecto, incluyendo aquella información respecto de las cuentas que componen dichas restricciones y su cumplimiento, en términos similares a la forma en que dicha información deberá ser incluida y presentada por el Emisor en las notas de los Estados Financieros Consolidados del Emisor a contar de la fecha de la inscripción de la Línea en el Registro de Valores, y /b/ la inexistencia de eventos de incumplimiento del Emisor señalados en la sección 4.4.2 de este Prospecto (el "**Certificado de Cumplimiento**");

/cinco/ Informar tan pronto sea posible, pero a más tardar dentro de los 3 Días Hábiles siguientes a la fecha en que el Emisor sea parte o tenga conocimiento de: /i/ la ocurrencia de alguno de los eventos de incumplimiento del Emisor señalados en la sección 4.4.2. siguiente; /ii/ cualquier acción, juicio o procedimiento judicial o administrativo relativo al Contrato de Emisión; /iii/ la ocurrencia de cualquier Efecto Material Adverso; /iv/ cualquier hecho relevante referido a la marcha de los negocios del Emisor que, en conformidad a los artículos 9 y 10 de la Ley de Mercado de Valores, y a las instrucciones impartidas por la CMF en la Norma de Carácter General número 30, pudiera interpretarse como hecho esencial siempre y cuando no tenga la calidad de reservado; y /v/ el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, limitaciones y prohibiciones a que se hace referencia en esta sección 4.4.1.; y

/seis/ Informar por escrito, dentro de los 10 Días Hábiles contados desde su ocurrencia, de cualquier modificación relevante de los estatutos del Emisor.

iv/ Información a la Comisión. Informar a la Comisión, conforme a las instrucciones que dicho organismo ha impartido o imparta en el futuro, del estado de la Emisión y colocación de los Bonos con cargo a esta Línea.

v/ Notificaciones al Representante respecto de citaciones a juntas de accionistas. Notificar al Representante de las citaciones a juntas ordinarias o extraordinarias de accionistas del Emisor, cumpliendo con las formalidades y dentro de los plazos propios de la citación a los accionistas, establecidos en los estatutos sociales o en la Ley de Sociedades Anónimas y en su Reglamento.

vi/ Avisos de hechos esenciales e incumplimientos al Representante de los Tenedores de Bonos. Dar aviso por escrito al Representante de los Tenedores de Bonos, en igual fecha en que deba informarse a la Comisión, de todo hecho esencial que no tenga la calidad de reservado o de cualquier infracción a sus obligaciones bajo el Contrato de Emisión, distinta de las indicadas en el numeral /iii/ anterior, tan pronto como el hecho o la infracción se produzca o llegue a su conocimiento.

Asimismo, el Emisor deberá informar al Representante de los Tenedores de Bonos el cumplimiento de sus obligaciones bajo el Contrato de Emisión, conforme a lo dispuesto en el número iii/ /cuatro/ de esta sección 4.4.1. El documento en que se cumpla con esta obligación deberá ser suscrito por el Gerente General del Emisor o por quien haga sus veces, Gerente de Administración y Finanzas o por aquel apoderado del Emisor que cuente con facultades para enviar comunicaciones a la Comisión. Se entenderá que los Tenedores de Bonos están debidamente informados de los antecedentes del Emisor, a través de los informes que éste proporcione al Representante de los Tenedores de Bonos.

vii/ Operaciones con personas relacionadas. Procurar que todas las operaciones que el Emisor realice, con personas relacionadas, ya sea directamente o a través de otras personas relacionadas, se ajusten a los requisitos legales aplicables al Emisor o sus personas relacionadas, según corresponda, sobre operaciones con partes relacionadas bajo la normativa vigente prevista en el Título Décimo Sexto de la Ley de Sociedades Anónimas.

viii/ Obligaciones de efectuar ciertas provisiones. Efectuar las provisiones por toda contingencia que deba ser reflejada en los Estados Financieros Consolidados del Emisor, si procediera de acuerdo a la normativa contable vigente en Chile.

4.4.2. Incumplimientos del Emisor

Con el objeto de otorgar una protección igualitaria a todos los Tenedores de Bonos emitidos en virtud del Contrato de Emisión, el Emisor acepta en forma expresa que éstos, por intermedio del Representante de los Tenedores de Bonos y previo acuerdo de la Junta de Tenedores de Bonos, adoptado con el quórum establecido en el artículo 124 de la Ley de Mercado Valores, esto es, con la mayoría absoluta de los votos de los Bonos presentes en una Junta constituida con la asistencia de la mayoría absoluta de los votos de los Bonos en circulación emitidos con cargo a esta Línea, en primera citación, o con los que asistan, en segunda citación, podrán hacer exigible íntegra y anticipadamente el capital insoluto, reajustes e intereses devengados (hasta la fecha en que los Bonos se consideren de plazo vencido) por la totalidad de los Bonos emitidos con cargo a esta Línea y, por lo tanto, acepta que todas las obligaciones asumidas para con ellos en virtud del Contrato de Emisión y sus Escrituras Complementarias, se consideren de plazo vencido en la misma fecha en que la Junta de Tenedores de Bonos adopte el acuerdo respectivo, en caso que ocurriere uno o más de los siguientes eventos:

/i/ Si el Emisor incurriera en mora o simple retardo en el pago de cualquiera cuota de intereses, o de capital e intereses de los Bonos emitidos en conformidad a la Línea, y no hubiere subsanado tal infracción dentro de los 3 Días Hábiles siguientes a la fecha en que correspondía efectuar el pago, sin perjuicio de la obligación de pagar intereses penales equivalentes a máximo interés convencional contemplado en el artículo 6 de la Ley 18.010. No constituirá mora o retardo en el pago de capital o intereses, el atraso en el cobro en que incurra el respectivo Tenedor de Bonos (habiéndose efectuado el pago del respectivo cupón por parte del Emisor al Banco Pagador), ni la prórroga que se produzca por vencer el cupón de los títulos en día que no sea Día Hábil.

/ii/ Si cualquier declaración efectuada por el Deudor en el Contrato de Emisión y sus Escrituras Complementarias fuere o resultare ser manifiestamente falsa, inexacta o incompleta en algún aspecto esencial al contenido de la respectiva declaración.

/iii/ Si el Emisor infringiera o no diere cumplimiento a cualesquiera de las obligaciones establecidas en la sección 4.4.1 precedente y éstas no hubieren sido subsanadas dentro de los 90 Días Hábiles siguientes contados desde la fecha en que el Representante de Tenedores de Bonos hubiera enviado al Emisor, mediante correo certificado, un aviso por escrito en que se describa el incumplimiento o infracción y le exija remediarlo. El Representante de los Tenedores de Bonos deberá despachar al Emisor el aviso antes mencionado dentro de los 5 Días Hábiles siguientes a la fecha en que hubiere verificado el respectivo incumplimiento o infracción del Emisor.

/iv/ Si el Emisor incurriere en incumplimiento de cualquier tipo de obligación de pago de una cantidad de dinero, o si el Emisor no da cumplimiento a cualquiera otra obligación respecto de tal deuda, cuyo incumplimiento cause o pueda causar su exigibilidad anticipada, sea por aceleración o por cualquier otra causa, en cada caso por un monto total y/o acumulado que exceda de la cantidad equivalente al cinco por ciento de los Activos Consolidados del Emisor y que dicho incumplimiento no haya sido subsanado dentro de un plazo de 90 Días Hábiles contados desde que ha incurrido en mora. El atraso en el pago de compromisos que se encuentren sujetos a juicios o litigios pendientes por obligaciones no reconocidas por el Emisor en su contabilidad, situación que deberá ser refrendada por sus auditores externos, no será considerado como incumplimiento del Emisor a este número */iv/*.

/v/ Si el Emisor iniciare cualquier procedimiento concursal de liquidación o de reorganización, o si se inicia contra el Emisor un procedimiento concursal de liquidación, y éstos no fuere dejado sin efecto dentro de los 90 Días Hábiles siguientes. No obstante y para estos efectos, los procedimientos iniciados en contra del Emisor necesariamente deberán fundarse en uno o más títulos ejecutivos por sumas que, individualmente, o en su conjunto, excedan del equivalente a 10.000.000 de Dólares y se considerará que se ha iniciado un procedimiento, cuando se hayan notificado judicialmente las acciones de cobro en contra del Emisor.

/vi/ Si durante la vigencia de una o más series o sub-series emitidas con cargo a la Línea, no mantuviere en sus Estados Financieros Consolidados medidos a junio de cada año, un Nivel de Endeudamiento Financiero inferior o igual a 1,0 veces. El Emisor tendrá un plazo de 90 Días Hábiles para subsanar dicho incumplimiento, contados

desde la fecha de publicación de los Estados Financieros Consolidados del Emisor que correspondan, en la medida que al tiempo de entregar el Certificado de Cumplimiento a que se refiere el literal /iii/ de la sección 4.4.1 precedente, el Emisor indique las acciones que ejecutará para subsanar este incumplimiento y los plazos para su implementación. Se hace presente que al 30 de junio de 2018 el Nivel de Endeudamiento Financiero corresponde a 0,73 veces.

/vii/ Si durante la vigencia de una o más series o sub-series emitidas con cargo a la Línea, no mantuviere en sus Estados Financieros Consolidados una razón entre Deuda Financiera Neta a EBITDA inferior o igual a: /a/ 4,5 veces, medido a junio de cada año; y /b/ 6 veces, medido a diciembre de cada año, en ambos casos considerando el EBITDA de los últimos 12 meses.

/viii/ Si durante la vigencia de una o más series o sub-series emitidas con cargo a la Línea, no mantuviere en sus Estados Financieros Consolidados una cobertura de Gastos Financieros, medida como EBITDA a Gastos Financieros netos mayor o igual a 4,0 veces, medido a junio de cada año.

Sin perjuicio de lo señalado en esta sección 4.4.2, se acuerda expresamente que /i/ si por disposición de la CMF se modificare la normativa contable actualmente vigente sustituyendo las normas IFRS o los criterios de valoración de los activos o pasivos registrados en dicha contabilidad, y ello afectare a una o más obligaciones de las indicadas en la sección 4.4.1 precedente o eventos de incumplimiento del Emisor señalados en esta sección 4.4.2 (en adelante, dichas obligaciones, los “Resguardos”); y/o /ii/ si se modificaren por la entidad facultada para definir las normas contables IFRS los criterios de valoración establecidos para las partidas contables de los actuales Estados Financieros Consolidados, y ello afectare uno o más de los Resguardos, el Emisor dentro un plazo de 30 días contados desde que las nuevas disposiciones hayan sido reflejadas por primera vez en sus Estados Financieros Consolidados, deberá exponer estos cambios al Representante de los Tenedores de Bonos y solicitar a su empresa de auditoría externa que, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de esa solicitud, procedan a adaptar los respectivos Resguardos según la nueva situación contable. El Emisor y el Representante deberán modificar el Contrato de Emisión a fin de ajustarlo a lo que determine la referida empresa de auditoría externa dentro del plazo de 15 días contados a partir de la fecha en que dicha empresa de auditoría externa evacúe su informe, debiendo el Emisor ingresar a la CMF la solicitud relativa a esta modificación al Contrato de Emisión, junto con la documentación respectiva. Sin perjuicio de lo anterior, las modificaciones que deban realizarse al Contrato de Emisión por los cambios aludidos en los números /i/ y /ii/ precedentes, deberán ser efectuadas con anterioridad a la publicación de los siguientes Estados Financieros Consolidados en que se hubieren reflejado dichos cambios. Para estos efectos no se necesitará el consentimiento previo de la Junta de Tenedores de Bonos, sin perjuicio de lo cual, el Representante deberá informar a los Tenedores de Bonos respecto de las modificaciones al Contrato de Emisión mediante una publicación en el Diario dentro del plazo de 20 días contados desde la aprobación de la CMF a la modificación del Contrato de Emisión respectiva. En los casos mencionados precedentemente, y mientras el Contrato de Emisión no sea modificado conforme al procedimiento anterior, no se considerará que el Emisor ha incumplido el Contrato de Emisión cuando, a consecuencia exclusiva de dichas circunstancias, el Emisor dejare de cumplir con uno o más Resguardos. Se deja constancia que el procedimiento indicado en la presente disposición tiene por objetivo resguardar cambios generados exclusivamente por disposiciones relativas a materias contables y, en ningún caso, aquellos generados por variaciones en las condiciones de mercado que afecten al Emisor.

4.4.3. Eventual fusión, división o transformación del Emisor, y cambio de objeto

Uno. Fusión: En caso de fusión del Emisor con otra u otras sociedades, en cualquiera de las formas establecidas en la ley, la sociedad que resulte asumirá todas y cada una de las obligaciones que el Contrato de Emisión y sus Escrituras Complementarias imponen al Emisor.

Dos. División: Si el Emisor se dividiere serán responsables solidariamente de las obligaciones estipuladas en el Contrato de Emisión de Línea de Bonos y sus Escrituras Complementarias todas las sociedades que surjan de la división, sin perjuicio de que entre ellas pueda estipularse que las obligaciones de pago de los Bonos serán proporcionales a la cuantía del patrimonio del Emisor que a cada una de ellas se asigne u otra proporción cualquiera.

Tres. Transformación: Si el Emisor alterare su naturaleza jurídica, todas las obligaciones emanadas del Contrato de Emisión de Línea de Bonos y sus Escrituras Complementarias serán aplicables a la sociedad transformada, sin excepción alguna.

Cuatro. Modificación del objeto: La modificación del objeto social del Emisor no afectará los derechos de los Tenedores de Bonos ni las obligaciones del Emisor bajo el Contrato de Emisión y sus Escrituras Complementarias.

5. Descripción de la colocación

5.1. Mecanismo de colocación

La colocación de los Bonos se realizará a través de intermediarios bajo la modalidad de mejor esfuerzo mediante un remate en bolsa o colocación privada.

Por el carácter desmaterializado de la emisión, esto es que el título existe bajo la forma de un registro electrónico y no como lámina física, se debe designar un encargado de custodia que en este caso es el DCV, el cual mediante un sistema electrónico de anotaciones en cuenta, recibirá los títulos en depósito, para luego registrar la colocación realizando el traspaso electrónico correspondiente.

La cesión o transferencia de bonos, dado su carácter desmaterializado, y el estar en el DCV se hará, mediante cargo en la cuenta de quien transfiere y el abono en la del que adquiere, en base a una comunicación escrita por medios electrónicos que los interesados entreguen al custodio. Esta comunicación, ante el DCV, será título suficiente para efectuar tal transferencia.

5.2. Colocadores

Credicorp Capital S.A. Corredora de Bolsa o aquella otra entidad que en el futuro pueda ser designada unilateralmente por el Emisor en su reemplazo.

5.3. Relación con otros colocadores

No hay.

6. Información a los Tenedores de Bonos

6.1. Lugar de pago

En el evento que en la fecha de pago respectiva estuviere disponible un sistema de transferencia electrónica de fondos entre bancos e instituciones financieras, las cuotas de intereses y amortización de los Bonos que se emitan con cargo a esta Línea se pagarán por el Banco de Chile por orden y cuenta del Emisor a través de dicho sistema, a más tardar, a las doce pasado meridiano de la fecha de pago respectiva, por el monto adeudado.

En el evento que tal sistema no estuviere disponible en la fecha de pago respectiva, las cuotas de intereses y amortización de los Bonos que se emitan con cargo a esta Línea se pagarán en la sucursal del Banco de Chile, ubicada en Ahumada 251, comuna y ciudad de Santiago, en horario obligatorio de atención al público.

6.2. Forma en que se avisará a los Tenedores de Bonos respecto de los pagos

Cualquier cambio en el lugar y forma de pago de los intereses y del capital será informado por carta certificada del Emisor al Representante de los Tenedores de Bonos a lo menos con 30 días de anticipación a la más próxima fecha de pago. Con igual anticipación se efectuarán a lo menos dos publicaciones avisando de este hecho en el Diario y en días distintos. En todo caso el pago se efectuará en la ciudad de Santiago.

6.3. Informes financieros y demás información que el Emisor proporcionará a los Tenedores de Bonos

El Representante de los Tenedores de Bonos y los tenedores de bonos se entenderán informados respecto de aquella información relevante desde que el Emisor informe la misma a la CMF, en los términos y condiciones establecidos en la Ley de Mercado de Valores, en la Ley de Sociedades Anónimas y demás normas y reglamentos pertinentes y/o en el Contrato de Emisión. Dicha información se encuentra disponible en la página web de la Comisión para el Mercado Financiero, www.cmfchile.cl.

7. Otra información

7.1. Representante de los Tenedores de Bonos y Banco Pagador

7.1.1. Nombre: Banco de Chile

7.1.2. Domicilio: Ahumada número 251, comuna y ciudad de Santiago.

7.1.3. Relaciones:

Se deja constancia que no existe relación de propiedad, negocios o parentesco entre el Representante de los Tenedores de Bonos y los principales accionistas, socios y/o administradores del Emisor, debiendo señalarse en todo caso que el Representante de los Tenedores de Bonos es uno de los tantos bancos comerciales que realiza operaciones propias de su giro con el Emisor.

7.1.4. Datos de contacto:

Como contacto del Representante de los Tenedores de Bonos, por favor dirigirse a:

Nombre: Cristóbal Larrain Santander

Teléfono: +56 2 26534604

Email de contacto: clarrain@bancochile.cl

7.2. Encargado de la custodia

El encargado de la custodia de los bonos desmaterializados es el Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores. Este fue designado por el Emisor y sus funciones y responsabilidades son las señaladas en la Ley N° 18.876, que establece el marco legal para la constitución y operación de entidades privadas de depósito y custodia de valores.

El domicilio del Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores corresponde a calle Apoquindo 4001, piso 12, comuna de Las Condes, Santiago.

7.3. Perito(s) calificado(s)

No corresponde.

7.4. Administrador extraordinario

No corresponde.

7.5. Asesores legales externos

Claro & Cía.

7.6. Auditores externos

KPMG Auditores Consultores Limitada